

**ANEXO N° 8-B DE LAS BASES**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**Referencia: Numeral 1.3.40 de las BASES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RED DE ACCESO**

**INTRODUCCIÓN**

Para la elaboración de la PROPUESTA TÉCNICA, los POSTORES CALIFICADOS deben cumplir estrictamente el contenido del presente Anexo. En tal sentido, los POSTORES CALIFICADOS deben asumir las obligaciones del CONTRATADO, en el entendido que alguno de éstos será declarado ADJUDICATARIO.

En el presente documento se encuentra la información a detalle de las características técnicas de la RED DE ACCESO. En caso que algún equipo o infraestructura no se encuentre especificado, el CONTRATADO seguirá las buenas prácticas de la industria y recomendaciones internacionales que sean aplicables.

**1. OBJETIVO**

El objetivo es brindar acceso a Internet e Intranet en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS del PROYECTO ADJUDICADO, a través de la implementación de una red terrestre de banda ancha que cumpla con las condiciones de calidad y disponibilidad establecidas en el presente Anexo.

**Tabla 1: Distribución de LOCALIDADES BENEFICIARIAS por proyecto**

Región	LOCALIDADES BENEFICIARIAS
Junín	Trescientos veinte (320)
Puno	Cuatrocientos dieciocho (418)
Moquegua	Cincuenta y seis (56)
Tacna	Cincuenta y dos (52)

**2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO ADJUDICADO**

**2.1** El listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS del PROYECTO ADJUDICADO está en el Apéndice N° 1 del presente Anexo.

**2.2** El CONTRATADO se obliga a prestar acceso a Internet e Intranet, así como a implementar la CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES en el número de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS contenidos en su PROPUESTA, la cual no debe ser menor que:

**Tabla 2: Distribución de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS por proyecto**

Región	Establecimientos de salud	Dependencias policiales	Locales escolares de gestión estatal
Junín	Doscientos veintiuno (221)	Doce (12)	Doscientos noventa y dos (292)
Puno	Doscientos cincuenta (250)	Treinta y ocho (38)	Quinientos ochenta y uno (581)
Moquegua	Veintinueve (29)	Nueve (09)	Cincuenta y nueve (59)
Tacna	Veinticuatro (24)	Once (11)	Sesenta y ocho (68)

**2.3** El CONTRATADO debe atender la demanda de acceso a Internet y de acceso a Intranet de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en las LOCALIDADES

BENEFICIARIAS. Entiéndase por demanda un mayor número de conexiones y/o mayores velocidades de transmisión requeridas.

- 2.4 El CONTRATADO debe entregar gratuitamente e instalar un MÓDULO DE ACCESO a cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA. Dicho módulo considera todos aquellos equipos que garanticen la conectividad al sistema de comunicaciones desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS.
- 2.5 Las características del MÓDULO DE ACCESO están contenidas en el Apéndice N° 8 del presente Anexo.
- 2.6 El CONTRATADO implementará en cada una de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS un CPE con dos puertos, un puerto que será conectado al Switch de comunicaciones para el acceso a Internet e Intranet de las computadoras y un segundo puerto destinado para conexiones de equipos de videoconferencia, **siendo éste último (equipo de videoconferencia) no proporcionado por el CONTRATADO.**<sup>1</sup>

### 3. SERVICIOS

- 3.1 El CONTRATADO se obliga a suscribir los contratos que correspondan con los CONTRATANTES de los servicios.
- 3.2 El CONTRATADO es responsable del mantenimiento y operación de todos los equipos de la RED DE ACCESO, incluido el CPE.
- 3.3 Los formatos referenciales para contratar el acceso a Internet e Intranet, están respectivamente en el Apéndice N° 5-A y 5-B del presente Anexo. Los formatos definitivos a utilizar durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, deberán ser aprobados previamente por el FITEL, antes de iniciar el PERÍODO DE OPERACIÓN. La propuesta de los formatos deberá ser presentada por el CONTRATADO antes del término de los diez (10) meses contados desde la FECHA DE CIERRE.
- 3.4 La Disponibilidad de la RED DE ACCESO será de noventa y ocho por ciento (98%) por año, contada desde la PUESTA EN OPERACIÓN. Por tanto, los servicios no deberán quedar interrumpidos por más ciento setenta y cinco y dos décimas (175,20) de horas continuas o alternadas en total por año. El FITEL verificará el cumplimiento de esta Disponibilidad. El término de la distancia será tomado en cuenta para el cálculo de la Disponibilidad. **Dicha Disponibilidad será medida en cada PUNTO DE PRESENCIA (POP).**<sup>2</sup>
- 3.5 El CONTRATADO tendrá en cuenta que la solicitud hecha por algún CONTRATANTE para modificar la velocidad de transmisión de su conexión de acceso a Internet o Intranet, no implicará el cobro de contraprestación adicional alguna, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad contratada.
- 3.6 Los CONTRATANTES del acceso a Internet no estarán impedidos de acceder a cualquier tipo de información que sea de su interés y que se encuentre disponible en Internet, en el marco de la legislación nacional sobre la materia. En el caso de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y entidades públicas, el

<sup>1</sup> Modificación N° 42, Circular N° 4.

<sup>2</sup> Modificación N° 43, Circular N° 4.

CONTRATADO instalará un software y/o hardware de bloqueo de tipo centralizado que filtrará los contenidos relacionados con temas pornográficos, de violencia y otros que definan: la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, Región Policial correspondiente a la región, para los cuales se definirán distintos perfiles de usuario, siendo el CONTRATADO el responsable de su permanente operación y actualización. El FITEL informará al CONTRATADO la actualización de los perfiles de usuario, dicha actualización no podrá ser remitida en periodos menores a seis (06) meses, salvo pedido expreso del FITEL.

### 3.7 Acceso a Internet

3.7.1 El CONTRATADO brindará a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS acceso a Internet con las siguientes características técnicas mínimas:

- a. Cuarenta por ciento (40%) de velocidad garantizada de bajada y de subida, respecto de la velocidad nominal.
- b. Relación entre la velocidad de transmisión de bajada (velocidad de descarga) y la velocidad de transmisión de subida de 4 a 1.
- c. Acceso Full Dúplex.

3.7.2 Las computadoras que se entreguen como parte del MÓDULO DE ACCESO en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, deberán estar cableadas desde los switches hasta el correspondiente puerto de red de cada computadora. El cableado deberá realizarse siguiendo las buenas prácticas de diseños de cableado estructurado.

3.7.3 Tarifas de instalación:

- a. La instalación del acceso a Internet comprende la instalación de todos los equipos de red necesarios para llevar la conectividad hasta la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA incluido el equipo terminal CPE para el acceso a los servicios.
- b. La instalación del acceso a Internet o Intranet, que incluye todos los equipos de red necesarios para acceder al servicio y el CPE, será libre de pago para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otros CONTRATANTES de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, siempre que en conjunto no superen el número de instalaciones indicado en la Tabla 3.

**Tabla 3: Cantidad de CPE a instalar para instalación libre de pago**

Región	Cantidad de CPE
Junín	siete mil setecientos setenta y tres (7,773)
Puno	ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco (8,465)
Moquegua	Un mil seiscientos diez (1,610)
Tacna	Un mil ciento cincuenta y siete (1,157)

- c. Cuando se hayan instalado por lo menos el noventa por ciento (90%) de los CPE indicados en el literal b) precedente, el CONTRATADO propondrá al FITEL los costos de instalación para CONTRATANTES adicionales a este número de CPE, para lo cual deberá presentar una memoria de cálculo bajo el principio de costos más utilidad razonable para su evaluación y aprobación previa conformidad. El CONTRATADO debe tener en cuenta que este pago es por única vez y comprenderá la instalación, activación y cualquier otro concepto necesario para iniciar el uso del servicio. En adelante, el monto de dicho pago será revisado cada dos (02) años por el FITEL.



### 3.7.4 Tarifas de Servicios:

- a. El CONTRATADO facturará el acceso a Internet mensualmente, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida.
- b. El monto del pago mensual para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otras Instituciones Públicas, se muestra en la Tabla 4, está expresado en soles e incluye todos los impuestos de ley. Estas tarifas tope se rigen por lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTEL o la norma que la modifique o sustituya.

**Tabla 4: Tarifas tope de acceso a Internet para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otras Instituciones Públicas**

Velocidad de descarga	Velocidad mínima garantizada (%)	Tarifa tope mensual (en soles incluido todos los impuestos de ley)
2 Mbps	40%	97,59
4 Mbps	40%	142,06

- c. Tratándose de características técnicas distintas a las señaladas en la Tabla 4 precedente, el CONTRATADO deberá seguir el procedimiento aplicable para determinar las tarifas de acceso a Internet de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, y en general, Instituciones Públicas.
- d. Las tarifas de acceso a Internet para hogares serán determinadas por el CONTRATADO y están sujetas al régimen tarifario supervisado, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo N° 004-2015-CD/OSIPTEL publicada el 11 de enero de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.

## 3.8 Acceso a Intranet

### 3.8.1 Consideraciones Técnicas:

- a. El CONTRATADO debe diseñar e implementar las redes físicas y sobre estas, las redes virtuales con el direccionamiento IP necesario, de tal manera que aplicaciones como videoconferencias, transferencias de archivos o algún otro software para compartir archivos, pueda ser utilizado sin requerimiento de alguna configuración adicional o algún equipo adicional, y sin necesidad de acceder a Internet.
- b. Para el acceso a Intranet a través de computadoras (PC, laptops, tabletas y equipos móviles con acceso a redes wifi), el CONTRATADO deberá asegurar prestar el servicio con las siguientes características:
  - b.1. Cuarenta por ciento (40%) como mínimo de la velocidad de transmisión señalada en la Tabla 5.
  - b.2. Relación entre la velocidad de transmisión de subida respecto de la velocidad de transmisión de bajada es de 1:1.
  - b.3. Acceso Full Dúplex.
- c. Adicionalmente, el CONTRATADO diseñará e implementará redes virtuales destinadas a brindar servicios de videoconferencia a través del segundo puerto del CPE, cumpliendo con las siguientes características técnicas:
  - c.1. Se destinará una red virtual exclusiva para los establecimientos de salud del Apéndice N° 1, además de los indicados en el Apéndice N° 1-A de ser el caso, y otros establecimientos de salud de la Región del PROYECTO ADJUDICADO

- de mayor nivel de atención que los indicados en el presente Anexo.
- c.2. Se destinará una red virtual exclusiva para los locales escolares de gestión estatal del Apéndice N° 1, además de los indicados en el Apéndice N° 1-A de ser el caso.
  - c.3. Se destinará una red virtual exclusiva para las dependencias policiales del Apéndice N° 1, además de los indicados en el Apéndice N° 1-A de ser el caso.
  - c.4. Se destinará una red virtual exclusiva para las entidades públicas<sup>3</sup> de la REDNACE que contraten el acceso a Internet durante el PERIODO DE OPERACIÓN.
  - c.5. Cada red virtual permitirá que todos los equipos instalados puedan verse entre sí, estableciéndose conexiones sin necesidad de hacer requerimientos de configuración, siendo suficiente la conexión de terminales de videoconferencia para hacer una llamada (mediante IP u otro identificador)
  - c.6. Latencia máxima de ciento cincuenta (150) ms. (ida y vuelta)
  - c.7. Pérdida de paquetes menores al dos por ciento (2%).
  - c.8. Jitter menor a quince (15) ms.
  - c.9. Relación entre la velocidad de transmisión de subida respecto de la velocidad de transmisión de bajada es de 1:1.
  - c.10. Acceso Full Dúplex.

### 3.8.2 Tarifas de instalación:

- a. Cuando se trate de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS o cualquier otra Institución Pública que haya contratado el acceso a Internet, la tarifa de instalación será libre de pago. Esta instalación incluye todos los equipos de red necesarios para acceder al servicio.
- b. En caso de tratarse de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS u otra Institución Pública, que no haya contratado el acceso a Internet y no se haya superado el número máximo de CPE indicado en el literal b) del numeral 3.7.3 precedente, la instalación será libre de pago.
- c. En caso de tratarse de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS u otra Institución Pública, que no haya contratado el servicio de acceso a Internet y cuando se haya superado el noventa por ciento (90%) del número máximo de CPE indicado en el literal b) del numeral 3.7.3 precedente, el CONTRATADO propondrá al FITEL los costos de instalación para CONTRATANTES adicionales a dicho número de CPE para su evaluación y aprobación previa conformidad.

### 3.8.3 Tarifas de Servicios:

- a. En caso el CONTRATANTE contrate el acceso a Internet, el CONTRATADO deberá también proporcionar al CONTRATANTE el acceso a Intranet con la misma velocidad que el acceso a Internet contratado (pero cumpliendo con las características técnicas requeridas para el acceso a Intranet), sin pago alguno adicional para el CONTRATANTE.

**Tabla 5: Tarifas tope de acceso a Intranet**

Tipo de conexión	Velocidad de transmisión	Tarifa tope mensual (S/.) (incluye impuestos de ley)
1	1 Mbps	22,00
2	2 Mbps	36,00
3	4 Mbps	64,00

<sup>3</sup> Considérese que una Institución Pública es una entidad pública.

- b. En caso el CONTRATANTE no tuviera contratado el acceso a Internet, el CONTRATADO facturará el acceso a Intranet mensualmente al CONTRATANTE, a mes vencido, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual se muestra en la Tabla 5, está expresado en soles e incluyen todos los impuestos de ley.
- c. Las tarifas tope mensuales mostradas son válidas para CONTRATANTES que soliciten el acceso a Intranet. El FITEL podrá actualizar las tarifas al menos cada dos (02) años, contados desde la FECHA DE CIERRE, también podrá hacerlo en la oportunidad que lo solicite el CONTRATADO debiendo acreditar su pedido. Es facultad del FITEL aceptar o rechazar dicho pedido.
- d. El CONTRATADO puede proponer tarifas para velocidades de transmisión diferentes a las mencionadas y se obliga a acreditar su propuesta ante el FITEL, quien se reserva el derecho de evaluarla y aprobarla.
- e. En caso el CONTRATANTE tuviera contratado el acceso a Internet y requiere características técnicas diferentes a las indicadas en la Tabla 5, el CONTRATANTE tendrá que celebrar un nuevo contrato con el CONTRATADO y deberá realizar el pago mensual correspondiente al acceso a Intranet contratado.

### 3.9 Plazos

El tiempo máximo de despliegue de la infraestructura, equipamiento y demás elementos de la RED DE ACCESO corresponderá a la ETAPA DE INSTALACIÓN. El PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE ACCESO está conformado por la ETAPA DE **INSTALACIÓN** y la ETAPA DE PRUEBA.<sup>4</sup>

PROYECTO	PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO (en meses)	ETAPA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO (en meses)	ETAPA DE PRUEBA DE LA RED DE ACCESO (en meses)
Junín	20	18	2
Puno	20	18	2
Moquegua-Tacna	17	15	2

## 4. IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO

### 4.1 Consideraciones para la ingeniería de la RED DE ACCESO

- 4.1.1 El POSTOR es responsable de efectuar los estudios necesarios de ingeniería, recopilación de información primaria y secundaria y otros que le permita elaborar su PROPUESTA TÉCNICA y presentar su mejor PROPUESTA ECONÓMICA.
- 4.1.2 El CONTRATADO tiene la obligación de realizar directamente o a través de terceros los ESTUDIOS DE CAMPO, que permitirá obtener información de cada lugar en donde se instalará cada equipamiento de la RED DE ACCESO, incluyéndose en estas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO deberá remitir los ESTUDIOS DE CAMPO en formato físico, así como también la base de datos digital de la información recopilada en cada localidad (total de campos del acta), las fotografías y las rutas de acceso en formato .kmz. El contenido mínimo de información a recopilar durante los ESTUDIOS DE CAMPO se señala en el Apéndice N° 10.

<sup>4</sup> Modificación N° 44, Circular N° 4.

- 4.1.3 El CONTRATADO debe informar mensualmente al FITEL los avances que obtenga de las visitas que realice en el marco de la elaboración del ESTUDIO DE CAMPO y remitirlos al FITEL hasta completarla. La primera presentación de los ESTUDIOS DE CAMPO se realizará hasta finalizado el tercer mes y la presentación final al culminar el octavo mes, ambos contados a partir de la fecha de inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.
- 4.1.4 El CONTRATADO deberá comunicar al FITEL, la programación de la instalación de los equipos en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, antes de su inicio, así como el inventario de bienes a ser instalados en cada una de ellas.
- 4.1.5 Asimismo, el CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL la existencia de algún evento o circunstancia que impida o retrase las instalaciones asociadas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS visitadas conforme a lo señalado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 4.1.6 El CONTRATADO establecerá oportunamente los contratos de interconexión necesarios de manera que sus CONTRATANTES y usuarios puedan comunicarse con los usuarios de otras redes de telecomunicaciones y viceversa durante el PERÍODO DE OPERACIÓN.
- 4.1.7 El CONTRATADO debe atender la demanda de las localidades de la Región (Regiones en el caso de la licitación conjunta de Moquegua y Tacna) del PROYECTO ADJUDICADO en las cuales la cobertura de la señal radioeléctrica y/o medio físico utilizado de la RED DE ACCESO permita la prestación del acceso a Internet e Intranet, en particular las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. En todos los casos, el CONTRATADO se obliga a ofertar sus servicios para atender esta demanda en las mismas características técnicas y económicas (tarifa de instalación y tarifa de servicios) que las establecidas en el presente Anexo y sus Apéndices, según corresponda. El CONTRATADO tiene un plazo máximo de veinte (20) DÍAS para realizar la instalación, contados desde la fecha de recepción de la solicitud de servicio. El CONTRATADO debe remitir al FITEL, un reporte mensual de las solicitudes recibidas, indicando la situación de atención en la cual ellas se encuentran, de acuerdo con el formato del Apéndice N° 7-E del presente Anexo.
- 4.1.8 El CONTRATADO se obliga a brindar el acceso a Internet prestado a través del PROYECTO ADJUDICADO, de acuerdo con los indicadores de calidad señalados en el Apéndice N° 11 del presente Anexo. En el caso del acceso a Intranet, el CONTRATADO deberá cumplir los indicadores relacionados a la disponibilidad, latencia, pérdida de paquetes y velocidad garantizada.
- 4.1.9 FITEL realizará la evaluación de la calidad durante períodos semestrales o en otros períodos distintos, en correspondencia con los períodos de desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO. El CONTRATO DE FINANCIAMIENTO establece las penalidades por incumplimiento en los indicadores de calidad.
- 4.1.10 En caso el CONTRATADO requiera utilizar el espectro radioeléctrico, es su responsabilidad utilizar bandas de frecuencia de las cuales tenga la seguridad que existen canales o frecuencias libres de uso en un horizonte no menor a seis (06) meses posteriores a la FECHA DE CIERRE. Para ello, el POSTOR debe realizar la consulta correspondiente a la Dirección General de Concesiones de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El FITEL evaluará modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA derivadas de la no disponibilidad de frecuencias, siempre que

el CONTRATADO acredite que la elaboración de su PROPUESTA TÉCNICA se sustentó en una respuesta positiva de la citada Dirección respecto de la disponibilidad de uso de frecuencias consultadas. El CONTRATADO es responsable de efectuar los pagos asociados al uso de espectro radioeléctrico ante la instancia competente.

4.1.11 La RED DE ACCESO debe tener la capacidad suficiente para soportar la demanda que surja en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para los servicios del PROYECTO ADJUDICADO. Por lo cual, el CONTRATADO debe adoptar las medidas necesarias para que ante incrementos progresivos de demanda de velocidad de transmisión, de servicios que se presenten, tenga la disponibilidad de ofrecerlos a los CONTRATANTES.

4.1.12 El CONTRATADO podrá desplegar enlaces de radio o alámbricos entre los Nodos de la RED DE ACCESO hasta las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. En el caso de enlaces alámbricos, los mismos deberán realizarse mediante la implementación de cable de fibra óptica, así como los accesorios de instalación y el equipamiento apropiado en los Nodos Distritales y Nodos Terminales para asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el presente Anexo y aquellos adicionales o superiores que sean ofrecidos por el CONTRATADO a los usuarios. Tanto la fibra óptica como el equipamiento asociado para estos enlaces deberán cumplir con los estándares internacionales e instalarse atendiendo las buenas prácticas de la industria y las recomendaciones de los fabricantes. El cable de fibra óptica deberá soportar las condiciones ambientales de cada región y considerando las máximas cargas mecánicas aplicables. En todo caso, el costo de despliegue de esta alternativa así como los costos eventuales por instalación de postes propios o por el uso de infraestructura de terceros deberá ser asumido enteramente por el CONTRATADO sin que haya lugar a reconocimiento o pago adicional por parte del FITEL por esta causa.

4.1.13 El CONTRATADO deberá realizar el planeamiento de la RED DE ACCESO para brindar cobertura en la LOCALIDAD BENEFICIARIA considerando lo establecido en el Apéndice N° 24 de este Anexo.

4.1.14 Bajo ningún concepto, el FITEL modificará el valor del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO.

4.1.15 Cualquier parte, elemento o dispositivo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los subsistemas de la RED DE ACCESO, de acuerdo a los requerimientos y concepción de las redes, se considera incluido en la propuesta, aun cuando no estén expresamente indicados o descritos en el presente Anexo.

4.1.16 El CONTRATADO está obligado a sustituir sin dilación y a su cuenta, los equipos, la infraestructura, así como todo equipamiento instalado como parte de la RED DE ACCESO hasta el CPE, incluido este último, las veces que se requiera, sea como consecuencia de actos realizados por él o por terceros, que impidan el cumplimiento de la prestación de los servicios indicados en el presente Anexo. El CONTRATADO debe asumir los costos derivados de estos actos. El FITEL otorgará plazos razonables en función al tipo de falla y a la predictibilidad de su ocurrencia.

4.1.17 El CONTRATADO tendrá la obligación de implementar o adecuar cualquier hardware, software u otro recurso necesario en la RED DE ACCESO para habilitar la prestación de los servicios a los CONTRATANTES adicionales, sin que ello conlleve a una degradación de las características de los servicios a brindarse de manera obligatoria por la RED DE ACCESO.



- 4.1.18 El CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware y software) que instala para la RED DE ACCESO y de implementar los mecanismos de seguridad física (de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21 del presente Anexo) y de red, así como de protección eléctrica, para dicha red.
- 4.1.19 El equipamiento de la RED DE ACCESO y los equipos terminales para la prestación de los servicios del PROYECTO ADJUDICADO deberán ser nuevos.
- 4.1.20 Asimismo, el CONTRATADO preverá la obtención de los números IP necesarios para el diseño y operación de la RED DE ACCESO.
- 4.1.21 Los equipos de la RED DE ACCESO deben cumplir con las recomendaciones de la ITU-R e ITU-T.
- 4.1.22 Las especificaciones y condiciones no establecidas expresamente en el presente Anexo se rigen por la normativa y regulación vigentes.
- 4.1.23 Los documentos presentados por el CONTRATADO al FITEL tienen valor de Declaración Jurada.
- 4.1.24 En caso el CONTRATADO subcontrate parcialmente determinadas funciones asociadas a la implementación, el CONTRATADO mantiene toda responsabilidad de la implementación de la RED DE ACCESO. El FITEL se reserva el derecho de solicitar información pertinente relacionada con el PROYECTO ADJUDICADO a fin de cumplir funciones de su competencia.
- 4.1.25 El CONTRATADO a requerimiento del FITEL y en la oportunidad que este disponga, deberá remitir la información de sus subcontratistas relacionada a la ejecución del PROYECTO ADJUDICADO.
- 4.1.26 El CONTRATADO debe tener en cuenta que a partir de la PUESTA EN OPERACIÓN, el tiempo máximo para la instalación de los servicios brindados por el PROYECTO ADJUDICADO será de veinte (20) DÍAS, contados desde el día de recepción de la solicitud. De no cumplirse con este plazo, el CONTRATANTE podrá proceder de acuerdo a lo establecido en las Condiciones de Uso de Servicios de Telecomunicaciones y sus modificatorias, sin perjuicio de ello, el FITEL dará cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 4.1.27 En caso sea necesaria la presencia física del CONTRATADO en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, o lugar donde haya instalado el Nodo para resolver el problema que afecte la operatividad de los servicios, no serán contabilizadas como horas de interrupción "el número de horas que el CONTRATADO requiere para llegar a dicha localidad" (término de la distancia) desde el Centro de Mantenimiento más cercano.
- 4.1.28 El CONTRATADO deberá realizar las gestiones necesarias ante la autoridad competente a fin de obtener la certificación ambiental del PROYECTO ADJUDICADO.
- 4.1.29 EL CONTRATADO es responsable de diseñar la RED DE ACCESO con las facilidades que permitan que la infraestructura de telecomunicaciones a ser implementada, pueda ser compartida con otros concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones.

## 4.2 Nodos de la RED DE ACCESO

- 4.2.1 El CONTRATADO es responsable de seleccionar el emplazamiento, de construir y equipar los Nodos de la RED DE ACCESO, y se obliga a solventar todos los costos asociados para su implementación.
- 4.2.2 El CONTRATADO se obliga a diseñar y construir los Nodos de la RED DE ACCESO para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano, cumpliendo con la norma E.30 del Reglamento Nacional de Edificaciones para diseño sismo resistente, así como otra normativa vigente aplicable.
- 4.2.3 El CONTRATADO deberá seguir las normas EM.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones referido a redes e instalaciones de telecomunicaciones para el diseño y la construcción de los Nodos, así como considerar las mejores prácticas de la industria en materia de implementación de Datacenter y cableado estructurado. Las actividades de construcción de Nodos deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales.
- 4.2.4 El CONTRATADO debe tener presente que las obras civiles para los Nodos Distritales, Intermedios y Terminales se realizarán de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21.
- 4.2.5 Los Nodos de la RED DE ACCESO se clasifican en:
- Nodo Distrital, es aquel nodo que tiene interconexión con la RED DE TRANSPORTE, y puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
  - Nodo Intermedio, es aquel o aquellos nodos que tienen como función retransmitir la señal que proviene directa o indirectamente desde un Nodo Distrital para que se retransmita hacia un Nodo Terminal. Este nodo puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
  - Nodo Terminal, es aquel nodo que tiene la función de PUNTO DE PRESENCIA (POP).
- 4.2.6 Cada LOCALIDAD BENEFICIARIA deberá contar con un POP. Solo se podrá exceptuar a esta regla, a aquellas LOCALIDADES BENEFICIARIAS que cuenten con INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS a menos de dos mil (2,000) metros del POP que la atenderá, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.1.12.
- 4.2.7 La ubicación de los POP y CPE deberá consignarse en las Actas según los modelos de los Apéndice N° 2 y N° 3 del presente Anexo, según corresponda.
- 4.2.8 **Sistema de Energía**
- El CONTRATADO es responsable de instalar, operar y mantener un sistema de energía en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para el apropiado funcionamiento de cada POP. El sistema de energía es parte de la RED DE ACCESO.
  - El CONTRATADO implementará dicho sistema de energía de modo que energice los equipos necesarios para la prestación del acceso a Internet e Intranet, dicho sistema debe ser garantizado hasta el POP inclusive.
  - El CONTRATADO considerará que los Nodos de la RED DE ACCESO deben disponer de:
    - un cargador rectificador, un tablero de transferencia/control,
    - un dispositivo protector de sobre tensiones y transitorios (**SPD tipo 1**),
    - un banco de baterías con una autonomía mínima de veinticuatro (24) horas



- para los Nodos Distritales.
- c.4. un banco de baterías con una autonomía mínima de dieciséis (16) horas para los Nodos Intermedios y Terminales.
  - c.5. Al menos un grupo electrógeno transportable por cada Centro de Mantenimiento, con salida en corriente DC **o AC de acuerdo al diseño de la solución de carga de los equipos** y velocidad variable y capacidad efectiva (descontando las pérdidas que se produzcan a partir de su capacidad nominal) para soportar la carga de cualquier Nodo que deba atender como contingencia y un diez por ciento (10%) adicional, considerando cualquier localización (altura y otros parámetros) de los Nodos a ser atendidos por el Centro de Mantenimiento correspondiente.<sup>5</sup>
  - c.6. El diseño del sistema de energía propuesto por el CONTRATADO deberá ser aprobado por el FITEL previamente a su implementación, para lo cual se tomará en cuenta los cálculos teóricos que acrediten el tiempo de autonomía requerida, así como las características técnicas detalladas de todos los elementos que compongan el sistema de energía propuesto y los parámetros de operación como altura, presión y temperatura.
  - d. Los tiempos de autonomía requeridos, para todos los tipos de Nodos, deberán ser cumplidos durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Para ello, el CONTRATADO se obliga a sustituir a su costo cualquier elemento del sistema de energía que vaya degradando su rendimiento (como baterías por ejemplo). El funcionamiento de los sistemas de energía propuestos será supervisado por el FITEL, en cualquier momento de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, y podrá hacer OBSERVACIONES, siendo que el CONTRATADO se obliga a aceptar e implementar las recomendaciones que para tal efecto realice el FITEL, sin conllevar a desembolso adicional por parte del FITEL.
  - e. Debe tenerse en cuenta que, en caso de producirse interrupciones de servicio debido a cortes de energía eléctrica en los Nodos Distritales, Nodos Intermedios o Nodos Terminales, el FITEL no aceptará acreditaciones por ausencia de fluido eléctrico comercial dentro de los plazos requeridos de autonomía. En ese sentido, cualquier interrupción de servicio producida por corte de energía dentro del margen requerido de autonomía, se tomará en cuenta para el cálculo de Disponibilidad y penalidad respectiva, por lo que el CONTRATADO deberá considerar dimensionar las reservas necesarias y la cantidad de grupos electrógenos transportables que considere en cada Centro de Mantenimiento para atender contingencias.
  - f. El CONTRATADO debe disponer que todos los Nodos tengan un sistema de alarma que, como mínimo, se controle a distancia a través del NOC. Las alarmas deben indicar los cortes de energía comercial y estado de la carga de los bancos de baterías.

#### 4.2.9 De las estructuras metálicas de la RED DE ACCESO

- a. El CONTRATADO es responsable del diseño, suministro de los materiales e instalación de los elementos de protección necesarios para la implementación de la infraestructura de la RED DE ACCESO, así como del correspondiente mantenimiento. Dicha protección incluye la implementación de un SPAT diseñado para un valor máximo de cinco (05) Ohmios.
- b. El CONTRATADO es responsable de cumplir con las normativas aplicables en construcción tanto del ámbito local, regional y nacional, especialmente lo indicado

<sup>5</sup> Modificación N° 45, Circular N° 4.

- en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Código Nacional de Electricidad vigentes, así como la normativa de navegación aérea establecida en el RAP 314 de la Dirección General de Aviación Civil del Perú, cuando esto sea necesario.
- c. El CONTRATADO debe garantizar que la altura de las estructuras metálicas sea la adecuada para lograr los enlaces radioeléctricos hacia las localidades a ser beneficiadas.
  - d. El CONTRATADO se obliga a implementar estructuras metálicas y mantenerlas en condiciones operativas durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

### **4.3 NOC (Network Operations Center) DE LA RED DE ACCESO**

- 4.3.1. La RED DE ACCESO debe contar con un NOC, el cual debe ser provisto por el CONTRATADO. Este NOC debe estar diseñado para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano y cumplir con la norma E.30 del Reglamento Nacional de Edificaciones para diseño sismo resistente, así como otra normativa aplicable.
- 4.3.2. El CONTRATADO deberá seguir las normas EM.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones referido a redes e instalaciones de telecomunicaciones para el diseño y la construcción de los Nodos, así como considerar las mejoras prácticas de la industria en materia de implementación de Datacenter y cableado estructurado.
- 4.3.3. Las actividades de construcción del NOC deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales. Las consideraciones generales de implementación del NOC están señaladas en el Apéndice N° 22.
- 4.3.4. Todos los equipos activos, ubicados o no en sitios dotados de personal, deben ser capaces de ser controlados y gestionados desde el NOC. Esto comprende los procesos de configuración y actualización, sin la necesidad de que un técnico esté presente físicamente en el sitio.
- 4.3.5. El CONTRATADO debe considerar redundancia de energía y climatización en la Sala de Equipos y Sala de Energía.
- 4.3.6. El CONTRATADO debe diseñar e implementar el NOC con una configuración adecuada para realizar las funciones de monitoreo, gestión y administración de red, y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de Disponibilidad establecidos en el presente Anexo, lo que incluye implementarlo con redundancia de equipos.
- 4.3.7. El NOC hará uso efectivo de herramientas avanzadas de monitoreo, diagnóstico y gestión de la red, en particular, de sistemas automatizados de diagnóstico y gestión remota, que soportan, entre otros, diagnósticos remotos, polling (consultas constantes hacia los dispositivos de la red), reportes de alarmas, gestión de fallos, etc., así como la capacidad de recopilar, procesar y reportar datos relevantes sobre la disponibilidad y el rendimiento de la red de los sistemas. El NOC debe ser capaz de monitorear y reportar los principales parámetros de calidad de red, tales como velocidad de subida, velocidad de bajada, latencia, jitter, pérdida de paquetes, entre otros.
- 4.3.8. El NOC debe contar con un sistema de alimentación eléctrica de emergencia, proporcionada por un generador de motor. Este generador de motor debe disponer de capacidad suficiente para suministrar energía a todos los equipos del NOC con capacidad de combustible suficiente para operar por lo menos tres (03) DÍAS después

de un fallo del sistema eléctrico primario.

- 4.3.9. El CONTRATADO deberán proponer y aplicar los mecanismos de compresión de datos y otros, que hagan más eficiente el uso del ancho de banda, pero sin degradar los indicadores de calidad de alguno de los servicios contemplados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Estos mecanismos deberán ser incluidos en los ESTUDIOS DE INGENIERÍA que el CONTRATADO remita al FITEL.
- 4.3.10. El CONTRATADO debe proveer y alojar dos (02) servidores de contenidos en las instalaciones del NOC, los cuales estarán destinados a alojar los aplicativos de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que soliciten esta prestación. El alojamiento, operación y mantenimiento de estos servidores correrá por cuenta del CONTRATADO, durante el tiempo de vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Las características de estos servidores están contenidas en el Apéndice N° 12 del presente Anexo.
- 4.3.11. Sin perjuicio de lo antes señalado, referente a la obligación de mantenimiento, el CONTRATADO debe proveer al FITEL los accesos remotos a los servidores para su administración (incluyendo la posibilidad de instalar particiones o nuevos softwares), el FITEL a su vez podrá brindar accesos a los responsables de los sectores que conforman las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, que podrían administrar los contenidos.
- 4.3.12. EL CONTRATADO deberá coordinar durante los primeros seis (06) meses de culminada la ETAPA DE INSTALACIÓN con el FITEL la conexión para la administración de contenidos que se alojará en el servidor.

#### 4.4 RED DE DISTRIBUCIÓN

- 4.4.1. Es la parte de la red conformada por todos los medios de acceso desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS hasta el NOC de la RED DE ACCESO.
- 4.4.2. La red de distribución para el acceso a los servicios deberá ser implementada por el CONTRATADO considerando facilidades de formar redes virtuales flexibles.
- 4.4.3. En cada Nodo Distrital y Nodo Terminal deberán instalarse equipos de comunicaciones con capacidad de enrutamiento con certificación Carrier Ethernet 2.0 (MEF). Las características técnicas mínimas se indican en la Tabla 6. <sup>6</sup>

**Tabla 6: Especificación técnica mínima**

<b>PUERTOS/MÓDULOS</b>	Deberá incluir al menos 2 puertos Gigabit 1000 BASE T y 1 puerto SFP. Deberá incluir al menos 1 puertos USB (Tipo B) externos MTBF: 500,000 horas Forwarding rate: 40 Mpps, <i>o throughput system: 20 Gbps (back plane)</i>
<b>SERVICIOS</b>	VPN capa 2, <i>VPN capa 3</i> y VPLS IP VPN (IPv4 e IPv6)
<b>PROTOCOLOS DE RUTEO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Routing Information Protocol</li><li>• Soporte de Multicast para IPv6 e IPv4</li><li>• Open Shortest Path Protocol (OSPF)</li></ul>

<sup>6</sup> Modificación N° 13, Circular N° 9.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Border Gateway Protocol (BGP)</li> <li>• Soporte de VRF</li> <li>• Transporte IP/MPLS/Ethernet (en Nodos Distritales)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de IPv6</li> <li>• Resolución de nombres IPv6</li> <li>• ICMP IPv6</li> <li>• IPv6 DHCP</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración por Web, Telnet, SNMP v1, v2, v3.</li> <li>• Administración a través de puerto serial (CONSOLA)</li> <li>• Asistente de autoinstalación</li> <li>• IP service level agreement (SLA)</li> </ul>
<b>GESTIÓN</b>	Soporte de RADIUS y/o TACACS

4.4.4. En caso el CONTRATADO utilice enlaces inalámbricos como medio de distribución de los servicios, comprendido entre Nodos Distritales y Nodos Terminales, los equipos de radio de tipo punto a punto o punto a multipunto, deberán cumplir mínimamente con lo siguiente:<sup>7</sup>

- Los equipos para enlaces punto a punto y punto multipunto deberán ser radios Carrier Class.
- Un (01) puerto 100/1000 Base T + un (01) puerto 1 Gbps SFP.
- Deben manejar mecanismos de priorización QoS para voz y datos.
- Manejo de VLANs, 9000 Bytes de MTU.
- Modulación y codificación adaptiva.
- Modulación de QPSK a 1024 QAM, full dúplex.
- Control automático de potencia.
- Los equipos de outdoor tendrán grado de protección IP 55 y deben soportar **las temperaturas máximas y mínimas del lugar de instalación.**<sup>8</sup>

**Excepcionalmente, cuando se traten de enlaces de distribución que atiendan uno o dos POP (Nodos terminales), el CONTRATADO puede utilizar equipos que soporten modulaciones desde QPSK hasta 256 QAM como mínimo (alternativamente a lo solicitado en el literal f. del presente numeral). Asimismo, para estos casos excepcionales, no será requisito obligatorio cumplir con el manejo de 9000 Bytes de MTU (indicado en el literal d. del presente numeral) ni contar con el puerto de 1 Gbps SFP señalado en el literal b. del presente numeral.**

4.4.5. El CONTRATADO como parte de la implementación de la última milla entre los POP y equipos suscriptores instalados en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, deberá cumplir mínimamente con:<sup>9</sup>

- El equipamiento debe manejar mecanismos de priorización QoS para datos.
- Modulación y codificación adaptiva.
- Configuración de MIR/CIR por suscriptor, **también serán aceptados otros mecanismos de asegurar las velocidades mínimas requeridas en el presente Anexo, las cuales deberán estar totalmente implementadas por el CONTRATADO.**
- Control automático de potencia.
- Los equipos de outdoor tendrán grado de protección IP 55 y deben soportar temperaturas **apropiadas para las zonas donde operarán estos equipos, tomando en consideración las temperaturas máximas y mínimas de todo el**

<sup>7</sup> Modificación N° 14, Circular N° 9.

<sup>8</sup> Modificación N° 46, Circular N° 4.

<sup>9</sup> Modificación N° 47, Circular N° 4.

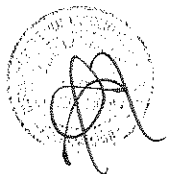
**año.**

- f. Deben manejar mecanismos de cifrado AES 128 y/o FIPS 197.
- g. En caso el CONTRATADO opte por usar equipos de suscriptor indoor, este podría cumplir también las funciones del CPE. En este caso, el CONTRATADO es responsable del planeamiento que se asegure las prestaciones para el acceso a Internet e Intranet, asegurando la calidad y disponibilidad del servicio, incluyendo las redes virtuales requeridas.

4.4.6. Todos los accesorios que se requieran para la instalación, tales como antenas, protectores de sobre tensión (lightning arrester), cables, conectores instalados en exteriores y equipos de alimentación (power injectors), deberán ser provistos por el fabricante de los equipos, ser homologados o validados por el fabricante de los equipos de radio utilizados (para tal efecto bastará con presentar una carta del fabricante de los equipos).

4.4.7. Consideraciones para el CPE

- a. Para los CPE destinados a INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otras Instituciones Públicas, el CONTRATADO tendrá en cuenta las características técnicas señaladas en la Tabla 7-A.



**Tabla 7-A: Especificación técnica mínima del CPE para Instituciones Públicas** <sup>10</sup>

<b>PUERTOS/MÓDULOS</b>	Deberá incluir al menos 2 puertos 100/1000 BASE T Deberá incluir acceso de un puerto auxiliar de consola serial con conector RJ45 o Serial o USB
<b>ENERGÍA</b>	Debe tener sistema de manejo de energía eficiente para disminución de consumo por inactividad (IEEE802.3az, Green Ethernet o similar)
<b>ARQUITECTURA</b>	Deberá incluir al menos <b>512 MB</b> de memoria RAM Deberá incluir al menos <b>512 MB</b> de memoria Flash
<b>PROTOCOLOS DE RUTEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Open Shortest Path Protocol (OSPF)</li> <li>• Border Gateway Protocol (BGP)</li> <li>• Soporte de VRF</li> <li>• Soporte de IPv4 &amp; IPv6</li> <li>• Resolución de nombres IPv6</li> <li>• ICMP IPv6</li> <li>• IPv6 DHCP</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración por Web, Telnet, SNMP v1, v2, v3.</li> <li>• Administración a través de puerto serial (CONSOLA)</li> <li>• Asistente de autoinstalación</li> </ul>
<b>SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de Seguridad</li> <li>• Stateful Inspection Firewall</li> <li>• NAT Transparency</li> <li>• Acelerador de hardware para IPsec DES, AES 128,</li> <li>• IPsec</li> <li>• Authentication Proxy para Telnet, FTP, HTTPS y HTTP</li> <li>• Inspección de aplicaciones.</li> <li>• Soporte de VPN en malla <i>y/o centralizada</i> que mantengan el marcado de QoS sobre una red privada.</li> <li>• IPsec a través de IPv6</li> </ul>
<b>GESTIÓN</b>	Soporte de RADIUS y/o TACACS
<b>FUENTE DE ALIMENTACIÓN</b>	110-240 VAC @ (50/60Hz)

- b. Para los CPE destinados a CONTRATANTES distintos a Instituciones Públicas, el CONTRATADO tendrá en cuenta las características técnicas señaladas en la Tabla 7-B.

**Tabla 7-B: Especificación técnica mínima del CPE para contratantes distintos a Instituciones Públicas** <sup>11</sup>

<b>PUERTOS/MÓDULOS</b>	Deberá incluir al menos 4 puertos 10/100 Mbps Deberá incluir acceso de un puerto auxiliar de consola serial con conector RJ45 o Serial o USB
<b>PROTOCOLOS DE RUTEO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte de IPv4 &amp; IPv6</li> <li>• Resolución de nombres DNS</li> <li>• ICMP</li> <li>• IPv6 DHCP</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de Acceso</li> <li>• Administración Local</li> <li>• Administración Remota</li> </ul>
<b>SEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DoS, SPI Firewall</li> </ul>

<sup>10</sup> Modificación N° 48, Circular N° 4.

<sup>11</sup> Modificación N° 49, Circular N° 4.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IP Address Filter/MAC Address Filter/Domain Filter</li> <li>• IP and MAC Address Binding</li> </ul>
--	--

## **5. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

### **5.1. ASPECTOS GENERALES**

5.1.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA su propuesta de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES conforme a lo señalado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

5.1.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción del FITEL, la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES, de acuerdo a los siguientes plazos:

- a. Referida a las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, como máximo al finalizar el tercer mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
- b. Referida a las actividades de CAPACITACIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, como máximo al finalizar el décimo segundo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.

FITEL deberá aprobar dichas propuestas para su implementación.

5.1.3 La CAPACITACIÓN deberá observar lo dispuesto en el Apéndice N° 13. Para lo cual, el CONTRATADO deberá proveer toda la infraestructura, equipamiento (laptops o computadoras) y material necesario para su ejecución.

5.1.4 El CONTRATADO entregará los datos de contacto (direcciones electrónicas, números telefónicos fijos y/o móviles) de las personas que asistieron a la CAPACITACIÓN.

5.1.5 Los derechos de propiedad intelectual del diseño y contenido de los portales y páginas web serán exclusivamente del FITEL.

### **5.2. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN**

5.2.1. La SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN estará dirigida a las autoridades y población en general de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 14 del presente Anexo.

5.2.2. En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo solicitado en el citado Apéndice, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. El FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

5.2.3. El CONTRATADO tiene la obligación de ejecutar las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN; y realizará dichas actividades de acuerdo a lo indicado en los Apéndices N° 14-A y N° 14-B del presente Anexo.

5.2.4. El CONTRATADO debe cumplir con las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN a satisfacción del FITEL y se obliga a realizarlas a su costo tantas veces como este se lo requiera, siempre que el FITEL determine la existencia de algún incumplimiento de lo dispuesto en los Apéndices N° 14-A y N° 14-B.

### 5.3. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

- 5.3.1 Durante el PERÍODO DE INVERSIÓN, el CONTRATADO será el responsable de implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales, aplicativos y páginas web, descritos en el Apéndice N° 15 del presente anexo. Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, es responsabilidad del CONTRATADO mantener disponibles estos portales y páginas web.
- 5.3.2 Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, el CONTRATADO deberá proveer y asegurar servicios del tipo "portal cautivo inteligente" que de manera nativa se integre con la plataforma WiFi de la PROPUESTA TÉCNICA; esta plataforma principalmente debe brindar un portal de registro para acceso a la red WiFi en las plazas/parques (de acceso WiFi libre), la misma plataforma debe tener la capacidad de poder ser extendida al acceso WiFi de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. Dicho portal debe solicitar información básica para registro de usuarios por conexión (Nombre/Apellido, DNI/Pasaporte y Correo); el sistema debe permitir la navegación aceptando políticas de uso, permitir la navegación basada en tiempo y cantidad de dispositivos conectados.
- 5.3.3 Asimismo, la plataforma descrita en el numeral 5.3.2 precedente, debe brindar estadística de conexiones de usuarios y utilización del acceso así como aplicaciones más utilizadas, de modo que el FITEL pueda realizar un seguimiento del uso de la plataforma WiFi de acceso. La plataforma debe soportar autenticarse mediante cuentas de redes sociales (facebook y twitter como mínimo) para facilitar el acceso.

### 5.4. CAPACITACIÓN

- 5.4.1. La CAPACITACIÓN está dirigida a personal docente de los locales escolares de gestión estatal, personal del establecimiento de salud, personal de dependencias policiales y población de todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO realizará esta capacitación dentro del primer año contado desde la PUESTA EN OPERACIÓN, durante el cual se desarrollará un módulo por cada trimestre y de acuerdo a lo señalado en el Apéndice N° 13-A del presente Anexo.
- 5.4.2. La CAPACITACIÓN también comprende capacitar a un grupo poblacional que habita en capitales de distrito seleccionadas durante el segundo y tercer semestre del PERÍODO DE OPERACIÓN, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 13-B del presente Anexo.
- 5.4.3. El CONTRATADO es responsable de elegir la forma de ejecución de la CAPACITACIÓN, pudiendo realizar las capacitaciones en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o realizarlas en el lugar que determine, en este último caso, el CONTRATADO debe cubrir todos los gastos de traslado como transporte, alojamiento y viáticos necesarios para las personas que recibirán la capacitación, durante la impartición de la CAPACITACIÓN.
- 5.4.4. El CONTRATADO realizará la selección de la empresa que desarrolle la CAPACITACIÓN de acuerdo a los criterios que establezca, siempre que cumpla mínimamente con lo señalado en el Apéndice 13-A y el Apéndice 13-B.
- 5.4.5. Asimismo, el CONTRATADO se obliga a destinar a la CAPACITACIÓN indicada en el Apéndice 13-A los montos mínimos de la Tabla 8.

**Tabla 8: Montos mínimos destinados a la CAPACITACIÓN del Apéndice 13-A por región**

REGIÓN	MONTO EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS (US\$) (incluye impuestos de ley)
JUNÍN	1,696,711 (un millón, seiscientos noventa y seis mil, setecientos once)
PUNO	2,776,617 (dos millones, setecientos setenta y seis mil, seiscientos diecisiete)
MOQUEGUA – TACNA	907,228 (Novecientos siete mil, doscientos veintiocho)

## 6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACCESO

### 6.1 Operación

- 6.1.1 El CONTRATADO deberá remitir al FITEL una copia de los contratos de interconexión que suscriba con la empresa concesionaria de la RDNFO y con los proveedores de Internet – ISP (Internet Service Provider) durante la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO.
- 6.1.2 El CONTRATADO deberá ampliar la capacidad de transmisión de la RED DE ACCESO, a fin de atender la demanda en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, así como ampliar la capacidad de interconexión contratada con la empresa concesionaria de la RDNFO y con los proveedores de Internet – ISP (Internet Service Provider). Adicionalmente, se obliga a remitir al FITEL una copia de estos contratos, o adendas, durante la vigencia del PERIODO DE OPERACIÓN.
- 6.1.3 El CONTRATADO deberá realizar todas las actividades, sin limitarse a las expuestas en el presente Anexo y sus Apéndices, para asegurar la operación de la RED DE ACCESO conforme a los niveles de servicio exigidos y aquellos adicionales que hayan sido ofrecidos a sus abonados.

### 6.2 Mantenimiento

- 6.2.1. El POSTOR adjuntará en su PROPUESTA TÉCNICA, una Declaración Jurada de cumplimiento de realizar el Programa de Mantenimiento conforme a lo señalado en las BASES.
- 6.2.2. El CONTRATADO entregará, a satisfacción del FITEL, la propuesta detallada del Programa de Mantenimiento dentro de los diez (10) meses de suscrito el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. El FITEL se reserva el derecho de observar este programa antes de la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.
- 6.2.3. Este detalle incluye las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la oportunidad en que el CONTRATADO las realizará, además de los procesos y procedimientos que él seguirá para efectuar los tipos de mantenimiento señalados, sustentado en estadísticas o casuística, propia o de terceros, además de los tiempos estimados de atención de acuerdo con la contingencia ocurrida, cantidad de personal, administración y detalle del stock de repuestos. Adicionalmente, el CONTRATADO debe indicar si las actividades serán realizadas de manera presencial o a distancia. El Programa de Mantenimiento debe incluir la forma de acreditar la realización de cada tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo).
- 6.2.4. Los mantenimientos preventivos están dirigidos a todos los Nodos involucrados para proveer los servicios indicados en el presente Anexo a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA. Las actividades y acreditaciones se indican en el Apéndice N° 17. El

CONTRATADO debe tener en cuenta que el mantenimiento preventivo solicitado debe incluir las siguientes modalidades:

- a. Mantenimiento programado: el que se realiza cada cierto tiempo en un equipo de manera rutinaria.
- b. Mantenimiento predictivo: el que predice el tiempo máximo de utilización de un equipo, componente o infraestructura antes que se interrumpa su funcionamiento por falla, avería, desperfecto o se ponga en riesgo la disminución de su tiempo de vida (caso de infraestructura).
- c. Mantenimiento de oportunidad: el que se realiza cuando un equipo no viene siendo utilizado, de modo que no se interrumpe el trabajo, tareas o actividades que normalmente efectúa.

Los sistemas de puesta a tierra, contemplados como parte de los MÓDULOS DE ACCESO a proporcionar por el CONTRATADO, también deberán incluirse en la programación del mantenimiento correctivo y preventivo, según corresponda.

6.2.5. En caso de corte de servicios por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, el CONTRATADO informará a OSIPTEL, el FIDEL y a los CONTRATANTES, a través de correo electrónico, con un mínimo de siete (07) DÍAS antes de efectuar dicho corte, la fecha y duración del mismo. Tratándose de la comunicación a OSIPTEL, el CONTRATADO la realizará únicamente en los plazos y a través de los canales establecidos por la regulación vigente.

6.2.6. La duración del corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, será como máximo de seis (06) horas, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causas no imputables al CONTRATADO, en cuyo caso las deberá acreditar ante FIDEL. Para el corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo antes indicado, el FIDEL no contabilizará dichas horas en el cálculo de Disponibilidad; para otros casos, el FIDEL determinará la inclusión de dicho tiempo para el cálculo de la Disponibilidad.

### 6.3 Centros de atención a usuarios

6.3.1. El CONTRATADO implementará centros de atención a usuarios en diferentes provincias de la Región del PROYECTO ADJUDICADO (véase Tabla 9) donde, como mínimo, permita la presentación de reclamos<sup>12</sup> escritos o presenciales, recursos de reconsideración, recursos de apelación y quejas, así como la presentación de cualquier solicitud de los CONTRATANTES que se derive de la aplicación de las normativa referida a Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**Tabla 9: Cantidad de Centros de atención a usuarios**

Región	Cantidad de Centros de atención a usuarios
Junín	Tres (03)
Puno	Tres (03)
Moquegua	Un (01)
Tacna	Un (01)

6.3.2. Los centros de atención a usuarios serán a la vez puntos de venta a través de los cuales el CONTRATADO ofrezca la contratación o pago de los servicios contratados.

<sup>12</sup> De acuerdo a la Normativa vigente: "Reglamento para la atención de reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones", Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CD/OSIPTEL.

Asimismo, el CONTRATADO se obliga a:

- a. Atender y absolver consultas de usuarios; y,
  - b. Garantizar que cualquier CONTRATANTE que requiera presentar una solicitud, reclamo (incluido reclamo por averías), recursos de apelación y/o queja, recabe la constancia de presentación de estos documentos con la misma garantía, celeridad y facilidades con las que un CONTRATANTE tiene ese derecho en las provincias donde existen oficinas o centros de atención.
- 6.3.3. El CONTRATADO es responsable de garantizar que la información y orientación que brinde a los CONTRATANTES y usuarios a través de sus centros de atención se proporcione y efectúe de acuerdo al marco normativo de protección de los derechos de los usuarios.
- 6.3.4. El CONTRATADO remitirá el documento que detalle la implementación de los centros de atención a usuarios al FITEL, dentro del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, el cual debe contener como mínimo:
- a. El listado definitivo de los centros de atención a usuarios, precisando su ubicación exacta en coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales), así como su dirección.
  - b. Horarios de atención de los centros de atención a usuarios.
  - c. Cantidad de personal, así como datos del responsable del funcionamiento de los centros de atención a usuarios (nombre, cargo, teléfonos, dirección de correo electrónico). Dicha información deberá ser actualizada dentro de los siete (07) DIAS, en caso de haberse producido algún cambio.
  - d. El cumplimiento de la implementación de aspectos mínimos de la normativa: "Texto Único Ordenado de las condiciones de uso de los servicios públicos de telecomunicaciones", aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL, su modificatoria o sustitutoria, y Reglamento para la atención de reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CDD-OSIPTEL, su modificatoria o sustitutoria.
- 6.3.5. El CONTRATADO debe garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los centros de atención a usuarios desde el primer día del PERÍODO DE OPERACIÓN hasta la culminación de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 6.3.6. El CONTRATADO deberá implementar durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, un Contact Center, con un número telefónico gratuito y al menos seis (06) líneas de atención, destinadas a recibir reclamos, brindar asistencia, orientación y operaciones comerciales, que tendrá por lo menos un operador telefónico que hable además del idioma español, una segunda lengua, la más hablada en la Región. Asimismo, el CONTRATADO incluirá una cuenta de correo electrónico con respuesta automática de código de avería. Dicha información (registro de averías, reclamos, quejas, solicitudes de servicio y reportes de averías) estará disponible para el FITEL, quien tendrá facultades para supervisar la atención de los operadores telefónicos del Contact Center (previa coordinación con el CONTRATADO).
- 6.3.7. La verificación de la implementación de lo señalado en el numeral precedente es requisito necesario para la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO, y no reemplaza las obligaciones que el CONTRATADO tenga ante el OSIPTEL en su calidad de empresa operadora de servicios públicos de telecomunicaciones.

## 6.4 Centros de Mantenimiento

- 6.4.1 El CONTRATADO implementará Centros de Mantenimiento (véase Tabla 10). Estos centros serán los lugares donde el CONTRATADO tendrá disponibilidad de repuestos y personal técnico; **asimismo, el Centro de Mantenimiento contará con conexión a la red para mantener comunicación desde el NOC** para corregir los fallos de la RED DE ACCESO.<sup>13</sup>

Tabla 10: Cantidad de Centros de Mantenimiento

Región	Cantidad de Centros de Mantenimiento	Ubicación de los Centros de Mantenimiento (uno en cada provincia indicada)
Junín	Seis (06)	Chanchamayo, Huancayo, Jauja, Satipo, Tarma y Yauli
Puno	Siete (07)	Azángaro, Carabaya, Chucuito, Huancané, Puno, San Román y Sandía
Moquegua	Tres (03)	General Sanchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo
Tacna	Tres (03)	Tacna, Tarata y Jorge Basadre

- 6.4.2 El CONTRATADO remitirá el documento que detalle la implementación de los Centros de Mantenimiento al FITEL, hasta el mes doce (12), contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE. Este documento debe contener el listado definitivo de los Centros de Mantenimiento, precisando su ubicación exacta, localidad, distrito, provincia y coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales); así como los tiempos de acceso, de acuerdo a lo indicado en el Apéndice N° 16 (Formato término de la distancia).
- 6.4.3 Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, el CONTRATADO deberá remitir semestralmente al FITEL, el documento que detalle:
- Detalle de los repuestos con los que cuenta.
  - Detalle de los equipos y herramientas destinados a la solución de averías.
  - La relación de personal (nombre, cargo, teléfonos, dirección de correo electrónico).
- 6.4.4 El CONTRATADO debe cumplir con ofrecer funcionamiento ininterrumpido de los Centros de Mantenimiento desde el primer día del PERÍODO DE OPERACIÓN hasta la culminación de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

## 7. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

- 7.1. El FITEL, o quien este designe, realizará la SUPERVISIÓN, siendo requisito para la ejecución de un desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO que el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO tenga opinión favorable.
- 7.2. En el marco del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO permitirá que el personal designado por el FITEL efectúe su función supervisora, in situ y de manera remota.
- 7.3. El CONTRATADO deberá remitir a solicitud del FITEL aquella información que este considere relevante para ejercer sus funciones, en el tiempo solicitado. En caso de

<sup>13</sup> Modificación N° 50, Circular N° 4.

incumplimiento, el FITEL aplicará las penalidades que correspondan, de acuerdo con el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

7.4. EL CONTRATADO deberá conformar equipos de trabajo para el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y PERÍODO DE OPERACIÓN, los cuales deberán trabajar conjuntamente con el personal designado por el FITEL. El equipo de trabajo del CONTRATADO deberá estar conformado como mínimo por un profesional en temas legales, otro para temas técnicos y/o de ingeniería, así como otro para temas comerciales. El FITEL deberá tener contacto directo con cada uno de ellos durante la SUPERVISIÓN. El CONTRATADO debe remitir al FITEL la conformación de cada equipo de trabajo dentro de los primeros diez (10) DÍAS del inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y del PERÍODO DE OPERACIÓN, según corresponda.

7.5. El CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL mediante documento escrito cualquier modificación en la conformación del equipo de trabajo, como máximo dentro de los siete (07) DÍAS posteriores de producida dicha modificación, sin alterar la distribución de personal requerido para este equipo señalado en el numeral precedente.

#### 7.6. Supervisión en el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO

7.6.1. Las instalaciones y puesta en servicio de la RED DE ACCESO se someterán a verificaciones y pruebas de funcionamiento en la SUPERVISIÓN que realice el FITEL.

#### 7.6.2. Entregables durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO

Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
Costeo desagregado	Presentar el costeo desagregado y detallado de la PROPUESTA ECONÓMICA para la implementación de la RED DE ACCESO (véase Apéndice N° 23).	10	DÍAS	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Designación de equipo de trabajo	EL CONTRATADO deberá designar los equipos de trabajo para el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.	10	DIAS	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO	Presentar el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, en formato impreso y en formato electrónico (elaborado en software de gestión de proyectos coordinado con FITEL), reemplaza al Cronograma Preliminar de Implementación de la RED DE ACCESO, presentado en el CONCURSO como parte de la PROPUESTA TÉCNICA.	30	DÍAS	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL	Presentar el contenido detallado (nombre del curso y horas a dictarse por cada ítem o materia del mismo)	4	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO	Presentar los formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO que utilizará para la instalación de Nodos, NOC, Centros de Mantenimiento y en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS.	5	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Propuesta Técnica Actualizada	Memoria descriptiva de torres y dimensionamiento de las soluciones de energía, networking, climatización, link Budget, seguridad física para los Nodos y NOC. Listado definitivo de marca y modelos del equipamiento a utilizar en la RED DE ACCESO.	6	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE

Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
ESTUDIOS DE CAMPO	Presentar una copia de los ESTUDIOS DE CAMPO en formato impreso y electrónico. El CONTRATADO deberá remitir en formato físico, así como la base de datos digital de la información recopilada para cada lugar en la que se recopiló información (total de campos del acta), las fotografías y las rutas de acceso en formato .kmz. El contenido mínimo de información a recopilar durante los ESTUDIOS DE CAMPO se señala en el Apéndice N° 10. El CONTRATADO debe informar mensualmente los avances que obtenga de las visitas que realice en el marco de la elaboración del ESTUDIO DE CAMPO, hasta completarla.	3 a 8	meses	Periódicamente. Entregas mensuales. Primera entrega hasta finalizar el tercer mes y fecha para presentar la parte final, al culminar el octavo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES	Presentar la propuesta detallada del programa de actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN	3	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Formatos para contratar servicios	Presentar la Propuesta de los formatos finales para contratar los servicios de acceso a Internet e Intranet (véanse los Apéndices N° 5-A y 5-B del presente Anexo).	10	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Programa de Mantenimiento	Presentar la propuesta detallada del Programa de Mantenimiento.  Este detalle incluye las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la oportunidad en que el CONTRATADO las realizará, además de los procesos y procedimientos que él seguirá para efectuar los tipos de mantenimiento. Adicionalmente, el CONTRATADO debe indicar si las actividades serán realizadas de manera presencial o a distancia. El Programa de Mantenimiento debe incluir la forma de acreditar la realización de cada tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo). Recursos y logística (personal, repuestos y equipos)	10	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
Centros de Mantenimiento y Centros de Atención a Usuarios	Presentar el documento que detalle la implementación de los centros de mantenimiento, el cual debe contener como mínimo: El listado definitivo de los centros de mantenimiento, precisando su ubicación exacta, localidad, distrito, provincia y coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales). Así como también los tiempos de acceso, de acuerdo a lo indicado en el Apéndice N° 16: "Formato término de la distancia".	12	meses	Desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE
ESTUDIOS DE INGENIERÍA	Presentar los ESTUDIOS DE INGENIERÍA que condujeron al diseño final de la RED DE ACCESO; deben ser entregados en documento físico y archivos electrónicos (en versión de software coordinada con FITEL).	1	Mes	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO
ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO	Correspondiente a los Nodos, NOC y Centros de Mantenimiento, hasta la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN. Incluye: Fotografías y el inventario, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas.	0	meses	Fecha de culminación de la ETAPA DA INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO



Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
	Correspondiente a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. Incluye: Fotografías y el inventario, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas.	1	Mes	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO
PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES	Presentar su propuesta de PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES.	6	meses	Desde la FECHA DE CIERRE
Garantía de Calidad	Presentar una Garantía de Calidad suscrita por él o por el fabricante de los equipos esenciales de la RED DE ACCESO, mediante la cual garantiza la calidad y buen funcionamiento de los materiales y equipamiento instalados, hasta por lo menos haber culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN.	0	meses	Hasta la fecha de suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBAS DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.
Contact Center	El CONTRATADO deberá implementar durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, un Contact Center, con un número telefónico gratuito y al menos seis (06) líneas de atención, destinadas a recibir reclamos, brindar asistencia, orientación y operaciones comerciales, que tendrá por lo menos un operador telefónico que hable además del idioma español, una segunda lengua, la más hablada en la Región. Asimismo, el CONTRATADO incluirá una cuenta de correo electrónico con respuesta automática de código de avería.	0	meses	Hasta finalizar el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO
Entrega del Terminal de Acceso al NMS	El CONTRATADO deberá entregar al FITEL un terminal de acceso a dicho sistema de monitoreo, que tendrá las siguientes características como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador core i7 de séptima generación, 3.4 GHz de frecuencia base.</li> <li>• Memoria RAM DDR 32 GB</li> <li>• Disco Duro 2 TB</li> <li>• Monitor 21" LCD</li> <li>• Tres (03) puertos USB v3.0</li> <li>• Un (01) puerto HDMI</li> <li>• Periféricos (mouse, teclado)</li> <li>• Sistema operativo Windows última versión con licencia perpetua</li> <li>• MS Office última versión con licencia perpetua.</li> <li>• Antivirus con licencia por 2 años</li> </ul>	20	DÍAS	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO
Instalar y entregar los acceso al Servidor espejo del NMS	El CONTRATADO deberá poner a disposición exclusiva del FITEL un servidor, que estará instalado dentro de las instalaciones del CONTRATADO. Incluye una dirección pública y enlace para administración	20	DÍAS	Desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO

### 7.6.3. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO

7.6.3.1 El formato referencial de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO se señala en el Apéndice N° 2 del presente Anexo.

7.6.3.2 El CONTRATADO suscribirá un ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA y por cada POP desde donde se distribuya la señal en radiofrecuencia para brindar los servicios indicados en el numeral 3 del presente Anexo.

Asimismo, en cada Acta se deberá detallar la instalación de cada uno de dichos servicios en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.

7.6.3.3 El CONTRATADO deberá remitir al FITEL, los formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO que utilizará para la instalación de Nodos y en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS en un plazo máximo de cinco (05) meses contados desde el DÍA siguiente de la FECHA DE CIERRE.

7.6.3.4 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe estar llena con la información completa y debe ser suscrita y refrendada por i) un representante del CONTRATADO para el caso de los Nodos y, ii) por un representante del CONTRATADO y un representante de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA o autoridad de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, para el caso de instalación en INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.

7.6.3.5 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe incluir como mínimo:

- a. Por lo menos cinco (05) fotografías de las instalaciones concluidas, tanto para la estación y como para los servicios en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de ocho (08) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.
- b. El inventario de los bienes y equipos instalados.

7.6.3.6 El CONTRATADO entregará las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO, las fotografías y los inventarios, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas. Los costos asociados a este requerimiento son a cuenta del CONTRATADO.

7.6.3.7 El CONTRATADO entregará las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO al FITEL en forma progresiva, conforme se vayan instalando los Nodos. El plazo máximo para remitir la totalidad de las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO será:

- a. Correspondiente a los Nodos, NOC y Centros de Mantenimiento, hasta la culminación de la ETAPA DE INSTALACIÓN.
- b. Correspondiente a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, hasta un mes de culminada la ETAPA DE INSTALACIÓN.

7.6.3.8 Adicionalmente, en el mismo plazo, el CONTRATADO enviará al FITEL un archivo electrónico en una hoja de cálculo que contenga todos los campos tabulados de cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO. El formato de campos tabulados a presentar será coordinado con el FITEL, como parte de la aprobación del formato de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a utilizar.

7.6.3.9 La recepción del total de las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO y del archivo electrónico señalado en el párrafo precedente son requisitos para que el CONTRATADO pueda recibir el desembolso correspondiente, previa SUPERVISIÓN y conformidad del FITEL respecto de las instalaciones realizadas.

#### **7.6.4. Aceptación de las instalaciones durante la SUPERVISIÓN**

7.6.4.1 Para la aceptación de las instalaciones, el FITEL efectuará supervisiones, y verificará que

el equipamiento esté instalado y la infraestructura esté implementada, de acuerdo con las buenas prácticas de la Ingeniería y que la RED DE ACCESO esté operativa, de acuerdo con el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES.

- 7.6.4.2 El CONTRATADO remitirá su propuesta de PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES al FITEL antes de culminado el sexto mes, contado desde la FECHA DE CIERRE, para su revisión, modificación de ser el caso, y posterior aprobación. El FITEL revisará este protocolo y, de ser necesario, dará a conocer sus observaciones y pedido de inclusión o modificación de las pruebas, dentro del plazo de quince (15) DÍAS.
- 7.6.4.3 El CONTRATADO debe entregar una Garantía de Calidad suscrita por él o por el fabricante de los equipos esenciales de la RED DE ACCESO, mediante la cual garantiza la calidad y funcionamiento de los materiales y equipamiento instalados, hasta por lo menos haber culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. Este documento es requisito para la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBAS DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.
- 7.6.4.4 El FITEL elaborará el **último** INFORME DE SUPERVISIÓN **DE LA RED DE ACCESO** correspondiente al PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO hasta antes de finalizado dicho periodo.<sup>14</sup>
- 7.6.4.5 Asimismo, el ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO será suscrita únicamente cuando el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO correspondiente tenga opinión favorable; sin embargo, este documento podrá ser suscrito con alguna OBSERVACIÓN pendiente de subsanación, siempre y cuando dicha OBSERVACIÓN no comprometa el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecte los indicadores de calidad o Disponibilidad indicados en el presente Anexo.
- 7.6.4.6 Las OBSERVACIONES encontradas como producto de la SUPERVISIÓN durante dicho periodo deberán ser subsanadas por el CONTRATADO en un plazo máximo de tres (03) meses, contado desde la notificación de las OBSERVACIONES. Solo podrán quedar pendientes de subsanar antes de finalizar el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, las OBSERVACIONES que no comprometan el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecten los indicadores de calidad o Disponibilidad; en dicho caso podrán ser subsanadas después de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO (el plazo señalado para la subsanación rige igualmente en este caso).
- 7.6.4.7 El ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO suscrita por las PARTES no invalida el derecho del FITEL a reclamar por defectos, fallas, vicios ocultos o incumplimientos no advertidos en el momento de su suscripción. Esta previsión se complementa con lo dispuesto en los artículos 1484° y siguientes del Código Civil.
- 7.6.4.8 Documentos y/o actividades a ser presentados y/o ejecutados por el CONTRATADO antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO:
- CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.
  - Los ESTUDIOS DE CAMPO de la RED DE ACCESO.
  - Los ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE LA RED DE ACCESO.

<sup>14</sup> Modificación N° 51, Circular N° 4.

- d. ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO suscritas.
- e. Información sobre los Centros de atención a usuarios: ubicación, horario de atención, trámites que pueden realizar los usuarios en ellos.
- f. Información de los Centros de Mantenimiento (véase numeral 6 precedente).
- g. Cumplimiento de las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS.

## **7.7. Supervisión en el PERÍODO DE OPERACIÓN de la RED DE ACCESO**

7.7.1. El CONTRATADO es responsable de desarrollar e implementar los aplicativos que permitan realizar al FITEL la monitorización y seguimiento de la RED DE ACCESO, denominado Subsistema de Seguimiento. El subsistema tendrá acceso a la información proporcionada del NMS de la RED DE ACCESO, implementado por el CONTRATADO para garantizar una gestión y administración de red máximamente eficaz y sensible, tanto para la gestión de equipos activos e incluir monitoreo remoto, de manera que entre otros detecte cortes y facilite la ubicación de la avería, detecte deterioros y disminución de la calidad de los enlaces, estado de la carga y tiempo de autonomía de los bancos de baterías de los Nodos, etc. La propuesta de características a implementar para el Subsistema de Seguimiento deberá ser presentada por el CONTRATADO hasta antes de finalizado el quinto mes de la ETAPA DE INSTALACIÓN. El FITEL podrá aprobar o realizar modificaciones a la propuesta presentada en un plazo de treinta (30) DIAS.

7.7.2. Como parte del Subsistema de Seguimiento, el CONTRATADO deberá proporcionar un sistema de monitoreo en línea por Internet mediante web y cliente NMS, accesible desde las oficinas del FITEL, hacia a todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como como todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en este Anexo. Toda la información y data antes señalada deberá ser exportable en formatos csv, excel o txt desde las oficinas del FITEL. Esta conexión deberá tener los mecanismos de seguridad y autenticación para el acceso remoto de manera segura. El FITEL debe poder acceder a cualquier elemento de red para verificar su estado o extraer información relativa a un dispositivo en particular en cualquier instante del día, los 365 días del año, durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

7.7.3. Para ello, el CONTRATADO deberá entregar al FITEL un terminal de acceso a dicho sistema de monitoreo, que tendrá las siguientes características como mínimo:

- Procesador core i7 de séptima generación, 3.4 GHZ de frecuencia base.
- Placa para procesadores de séptima generación (opcionalmente con sonido y red integrada).
- Tarjeta de video, 2 GB.
- Memoria RAM DDR 32 GB.
- Disco Duro 2 TB.
- Monitor 21" LCD.
- Tres (03) puertos USB v3.0.
- Un (01) puerto HDMI.
- Periféricos (mouse, teclado).
- Sistema operativo Windows última versión con licencia perpetua.
- MS Office última versión con licencia perpetua.
- Antivirus con licencia por dos (02) años.

7.7.4. El CONTRATADO deberá poner a disposición exclusiva del FITEL un servidor, que estará instalado dentro de las instalaciones del CONTRATADO, con los siguientes



requerimientos mínimos:<sup>15</sup>

Memoria RAM	• Capacidad de <b>128 GB</b>
Procesador	• 4 Procesadores físicos de 16 núcleos • Frecuencia básica de operación de 2.2 GHz
Interface de Transferencia de datos	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Memoria cache	• 35 MB por procesador
Distribución	• El servidor debe ser montable y escalable
Procedimiento de operación	• Hot – swap en fuente y discos
Energía (Servidor)	• Alimentación: CA 200 - 240 V 50 / 60 Hz • Fuente de poder redundante
Capacidad de almacenamiento	Capacidad de 10TB
Interface de Transferencia de data	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Conexión a red	• 2 puertos-Giga ethernet (Uno activo más uno de respaldo).
Puertos de conectividad	• Dos(2) puertos USB
Sistema de ventilación	• Cada procesador debe tener su propio cooler de ventilación. • Ventilación instalados en el case.
Periféricos y accesorios	• Teclado mouse y monitor de 21 pulgadas tipo Led. • Soportar conexiones por KVM
Facilidades	• Debe permitir virtualización nativa Hyper-V / VMware / Citrix (habilitadas). • Incluir licencias para uso de sistema operativo Windows Server 2016 versión en inglés y de Software de gestor de base de datos (Oracle 12c y SQL Server 2016) versión en ingles • 3 años de garantía de fábrica. • Una IP pública.

- 7.7.5. Durante la implementación del servidor, el CONTRATADO deberá tener en cuenta que el servidor será virtualizado para ser utilizado de manera independiente. Una parte será utilizada para gestión propia del FITEL, tales como base de datos entre otras aplicaciones, para lo cual se requiere de una IP pública que será proporcionada al FITEL por parte del CONTRATADO y de manera gratuita, así como la conexión para el acceso remoto.
- 7.7.6. Además de lo indicado en el numeral anterior, el CONTRATADO deberá implementar en este servidor, un espejo del NMS en el cual se reflejen todos los parámetros que se generen en el NMS principal (copia del NMS principal), estos parámetros serán principalmente los KPIs, contadores y alarmas, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como, los datos que permitan generar todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Respecto a los KPIs, contadores, alarmas o parámetros a almacenar en el servidor antes señalado, estarán conectados al terminal de monitoreo.
- 7.7.7. Asimismo, el CONTRATADO deberá cumplir con lo siguiente:
- El terminal de acceso tendrá instalado el software NMS del fabricante con todos los permisos para generar todo tipo de reportes, monitoreo de tráfico, averías, cortes, alarmas, etc.
  - El CONTRATADO proveerá sin costo alguno para el FITEL una conexión a Internet mínima de cinco (05) Mbps dedicados durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Esta conexión también permitirá acceso al NMS desde las oficinas del FITEL utilizando mecanismos de seguridad como VPN.

<sup>15</sup> Modificación N° 52, Circular N° 4.

c. EL NMS espejo tendrá la misma información, mismo entorno y funcionalidades que el NMS principal.

7.7.8. El CONTRATADO debe asegurar que el FITEL tenga acceso a información de toda la red (hasta el CPE de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, Institución Pública y abonados en general) y todos los servicios de la RED DE ACCESO en tiempo real, a fin de poder extraerla y procesarla, desde y en las instalaciones del FITEL, respectivamente. La información señalada está relacionada con interrupción, estado de la red, tráfico, entre otros.

7.7.9. La disponibilidad del Subsistema de Seguimiento es noventa y ocho por ciento (98%), será calculada anualmente tomando en cuenta interrupciones corridas o alternadas. El FITEL no contabilizará el tiempo de interrupción debido a la realización de mantenimiento preventivo que previamente haya sido aprobada por el FITEL.

7.7.10. El FITEL considerará que el Subsistema de Seguimiento no está disponible cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a. No se encuentre operativo; o
- b. El acceso no sea posible por algún motivo atribuible al CONTRATADO, excepto para los mantenimientos preventivos previamente aprobados por el FITEL; o,
- c. Cuando se acceda al servidor pero la información contenida en alguno de los reportes no es correcta (incluye falta de actualización de los reportes o ausencia de éstos o datos incompletos).

#### **7.7.11. REPORTES**

7.7.11.1 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de uso del acceso a Internet, de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-A del presente Anexo.

7.7.11.2 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de uso del acceso a Intranet, de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-B del presente Anexo.

7.7.11.3 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte de disponibilidad del Subsistema de Seguimiento, de acuerdo al Apéndice 7-C.

7.7.11.4 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte estadístico de las veinte (20) páginas Web más visitadas, con sus correspondientes frecuencias de uso (por ejemplo: www.fitel.gob.pe: cinco visitas por mes).

7.7.11.5 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte mensual de interrupción de los servicios, por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

7.7.11.6 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL el reporte mensual de indicadores de calidad indicados en el Apéndice N° 11. El FITEL podrá verificar los métodos y equipos usados en la medición de la calidad de los servicios. Para tal efecto, el CONTRATADO deberá otorgar al FITEL, todos los accesos a los registros fuentes que sustentan los reportes de calidad. Asimismo, el FITEL podrá realizar pruebas de la confiabilidad y precisión de los equipos de medición, equipos y/o sistemas de tasación y facturación.

7.7.11.7 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de interrupción del acceso a Internet, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice



N° 7-A del presente Anexo.

- 7.7.11.8 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de interrupción del acceso a Intranet, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-B del presente Anexo.
- 7.7.11.9 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de interrupción del Subsistema de Seguimiento, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-C del presente Anexo.
- 7.7.11.10 El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, el reporte mensual de reporte de interrupción del POP, el cual estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-D del presente Anexo.
- 7.7.12. Todos los reportes indicados en el numeral 7.7.11, tienen valor de Declaración Jurada y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.
- 7.7.13. El CONTRATADO deberá presentar todos los reportes indicados en el numeral 7.7.11, correspondientes al PERÍODO DE OPERACIÓN, en formato digital, de manera mensual, iniciando el envío de esta información a los quince (15) DÍAS de vencido el primer mes del PERÍODO DE OPERACIÓN.
- 7.7.14. El FITEL se reserva el derecho a agregar o modificar requerimientos en el reporte mensual de uso del acceso a Internet e Intranet, durante el periodo de operación, **siempre que los sistemas de gestión lo permitan.**<sup>16</sup>
- 7.7.15. El CONTRATADO debe guardar los reportes mensuales, así como las bases de datos que los generan, por un período mínimo de un (01) año, contados a partir del último día del mes a que corresponde el reporte.
- 7.7.16. El CONTRATADO tendrá un plazo de quince (15) DÍAS, contados desde el DÍA siguiente de la notificación que realice el FITEL, para presentar las correcciones del caso o efectuar los descargos correspondientes. En caso de no responder, se darán por aceptadas las observaciones del FITEL y quedará fijado el período de interrupción de los servicios para efecto del cómputo de su disponibilidad.
- 7.7.17. En caso de desastres naturales o relacionados con la seguridad nacional, el CONTRATADO dará prioridad a las comunicaciones respectivas, coordinando con el FITEL y con las autoridades pertinentes.
- 7.7.18. El CONTRATADO tiene la obligación de colaborar y entregar la información requerida por FITEL referida al PROYECTO ADJUDICADO.
- 7.7.19. El FITEL podrá modificar el PROTOCOLO DE PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE INSTALACIONES aprobado, para poder ser utilizado durante la SUPERVISIÓN del PERIODO DE OPERACIÓN.



<sup>16</sup> Modificación N° 53, Circular N° 4.

### 7.7.20. Entregables durante el PERÍODO DE OPERACIÓN

Tema	Obligación	Plazo máximo de presentación		Referencia para contabilizar plazos
Entrega de Reportes	Presentación Mensual de reportes indicados en el numeral 7.7.11 del presente Anexo.	15	DÍAS	Durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, a partir del primer mes de iniciado este y hasta la finalización del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO
Equipos de trabajo	El CONTRATADO deberá conformar equipos de trabajo para el PERÍODO DE OPERACIÓN	10	DIAS	Desde el inicio del PERIODO DE OPERACIÓN
Actas de ejecución de la Capacitación para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA	Presentar las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN - LOCALIDAD BENEFICIARIA (apéndice 13-A), de manera progresiva hasta culminar el 100%, así como los exámenes requeridos.	30	DÍAS	Desde finalizado el primer año del PERIODO DE OPERACIÓN
Actas de ejecución de la Capacitación para cada capitales de distrito	Presentar las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN - Capitales de distrito representativas de cada provincia (apéndice 13-B), de manera progresiva hasta culminar el 100%, así como los exámenes requeridos.	30	DÍAS	Desde finalizado el segundo año del PERIODO DE OPERACIÓN
Informe Parcial y Final de CAPACITACIÓN	Para fines de aceptación de la CAPACITACIÓN por parte del FITEL, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Parcial de la CAPACITACIÓN semestral al final de la misma, así como un Informe Final al término del año de CAPACITACIÓN.	30	DÍAS	Después de la fecha de entrega de la última Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN

## 8. Modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA

8.1 Durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, en caso el CONTRATADO verificase que la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA no requiera alguno de los servicios indicados en el presente Anexo, el CONTRATADO deberá observar lo establecido en el Anexo N° 11 del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, relacionado con Lineamientos para el cambio de INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, LOCALIDADES BENEFICIARIAS y Nodos de la RED DE ACCESO.

8.2 El CONTRATADO durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO puede solicitar modificación de la PROPUESTA TÉCNICA en caso de discontinuación de alguno de los equipos presentados en dicha propuesta, debiendo presentar la documentación que acredite su solicitud. El FITEL la evaluará y determinará el tiempo máximo para dicha evaluación, de acuerdo con la complejidad y nivel de aprobación necesarios para que proceda la modificación solicitada. En caso FITEL considere aceptada esta modificación, y de ser necesario, suscribirá la adenda correspondiente con el CONTRATADO.

Para supuestos distintos al indicado en el párrafo precedente, el FITEL se reserva el derecho de aceptar o denegar la solicitud de modificación de PROPUESTA TÉCNICA sin expresión de causa.

8.3 El CONTRATADO debe presentar la solicitud de modificación de la PROPUESTA TÉCNICA mediante documento escrito dirigido al FITEL que adjunte, como mínimo:

8.3.1 Documentos que acreditan el pedido acreditando los aspectos técnicos y económicos, que incluye pero no limita a topología física, diagrama de red, equipos propuestos, indicadores de calidad, variación de costos.





- 8.3.2 Material visual (fotografías, video) o cartas de la autoridad local que acrediten su solicitud.
- 8.3.3 Cuadros comparativos que demuestren la igualdad o superioridad de los materiales y/o equipos de la propuesta de modificación presentada, acreditado por los folletos técnicos, manuales, hojas técnicas del fabricante, entre otros documentos técnicos similares.
- 8.3.4 Declaración Jurada indicando que dicha modificación no implicará ampliación de plazo del ETAPA DE INSTALACIÓN, PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, o de ser el caso, del PERÍODO DE OPERACIÓN, ni demandará desembolsos adicionales por parte del FITEL.

FITEL se reserva el derecho de rechazar la solicitud o solicitar mayor información, observar la solicitud y proponer cambios que, a su juicio, permitan optimizar el PROYECTO ADJUDICADO.

## 9. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FITEL

- 9.1 El CONTRATADO se obliga a remitir el contenido detallado (nombre del curso y horas a dictarse por cada ítem o materia del mismo) e incorporar las modificaciones que la Secretaría Técnica del FITEL solicite. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de modificar el contenido propuesto por el CONTRATADO para los cursos, sin que ello altere el número de horas de cada curso. El CONTRATADO dictará cursos de capacitación sobre la solución tecnológica propuesta para la RED DE ACCESO al personal de la Secretaría Técnica del FITEL, en Perú y en el país donde está la fábrica matriz de los principales equipos de la red terrestre de banda ancha, con los cuales el CONTRATADO implemente los Nodos Distritales, Intermedios y Terminales, de acuerdo con la Tabla 11.

**Tabla 11: Tópicos en Ingeniería para capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL <sup>17</sup>**

Tópico	En fábrica matriz	Duración (horas)	En el Perú	Duración (horas)
Planificación de redes de telecomunicaciones	X	8		
Cálculos de Ingeniería de dimensionamiento de la red (sizing)	X	24		
Calidad de Servicio (QoS): <ul style="list-style-type: none"> <li>Factores – Retardo, pérdida de paquetes, jitter</li> <li>Mecanismos QoS</li> <li>Herramientas de la Gestión de Red</li> </ul>	X	8	X	12
Sistema de administración y gestión de redes: <ol style="list-style-type: none"> <li>Sistema de microondas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de equipos y equipamiento del sistema de gestión.</li> <li>Performance de operación (indicadores y parámetros)</li> <li>Gestión de alarmas y eventos</li> <li>Reportes</li> </ul> </li> <li>Sistema de Networking: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión</li> <li>Aprovisionamiento de servicios</li> </ul> </li> </ol>	X	24	X	12

<sup>17</sup> Modificación N° 54, Circular N° 4.

Tópico	En fábrica matriz	Duración (horas)	En el Perú	Duración (horas)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rutinas de respaldo y restauración de configuración</li> </ul>				
Operación y mantenimiento de equipos (Nodo y CPE): <ol style="list-style-type: none"> <li>Sistema de microondas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de equipos.</li> <li>Performance de operación (indicadores y parámetros)</li> <li>Eventos y alarmas</li> </ul> </li> <li>Sistema de Networking:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de gestión</li> <li>Aprovisionamiento de servicios</li> <li>Rutinas de respaldo y restauración de configuración</li> </ul> </li> <li>Sistema de Seguridad Física:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad física exterior</li> <li>Seguridad física interior</li> </ul> </li> <li>Sistema de Energía               <ul style="list-style-type: none"> <li>Energía comercial</li> <li>Grupo Electrónico Isonoro</li> <li>Sistema Rectificador/Cargador/Banco de baterías (R/C/B)</li> </ul> </li> <li>Sistema de climatización</li> <li>Obras civiles</li> </ol>	X	16	X	18
Dimensionamiento, operación y mantenimiento del sistema de energía, protección y puesta a tierra (Nodo, CPE y NOC): <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de diseño</li> <li>Descripción de los equipos y sistema</li> <li>Performance de operación (indicadores y parámetros)</li> <li>Rutinas de mantenimiento.</li> </ul>			X	18
Cálculos de ingeniería de dimensionamiento de la red de distribución y de acceso, link budget y sizing de la RED DE ACCESO: <ul style="list-style-type: none"> <li>Link Budget</li> <li>Margen de desvanecimiento</li> <li>Introducción a los parámetros de calidad y disponibilidad</li> <li>Indisponibilidad del enlace por lluvia</li> </ul>			X	32
Aspectos de interconexión con la Red Regional (red de transporte): dimensionamiento, equipamiento y consideraciones técnicas de la fibra óptica para su interconexión con otros medios de transmisión			X	16

9.2 El POSTOR señalará en su PROPUESTA TÉCNICA el perfil mínimo requerido para los cursos indicados en la Tabla 11.<sup>18</sup>

9.3 Los cursos se llevarán a cabo hasta antes de finalizado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. El FITEL podrá solicitar la fecha que estime conveniente para la programación de las capacitaciones, con una anticipación mínima de dos (02) meses.

9.4 El CONTRATADO se hará cargo de todos los costos que implique la capacitación en fábrica matriz (alojamiento, alimentación, traslados, impuestos de salida, instructores, materiales, documentos de sustento necesarios para tramitación de visas, seguros de viajes, etc.), así como lo que corresponda para la capacitación en Perú. Al finalizar los

<sup>18</sup> Modificación N° 55, Circular N° 4.

cursos, otorgará a los participantes los certificados de capacitación correspondientes que indicarán como mínimo el nombre del curso, breve descripción de su contenido, fecha de realización (fecha inicio y fecha fin) y duración en horas del mismo. Las capacitaciones no dan lugar a algún desembolso por estos conceptos de parte del FITEL o los participantes designados, en tal sentido, el CONTRATADO asume todos los costos relacionados con la capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL.

9.5 El CONTRATADO es responsable de todos los costos que implique la capacitación en Perú (alojamiento, alimentación, traslados, instructores, materiales, infraestructura), incluyendo las pruebas en campo y visita al NOC y Nodos.

9.6 El CONTRATADO se obliga a proporcionar la documentación necesaria que acredite la realización de la capacitación en fábrica matriz para efectos de que el personal de la Secretaría Técnica del FITEL gestione los trámites de visas y permisos correspondientes.

#### 9.7 **Capacitación en fábrica**

9.7.1 El CONTRATADO brindará capacitación en fábrica al personal del FITEL en tópicos relacionados a la implementación de las redes de acceso. La capacitación se brindará por un mínimo de ochenta (80) horas.

9.7.2 La capacitación en fábrica matriz será para un mínimo de ocho (08) participantes de la Secretaría Técnica del FITEL.

9.7.3 Durante la capacitación en fábrica, el CONTRATADO coordinará visitas de estudio para el personal de la Secretaría Técnica del FITEL a la fábrica matriz donde se elaboran y prueban los equipos a instalar en la RED DE ACCESO.

#### 9.8 **Capacitación Local**

9.8.1 Los cursos dictados en Perú serán para un mínimo de veinte (20) profesionales, los cuales serán designados por el FITEL.

9.8.2 Los cursos dictados en Perú se realizarán parcialmente en la región del proyecto correspondiente, así como, visitas técnicas a los Nodos y NOC implementados.

9.8.3 El CONTRATADO garantizará que las personas que dicten los cursos de capacitación cuenten con certificación actualizada otorgada por el fabricante, así como que formen parte del personal responsable del diseño o implementación de la ingeniería del PROYECTO ADJUDICADO.

9.9 El CONTRATADO presentará a la Secretaría Técnica del FITEL el contenido detallado de estos cursos antes del término del cuarto mes del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, el cual podrá tener variaciones de los tópicos y el número de horas asignados a cada uno de ellos, siempre que en su conjunto cumpla con el total de horas indicadas. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de observar la propuesta y modificarla, en un plazo de quince (15) DÍAS de recibida la propuesta.

### 10. **OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES**

- 10.1 El CONTRATADO establecerá medidas y procedimientos razonables para salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones.
- 10.2 Con relación a este tema, referirse al artículo 4º del Capítulo I del Decreto Supremo N° 013-93-TCC que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y a su Reglamento en lo que corresponda; al artículo 8º de la Ley 27336 de Desarrollo de las Funciones y Facultades de OSIPTEL, y a la Resolución Ministerial N° 111-2009-MTC-03 del 06 de febrero del 2009 que aprueba la "Norma que establece medidas destinadas a salvaguardar el derecho a la inviolabilidad y el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, y regula las acciones de supervisión y control a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones" y sus modificatorias.

## **11. SERVIDUMBRES**

- 11.1 El CONTRATADO realizará las gestiones necesarias para obtener servidumbres y permisos de uso privado, de las autoridades locales, regionales, nacionales, o de cualquier otra autoridad competente, requeridos para la construcción de la RED DE ACCESO durante la ETAPA DE INSTALACIÓN.
- 11.2 Las servidumbres se ejecutarán de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.

## **APÉNDICES**

- Apéndice N° 1 : Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS
- Apéndice N° 1-A : Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales
- Apéndice N° 2-A : ACTA DE INSTALACIÓN DE NODO
- Apéndice N° 2-B : (vacío)<sup>19</sup>
- Apéndice N° 2-C : ACTA DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO
- Apéndice N° 3 : ACTA DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS
- Apéndice N° 4 : ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO
- Apéndice N° 5-A : Modelo de contrato Acceso a Internet
- Apéndice N° 5-B : Modelo de contrato Acceso a Intranet
- Apéndice N° 6-A : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE
- Apéndice N° 6-B : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet

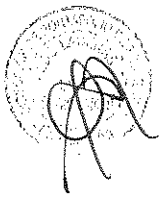
<sup>19</sup> Modificación N° 58, Circular N° 4.

- Apéndice N° 7-A : Reporte de interrupción del acceso a Internet por CPE
- Apéndice N° 7-B : Reporte de interrupción del acceso a Intranet
- Apéndice N° 7-C : Reporte de interrupción del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 7-D : Reporte de interrupción del POP
- Apéndice N° 7-E : Reporte mensual de solicitudes recibidas
- Apéndice N° 8 : Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO
- Apéndice N° 9 : Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres<sup>20</sup>
- Apéndice N° 10 : Contenido mínimo de los ESTUDIOS DE CAMPO
- Apéndice N° 11 : Indicadores de calidad
- Apéndice N° 12 : Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet
- Apéndice N° 13-A: Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS
- Apéndice N° 13-B: Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia
- Apéndice N° 14-A: Lineamientos de ejecución de las actividades de sensibilización
- Apéndice N° 14-B: Lineamientos de ejecución de las actividades de difusión
- Apéndice N° 15 : Lineamientos para la ELABORACIÓN DE CONTENIDOS
- Apéndice N° 16 : Formato término de la distancia
- Apéndice N° 17 : Procedimiento para la realización y acreditación del mantenimiento preventivo
- Apéndice N° 18 : Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento
- Apéndice N° 19 : Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA
- Apéndice N° 20 : Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios
- Apéndice N° 21 : Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO
- Apéndice N° 22 : Consideraciones técnicas del NOC de la RED DE ACCESO
- Apéndice N° 23 : Detalle de los costos asociados a la implementación de la red de acceso que justifican el financiamiento de la red de acceso

<sup>20</sup> Modificación N° 65, Circular N° 4.

Apéndice N° 24 : Lineamientos para la determinación de la existencia de cobertura en una LOCALIDAD BENEFICIARIA





JUNÍN

Apéndice N° 1  
Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS

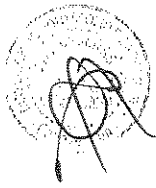
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
1	1201010005	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	VILCACOTO	0	1	0	CAMPO	-75.18175	-12.0131	3458
2	1201040001	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	CARHUACALLANGA	1	1	0	CAMPO	-75.20345	-12.34977	3755
3	1201050001	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	CHACAPAMPA	1	1	0	CAMPO	-75.2476	-12.34551	3416
4	1201050004	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	HUACAN	0	1	0	CAMPO	-75.25453	-12.33028	3587
5	1201050012	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	LOS ANGELES	0	1	0	CAMPO	-75.227934	-12.368252	3965
6	1201060001	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	CHICCHE	0	1	0	MED-GPS	-75.2977	-12.296	3562
7	1201060008	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	YANAYANA NUEVA	0	1	0	CAMPO	-75.25367	-12.30587	3806
8	1201070004	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	AZAPAMPA	0	1	0	CAMPO	-75.19603	-12.0969	3248
9	1201080001	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	2	1	1	MED-GPS	-75.289	-12.3112	3539
10	1201080004	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	LLAMAPSILLON	1	0	0	CAMPO	-75.3013	-12.31034	3655
11	1201110001	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	CHUPURO	1	1	0	MED-GPS	-75.2453	-12.1552	3170
12	1201110006	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	CARHUAPACCHA	0	1	0	CAMPO	-75.24094	-12.18206	3247
13	1201110008	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	SOCOS	0	1	0	CAMPO	-75.21644	-12.23144	3232
14	1201120001	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	COLCA	1	1	0	MED-GPS	-75.2231	-12.3178	3495
15	1201130002	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	CHUAMBA	1	1	0	CAMPO	-75.20613	-12.20804	3754
16	1201140003	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	COCHAS GRANDE	0	1	0	CAMPO	-75.19904	-12.00227	3490
17	1201140005	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	PACCHA	0	1	0	CAMPO	-75.2064	-11.99489	3427

Nro	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
18	1201140006	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	COCHAS CHICO	0	1	0	CAMPO	-75.19618	-12.00781	3477
19	1201140008	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	HUALA HOYO	0	1	0	CAMPO	-75.22123	-12.00377	3320
20	1201140009	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	SAÑOS GRANDE	0	1	0	CAMPO	-75.22629	-12.01752	3307
21	1201140011	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	CULLPA ALTA	0	1	0	CAMPO	-75.18822	-12.01534	3425
22	1201140013	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	AZA	0	1	0	CAMPO	-75.20646	-12.02944	3274
23	1201140015	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	INCHO	1	1	0	CAMPO	-75.20508	-12.04719	3343
24	1201200001	JUNIN	HUANCAYO	HUASICAANCHA	HUASICAANCHA	2	1	0	MED-GPS	-75.2821	-12.3321	3726
25	1201220012	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	CASACANCHA	1	1	0	CAMPO	-75.26065	-11.9117	3496
26	1201240001	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LAMPA	2	1	0	MED-GPS	-74.897	-11.9803	2588
27	1201240010	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LUCMA	1	0	0	CAMPO	-74.90098	-11.97578	2682
28	1201240033	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	PARIAHUANCA	0	1	0	MED-GPS	-74.8522	-12.029	2064
29	1201240041	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LIBERTAD DE OCCORO	2	0	0	MED-GPS	-74.8061	-12.0411	2574
30	1201240044	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	SAN BALVIN	2	1	0	MED-GPS	-74.886633	-12.036078	2602
31	1201260009	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	RAQUINA	0	1	0	CAMPO	-75.12344	-12.17481	3258
32	1201260012	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	JATUN SUCLA	0	1	0	CAMPO	-75.0994	-12.19397	3912
33	1201260013	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	PACHACHACA	1	0	0	MED-GPS	-75.1271	-12.1988	3623
34	1201260019	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	DOS DE MAYO	1	1	0	MED-GPS	-75.126254	-12.255729	3920
35	1201270001	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	QUICHUAY	1	1	0	MED-GPS	-75.2864	-11.8899	3403
36	1201270015	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	LASTAY	1	0	0	CAMPO	-75.28856	-11.90752	3430
37	1201280001	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	QUILCAS	1	1	0	MED-GPS	-75.2593	-11.9375	3317
38	1201280045	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	COLPAR	1	1	0	CAMPO	-75.24727	-11.92099	3503
39	1201290009	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	COYLLOR GRANDE	1	1	0	CAMPO	-75.25059	-12.01295	3230



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS				DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)	
40	1201520001	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	SAÑO	0	1	0	MED-GPS	-75.2572	-11.9574	3286	
41	1201520014	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	JESUS DE NAZARENO	1	0	0	CAMPO	-75.26863	-11.95838	3254	
42	1201330002	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	LA PUNTA	0	1	0	CAMPO	-75.17872	-12.10903	3401	
43	1201330003	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	MILUCHACA	1	1	0	CAMPO	-75.16206	-12.11957	3332	
44	1201330004	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	MIRAFLORES	1	1	0	CAMPO	-75.16871	-12.13365	3300	
45	1201330006	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	HUAYLASPANCA	1	1	0	CAMPO	-75.1972	-12.1186	3264	
46	1201330009	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	VIRGEN DE COCHARCAS	1	0	0	CAMPO	-75.19047	-12.13463	3255	
47	1201330012	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	COCHARCAS	1	1	0	CAMPO	-75.18388	-12.13611	3273	
48	1201340004	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	LA LIBERTAD	1	0	0	CAMPO	-75.276817	-11.992739	3235	
49	1201350001	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	2	1	0	MED-GPS	-74.7952	-11.769	2207	
50	1201360001	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	VIQUES	0	1	0	CAMPO	-75.22696	-12.15729	3217	
51	1202010002	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	ALAYO	1	0	0	CAMPO	-75.29922	-11.88551	3390	
52	1202010005	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	PALO SECO	1	0	0	CAMPO	-75.32923	-11.90329	3312	
53	1202020001	JUNIN	CONCEPCION	ACO	ACO	2	1	0	MED-GPS	-75.368	-11.9577	3464	
54	1202020002	JUNIN	CONCEPCION	ACO	QUICHA (QUICHA GRANDE)	1	1	0	CAMPO	-75.41548	-11.9489	3921	
55	1202030001	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMARCA	2	1	0	MED-GPS	-74.8023	-11.7286	2490	
56	1202030028	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	PUCACUCHA	2	1	0	CAMPO	-74.8009	-11.69062	2517	
57	1202030029	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	UYO	1	0	0	CAMPO	-74.81133	-11.68754	2942	
58	1202040004	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	SANTA ROSA DE TISTES	1	1	0	CAMPO	-75.40117	-11.99821	3889	
59	1202050001	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	COCHAS	1	1	0	MED-GPS	-75.1021	-11.6599	3209	
60	1202050009	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	ANDAS	2	1	0	MED-GPS	-75.1087	-11.6258	3603	
61	1202050019	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	PILCOLLAMA	0	1	0	CAMPO	-75.09417	-11.67789	3391	

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
62	1202060001	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS	2	1	1	MED-GPS	-75.0822	-11.718	3279
63	1202060016	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CANCHAPALCA	2	1	0	CAMPO	-75.03176	-11.7037	3561
64	1202060020	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	TUNZO ALTO	1	0	0	MED-GPS	-75.099432	-11.699439	3401
65	1202060022	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	PUQUIAN	0	1	0	MED-GPS	-75.1076	-11.722	3356
66	1202060029	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	RACRACALLA	1	1	0	MED-GPS	-75.0648	-11.7596	3542
67	1202060036	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	ACHIN	1	0	0	MED-GPS	-75.0606	-11.7719	3591
68	1202070007	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	LA LIBERTAD	1	0	0	CAMPO	-75.304113	-11.842356	3755
69	1202080001	JUNIN	CONCEPCION	MANZANARES	SAN MIGUEL	0	1	0	CAMPO	-75.34473	-12.01719	3386
70	1202090001	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUCLLO	2	1	0	MED-GPS	-75.0897	-11.6193	2489
71	1202100005	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	YANAMUCLLO	1	1	0	CAMPO	-75.37914	-11.87117	3310
72	1202100012	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	MARAVILCA	1	1	0	CAMPO	-75.366075	-11.886467	3299
73	1202110001	JUNIN	CONCEPCION	MITO	MITO	0	1	0	MED-GPS	-75.3389	-11.937	3269
74	1202110002	JUNIN	CONCEPCION	MITO	SAN LUIS DE YAICO	0	1	0	CAMPO	-75.36007	-11.91156	3295
75	1202110003	JUNIN	CONCEPCION	MITO	SAN JUAN DE MATAHUALO	0	1	0	CAMPO	-75.350402	-11.929221	3302
76	1202120001	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	SANTO DOMINGO DEL PRADO	1	1	0	MED-GPS	-75.3181	-11.8976	3321
77	1202130001	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	ORCOTUNA	0	0	1	MED-GPS	-75.3096	-11.9689	3262
78	1202130004	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	VICSO	1	1	0	CAMPO	-75.34975	-11.97236	3406
79	1202130006	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	SAN ANTONIO	1	0	0	MED-GPS	-75.33083977	-11.99324241	3344
80	1202140001	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO	0	1	0	MED-GPS	-75.5364	-12.0856	3888
81	1202140002	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	USIBAMBA	2	1	0	CAMPO	-75.516642	-12.025962	3652
82	1202140005	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	CHAQUICOCHA	1	1	0	CAMPO	-75.51057	-12.03616	3654
83	1202140009	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN ROQUE HUARMITA	1	1	0	CAMPO	-75.53757	-12.05735	3783



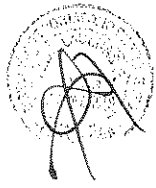
Nro	Codigo	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
84	1202140013	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	CHALA ALTA	2	0	0	CAMPO	-75.49983	-12.04944	3741
85	1202140014*	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	INDEPENDENCIA	1	0	0	CAMPO	-75.52083	-12.0855	3892
86	1202140015	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SULCAN	1	1	0	MED-GPS	-75.487753	-12.101485	3900
87	1202150001	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	SANTA ROSA	0	1	0	MED-GPS	-75.2951	-11.8767	3373
88	1202150003	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	HUANCHAR	1	1	0	CAMPO	-75.32037	-11.87525	3348
89	1202150004	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	AYLA PAMPA	1	0	0	MED-GPS	-75.305182	-11.878665	3352
90	1203020025	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ZOTANI PERENE BAJO ZOTANI	1	0	0	MED-GPS	-74.9434	-10.8522	526
91	1203020027	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LOS ANGELES DE UBIRIKI	1	1	0	MED-GPS	-74.9995	-10.8078	607
92	1203020032	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	INCHATINGARI	0	1	0	MED-GPS	-74.9891	-10.8324	773
93	1203020048	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA DE ALTO ZOTANI	1	0	0	MED-GPS	-74.94751254	-10.82957445	795
94	1203020059	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ZONA PATRIA	1	1	0	MED-GPS	-75.1646	-10.8917	1366
95	1203020066	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MARISCAL CACERES	0	1	0	MED-GPS	-75.1426	-10.8813	1429
96	1203020091	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LOS ANGELES DE TOTERANI	1	1	0	MED-GPS	-75.0923	-10.9348	1462
97	1203020092	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LA ESPERANZA	1	0	0	MED-GPS	-75.174884	-10.92099	707
98	1203020096	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN JUAN DE PERENE	1	0	0	MED-GPS	-75.226	-10.903	1289
99	1203020108	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO SAN JUAN	1	1	0	CAMPO	-75.04214	-10.93595	1351
100	1203020113	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	PAMPA TIGRE	1	0	0	CAMPO	-75.19988	-10.99433	1341
101	1203020129	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	1	1	0	MED-GPS	-75.0266	-10.9836	934
102	1203020149	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN ANTONIO DE ALTO PICHANAQUI	1	1	0	MED-GPS	-74.974696	-10.984409	904
103	1203020152	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MIRICHARO	1	1	0	CAMPO	-74.99616	-11.019	1039
104	1203030005	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN MIGUEL DE AUTIKI	1	0	0	MED-GPS	-74.83329	-10.805607	1098
105	1203030016	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	RIO COLORADO	1	0	0	MED-GPS	-74.8253	-10.8857	919

Nro	Cod/INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
106	1203030032	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN JOSE DE ALTO ZOTARARI	1	0	0	CAMPO	-74.83929	-10.90211	805
107	1203030034	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	CENTRO HUACHIRIKI	1	1	0	CAMPO	-74.82659	-10.90117	763
108	1203030037	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	UNION AUTIKI	1	0	0	MED-GPS	-74.7596	-10.9165	739
109	1203030038	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN JOSE DE ANAPIARI	1	1	0	CAMPO	-74.73016	-10.92787	682
110	1203030044	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	HUANTININI	0	1	0	CAMPO	-74.76185	-10.93361	1307
111	1203030048	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO KIMIRIKI	1	0	0	CAMPO	-74.84353	-10.94768	516
112	1203030049	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	LA FLORIDA (PARADERO HUANCAYO)	1	0	0	CAMPO	-74.83277	-10.95027	520
113	1203030050	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BOCA HUATZIRIKI (BOCA HUACHIRIKI)	1	0	0	CAMPO	-74.80865	-10.94671	506
114	1203030055	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO ASHANINGA	1	0	0	INEI 2010	-74.79932	-10.96627	495
115	1203030118	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	PAUCARBAMBILLA ALTO	1	0	0	CAMPO	-74.759138	-10.947751	1360
116	1203040001	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	SAN LUIS DE SHUARO	1	1	1	MED-GPS	-75.2872	-10.8887	717
117	1203040014	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	YAPAZ BAJO	1	0	0	MED-GPS	-75.207936	-10.839068	1334
118	1203040015	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	YAPAZ ALTO	1	1	0	MED-GPS	-75.1848	-10.8638	1575
119	1203040025	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	PUNTE CAPELO	2	0	0	MED-GPS	-75.273802	-10.866281	758
120	1203050035	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CHALLHUAPUQUIO	1	0	0	CAMPO	-75.4078	-11.14933	1044
121	1203050036	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	EL NARANJAL	1	1	0	CAMPO	-75.40291	-11.14428	1004
122	1203050040	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	PEDREGAL	0	1	0	CAMPO	-75.38383	-11.13504	926
123	1203050042	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CHINCANA	1	0	0	CAMPO	-75.39305	-11.1509	1171
124	1203060001	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	PUCARA	1	1	0	MED-GPS	-75.3421	-11.2421	1499
125	1203060010	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	AYNAMAYO	1	0	0	MED-GPS	-75.3464	-11.2283	1098
126	1204020004	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	SACAS	1	1	0	MED-GPS	-75.5677	-11.6157	3684
127	1204020005	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	CHUQUISHUARI	0	1	0	MED-GPS	-75.565393	-11.636932	3652



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
128	1204020006	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	EL TINGO	1	1	0	MED-GPS	-75.5792	-11.6352	3621
129	1204020007	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	TINGOPACCHA	0	1	0	CAMPO	-75.59608	-11.63988	3541
130	1204020011	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	YANAMARCA	2	1	0	CAMPO	-75.56658	-11.68905	3515
131	1204020013	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	PACHASCUCUHO	1	1	0	CAMPO	-75.53283	-11.75476	3502
132	1204030001	JUNIN	JAUJA	APATA	APATA	2	1	1	MED-GPS	-75.354	-11.855	3338
133	1204030043	JUNIN	JAUJA	APATA	SAN JOSE DE APATA	0	1	0	CAMPO	-75.32588	-11.799605	3915
134	1204030047	JUNIN	JAUJA	APATA	CHICCHE	2	1	0	CAMPO	-75.29855	-11.82356	3923
135	1204030053	JUNIN	JAUJA	APATA	PAUCAR	0	1	0	CAMPO	-75.3641	-11.83039	353
136	1204030061	JUNIN	JAUJA	APATA	LIBRE OCCIDENTAL (BARRIO COCHARCAS)	2	0	0	CAMPO	-75.36177	-11.86161	3329
137	1204040001	JUNIN	JAUJA	ATAURA	ATAURA	0	1	0	MED-GPS	-75.4385	-11.8026	3343
138	1204050002	JUNIN	JAUJA	CANCHAYILLO	SAN JUAN DE PACHACAYO	1	0	0	CAMPO	-75.70977	-11.76742	3557
139	1204060001	JUNIN	JAUJA	CURICACA	EL ROSARIO	1	1	0	MED-GPS	-75.6749	-11.785	3538
140	1204070001	JUNIN	JAUJA	EL MANTARO	PUCUCHO	0	1	0	MED-GPS	-75.3922	-11.822	3321
141	1204080001	JUNIN	JAUJA	HUAMALI	HUAMALI	0	1	0	MED-GPS	-75.4239	-11.807	3338
142	1204090001	JUNIN	JAUJA	HUARIPAMPA	HUARIPAMPA	0	1	0	MED-GPS	-75.4708	-11.8074	3355
143	1204100001	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	HUERTAS	1	1	0	MED-GPS	-75.4695	-11.7601	3378
144	1204100016	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	CONDORSINYA	1	0	0	CAMPO	-75.46604	-11.77685	3242
145	1204110001	JUNIN	JAUJA	JANAJILLO	JANAJILLO	0	1	0	CAMPO	-75.61021	-11.76493	3848
146	1204120001	JUNIN	JAUJA	JULCAN	JULCAN	1	1	0	MED-GPS	-75.4357	-11.7596	3445
147	1204140001	JUNIN	JAUJA	LLOCLLAPAMPA	LLOCLLAPAMPA	0	1	0	MED-GPS	-75.6243	-11.8172	3509
148	1204160001	JUNIN	JAUJA	MASMA	MASMA	0	1	0	MED-GPS	-75.4264	-11.7856	3486
149	1204170001	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	MASMA CHICCHE	1	1	0	MED-GPS	-75.3817	-11.786	3646

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNNM)
150	1204180001	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS	1	1	0	MED-GPS	-75.4458	-11.7375	3435
151	1204180007	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	QUERO	0	1	0	MED-GPS	-75.37525764	-11.70878441	3874
152	1204190001	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	MONOBAMBA	1	1	0	MED-GPS	-75.3266	-11.3608	1464
153	1204200001	JUNIN	JAUJA	MUQUI	MUQUI	0	1	0	MED-GPS	-75.4345	-11.8332	3325
154	1204220002	JUNIN	JAUJA	PACA	YANACANCHA	0	1	0	MED-GPS	-75.553483	-11.639585	3667
155	1204230001	JUNIN	JAUJA	PACCHA	PACCHA	0	1	0	MED-GPS	-75.5073	-11.8545	3686
156	1204230005	JUNIN	JAUJA	PACCHA	CANCHA PUNCO	1	1	0	CAMPO	-75.54071	-11.819223	3542
157	1204230006	JUNIN	JAUJA	PACCHA	MASAJ CANCHA	0	1	0	CAMPO	-75.49296	-11.85109	3357
158	1204240003	JUNIN	JAUJA	PANCAN	HUASQUICHA	0	1	0	CAMPO	-75.48506	-11.7543	3391
159	1204250001	JUNIN	JAUJA	PARCO	PARCO	1	1	0	MED-GPS	-75.543	-11.8011	3412
160	1204250006	JUNIN	JAUJA	PARCO	ULLUSCA	1	1	0	MED-GPS	-75.5101	-11.8186	3393
161	1204260001	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	POMACANCHA	1	1	0	MED-GPS	-75.6236	-11.739	3794
162	1204260003	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	CASA BLANCA (SANTA ROSA DE TAJANA)	1	1	0	CAMPO	-75.64426	-11.66252	3850
163	1204260005	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	ARMONIA	0	1	0	CAMPO	-75.64855	-11.70216	3928
164	1204270001	JUNIN	JAUJA	RICRAN	RICRAN	0	1	0	MED-GPS	-75.5234	-11.5426	3714
165	1204280007	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	CASACANCHA	1	0	0	CAMPO	-75.40112	-11.84603	3330
166	1204290001	JUNIN	JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	SAN PEDRO DE CHUNAN	0	1	0	MED-GPS	-75.4862	-11.7261	3398
167	1204310001	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SINCOS	0	0	1	MED-GPS	-75.3873	-11.8916	3307
168	1204310006	JUNIN	JAUJA	SINCOS	LLACUARI	1	0	0	CAMPO	-75.461231	-11.896862	3788
169	1204310007	JUNIN	JAUJA	SINCOS	LLACUARI PAMPA	0	1	0	CAMPO	-75.451	-11.8958	3770
170	1204310016	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SALLA HUACHAC	1	1	0	CAMPO	-75.53384	-11.93691	3830
171	1204310018	JUNIN	JAUJA	SINCOS	CHALHUAS	2	1	0	CAMPO	-75.55034	-11.96646	3869



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
172	1204320001	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	CONCHO	1	1	0	MED-GPS	-75.5703	-11.7297	3471
173	1204330001	JUNIN	JAUJA	YAUJI	YAUJI	1	1	0	MED-GPS	-75.4745	-11.7133	3418
174	1204330049	JUNIN	JAUJA	YAUJI	HUALA	1	0	0	CAMPO	-75.47261	-11.73015	3415
175	1205010016	JUNIN	JUNIN	JUNIN	HUAYRE	1	1	0	CAMPO	-76.01931	-11.0022	4103
176	1205010033	JUNIN	JUNIN	JUNIN	SAN FRANCISCO DE UCO	1	0	0	MED-GPS	-76.00366439	-11.05904065	4095
177	1205010085	JUNIN	JUNIN	JUNIN	SASICUCHO	0	1	0	CAMPO	-76.05285	-11.15257	4118
178	1205030001	JUNIN	JUNIN	ONDORES	ONDORES	1	1	0	MED-GPS	-76.1471	-11.0836	4095
179	1205040001	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO	2	1	1	MED-GPS	-75.8778	-10.9675	3610
180	1205040059	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	YAPAC MARCA	0	1	0	MED-GPS	-75.8689	-10.9794	3818
181	1205040062	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ROSARIO DE APAN	1	0	0	MED-GPS	-75.8939	-10.9727	3928
182	1206010029	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SHANQUI	1	0	0	MED-GPS	-74.452	-11.1727	478
183	1206020001	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	COVIRIALI	1	1	0	MED-GPS	-74.6275	-11.2908	677
184	1206020003	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	BELLAVISTA	1	0	0	CAMPO	-74.65879	-11.27381	695
185	1206030001	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LLAYLLA	1	1	0	MED-GPS	-74.5905	-11.3816	1108
186	1206030011	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	BELEN	1	1	0	CAMPO	-74.55878	-11.39057	974
187	1206030013	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	HERMOSA PAMPA	2	1	0	CAMPO	-74.59899	-11.40212	1219
188	1206040001	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI	1	1	1	MED-GPS	-74.5309	-11.3287	675
189	1206040007	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PANGA	1	1	0	CAMPO	-74.4333	-11.23259	417
190	1206040008	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PUEBLO LIBRE	1	0	0	INEI 2010	-74.43292	-11.22902	441
191	1206040010	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAPITAMANI	1	0	0	MED-GPS	-74.4015	-11.2443	1134
192	1206040016	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	POSHONARI SHEJAROTENI	1	0	0	CAMPO	-74.42825	-11.26215	481
193	1206040019	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	TODOS LOS SANTOS	1	0	0	CAMPO	-74.55725	-11.28011	692

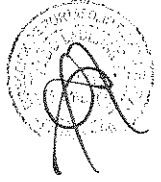
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
194	1206040020	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SAN VICENTE DE CAÑETE	1	0	0	CAMPO	-74.50874	-11.30603	938
195	1206040021	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SANTA ROSA DE CHIRIARI (SANTA ROSA DE TSIRIARI)	1	0	0	CAMPO	-74.43294	-11.28743	458
196	1206040025	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	CAPIRUSHARI	1	1	0	MED-GPS	-74.5432	-11.2904	669
197	1206040026	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SANTA MARTHA	1	0	0	CAMPO	-74.55203	-11.30299	691
198	1206040036	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	CAÑETE	1	0	0	CAMPO	-74.50564	-11.32127	646
199	1206040037	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	BUENOS AIRES	1	1	0	CAMPO	-74.38487	-11.26113	1521
200	1206040038	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	JOSE GALVEZ	1	0	0	CAMPO	-74.55357	-11.32364	691
201	1206040041	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SELVA RICA	1	0	0	CAMPO	-74.55624	-11.32499	693
202	1206041026	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	NUEVA ESPERANZA	1	0	0	MED-GPS	-74.4529	-11.2852	730
203	1206041047	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1	0	0	CAMPO	-74.43413	-11.29351	483
204	1206041060	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PROGRESO DE SONMORO	1	0	0	CAMPO	-74.48363	-11.32785	549
205	1206041071	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SAN JOSE DE MIRAFLORES	1	0	0	CAMPO	-74.4779	-11.37463	628
206	1206050001	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MARIPOSA	1	1	0	MED-GPS	-74.752	-11.4043	1231
207	1206060001	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA	2	1	1	MED-GPS	-74.4881	-11.4282	775
208	1206060015	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CHAVINI	1	1	0	CAMPO	-74.49126	-11.4055	702
209	1206060019	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN RAMON DE PANGOA	2	1	0	CAMPO	-74.48405	-11.43353	805
210	1206060023	JUNIN	SATIPO	PANGOA	ALTO CHAVINI	1	0	0	MED-GPS	-74.51264973	-11.43243974	853
211	1206060025	JUNIN	SATIPO	PANGOA	NUEVA PALESTINA	1	0	0	CAMPO	-74.52766	-11.44624	1024
212	1206060033	JUNIN	SATIPO	PANGOA	BOLIVAR	1	0	0	CAMPO	-74.50433	-11.46639	967
213	1206060034	JUNIN	SATIPO	PANGOA	VILLA LUZ	1	0	0	MED-GPS	-74.4848659	-11.46339477	935
214	1206060035	JUNIN	SATIPO	PANGOA	EL PORVENIR	1	0	0	MED-GPS	-74.4689056	-11.46169137	885
215	1206060042	JUNIN	SATIPO	PANGOA	VILLA MARIA	2	1	0	CAMPO	-74.4874	-11.48216	1048





Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICARIAS				DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)	
216	1206060043	JUNIN	SATIPO	PANGOA	VILCABAMBA	2	1	0	CAMPO	-74.5192	-11.48812	1233	
217	1206060048	JUNIN	SATIPO	PANGOA	ALTO KIA TARI	2	1	0	CAMPO	-74.46081	-11.50064	933	
218	1206060054	JUNIN	SATIPO	PANGOA	FORTALEZA	0	1	0	CAMPO	-74.46494	-11.52281	951	
219	1206060061	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CAMPIRUSHARI (CAPIRUSHARI)	1	1	0	MED-GPS	-74.4274	-11.5598	819	
220	1206060069	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CHUQUIBAMBILLA	2	0	0	CAMPO	-74.41252	-11.62883	1264	
221	1206060089	JUNIN	SATIPO	PANGOA	YANIRO (YAVIRO)	1	0	0	MED-GPS	-74.0877	-12.1314	444	
222	1206061002	JUNIN	SATIPO	PANGOA	NAYLAMP DE SONOMORO	1	1	0	MED-GPS	-74.4367	-11.4509	678	
223	1206061064	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN CRISTOBAL	0	1	0	MED-GPS	-74.5266	-11.3334	670	
224	1206061084	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN LUIS	1	0	0	CAMPO	-74.40737	-11.39173	1171	
225	1206061085	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN JERONIMO	1	1	0	CAMPO	-74.44516	-11.39288	667	
226	1206061115	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN ANTONIO DE SONOMORO	2	1	0	MED-GPS	-74.438	-11.4461	684	
227	1206061123	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CIUDAD DE DIOS	2	1	0	CAMPO	-74.40845	-11.52565	828	
228	1206061143	JUNIN	SATIPO	PANGOA	MAZARONQUIARI	2	1	0	CAMPO	-74.36971	-11.64975	1241	
229	1206061172	JUNIN	SATIPO	PANGOA	MICHAELA BASTIDAS	1	1	0	CAMPO	-74.50303	-11.36744	683	
230	1206061238	JUNIN	SATIPO	PANGOA	JERUSALEN DE MIÑARO	2	1	0	CAMPO	-74.37956	-11.57368	902	
231	1206070030	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	ALTO VILLA VICTORIA	1	1	0	MED-GPS	-74.614589	-11.069197	1490	
232	1206070044	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO CHARI ALTO	0	1	0	MED-GPS	-74.653191	-11.089116	1068	
233	1206070089	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	PORTILLO BAJO	1	0	0	CAMPO	-74.6581	-11.18498	680	
234	1206070090	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	UNION	1	0	0	CAMPO	-74.67995	-11.18921	709	
235	1206070091	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	CUSHIVIANI	0	1	0	MED-GPS	-74.6906549	-11.19153154	734	
236	1206070096	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	NUOVA ESPERANZA	1	0	0	INEI 2010	-74.65047	-11.18099	784	
237	1206080001	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO OCOPA	1	1	0	MED-GPS	-74.3065	-11.1477	324	

Nro	Cod/INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
238	1206080011	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CHAUJA	1	0	0	MED-GPS	-73.7584	-10.8973	231
239	1206080014	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	MARANQUARI	1	0	0	MED-GPS	-73.7755	-10.9741	238
240	1206080034	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SHEVOJA	1	1	0	MED-GPS	-73.7377	-11.0339	249
241	1206080035	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	BETANIA	2	1	0	MED-GPS	-73.752	-11.0539	247
242	1206080038	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SANTA CRUZ	1	0	0	MED-GPS	-74.2812	-11.1097	1119
243	1206080050	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	MAYAPO	1	0	0	MED-GPS	-73.6945	-11.1719	255
244	1206080053	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CAPERUCIA	1	1	0	GOOGLE EARTH	-74.143562	-11.216407	1274
245	1206080057	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	POYENI	1	1	0	MED-GPS	-73.6706	-11.2561	303
246	1206080060	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SAN ANTONIO DE CHENI	1	0	0	MED-GPS	-73.6968	-11.269	269
247	1206080073	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CUTVIRENI	1	1	0	MED-GPS	-73.9087	-11.8735	435
248	1206080077	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	QUEMPIRI	2	1	0	MED-GPS	-74.0025	-11.9969	412
249	1206080081	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SELVA DE ORO	1	1	0	MED-GPS	-74.0462	-12.0389	425
250	1206080083	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	FE Y ALEGRIA	1	1	0	MED-GPS	-74.0129	-12.0455	424
251	1206080086	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE	0	1	0	INEI 2007	-73.973	-12.1205	623
252	1206080088	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	VALLE ESMERALDA	2	1	0	MED-GPS	-74.0806	-12.129	447
253	1206080091	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ROCA	0	1	0	MED-GPS	-74.00737	-12.202949	462
254	1206080093	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ENE	2	0	0	MED-GPS	-73.996564	-12.226582	473
255	1206090001	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	SAN MIGUEL DE ENE	0	1	0	MED-GPS	-74.025382	-12.188681	472
256	1206090015	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	BOCA MANTARO	0	1	0	MED-GPS	-73.999763	-12.244673	469
257	1207010003	JUNIN	TARMA	TARMA	JACAHUASI	1	0	0	CAMPO	-75.68987	-11.38026	3012
258	1207010005	JUNIN	TARMA	TARMA	POMACHACA	1	1	0	CAMPO	-75.68759	-11.38321	3015
259	1207010007	JUNIN	TARMA	TARMA	SAN SEBASTIAN DE COLLPA (COLLPA GRANDE)	1	0	0	CAMPO	-75.6223	-11.40323	3520



Nro	Codigo2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
260	1207010014	JUNIN	TARMA	TARMA	SACSAMARCA	1	0	0	CAMPO	-75.71122	-11.41468	3104
261	1207010016	JUNIN	TARMA	TARMA	MULLUCRO	0	1	0	CAMPO	-75.72136	-11.41906	3132
262	1207010032	JUNIN	TARMA	TARMA	HUANUQUILLO	1	0	0	CAMPO	-75.69244	-11.43849	3117
263	1207010035	JUNIN	TARMA	TARMA	CARHUACATAC	1	1	0	CAMPO	-75.69175	-11.44629	3305
264	1207010041	JUNIN	TARMA	TARMA	VICORA CONGAS	0	1	0	CAMPO	-75.67848	-11.45848	3257
265	1207010051	JUNIN	TARMA	TARMA	TARMATAMBO	2	1	0	CAMPO	-75.6862	-11.46833	3450
266	1207020007	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	PICOY	1	1	0	MED-GPS	-75.6895	-11.3251	3071
267	1207020008	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	ATAQUERO	1	0	0	MED-GPS	-75.68160321	-11.32470513	3121
268	1207020018	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	BUENOS AIRES	1	0	0	MED-GPS	-75.6106	-11.3432	3162
269	1207020022	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	TUPIN	1	1	0	MED-GPS	-75.6852	-11.3659	3020
270	1207020025	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	VILCABAMBA	1	0	0	MED-GPS	-75.631222	-11.359768	2916
271	1207020026	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	HUARACAYO	1	1	0	MED-GPS	-75.6283	-11.3491	2982
272	1207020027	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	HUAYLAHUICHAN	1	1	0	CAMPO	-75.60253	-11.35635	2897
273	1207020029	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	COCHAYOC	1	0	0	MED-GPS	-75.6327	-11.3746	3373
274	1207020036	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	MIRAFLORES	1	0	0	MED-GPS	-75.621955	-11.346899	3032
275	1207030001	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	HUARICOLCA	2	1	0	MED-GPS	-75.6526	-11.5116	3770
276	1207030002	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	CONGAS ANTACUCHO	1	1	0	MED-GPS	-75.5523	-11.4911	3520
277	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	4	1	1	MED-GPS	-75.6503	-11.2653	2745
278	1207040034	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	TIAMBRA	1	1	0	CAMPO	-75.68813	-11.23943	2941
279	1207040042	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	2	1	0	CAMPO	-75.69378	-11.252411	3509
280	1207040046	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	CARITA	1	0	0	CAMPO	-75.68596	-11.24856	3215
281	1207040047	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	PONGO	1	0	0	CAMPO	-75.66991	-11.26132	3205

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
282	1207040062	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	SANTA ROSA DE CHIRAS	1	1	0	CAMPO	-75.66257	-11.27545	3334
283	1207040064	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	PUNRAY	1	1	0	CAMPO	-75.63624	-11.27693	3175
284	1207060001	JUNIN	TARMA	PALCA	PALCA	1	1	2	MED-GPS	-75.5689	-11.3463	2743
285	1207060034	JUNIN	TARMA	PALCA	LLAPSACACA	0	1	0	CAMPO	-75.58698	-11.34825	2787
286	1207060037	JUNIN	TARMA	PALCA	CHIPOCAYO	0	1	0	CAMPO	-75.59765	-11.35226	2820
287	1207070031	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	CALCA	1	1	0	MED-GPS	-75.715666	-11.310256	3237
288	1207070043	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	OCHONGA	1	1	0	CAMPO	-75.75417	-11.31779	3690
289	1207080001	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS	1	1	0	MED-GPS	-75.8627	-11.2495	4014
290	1207090001	JUNIN	TARMA	TAPO	TAPO	2	1	0	MED-GPS	-75.5641	-11.39	3129
291	1207090015	JUNIN	TARMA	TAPO	YURACMAYO	2	1	0	CAMPO	-75.52679	-11.46974	3476
292	1207090016	JUNIN	TARMA	TAPO	MACO	2	1	0	CAMPO	-75.55033	-11.48821	3630
293	1208010004	JUNIN	YAULI	LA OROYA	HUAYNACANCHA	0	1	0	CAMPO	-75.95798	-11.58153	3855
294	1208010005	JUNIN	YAULI	LA OROYA	CURIPATA	1	0	0	CAMPO	-75.96221	-11.59813	3994
295	1208030001	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	HUAY HUAY	1	1	0	MED-GPS	-75.9052	-11.7225	3972
296	1208040001	JUNIN	YAULI	MARCAPOMACOCHA	MARCAPOMACOCHA	1	1	0	MED-GPS	-76.3361	-11.4068	4422
297	1208050010	JUNIN	YAULI	MOROCOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA	0	1	0	INEI 2010	-76.07871	-11.59535	4406
298	1208060001	JUNIN	YAULI	PACCHA	PACCHA	0	1	0	MED-GPS	-75.9603	-11.4731	3750
299	1208070001	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	2	1	0	MED-GPS	-76.2856	-11.2042	4123
300	1208090001	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	SUITUCANCHA	1	1	0	MED-GPS	-75.9367	-11.7874	4258
301	1208100008	JUNIN	YAULI	YALU	MARH TUNEL	1	0	0	INEI 2010	-76.05121	-11.63048	3989
302	1209010003	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	CALLABALLAURI	1	0	0	CAMPO	-75.31316	-12.03239	3294
303	1209010007	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	VISTA ALEGRE	2	0	0	CAMPO	-75.28384	-12.08536	3259



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
304	1209010012	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	LA LIBERTAD	1	0	0	CAMPO	-75.28237	-12.06201	3265
305	1209020001	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	AHUAC	0	1	0	MED-GPS	-75.3209	-12.0858	3313
306	1209030001	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	CHONGOS BAJO	1	1	0	MED-GPS	-75.2679	-12.1342	3278
307	1209030020	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	PUMPUNYA	1	1	0	CAMPO	-75.26221	-12.15388	3332
308	1209040001	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	HUACHAC	0	1	0	MED-GPS	-75.3416	-12.0201	3358
309	1209040002	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	MARCATUNA	1	1	0	CAMPO	-75.34083	-12.03146	3373
310	1209040006	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	HUAYAO	1	1	0	CAMPO	-75.34027	-12.04763	3387
311	1209050001	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	HUAMANCACA CHICO	0	1	0	CAMPO	-75.24435	-12.08154	3197
312	1209060001	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	ISCOS	0	1	0	CAMPO	-75.29371	-12.09922	3266
313	1209060004	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	PATARCOCHA	1	0	0	CAMPO	-75.2972	-12.10692	3388
314	1209060006	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	TINYARI GRANDE	1	1	0	CAMPO	-75.2971	-12.11452	3405
315	1209060007	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	TINYARI CHICO	0	1	0	CAMPO	-75.29055	-12.11749	3381
316	1209070001	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	JARPA	1	1	0	CAMPO	-75.43549	-12.12557	3668
317	1209070003	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	MISQUIPATA	1	0	0	CAMPO	-75.45607	-12.07479	3594
318	1209070005	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	ACAC BELLAVISTA	2	0	0	CAMPO	-75.45306	-12.08634	3611
319	1209080001	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	TRES DE DICIEMBRE	1	1	0	CAMPO	-75.24667	-12.107	3194
320	1209090001	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA	2	1	0	CAMPO	-75.38654	-12.20097	3839

\* Código INEI al 2010

## INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

### I.1 Establecimientos de Salud Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodLINE2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
1	1201010005	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	VILCACOTO	730	VILCACOTO	I-2	ACTUALIZAR	
2	1201040001	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	CARHUACALLANGA	693	CARHUACALLANGA	I-1	AV. SAN MARTIN S/N BARRIO SAN SEBASTIAN	
3	1201050001	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	CHACAPAMPA	694	CHACAPAMPA	I-1	BARRIO PEREZ S/N -CHACAPAMPA	
4	1201050004	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	HUACAN	695	HUACAN	I-1	PLAZA PRINCIPAL S/N HUACAN	
5	1201050012	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	LOS ANGELES	696	LOS ANGELES	I-1	BARRIO CENTRO S/N	
6	1201060001	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	CHICCHE	697	CHICCHE	I-1	AV. DANIEL ALCIDES CARRION S/N	
7	1201060008	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	YANAYANA NUEVA	699	YANA YANA	I-1	BARRIO YANA YANA NUEVA S/N	
8	1201070004	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	AZAPAMPA	609	AZAPAMPA	I-2	ACTUALIZAR	
9	1201080001	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	700	CHONGOS ALTO	I-3	AV. HUANCAYO S/N CARRETERA CENTRAL	
10	1201110001	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	CHUPURO	612	CHUPURO	I-2	PLAZA PRINCIPAL S/N	
11	1201110006	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	CARHUAPACCHA	613	CARHUAPACCHA	I-1	JR. SAN MARTIN S/N	
12	1201110008	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	SOCOS	614	SOCOS	I-1	CALLE REAL S/N - BARRIO SAMBLAS	
13	1201120001	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	COLCA	701	COLCA	I-2	CARRETERA CENTRAL S/N COLCA	
14	1201130002	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	CHUAMBA	12469	CHUAMBA.	SIN CATEGORIA	CARRETERA CENTRAL KM.20 HYO-HCVA.	
15	1201140003	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	COCHAS GRANDE	734	COCHAS GRANDE	I-1	ACTUALIZAR	
16	1201140005	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	PACCHA	708	PACCHA	I-1	ACTUALIZAR	
17	1201140006	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	COCHAS CHICO	735	COCHAS CHICO	I-2	ESTADIO MUNICIPAL N° 110	
18	1201140008	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	HUALA HOYO	716	HUALAHOYO	I-1	ACTUALIZAR	
19	1201140009	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	SAÑOS GRANDE	706	SAÑOS GRANDE	I-1	ACTUALIZAR	
20	1201140011	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	CULLPA ALTA	733	CULLPA	I-1	-	
21	1201140013	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	AZA	712	AZA	I-1	ACTUALIZAR	
22	1201140015	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	INCHO	710	INCHO	I-1	ACTUALIZAR	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
23	1201200001	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	HUASICANCHA	703	HUASICANCHA	I-1	JR. LOS SAUCES S/N - HUASICANCHA	
24	1201220012	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	CASACANCHA	664	CASACANCHA	I-1	CALLE HUANCAYO S/N - II BARRIO	
25	1201240001	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LAMPA	737	LAMPA	I-2	ACTUALIZAR	
26	1201240033	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	PARIAHUANCA	736	PARIAHUANCA	I-2	ACTUALIZAR	
27	1201240044	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	SAN BALVIN	739	SAN BALVIN	I-2	ACTUALIZAR	
28	1201260009	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	RAQUINA	626	RAQUINA	I-1	RAQUINA	
29	1201260012	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	JATUN SUCLLA	627	JATUN SUCLLA	I-1	JATUN SUCLLA	
30	1201260019	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	DOS DE MAYO	628	DOS DE MAYO	I-1	-	
31	1201270001	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	QUICHUAY	665	QUICHUAY	I-2	ACTUALIZAR	
32	1201280001	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	QUILCAS	720	QUILCAS	I-2	ACTUALIZAR	
33	1201280045	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	COLPAR	721	COLPAR	I-1	ACTUALIZAR	
34	1201290009	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	COYLLOR GRANDE	723	COILLOR	I-1	ACTUALIZAR	
35	1201320001	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	SAÑO	725	SAN PEDRO DE SAÑO	I-2	ACTUALIZAR	
36	1201330002	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	LA PUNTA	630	LA PUNTA	I-2	CALLE REAL S/N - BARRIO CENTRO	
37	1201330003	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	MILUCHACA	632	MILUCHACA	I-1	AV. 2 DE MAYO S/N - MILUCHACA	
38	1201330004	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	MIRAFLORES	633	MIRAFLORES	I-1	AV. RAMIRO PRIALE S/N MIRAFLORES	
39	1201330006	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	HUAYLLASPANCA	634	HUAYLLASPANCA	I-2	ACTUALIZAR	
40	1201330012	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	COCHARCAS	631	COCHARCAS	I-1	AV. 15 DE SETIEMBRE S/N - COCHARCAS	
41	1201350001	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	666	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	I-2	CALLE RAUL RIBECK S/N	
42	1201360001	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	VIQUES	635	VIQUES	I-2	AV. HUASCAR S/N	
43	1202020001	JUNIN	CONCEPCION	ACO	ACO	745	ACO	I-2	ACTUALIZAR	
44	1202020002	JUNIN	CONCEPCION	ACO	QUICHA (QUICHA GRANDE)	747	QUICHA GRANDE	I-1	ACTUALIZAR	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINISA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
45	1202030001	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMARCA	672	ANDAMARCA	I-2	ACTUALIZAR	
46	1202030028	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	PUCACUCHA	673	PUCACUCHA	I-2	ACTUALIZAR	
47	1202040004	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	SANTA ROSA DE TISTES	637	STA. ROSA DE TISTES	I-1	JR. JULIO CASTILLO S/N	
48	1202050001	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	COCHAS	676	COCHAS	I-2	ACTUALIZAR	
49	1202050009	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	ANDAS	19792	ANDAS	I-1	COSTADO DE LA PLAZA DE ARMAS	
50	1202050019	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	PILCOLLAMA	677	PILCOLLAMA	I-1	ACTUALIZAR	
51	1202060001	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS	678	COMAS	I-3	ACTUALIZAR	
52	1202060016	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CANCHAPALCA	679	CANCHAPALCA	I-2	ACTUALIZAR	
53	1202060022	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	PUQUIAN	683	PUQUIAN	I-1	ACTUALIZAR	
54	1202060029	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	RACRACALLA	680	RACRACALLA	I-2	ACTUALIZAR	
55	1202080001	JUNIN	CONCEPCION	MANZANARES	SAN MIGUEL	640	MANZANARES	I-1	JR. ATAHUALPA CUADRA 2 S/N	
56	1202090001	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUCCLO	686	MARISCAL CASTILLA	I-2	PLAZA PRINCIPAL	
57	1202100005	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	YANAMUCLO	689	YANAMUCLO	I-1	ACTUALIZAR	
58	1202100012	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	MARAVILCA	688	MARAVILCA	I-2	CALLE LOS INCAS S/N	
59	1202110001	JUNIN	CONCEPCION	MITO	MITO	748	MITO	I-1	JR. SUCRE Nº 498	
60	1202110002	JUNIN	CONCEPCION	MITO	SAN LUIS DE YAICO	749	SAN LUIS YAICO	I-1	AV. ROBERTO CHUQUILLANQUI S/N	
61	1202110003	JUNIN	CONCEPCION	MITO	SAN JUAN DE MATAHULO	750	MATAHULO	I-1	PLAZA PRINCIPAL S/N	
62	1202120001	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	SANTO DOMINGO DEL PRADO	690	NUEVE DE JULIO	I-1	PLAZA PRINCIPAL	
63	1202130004	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	VICSO	752	VICSO	I-1	ACTUALIZAR	
64	1202140001	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO	641	SAN JOSE DE QUERO	I-3	PLAZA PRINCIPAL S/N	
65	1202140002	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	USIBAMBA	645	USIBAMBA	I-2	ACTUALIZAR	
66	1202140005	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	CHAQUICOCHA	642	CHAQUICOCHA	I-2	JR. DOS DE MAYO S/N	





Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN
67	1202140009	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN ROQUE HUARMITA	643	SAN ROQUE DE HUARMITA	I-1	ANEXO SAN ROQUE
68	1202140015	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SULCAN	6738	SULCAN	I-1	CARRETERA CENTRAL S/N - ANEXO SULCAN
69	1202150001	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	SANTA ROSA	691	STA. ROSA DE OCOPA	I-3	ACTUALIZAR
70	1202150003	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	HUANCHAR	692	HUANCHAR	I-1	ACTUALIZAR
71	1203020027	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LOS ANGELES DE UBIRIKI	324	LOS ANGELES DE UBIRIKI	I-1	CALLE LOS FUNDADORES S/N DEL ANEXO LOS ANGELES DE UBIRIKI
72	1203020032	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	INCHATINGARI	323	INCHATINGARI	I-1	PLAZA DEL ANEXO INCHATINGARI
73	1203020059	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ZONA PATRIA	335	ZONA PATRIA	I-1	CARRETERA DE PENETRACION AL ANEXO ZONA PATRIA
74	1203020066	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MARISCAL CACERES	14385	MARISCAL CACERES	SIN CATEGORIA	MARISCAL CACERES S/N
75	1203020091	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LOS ANGELES DE TOTERANI	331	LOS ANGELES TOTERANI	I-1	PLAZA DEL ANEXO LOS ANGELES TOTERANI
76	1203020108	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO SAN JUAN	332	ALTO SAN JUAN	I-1	PLAZA DEL ANEXO ALTO SAN JUAN
77	1203020129	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	326	SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	I-1	CALLE N° 4 ANEXO RIO AMARILLO
78	1203020149	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN ANTONIO DE ALTO PICHANAKI	339	SAN ANTONIO ALTO PICHANAKI	I-1	COMUNIDAD DE ALTO PICHANAKI
79	1203020152	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MIRICHARO	337	MIRISHARO	I-1	CARRETERA PRINCIPAL S/N MIRISHARO
80	1203030034	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	CENTRO HUACHIRIKI	351	HUACHIRIKI	I-2	CARRETERA DE PENETRACION DEL ANEXO CENTRO HUACHIRIKI
81	1203030038	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN JOSE DE ANAPIARI	14383	SAN JOSE DE ANAPIARI	SIN CATEGORIA	AVENIDA SAN NICOLAS S/N
82	1203030044	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	HUANTININI	346	HUANTININI	I-1	CARRETERA DE PENETRACION DEL ANEXO DE HUANTININI
83	1203040001	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	SAN LUIS DE SHUARO	314	SAN LUIS DE SHUARO	I-3	JR. PROGRESO S/N SAN LUIS DE SHUARO
84	1203040015	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	YAPAZ ALTO	336	ALTO YAPAZ	I-1	PLAZA DEL ANEXO ALTO YAPAZ
85	1203050036	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	EL NARANJAL	355	NARANJAL	I-1	AV. LAM FRANCO MZ S, LOT 6
86	1203050040	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	PEDREGAL	357	PEDREGAL	I-1	CARRETERA MARGINAL S/N CONSTADO CONTROL POLICIAL EL PEDREGAL



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
87	1203060001	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	PUCARA	358	VITOC	I-2	CALLE CENTENARIO S/N PLAZA PRINCIPAL	
88	1204020004	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	SACAS	381	SACAS	I-2	PLAZA PRINCIPAL SACAS	
89	1204020005	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	CHUQUISHUARI	6874	CHUQUISHUARI	I-1	PLAZA PRINCIPAL DE CHUQUISHUARI	
90	1204020006	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	EL TINGO	380	EL TINGO	I-2	PLAZA PRINCIPAL EL TINGO	
91	1204020007	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	TINGOPACCHA	384	TINGO PACCHA	I-2	CARRETERA CENTRAL S/N	
92	1204020011	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	YANAMARCA	382	YANAMARCA	I-2	PLAZA PRINCIPAL YANAMARCA	
93	1204020013	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	PACHASCUCHO	383	PACHASCUCHO	I-2	CALLE JUNIN S/N	
94	1204030001	JUNIN	JAUJA	APATA	APATA	409	APATA	I-3	JR. LIBERTAD S/N BARRIO PARIHUAUNCA	
95	1204030043	JUNIN	JAUJA	APATA	SAN JOSE DE APATA	411	SAN JOSE DE APATA	I-1	PRIMER BARRIO - PLAZA PRINCIPAL	
96	1204030047	JUNIN	JAUJA	APATA	CHICCHE	412	CHICCHE	I-1	SEGUNDO BARRIO CHINCHE	
97	1204030053	JUNIN	JAUJA	APATA	PAUCAR	413	PAUCAR APATA	I-1	BARRIO CENTRO - PLAZA PRINCIPAL	
98	1204040001	JUNIN	JAUJA	ATAURA	ATAURA	367	ATAURA	I-1	PSIE JOSEFINA CASTRO S/N, I CUARTEL	
99	1204060001	JUNIN	JAUJA	CURICACA	EL ROSARIO	425	EL ROSARIO	I-2	AV. SAN RAMON CASTILLA S/N BARRIO SN FRANCISCO	
100	1204070001	JUNIN	JAUJA	EL MANTARO	PUCUCHO	414	EL MANTARO	I-1	AV. 28 DE JULIO S/N BARRIO CHUAPIMARCA	
101	1204080001	JUNIN	JAUJA	HUAMALI	HUAMALI	415	HUAMALI	I-2	JR. JUNIN S/N	
102	1204090001	JUNIN	JAUJA	HUARIPAMPA	HUARIPAMPA	400	HUARIPAMPA	I-2	JR. AMARGURA S/N 4TA CUADRA CARRETERA CENTRAL	
103	1204100001	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	HUERTAS	368	HUERTAS	I-1	AV. MAQUINHUYOS S/N - BARRIO	
104	1204110001	JUNIN	JAUJA	JANJAILLO	JANJAILLO	426	JANJAILLO	I-2	AV. 12 DE OCTUBRE S/N BARRIO BUENOS AIRES	
105	1204120001	JUNIN	JAUJA	JULCAN	JULCAN	393	JULCAN	I-2	JR. JUNIN S/N BARRIO HUAIRANGA	
106	1204140001	JUNIN	JAUJA	LLOCLAPAMPA	LLOCLAPAMPA	427	LLOCLAPAMPA	I-3	CARRETERA CENTRAL ANTIGUA KM 55 S/N	
107	1204160001	JUNIN	JAUJA	MASMA	MASMA	394	MASMA	I-2	CALLE LA VICTORIA S/N - CUARTEL PRIMERO	
108	1204170001	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	MASMA CHICCHE	395	MASMA CHICCHE	I-1	BARRIO LA LIBERTAD	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
109	1204180001	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS	397	MOLINOS	I-2	CALLE BOLIVAR N° 603 - BARRIO CENTRO	
110	1204180007	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	QUERO	398	QUERO	I-1	VALLE 9 DE SETIEMBRE - BARRIO SEGUNDO	
111	1204190001	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	MONOBAMBA	362	MONOBAMBA	I-2	BARRIO SANTA ROSA S/N	
112	1204200001	JUNIN	JAUJA	MUQUI	MUQUI	402	MUQUI	I-1	CALLE SANTA ROSA S/N	
113	1204220002	JUNIN	JAUJA	PACA	YANACANCHA	386	YANACANCHA	I-1	PLAZA PRINCIPAL YANACANCHA	
114	1204230001	JUNIN	JAUJA	PACCHA	PACCHA	371	PACCHA MIRAFLORES	I-1	CALLE SANCHEZ CERRO S/N BARRIO SEGUNDO	
115	1204230005	JUNIN	JAUJA	PACCHA	CANCHA PUNCO	370	CANCHA PUNCO	I-1	CALLE SAN MARTIN S/N I CUARTEL	
116	1204230006	JUNIN	JAUJA	PACCHA	MASAJ CANCHA	372	MASAJ CANCHA	I-1	CALLE REAL S/N	
117	1204240003	JUNIN	JAUJA	PAICAN	HUASQUICHA	418	HUASQUICHA	I-1	PLAZA PRINCIPAL DE HUASQUICHA S/N	
118	1204250001	JUNIN	JAUJA	PARCO	PARCO	374	PARCO	I-2	AV. MANTARO S/N CARRETERA CENTRAL	
119	1204250006	JUNIN	JAUJA	PARCO	ULLUSCA	375	ULLUSCA	I-1	CARRETERA CENTRAL KM 47 S/N	
120	1204260001	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	POMACANCHA	388	POMACANCHA	I-1	JR. TARMA S/N	
121	1204260003	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	CASA BLANCA (SANTA ROSA DE TAJANA)	390	CASABLANCA	I-1	PLAZA PRINCIPAL	
122	1204260005	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	ARMONIA	389	ARMONIA	I-1	PLAZA PRINCIPAL ARMONIA	
123	1204270001	JUNIN	JAUJA	RICRAN	RICRAN	419	RICRAN	I-2	CALLE ATAHUALPA S/N - BARRIO SAN MARTIN	
124	1204290001	JUNIN	JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	SAN PEDRO DE CHUNAN	422	SAN PEDRO DE CHUNAN	I-1	JR. SAN MARTIN S/N	
125	1204310007	JUNIN	JAUJA	SINCOS	LLACUARI PAMPA	405	LLACUARI PAMPA	I-1	JR. ALFONZO UGARTE N° 116	
126	1204310016	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SALLA HUACHAC	407	SALLA HUACHAC	I-1	SEGUNDO BARRIO	
127	1204310018	JUNIN	JAUJA	SINCOS	CHALHUAS	408	CHALHUAS	SIN CATEGORIA	PLAZA PRINCIPAL DE CHALHUAS	
128	1204320001	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	CONCHO	391	TUNANMARCA	I-1	JR. LOS CIPRECES S/N	
129	1204330001	JUNIN	JAUJA	YAUJI	YAUJI	423	YAUJI - JAUJA	I-2	AV. DANIEL ALCIDES CARRION S/N - BARRIO SUJUCHUPAN	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	Cod.INEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
130	1205010016	JUNIN	JUNIN	JUNIN	HUAYRE	536	HUAYRE	I-1	JR. JUNIN S/N CPM HUAYRE	
131	1205010085	JUNIN	JUNIN	JUNIN	SASICUCHO	550	SASICUCHO	I-1	CARRETERA JUNIN A ONDORES KM 8	
132	1205030001	JUNIN	JUNIN	ONDORES	ONDORES	551	ONDORES	I-3	JR. JUNIN S/N	
133	1205040001	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO	601	ULCUMAYO	I-3	BARRIO SANTA ROSA MZ 23 LT 4	
134	1205040059	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	YAPAC MARCA	603	YAPACMARCA	I-1	AVENIDA 6 DE AGOSTO S/N YAPACMARCA	
135	1206020001	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	COVIRIALI	485	COVIRIALI	I-2	PLAZA PRINCIPAL S/N - CENTRO POBLADO COVIRIALI	
136	1206030001	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LLAYLLA	490	LLAYLLA	I-2	CALLE JUNIN MZ C, LOTE 10	
137	1206030011	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	BELEN	433	BELEN	I-1	CALLE BOLIVAR NZ M BELEN	
138	1206030013	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	HERMOSA PAMPA	491	HERMOSA PAMPA	I-2	JR. EL CONVENIO S/N CP.HERMOSA PAMPA	
139	1206040001	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI	434	MAZAMARI	I-4	AV. LA CULTURA S/N	
140	1206040007	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PANGA	437	COMUNIDAD NATIVA DE PANGA	I-2	COMUNIDAD NATIVA DE PANGA	
141	1206040025	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	CAPIRUSHARI	435	CAPIRUSHARI	I-2	AV. CAPIRUSHARI S/N - CENTRO POBLADO	
142	1206040037	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	BUENOS AIRES	16911	BUENOS AIRES - TZIRIARI	I-1	CENTRO POBLADO DE BUENOS AIRES	
143	1206050001	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MARIPOSA	493	MARIPOSA	I-2	CERCADO MARIPOSA	
144	1206060001	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA	442	SAN MARTIN PANGOA	II-1	AV. PANGOA Y ESPAÑA S/N	
145	1206060015	JUNIN	SATIPO	PANGOA	CHAVINI	444	CHAVINI	I-1	AV. COLONOS FUNDADORES S/N C.P.CHAVINI	
146	1206060019	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN RAMON DE PANGOA	443	SAN RAMON DE PANGOA	I-3	ESQUINA FRAY CANTELA Y CALLE INDUSTRIAL S/N	
147	1206060042	JUNIN	SATIPO	PANGOA	VILLA MARIA	447	VILLA MARIA	I-2	CENTRO POBLADO VILLA MARIA S/N	
148	1206060043	JUNIN	SATIPO	PANGOA	VILCABAMBA	458	VILCABAMBA	I-1	AV.PANGOA SECTOR PATEAMAYO-ANEXO VILCABAMBA	
149	1206060048	JUNIN	SATIPO	PANGOA	ALTO KIATARI	450	ALTO KIATARI	I-1	AV.NARANJAL MZ D, LOTE 11	
150	1206060054	JUNIN	SATIPO	PANGOA	FORTALEZA	452	FORTALEZA	I-2	AV. PAMPA S/N CARRETERA PRINCIPAL	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
151	1206060061	JUNIN	SATIPO	PANGO	CAMPIRUSHARI (CAPIRUSHARI)	454	CAMPIRUSHARI	I-2	AV. PANGO S/N CARRETERA PRINCIPAL	
152	1206061002	JUNIN	SATIPO	PANGO	NAYLAMP DE SONOMORO	448	NAYLAMP DE SONOMORO	I-2	CENTRO POBLADO MAYLAM DE SONOMORO S/N	
153	1206061064	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN CRISTOBAL	439	SAN CRISTOBAL	I-1	COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL	
154	1206061085	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN JERONIMO	21797	SAN JERONIMO	I-1	CALLE QUINTIMARI S/N, MZ "E" LOTE 14 CCNN SAN JERONIMO	
155	1206061115	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN ANTONIO DE SONOMORO	445	SN ANTONIO DE SONOMORO	I-3	CC.NN SAN ANTONIO DE SONOMORO	
156	1206061123	JUNIN	SATIPO	PANGO	CIUDAD DE DIOS	6880	CIUDAD DE DIOS	I-2	AV. DEL EJERCITO S/N- ANEXO CIUDAD DE DIOS	
157	1206061143	JUNIN	SATIPO	PANGO	MAZARONQUIARI	449	MAZARONQUIARI	I-1	COMUNIDAD NATIVA MAZARONQUIARI	
158	1206061172	JUNIN	SATIPO	PANGO	MICAELA BASTIDAS	468	MICAELA BASTIDAS MORALES	I-1	ANEXO MICAELA BASTIDAS MORALES	
159	1206061238	JUNIN	SATIPO	PANGO	JERUSALEN DE MIÑARO	455	JERUSALEN DE MIÑARO DE NOMESTISIGUENGA	I-1	COMUNIDAD DE JERUSALEN DE MIÑARO	
160	1206070030	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	ALTO VILLA VICTORIA	13863	ALTO VILLA VICTORIA	I-1	ALTO VILLA VICTORIA	
161	1206070044	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO CHARI ALTO	497	RIO CHARI ALTO	I-2	CENTRO POBLADO DE RIO CHARI ALTO	
162	1206070091	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	CUSHIVIANI	502	CUSHIVIANI	I-2	COMUNIDAD NATIVA DE CUSHIVIANI	
163	1206080001	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO OCOPA	469	PUERTO OCOPA	I-3	ESQUINA JR. AETERNITATS 3RA CUADRA CC.NN.PUERTO OCOPA	
164	1206080034	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SHEVOJA	461	SHEVOJA	I-1	CC.NN. SHEVOJA	
165	1206080035	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	BETANIA	460	BETANIA	I-3	COMUNIDAD NATIVA BETANIA	
166	1206080053	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CAPERUCIA	475	CAPERUCIA	I-1	COMUNIDAD NATIVA CAPERUCIA	
167	1206080057	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	POYENI	462	POYENI	I-3	COMUNIDAD NATIVA POYENI	
168	1206080073	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CUTVIRENI	471	CUTVIRENI	I-2	CC.NN. CUTVIRENI	
169	1206080077	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	QUEMPIRI	513	QUEMPIRI	I-1	CC.NN. QUEMPIRI	
170	1206080081	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SELVA DE ORO	15914	SELVA DE ORO	I-1	CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
171	1206080083	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	FE Y ALEGRIA	514	FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	I-1	ANEXO FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	
172	1206080086	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	ALTO ENE	518	SAN CARLOS ALTO ENE	I-1	ANEXO SAN CARLOS ALTO ENE	
173	1206080088	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	VALLE ESMERALDA	517	VALLE ESMERALDA	I-3	CENTRO POBLADO VALLE ESMERALDA	
174	1206080091	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ROCA	516	PUERTO ROCA	I-2	COMUNIDAD DE PUERTO ROCA	
175	1206090001	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	SAN MIGUEL DE ENE	509	SAN MIGUEL DE ENE SHINPINSHARIATO	I-1	CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DEL ENE	
176	1206090015	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	BOCA MANTARO	507	BOCA MANTARO	I-2	COMUNIDAD DE BOCA MANTARO	
177	1207010005	JUNIN	TARMA	TARMA	POMACHACA	587	POMACHACA	I-1	AV ODRIA S/N , CARRETERA CENTRAL	
178	1207010016	JUNIN	TARMA	TARMA	MULLUCRO	588	MULLUCRO	I-1	CARRETERA CENTRAL KM 5 - CHUCHUPAMPA	
179	1207010035	JUNIN	TARMA	TARMA	CARHUACATAC	591	CARHUACATAC	I-1	CALLE ANDRES A. CACERES S/N	
180	1207010041	JUNIN	TARMA	TARMA	VICORA CONGAS	589	VICORA CONGAS	I-1	CARRETERA CENTRAL S/N VICORAS	
181	1207010051	JUNIN	TARMA	TARMA	TARMATAMBO	584	TARMATAMBO	I-1	AV 15 DE JULIO S/N	
182	1207020007	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	PICOY	522	PICOY	I-1	CALLE LIMA S/N	
183	1207020022	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	TUPIN	524	TUPIN	I-1	JR. GENERAL BEDOYA S/N	
184	1207020026	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	HUARACAYO	523	HUARACAYO	I-1	SECTOR 5 CACHUNAYOC S/N	
185	1207020027	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	HUAYLAHUICHAN	525	HUAYLAHUICHAN	I-1	SAN JOSE DE HUAYLAHUICHAN S/N	
186	1207030001	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	HUARICOLCA	595	HUARICOLCA	I-2	JIRON MANCO CAPAC S/N	
187	1207030002	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	CONGAS ANTACUCHO	568	CONGAS ANTACUCHO	I-1	CALLE 28 DE JULIO S/N , PLAZA PRINCIPAL	
188	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	542	HUASAHUASI	I-4	CALLE SAN JUAN S/N	
189	1207040034	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	TIAMBRA	548	TIAMBRA	I-1	BARRIO CENTRO S/N TIAMBRA	
190	1207040042	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	546	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	I-1	BARRIO LIBERTAD S/N CARRETERA CENTRAL/ CENTRO POBLADO MENOR DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD	
191	1207040062	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	SANTA ROSA DE CHIRAS	547	CHIRAS	I-1	BARRIO ABAJO S/N CENTRO	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
192	1207040064	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	PUNRAY	544	PUNRAY	I-1	PLAZA PRINCIPAL - BARRIO CENTRO	
193	1207060001	JUNIN	TARMA	PALCA	PALCA	569	PALCA	I-3	JIRON SAN MARTIN S/N	
194	1207060034	JUNIN	TARMA	PALCA	LLAPSACACA	572	LLAPSACACA	I-1	PLAZA PRINCIPAL LLACSACACA	
195	1207060037	JUNIN	TARMA	PALCA	CHIPOCAYO	573	CHIPOCAYO	I-1	CARRETERA CENTRAL S/N, CHIPOCAYO	
196	1207070031	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	CALCA	533	CALCA	I-1	BARRIO PAICOR - PLAZA PRINCIPAL CALCA	
197	1207070043	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	OCHONGA	529	OCHONGA	I-1	BARRIO NAHUINCOCHA - OCHONGA	
198	1207080001	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS	534	SAN PEDRO DE CAJAS	I-3	CALLE ESTEBAN QUINTANA S/N BARRIO II	
199	1207090001	JUNIN	TARMA	TAPO	TAPO	577	TAPO	I-2	CALLE RODRIGUO ZARATE S/N	
200	1207090015	JUNIN	TARMA	TAPO	YURACMAYO	578	YURACMAYO	I-1	PLAZA PRINCIPAL	
201	1207090016	JUNIN	TARMA	TAPO	MACO	579	MACO	I-1	PLAZA PRINCIPAL DE MACO	
202	1208010004	JUNIN	YAULI	LA OROYA	HUAYNACANCHA	560	HUAYNACANCHA	I-2	AV. 16 DE JUNIO S/N	
203	1208030001	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	HUAY HUAY	430	HUAYHUAY	I-2	CALLE HUANCAYO S/N	
204	1208040001	JUNIN	YAULI	MARCAPOMACOCHA	MARCAPOMACOCHA	561	MARCAPOMACOCHA	I-2	VIA CARRETERA YANTAC	
205	1208050010	JUNIN	YAULI	MOROCHOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA	21450	SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA	SIN CATEGORIA	CARRETERA CENTRAL KM 145.900	
206	1208060001	JUNIN	YAULI	PACCHA	PACCHA	564	PACCHA - LA OROYA	I-2	JR. PROGRESO S/N	
207	1208070001	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	565	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	I-1	CALLE LIMA S/N	
208	1208090001	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	SUITUCANCHA	431	SUITUCANCHA	I-1	CALLE LOS ANDES S/N	
209	1209020001	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	AHUAC	647	AHUAC	I-2	AV. TUPAC AMARU S/N - 3ER CUARTEL	
210	1209030001	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	CHONGOS BAJO	649	CHONGOS BAJO	I-3	JR. PALACIOS S/N	
211	1209030020	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	PUMPUNYA	650	PUMPUNYA	I-1	CALLE SAN CARLOS S/N	
212	1209040001	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	HUACHAC	651	HUACHAC	I-3	JR. FELIPE VILCHEZ S/N	
213	1209040002	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	MARCATUNA	653	MARCATUNA	I-1	JR. LITICIA S/N	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
214	1209040006	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	HUAYAO	652	HUAYAO	I-1	PLAZA PRINCIPAL HUAYAO	
215	1209050001	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	HUAMANCACA CHICO	655	HUAMANCACA CHICO	I-2	AV. LOS HEROES S/N	
216	1209060001	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	ISCOS	656	SAN JUAN DE ISCOS	I-1	PLAZA PRINCIPAL-BARRIO CHAUPIMARCA	
217	1209060006	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	TINYARI GRANDE	658	TINYARI GRANDE	I-1	BARRIO LA FLORIDA S/N	
218	1209060007	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	TINYARI CHICO	657	TINYARI CHICO	I-1	CALLE MANANTIAL S/N	
219	1209070001	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	JARPA	659	SAN JUAN DE JARPA	I-3	AV. MAINCO CAPAC S/N	
220	1209080001	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	TRES DE DICIEMBRE	660	TRES DE DICIEMBRE	I-2	AV. PROGRESO S/N BARRIO SAN ISIDRO	
221	1209090001	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA	661	YANACANCHA	I-1	CALLE LIBERTAD KM 75	

## I.2 Dependencias Policiales Obligatorias

N°	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRECTOR
1	1201080001	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	0587	CPNP CHONGOS ALTO	Calle LIBERTAD # SN	PLAZA PRINCIPAL DE CHONGOS ALTO CUARTEL CENTRO	CENTRO-JUNIN
2	1202060001	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS	0595	CPNP RURAL COMAS	Avenida FRANCISCO IRAZOLA # SN	COSTADO DEL LOCAL COMUNAL	CENTRO JUNIN-VIII DITERPOL
3	1202130001	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	ORCOTUNA	0596	CPNP RURAL ORCOTUNA	Jirón LIMA # SN	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ORCOTUNA	CENTRO-JUNIN
4	1203040001	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	SAN LUIS DE SHUARO	0600	CPNP SAN LUIS DE SHUARO	Calle MIGUEL GRAU # SN	A DOS CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL	CENTRO-JUNIN - DIVISION POLICIAL CHANCHAMAYO
5	1204030001	JUNIN	JAUJA	APATA	APATA	0604	CPNP RURAL APATA	Jirón JUNIN # SN	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE APATA	CENTRO-JUNIN
6	1204310001	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SINCOS	0606	CPNP RURAL SINCOS	Calle MANTARO # SN	AL FRENTE DE LA PLAZA PRINCIPAL DE SINCOS	VIII DIRTEPOL HUANCAYO
7	1205040001	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO	0609	CPNP ULCUMAYO	Avenida 6 DE AGOSTO # SN	MEDIA CUADRA IE JOSE CARLOS MARIATEGUI	JUNIN-CENTRO
8	1206040001	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI	0648	CPNP RURAL MAZAMARI	Jirón SAN JUAN # SN	DOS CUADRAS DE LA PLAZA	CENTRO-JUNIN
9	1206060001	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGOA	0649	CPNP RURAL SAN MARTIN DE PANGOA	Calle UCAYALI # SN	TERCERA CUADRA	FRENTE POLICIAL VRAEM-COMANDANCIA RURAL SATIPO
10	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	0612	CPNP RURAL HUASAHUASI	Jirón SAN JUAN # SN	FRENTE AL LOCAL DE LA BENEFICENCIA	CENTRO-JUNIN





N°	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
11	JUNIN	TARMA	PALCA	PALCA	1308	CPNP PROT. DE CARRETERAS PALCA	Calle CHANCHAMAYO # SN	1 CUADRA CALLE CHANCHAMAYO	CENTRO-JUNIN
12	JUNIN	TARMA	PALCA	PALCA	0613	CPNP RURAL PALCA	Calle CHANCHAMAYO # SN	1 CUADRA DE LA CALLE CHANCHAMAYO	CENTRO-JUNIN

### 1.3 Locales Escolares Obligatorias

N°	DATOS DE LA LOCALIDAD										DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO LOCAL	LOCALIDAD	LOCALIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
1	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	CARHUACALLANGA	221558	30130	221558	CARHUACALLANGA	COLCA	CHUAMBA	30188	CALLE SAN MARTIN 191	Primaria	
2	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	CHACAPAMPA	221704	30157	221704	CHACAPAMPA	COLCA	CHUAMBA	30188	CALLE PRINCIPAL S/N	Secundaria	
3	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	222195	30157	222195	CHONGOS ALTO	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE REAL S/N	Primaria	
4	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	222242	30157	222242	CHONGOS ALTO	INGENIO	CASACANCHA	30177	JIRON LIBERTAD S/N	Secundaria	
5	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	222223	30160	222223	LLAMAPILLON	INGENIO	CASACANCHA	30177	ESTADIO MUNICIPAL	Primaria	
6	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	CHUPURO	222341	30160	222341	CHUPURO	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE MANCO CAPAC S/N	Secundaria	
7	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	COLCA	222484	30160	222484	COLCA	INGENIO	CASACANCHA	30177	CARRETERA KM 53 HUANCAYO	Secundaria	
8	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	CULLHUAS	222567	30160	222567	CHUAMBA	INGENIO	CASACANCHA	30177	PLAZA PRINCIPAL	Primaria	
9	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	INCHO	223307	30160	223307	INCHO	INGENIO	CASACANCHA	30177	HUASCAR 610	Inicial; Primaria	
10	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	HUASICANCHA	224774	115	224774	HUASICANCHA	INGENIO	CASACANCHA	30177	SAN MARTIN	Secundaria	
11	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	HUASICANCHA	224745	30177	224745	HUASICANCHA	INGENIO	CASACANCHA	30177	JIRON JUNIN S/N	Primaria	
12	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	CASACANCHA	225014	30177	225014	CASACANCHA	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria; Secundaria	
13	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LAMPA	225132	30015	225132	LAMPA	INGENIO	CASACANCHA	30177	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	Primaria	
14	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LAMPA	225523	30040	225523	LAMPA	INGENIO	CASACANCHA	30177	BARRIO SUNTUL S/N	Secundaria	
15	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LUCMA	225226	30040	225226	LUCMA	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria	
16	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LIBERTAD DE OCCORO	642479	30040	642479	LIBERTAD DE OCCORO	INGENIO	CASACANCHA	30177	LA LIBERTAD DE OCCORO	Secundaria	
17	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LIBERTAD DE OCCORO	225392	31376	225392	LIBERTAD DE OCCORO	INGENIO	CASACANCHA	30177	PLAZA PRINCIPAL	Primaria	
18	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	SAN BALVIN	225330	31177	225330	SAN BALVIN	INGENIO	CASACANCHA	30177	AVENIDA SAN FERNANDO S/N	Primaria	
19	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	SAN BALVIN	225504	24 DE JUNIO	225504	SAN BALVIN	INGENIO	CASACANCHA	30177	AVENIDA SAN FERNANDO S/N	Secundaria	
20	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	PACHACHACA	225778	IILEE N° 30047	225778	PACHACHACA	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE REAL S/N	Primaria	
21	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	DOS DE MAYO	225801	30050	225801	DOS DE MAYO	INGENIO	CASACANCHA	30177		Primaria	
22	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	QUICHUAY	225896	30232 QUICHUAY	225896	QUICHUAY	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE JULIO C. TELLO S/N	Inicial; Primaria	
23	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	LASTAY	225900	30253 SAN MARTIN DE PORRES	225900	LASTAY	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE JUNIN 208	Primaria	
24	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	QUILCAS	226018	30255	226018	QUILCAS	INGENIO	CASACANCHA	30177	QUILCAS	Primaria	
25	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	COLPAR	226004	30237	226004	COLPAR	INGENIO	CASACANCHA	30177	CALLE ALEJANDRO ARTEAGA 280	Primaria	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCION	MÓDULOS
26	1201290009	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	COYLLOR GRANDE	226099	30256	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
27	1201320014	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	JESUS DE NAZARENO	641229	744 JESUS DE NAZARETH	BARRIO JESUS DE NAZARETH	Inicial; Primaria
28	1201330003	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	MILUCHACA	226527	30034	CALLE SAN MARTIN S/N	Inicial; Primaria
29	1201330004	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	MIRAFLORES	226476	30029	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
30	1201330008	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	HUAYLLASPANCA	228481	30030	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
31	1201330009	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	VIRGEN DE COCHARCAS	226532	IIIEE - N°30558	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
32	1201330012	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	COCHARCAS	226462	30028	PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
33	1201340004	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	LA LIBERTAD	226669	IIIEE N° 30119 - LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	Primaria
34	1201350001	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	226990	30246	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
35	1201350001	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	227972	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	JIRON RICARDO RIBBECK S/N	Secundaria
36	1202010002	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	ALAYO	227522	30285	UNION	Primaria
37	1202010005	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	PALO SECO	227517	30284 CAAA	AVENIDA PROGRESO S/N	Primaria
38	1202020001	JUNIN	CONCEPCION	ACO	ACO	227701	30288	CALLE SUCRE 567	Primaria
39	1202020001	JUNIN	CONCEPCION	ACO	ACO	227744	SAN ISIDRO	CALLE SUCRE S/N	Secundaria
40	1202020002	JUNIN	CONCEPCION	ACO	QUICHA (QUICHA GRANDE)	227720	30290	CHUCLLAPACHA	Primaria
41	1202030001	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMARCA	227843	30291	JIRON 13 DE JUNIO 249	Primaria
42	1202030001	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMARCA	228201	SAN ANTONIO DE PADUA	JIRON AUGUSTO BENAVIDES S/N	Secundaria
43	1202030028	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	PUCACUCHA	227857	30293	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
44	1202030028	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	PUCACUCHA	228220	MANUEL GONZALES PRADA	PLAZA PRINCIPAL	Secundaria
45	1202030029	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	UYO	228277	UYO	PLAZA ANTIGUA	Secundaria
46	1202040004	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	SANTA ROSA DE TISTES	228357	30307	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
47	1202050001	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	COCHAS	228526	RAMON CASTILLA	CALLE INDEPENDENCIA S/N	Secundaria
48	1202050009	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	ANDAS	165374	ANDAS	AVENIDA 15 DE DICIEMBRE S/N	Secundaria
49	1202050009	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	ANDAS	228456	30298	CARRETERA 15 DE DICIEMBRE S/N	Primaria
50	1202060001	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS	228710	30300	PASAJE INFANTIL S/N	Primaria
51	1202060001	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS	229012	APU INCA	CALLE ESTADIO MUNICIPAL S/N	Secundaria
52	1202060016	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CANCHAPALCA	228734	30302	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
53	1202060016	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CANCHAPALCA	397741	MARISCAL CACERES	28 DE JULIO	Secundaria
54	1202060020	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	TUNZO ALTO	228753	30304	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
55	1202060029	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	RACRACALLA	229031	JORGE CHAVEZ D.	ESTADIO COMUNAL	Secundaria
56	1202060036	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	ACHIN	228705	30288-1	CARRETERA CENTRAL S/N	Primaria
57	1202070007	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	LA LIBERTAD	229130	30311	AVENIDA SARMIENTO ESPEJO 142	Primaria
58	1202090001	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUCLLO	229272	30314	AVENIDA PARRA DEL RIEGO S/N	Primaria



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
59	1202090001	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUCULLO	2299333	II.EE - MIGUEL GRAU	CALLE VISTA ALEGRE S/N	Secundaria
60	1202100005	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	YANAMUCLO	2294113	30318	CALLE GUEVARA S/N	Primaria
61	1202100012	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	MARAVILCA	229427	30319	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
62	1202120001	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	SANTO DOMINGO DEL PRADO	229640	30325	JIRON PROCERES S/N	Primaria
63	1202130004	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	VISCO	229601	30328	CALLE SAN ISIDRO S/N	Primaria
64	1202130006	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	SAN ANTONIO	229620	31940	PLAZA PRINCIPAL	Inicial; Primaria
65	1202140002	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	USIBAMBA	229818	30336 JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA AGRICULTURA S/N	Primaria
66	1202140002	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	USIBAMBA	229917	AUGUSTO SALAZAR BONDY	AVENIDA CONCEPCION S/N	Secundaria
67	1202140005	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	CHAQUICOCHA	229795	30334	AVENIDA 28 DE JULIO 320	Primaria
68	1202140009	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN ROQUE HUARMITA	229897	30338	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	Primaria
69	1202140013	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	CHALA ALTA	229804	30335	AVENIDA CHALA CRUZ S/N	Primaria
70	1202140013	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	CHALA ALTA	229880	26 de Abril	PLAZA PRINCIPAL	Secundaria
71	1202140014	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	INDEPENDENCIA	229899	SAN JOSE	CARRETERA HUANCAYO-YAUJOS KM 48	Secundaria
72	1202140015	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SULCAN	229781	30332	PRINCIPAL	Primaria
73	1202150003	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	HUANCHAR	229984	30342	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Primaria; Secundaria
74	1202150004	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	AYLA PAMPA	229998	PIO SAROBE	AVENIDA FRANCISCO IRAZOLA S/N	Primaria; Secundaria
75	1203020025	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ZOTANI PERENE BAJO ZOTANI	232104	30905	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Inicial; Primaria
76	1203020027	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LOS ANGELES DE UBIRIKI	647085	LOS ANGELES DE UBIRIKI	AVENIDA DOS DE AGOSTO S/N	Primaria; Secundaria
77	1203020048	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA DE ALTO ZOTANI	232217	SANTA ROSA DE ALTO ZOTANI	ANEXO SANTA ROSA ALTO ZOTANI	Primaria; Secundaria
78	1203020059	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ZONA PATRIA	231331	31195	ZONA PATRIA	Primaria; Secundaria
79	1203020091	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LOS ANGELES DE TOTERANI	231487	31390	CALLE PLAZA PRINCIPAL - LOS ANGELES TOTERANI S/N	Primaria
80	1203020092	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	LA ESPERANZA	232302	LA ESPERANZA	AVENIDA LA ESPERANZA S/N	Primaria; Secundaria
81	1203020096	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN JUAN DE PERENE	230911	SAN JUAN PERENE	CALLE SAN JUAN PERENE	Inicial; Primaria; Secundaria
82	1203020106	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	ALTO SAN JUAN	231604	31497	ALTO SAN JUAN	Inicial; Primaria; Secundaria

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD			DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				MÓDULOS	
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE		DIRECCION
83	1203020113	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	PAMPA TIGRE	231109	30875	PAMPA TIGRE S/N	Primaria; Secundaria
84	1203020129	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	231411	31265	SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	Inicial; Primaria; Secundaria
85	1203020149	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN ANTONIO DE ALTO PICHANAQUI	231977	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Primaria; Secundaria
86	1203020152	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	MIRICHAHO	231963	LEONCIO PRADO GUTIERREZ	AVENIDA MIRICHAHO S/N	Primaria; Secundaria
87	1203030005	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN MIGUEL DE AUTIKI	233410	31660	SAN MIGUEL DE ALTO AUTIKI	Primaria; Secundaria
88	1203030016	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	RIO COLORADO	233113	31196	PARQUE RIO COLORADO S/N	Primaria
89	1203030032	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN JOSE DE ALTO ZOTARARI	233250	I.E. 31485 Jose de Alto Zotarari	CALLE PLAZA PRINCIPAL	Primaria
90	1203030034	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	CENTRO HUACHIRIKI	233274	31531	CARRETERA COSTADO DEL ESTADIO S/N	Primaria
91	1203030037	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	UNION AUTIKI	233453	30233	CALLE PRINCIPAL S/N	Inicial; Primaria
92	1203030038	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN JOSE DE ANAPIARI	233354	31567	CALLE 12 DE AGOSTO S/N	Primaria; Secundaria
93	1203030048	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO KIMIRIKI	233679	31364	CARRETERA MARGINAL S/N	Primaria
94	1203030049	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	LA FLORIDA (PARADERO HUANCAYO)	233306	31536 ROSA DE AMERICA	CARRETERA MARGINAL S/N	Primaria
95	1203030050	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BOCA HUATZIRIKI (BOCA HUACHIRIKI)	233269	II.EE - N° 31530	CARRETERA BOCA HUATZIRIKI S/N	Primaria
96	1203030055	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	BAJO ASHANINGA	233311	31537	PARQUE ASHANINGA	Inicial; Primaria
97	1203030118	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	PAUCARBAMBILLA ALTO	233288	31532	ESTADIO DEPORTIVO	Primaria
98	1203040001	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	SAN LUIS DE SHUARO	233924	JUAN SANTOS ATAHUALPA	CALLE PRIMAVERA S/N	Primaria; Secundaria
99	1203040014	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	YAPAZ BAJO	234221	31820 JOSE MARIA ARGUEDAS	CARRETERA YAPAZ BAJO-PALOMAR	Primaria
100	1203040015	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	YAPAZ ALTO	230256	30876	CALLE YAPAZ ALTO S/N	Inicial; Primaria; Secundaria
101	1203040025	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	PUENTE CAPELO	234216	30916	CARRETERA MARGINAL KM 24	Inicial; Primaria
102	1203040025	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	PUENTE CAPELO	234216	SAN FRANCISCO DE ASIS	CARRETERA MARGINAL PUENTE CAPELO	Secundaria
103	1203050035	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CHALLHUAPUQUIO	234551	30904	CARRETERA CENTRAL - CHALLHUAPUQUIO KM 85	Inicial; Primaria
104	1203050036	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	EL NARANJAL	234396	NARANJAL	INGRESO RIO HUARANGO A NARANJAL	Primaria; Secundaria
105	1203050042	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	CHINCANA	234438	30004	CHINCANA	Primaria
106	1203060001	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	PUCARA	234971	II.EE PUCARA N°30931	CALLE PUCARA S/N	Primaria
107	1203060010	JUNIN	CHANCHAMAYO	VITOC	AYNAMAYO	234990	31199	CARRETERA SAN VICENE - MINA KM 16	Primaria
108	1204020004	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	SACAS	235621	30416 ALEJANDRO ROSALES TORRES	AVENIDA LUIS PEREZ S/N	Primaria; Secundaria

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
109	1204020006	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	EL TINGO	235659	CLODOALDO ALBERTO ESPINOZA BRAVO	AVENIDA TAHUANTINSUYO S/N	Secundaria
110	1204020011	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	YANAMARCA	235683	YANAMARCA	PLAZA PRINCIPAL	Secundaria
111	1204020011	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	YANAMARCA	235560	30410	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	Primaria
112	1204020013	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	PACHASCUCHO	235541	30407	JIRON LA LIBERTAD 303	Primaria
113	1204030001	JUNIN	JAUJA	APATA	APATA	235843	LIBERTADOR RAMON CASTILLA	AVENIDA RAMON CASTILLA S/N	Secundaria
114	1204030001	JUNIN	JAUJA	APATA	APATA	235862	NATIVIDAD DE COCHARCAS	JIRON HUANCARELICA 508	Secundaria
115	1204030047	JUNIN	JAUJA	APATA	CHICCHE	235876	MAXIMILIANO ROJAS RAMIREZ	PLAZA PRINCIPAL	Secundaria
116	1204030047	JUNIN	JAUJA	APATA	CHICCHE	235782	30493	CALLE SAN JUAN DE ATACUCHA S/N	Primaria
117	1204030061	JUNIN	JAUJA	APATA	LIBRE OCCIDENTAL (BARRIO COCHARCAS)	235777	NATIVIDAD DE COCHARCAS	JIRON AYACUCHO 1192	Primaria
118	1204030061	JUNIN	JAUJA	APATA	LIBRE OCCIDENTAL (BARRIO COCHARCAS)	235763	30490 MANUEL H.GARCIA DE LAS CASAS	AVENIDA RAMON CASTILLA 247	Primaria
119	1204050002	JUNIN	JAUJA	CANCHAYILLO	SAN JUAN DE PACHACAYO	235975	30839 SAN JUAN	SAN JUAN	Inicial; Primaria
120	1204060001	JUNIN	JAUJA	CURICACA	EL ROSARIO	236041	30424	ESTADIO MUNICIPAL	Primaria
121	1204100001	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	HUERTAS	236277	30508	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
122	1204100016	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	CONDORSINYA	236263	II.EE - N° 30561	PASAJE JOSE OLAYA S/N	Primaria
123	1204120001	JUNIN	JAUJA	JULCAN	JULCAN	236343	30429 ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ	JIRON INCA PACHACUTEC S/N	Primaria
124	1204170001	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	MASMA CHICCHE	236786	JAVIER HERAUD	CUARTEL II	Primaria; Secundaria
125	1204180001	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS	236833	30444 JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON SAN MARTIN S/N	Primaria
126	1204190001	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	MONOBAMBA	236989	MONOBAMBA	JIRON SANTA ROSA S/N	Secundaria
127	1204230005	JUNIN	JAUJA	PACCHA	CANCHA PUNCO	781757	CPED - FORJADORES DEL 28 DE SETIEMBRE	CALLE CUZCO S/N	Secundaria
128	1204250001	JUNIN	JAUJA	PARCO	PARCO	237347	30461 CAMILO MAYTA	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
129	1204250006	JUNIN	JAUJA	PARCO	ULLUSCA	237385	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	CARRETERA CENTRAL	Secundaria
130	1204260001	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	POMACANCHA	237470	ANDRES AVELINO CACERES D. 30468	JIRON LEONCIO PRADO S/N	Primaria; Secundaria
131	1204260003	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	CASA BLANCA (SANTA ROSA DE TAJANA)	237446	CARLOS TOMAS OTERO HART	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria; Secundaria
132	1204280007	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	CASACANCHA	237639	ALIPIO PONCE VASQUEZ	AVENIDA FERROCARRIL S/N	Primaria; Secundaria
133	1204310006	JUNIN	JAUJA	SINCOS	LLACUARI	237818	30529 LEONCIO CANGAHUALA MARAVI	CALLE JUNIN S/N	Primaria; Secundaria
134	1204310016	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SALLA HUACHAC	237823	30532	PLAZA PRINCIPAL	Inicial; Primaria
135	1204310018	JUNIN	JAUJA	SINCOS	CHALHUAS	237875	30531	PLAZA PRINCIPAL	Inicial; Primaria



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				MÓDULOS
	Codineiz015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	
136	1204310018	JUNIN	JAUJA	SINCOS	CHALHUAS	237880	SAN JOSE	CARRETERA SEGUNDO BARRIO S/N	Secundaria
137	1204320001	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	CONCHO	237936	JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA JOSE MARIA ARGUEDAS S/N	Secundaria
138	1204330001	JUNIN	JAUJA	YAULI	YAULI	238016	JOSE SANTOS CHOCANO	CALLE VICTOR ALFARO DE LA PEÑA S/N	Secundaria
139	1204330049	JUNIN	JAUJA	YAULI	HUALA	238002	II.EE 30568 HUALA	CALLE REAL S/N	Primaria
140	1205010016	JUNIN	JUNIN	JUNIN	HUAYRE	238323	HUSARES DE JUNIN	AVENIDA VELASCO NUÑEZ 628	Secundaria
141	1205010033	JUNIN	JUNIN	JUNIN	SAN FRANCISCO DE UCO	238262	30586 SAN FRANCISCO DE UCO	PLAZA PRINCIPAL	Primaria; Secundaria
142	1205030001	JUNIN	JUNIN	ONDORES	ONDORES	238691	SAN JUAN	JIRON 28 DE JULIO S/N	Secundaria
143	1205040001	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO	238851	30578 JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA 6 DE AGOSTO Y PJE BOLIVAR S/N	Primaria
144	1205040001	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO	239313	AGROPECUARIO 114	JIRON LIMA S/N	Secundaria
145	1205040062	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ROSARIO DE APAN	239209	31249 JULIO CESAR TELLO	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria; Secundaria
146	1206010029	JUNIN	SATIPO	SATIPO	SHANQUI	239582	30643	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria; Secundaria
147	1206020001	JUNIN	SATIPO	COVIRALI	COVIRALI	240236	287 COVIRALI	CALLE JOSE OLAYA S/N	Inicial; Primaria; Secundaria
148	1206020003	JUNIN	SATIPO	COVIRALI	BELLAVISTA	240241	30652	CALLE BELLAVISTA	Inicial; Primaria
149	1206030001	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LLAYLLA	240482	JUAN VELASCO ALVARADO	LLAYLLA	Secundaria
150	1206030011	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	BELEN	240383	946 AGROINDUSTRIAL	BELEN	Inicial; Primaria; Secundaria
151	1206030013	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	HERMOSA PAMPA	240514	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	HERMOSA PAMPA	Secundaria
152	1206030013	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	HERMOSA PAMPA	240401	30658 DANIEL A. CARRION GARCIA	CARRETERA TRONCAL	Primaria
153	1206040001	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI	240745	JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA PERU S/N	Secundaria
154	1206040007	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PANGA	652487	30667	PANGA	Primaria
155	1206040008	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PUEBLO LIBRE	240750	PUEBLO LIBRE	CALLE PUEBLO LIBRE	Secundaria
156	1206040010	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAPITAMANI	240788	II.EE N°31654	MAPITAMANI	Primaria
157	1206040016	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	POSHOMARI SHEJAROTENI	240585	30389	PARQUE C.N. POSHONARI	Primaria
158	1206040019	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	TODOS LOS SANTOS	240613	30665	NUEVO TASAJERAS	Primaria
159	1206040020	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SAN VICENTE DE CANETE	240665	II.EE N°30954 SAN VICENTE DE CANETE	PARQUE SAN VICENTE DE CANETE	Primaria
160	1206040021	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SANTA ROSA DE CHIRIARI (SANTA ROSA DE TSIRIARI)	643389	SANTA ROSA DE CHIRIARI	SANTA ROSA DE CHIRIARI	Inicial; Primaria; Secundaria

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				MÓDULOS
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	
161	1206040025	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	CAPIRUSHARI	240769	RAFAEL HOYOS RUBIO	CAPIRUSHARI	Inicial; Primaria; Secundaria
162	1206040026	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SANTA MARTHA	240726	II.EI.31573 SANTA MARTHA	SANTA MARTHA	Inicial; Primaria
163	1206040036	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	CANETE	240694	31287	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Primaria
164	1206040037	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	BUENOS AIRES	611878	30001-198	BUENOS AIRES	Primaria
165	1206040038	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	JOSE GALVEZ	240632	II.EE N° 30668 JOSE GALVEZ	PARQUE JOSE GALVEZ (PLAZA PRINCIPAL)	Primaria; Secundaria
166	1206040041	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SELVA RICA	240825	II.EE SELVA RICA N°31298	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
167	1206041026	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	NUEVA ESPERANZA	240590	30390	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Primaria
168	1206041047	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	652468	30315	SAN ISIDRO SOL DE ORO	Primaria
169	1206041060	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	PROGRESO DE SONOMORO	652492	31440	CARRETERA PROGRESO DE SONOMORO	Primaria
170	1206041071	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	SAN JOSE DE MIRAFLORES	242075	31189	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria
171	1206050001	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MARIPOSA	240910	CARLOS NORIEGA JIMENEZ	PARQUE MARIPOSA	Secundaria
172	1206060001	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO	241815	SAN MARTIN	AVENIDA PANGO S/N	Secundaria
173	1206060001	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN MARTIN DE PANGO	241245	30637 ANDRES AVELINO CACERES	CALLE 3 DE NOVIEMBRE	Primaria; Secundaria
174	1206060015	JUNIN	SATIPO	PANGO	CHAVINI	241288	30673	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
175	1206060019	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN RAMON DE PANGO	241882	SAN RAMON	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Secundaria
176	1206060019	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN RAMON DE PANGO	241231	30636	CALLE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
177	1206060023	JUNIN	SATIPO	PANGO	ALTO CHAVINI	241740	31975	ALTO CHAVINI	Primaria
178	1206060025	JUNIN	SATIPO	PANGO	NUEVA PALESTINA	241207	II.EE 30221 NUEVA PALESTINA	PARQUE ESTADIO PRINCIPAL S/N	Primaria
179	1206060033	JUNIN	SATIPO	PANGO	BOLIVAR	241467	II.EE N° 31352 BOLIVAR	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
180	1206060034	JUNIN	SATIPO	PANGO	VILLA LUZ	241405	30936	PARQUE ESTADIO PRINCIPAL	Inicial; Primaria
181	1206060035	JUNIN	SATIPO	PANGO	EL PORVENIR	241641	31850	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Inicial; Primaria
182	1206060042	JUNIN	SATIPO	PANGO	VILLA MARIA	241877	MANUEL SCORZA	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Secundaria
183	1206060042	JUNIN	SATIPO	PANGO	VILLA MARIA	241354	30680	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCION	MÓDULOS
184	1206060043	JUNIN	SATIPO	PANGO	VILCABAMBA	241962	30679	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
185	1206060043	JUNIN	SATIPO	PANGO	VILCABAMBA	653694	30679	PLAZA PRINCIPAL	Secundaria
186	1206060048	JUNIN	SATIPO	PANGO	ALTO KIATARI	241293	30674	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria
187	1206060048	JUNIN	SATIPO	PANGO	ALTO KIATARI	241858	MANUEL GONZALES PRADA	CALLE CALLE PRINCIPAL S/N	Secundaria
188	1206060061	JUNIN	SATIPO	PANGO	CAMPIRUSHARI (CAPIRUSHARI)	241434	31323	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Primaria
189	1206060069	JUNIN	SATIPO	PANGO	CHUQUIBAMBILLA	652944	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA	Secundaria
190	1206060069	JUNIN	SATIPO	PANGO	CHUQUIBAMBILLA	241575	31628	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
191	1206060089	JUNIN	SATIPO	PANGO	YAVIRO (YAVIRO)	654373	31637	YAVIRO	Primaria
192	1206061002	JUNIN	SATIPO	PANGO	NAYLAMP DE SONOMORO	241194	30171	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Primaria
193	1206061084	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN LUIS	242283	30956	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Primaria
194	1206061085	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN JERONIMO	242080	31424	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
195	1206061115	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN ANTONIO DE SONOMORO	241863	SAN ANTONIO SONOMORO	CALLE PRINCIPAL S/N	Secundaria
196	1206061115	JUNIN	SATIPO	PANGO	SAN ANTONIO DE SONOMORO	241250	30670	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Primaria
197	1206061123	JUNIN	SATIPO	PANGO	CIUDAD DE DIOS	542823	CIUDAD DE DIOS	CIUDAD DE DIOS	Secundaria
198	1206061123	JUNIN	SATIPO	PANGO	CIUDAD DE DIOS	241580	I.I.E.E. N°31653	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Primaria
199	1206061143	JUNIN	SATIPO	PANGO	MAZARONQUIARI	241801	SAN JUAN	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Secundaria
200	1206061143	JUNIN	SATIPO	PANGO	MAZARONQUIARI	241306	30675	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
201	1206061172	JUNIN	SATIPO	PANGO	MICAELA BASTIDAS	653712	MICAELA BASTIDAS	MICAELA BASTIDAS	Secundaria
202	1206061238	JUNIN	SATIPO	PANGO	JERUSALEN DE MINARO	628044	DANIELALCIDES CARRION	PLAZA PRINCIPAL	Secundaria
203	1206061238	JUNIN	SATIPO	PANGO	JERUSALEN DE MINARO	241472	31392	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
204	1206070030	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	ALTO VILLA VICTORIA	242886	31827	PARQUE ALTO VILLA VICTORIA	Primaria; Secundaria
205	1206070089	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	PORTILLO BAJO	242377	30001-55	BAJO PORTILLO	Primaria
206	1206070090	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	UNION	242612	31190	PARQUE LA UNION	Primaria

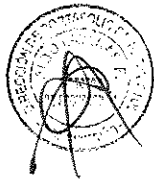


Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				MÓDULOS
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	
207	1206070096	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	NUEVA ESPERANZA	242551	30736	BAJO NUEVA ESPERANZA	Primaria
208	1206080001	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO OCOPA	243881	LA INMACULADA	PUERTO OCOPA	Primaria, Secundaria
209	1206080011	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CHAUJA	243254	31611	CHAUJA	Primaria
210	1206080014	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	MARANQUIARI	243697	30001-32	MARANQUIARI	Primaria
211	1206080034	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SHEVOJA	243663	30001-31	SHEVOJA	Primaria
212	1206080035	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	BETANIA	243471	DANIEL ALCIDES CARRION	C.N. BETANIA	Secundaria
213	1206080035	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	BETANIA	243428	64440	C.N. BETANIA	Primaria
214	1206080038	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SANTA CRUZ	653401	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Secundaria
215	1206080050	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	MAYAPO	243409	64437	MAYAPO	Primaria
216	1206080053	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CAPERUCIA	625130	CAPERUCIA	CAPERUCIA	Secundaria
217	1206080057	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	POYENI	243517	EMILIO RIOS ANITA	POYENI	Inicial; Primaria; Secundaria
218	1206080060	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SAN ANTONIO DE CHENI	243193	31252	SAN JUAN DE CHENI	Primaria
219	1206080073	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	CUTVIRENI	243447	64485	CUTVIRENI	Primaria
220	1206080077	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	QUEMPIRI	653632	JOSE FLORES NIJAMASHI	C.N QUEMPIRI	Secundaria
221	1206080077	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	QUEMPIRI	243414	64438	QUEMPIRI	Primaria
222	1206080081	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SELVA DE ORO	243310	31687	SELVA DE ORO	Primaria
223	1206080083	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	FE Y ALEGRIA	244423	FE Y ALEGRIA	FE Y ALEGRIA	Primaria
224	1206080088	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	VALLE ESMERALDA	243485	VALLE ESMERALDA	VALLE ESMERALDA	Secundaria
225	1206080088	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	VALLE ESMERALDA	243273	31651(VALLE ESMERALDA)	VALLE ESMERALDA	Primaria
226	1206080093	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ENE	243329	31688 JAIME CERRON PALOMINO	PUERTO ENE	Primaria
227	1206080093	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO ENE	563354	JAIME CERRON PALOMINO	PUERTO ENE	Secundaria
228	1207010003	JUNIN	TARMA	TARMA	JACAHUASI	244654	II.EE - N° 30709	CARRETERA PRINCIPAL LA UNION SIN	Primaria
229	1207010005	JUNIN	TARMA	TARMA	POMACHACA	244531	GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA	CARRETERA CENTRAL KM 4	Primaria; Secundaria

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
230	1207010007	JUNIN	TARMA	TARMA	SAN SEBASTIAN DE COLLOPA (COLLOPA GRANDE)	245663	30792	JIRON MANUEL A ODRIA S/N	Primaria; Secundaria
231	1207010014	JUNIN	TARMA	TARMA	SACSAMARCA	244668	30710 ERNESTO VECARDE SARA MARIA	CARRETERA PRINCIPA SACSAMARCA S/N	Primaria
232	1207010032	JUNIN	TARMA	TARMA	HUANUQUILLO	244710	30715 JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA PACHECO 1564	Inicial; Primaria
233	1207010035	JUNIN	TARMA	TARMA	CARHUACATAC	244630	30707	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES 280	Inicial; Primaria
234	1207010051	JUNIN	TARMA	TARMA	TARMATAMBO	245088	ANDRES AVELINO CACERES	JIRON HEROES DE LA BREÑA S/N	Secundaria
235	1207010051	JUNIN	TARMA	TARMA	TARMATAMBO	244593	30702	JIRON 15 DE JULIO S/N	Primaria
236	1207020007	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	PICOY	245583	EXALTACION DE LA SANTA CRUZ	PARQUE PRINCIPAL	Primaria; Secundaria
237	1207020008	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	ATAQUERO	245639	30788	CALLE LIMA S/N	Inicial; Primaria
238	1207020018	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	BUENOS AIRES	245696	II.EE N°30795 BUENOS AIRES	CAMINO PRINCIPAL	Primaria
239	1207020022	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	TUPIN	245597	30724 NIÑO JESUS	AVENIDA MANUEL A ODRIA 280	Primaria
240	1207020025	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	VILCABAMBA	245615	30727	MOROCANCHA	Inicial; Primaria
241	1207020026	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	HUARACAYO	245776	MANUEL A. ODRIA	PLAZA PRINCIPAL	Secundaria
242	1207020027	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	HUAYLAHUICHAN	245601	30725	CARRETERA PRINCIPAL	Primaria; Secundaria
243	1207020029	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	COCHAYOC	245658	30791 JOSE MARIA ARGUEDAS	CALLE PRINCIPAL S/N	Inicial; Primaria
244	1207020036	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	MIRAFLORES	245540	30722 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CARRETERA MIRAFLORES S/N	Inicial; Primaria
245	1207030001	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	HUARICOLCA	245903	SANTA ELENA	AVENIDA JOSE GALVEZ 610	Secundaria
246	1207030001	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	HUARICOLCA	245856	30733	AVENIDA BEATRIZ LUQUE 509	Primaria
247	1207030002	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	CONGAS ANTACUCHO	245861	30735 CECILIO LIMAYANTA	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria
248	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	245998	SAN MARTIN DE PORRAS	CARRETERA PRINCIPAL	Secundaria
249	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	245984	30730 SAN MARTIN DE PORRAS	CALLE CRUZ PATA S/N	Primaria
250	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	246281	SAN JUAN	SAN JUAN	Secundaria
251	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI	246139	30731 SOR IRENE THERESE MC CORMACK	JIRON SAN JUAN S/N	Primaria
252	1207040034	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	TIAMBRA	246040	30803 DAVID CORDOVA GONZALES	PLAZA PRINCIPAL	Primaria



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodineI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
253	1207040042	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	246083	30807	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
254	1207040042	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	246295	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	CALLE BARRIO MERCADO S/N	Secundaria
255	1207040046	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	CARITA	246002	II.EE. 30799 CARITA HUASAHUASI	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Primaria
256	1207040047	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	PONGO	246059	II.EE. 3084	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
257	1207040062	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	SANTA ROSA DE CHIRAS	246035	30802 ALFONSO UGARTE VERNAL	CARRETERA PRINCIPAL S/N	Primaria; Secundaria
258	1207040064	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	PUNRAY	246021	30801 SANTIAGO GARCIA MAYORCA	PLAZA PRINCIPAL	Inicial; Primaria
259	1207060001	JUNIN	TARMA	PALCA	PALCA	246714	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PASAJE PROLONGACION ESPAÑA S/N	Secundaria
260	1207070031	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	CALCA	246771	30745	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
261	1207070043	JUNIN	TARMA	PALCAMAYO	OCHONGA	246785	30746	CALLE LIMA S/N	Primaria
262	1207080001	JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	SAN PEDRO DE CAJAS	247148	VICTOR ANDRES BELAUNDE	CALLE PIURA S/N	Secundaria
263	1207090001	JUNIN	TARMA	TAPO	TAPO	247290	SANTA CRUZ	AVENIDA BIENVENIDOS S/N	Secundaria
264	1207090001	JUNIN	TARMA	TAPO	TAPO	247209	30750	CALLE 28 DE JULIO 144	Primaria
265	1207090015	JUNIN	TARMA	TAPO	YURACMAYO	247332	30523 TUPAC AMARU	CALLE TARMA S/N	Primaria
266	1207090015	JUNIN	TARMA	TAPO	YURACMAYO	247346	TUPAC AMARU	CALLE LIMA S/N	Secundaria
267	1207090016	JUNIN	TARMA	TAPO	MACO	247308	JUAN VELASCO ALVARADO	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	Secundaria
268	1207090016	JUNIN	TARMA	TAPO	MACO	247252	31575	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
269	1208010005	JUNIN	YAULI	LA OROYA	CURIPATA	253318	II.EE N° 31170 UGEL - YAULI	ZONA B MZ 30 LOTE 32	Primaria
270	1208030001	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	HUAY HUAY	247704	GERMAN POMALAZA RIXE	CALLE 28 DE JULIO S/N	Primaria; Secundaria
271	1208040001	JUNIN	YAULI	MARCAPOMACOCHA	MARCAPOMACOCHA	247742	31158	AVENIDA 28 DE JULIO 143	Primaria
272	1208070001	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	247964	4 DE DICIEMBRE	JIRON HUANCAYO 138	Secundaria
273	1208070001	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	247959	31153	CALLE BOLIVAR S/N	Primaria
274	1208090001	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	SUITUCANCHA	248181	31164	JIRON AYACUCHO S/N	Inicial; Primaria
275	1208100008	JUNIN	YAULI	YAULI	MARH TUNEL	248303	31776 JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECTOR LA FLORIDA S/N	Inicial; Primaria



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
276	1209010003	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	CALLABALLAURI	248435	30069	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria
277	1209010007	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	VISTA ALEGRE	248459	30071 LUIS MARAVI SEGURA	AVENIDA A ODRIA S/N	Primaria
278	1209010007	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	VISTA ALEGRE	248572	HEROES DE CHUPACA	JIRON BOLOGNESI S/N	Secundaria
279	1209010012	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	LA LIBERTAD	248548	19 DE ABRIL	AVENIDA LOS HEROES 987	Secundaria
280	1209030001	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	CHONGOS BAJO	752496	COAR JUNIN	AVENIDA HUAYNA CAPAC S/N	Secundaria
281	1209030020	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	PUMPUNYA	248906	30163	CALLE HUANCAYO S/N	Primaria
282	1209040002	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	MARCATUNA	248992	30076	CALLE SAN MARTIN S/N	Primaria
283	1209040006	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	HUAYAO	249010	30078	JIRON LOS LIRIOS S/N	Primaria
284	1209060004	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	PATARCOCHA	249190	SAN JUAN	AVENIDA EJERCITO S/N	Secundaria
285	1209060006	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	TINYARI GRANDE	249185	30113	JIRON MEXICO S/N	Primaria
286	1209070001	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	JARPA	249246	30086 SANTA ROSA DE LIMA	AVENIDA ATAHUALPA 789	Primaria
287	1209070003	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	MISQUIPATA	249265	30089	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
288	1209070005	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	ACAC BELLAVISTA	249270	30114	PLAZA PRINCIPAL	Primaria
289	1209070005	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	ACAC BELLAVISTA	249326	15 DE AGOSTO	CARRETERA CHUPACA-JARPA S/N	Secundaria
290	1209080001	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	TRES DE DICIEMBRE	249374	30179 MARIA AUXILIADORA	CALLE ESFUERZO S/N	Primaria
291	1209090001	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA	249492	CAHUIDE	CARRETERA PRINCIPAL LAIVE S/N	Secundaria
292	1209090001	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA	249425	30098 JOSE ANTONIO ENCINAS	CARRETERA YANACANCHA LAIVE S/N	Inicial; Primaria

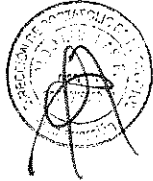


**JUNÍN**

**Apéndice N° 1-A  
Listado de Localidades Beneficiarias e Instituciones Adicionales**

**I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES**

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
1	1201190010	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	TAMBO (HUARI)	1	0	0	INEI	-75.18287	-12.1223	3272
2	1201220011	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	HUAHUANCA	1	0	0	MED-GPS	-75.23507	-11.8929	3746
3	1201240017	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	SANTA ROSA DE ILA	1	0	0	MED-GPS	-74.897966	-11.9893	2600
4	1201270008	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	SANTIAGO DE MARCATUNA	1	0	0	MED-GPS	-75.267191	-11.8591	3841
5	1201280053	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	LLACTA	1	0	0	MED-GPS	-75.249679	-11.9332	3482
6	1202030026	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	SAN IGNACIO	1	0	0	MED-GPS	-74.802501	-11.6821	2684
7	1202030030	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	MATAPA	1	0	0	MED-GPS	-74.804761	-11.6986	2441
8	1202030036	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	HUATA	1	0	0	MED-GPS	-74.802454	-11.7395	2655
9	1202030041	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMAYO	1	0	0	MED-GPS	-74.808686	-11.7597	2272
10	1202050020	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	PARCO	1	0	0	MED-GPS	-75.087726	-11.681	3163
11	1202060012	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CHUPA	1	0	0	MED-GPS	-75.077658	-11.6614	3129
12	1203020036	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	PACHACUTEC	1	0	0	MED-GPS	-74.96797	-10.8322	826
13	1203020055	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA DE UBIRIKE	1	0	0	MED-GPS	-74.979559	-10.8687	531
14	1203020123	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN MIGUEL CENTRO MARANKIARI	1	0	0	MED-GPS	-75.195439	-10.9554	1179
15	1203030009	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	UNION SANTA ROSA	1	0	0	MED-GPS	-74.836597	-10.8253	1395
16	1203030017	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SANTA MARIA DE AUTIKI	1	0	0	MED-GPS	-74.813063	-10.8788	1147
17	1203030035	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	PAMPA JULIAN	1	0	0	MED-GPS	-74.821754	-10.9153	730



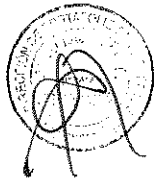
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE ENTIDADES PÚBLICAS BENEFICIARIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
18	1203050023	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	LA CODICIADA	1	0	0	MED-GPS	-75.385395	-11.1231	1009
19	1204310012	JUNIN	JAUJA	SINCOS	CRUZ PAMPA	1	0	0	MED-GPS	-75.42756	-11.9161	3871
20	1204310015	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1	0	0	MED-GPS	-75.416941	-11.9352	3830
21	1206010087	JUNIN	SATIPO	SATIPO	PARATUSHIALI	1	0	0	MED-GPS	-74.700174	-11.2905	753
22	1206030009	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	CHALHUAMAYO	1	0	0	MED-GPS	-74.608678	-11.3989	1199
23	1206030010	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LA LIBERTAD	1	0	0	MED-GPS	-74.576688	-11.3938	1059
24	1206030029	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	VISTA ALEGRE	1	0	0	MED-GPS	-74.626057	-11.4043	1222
25	1206060044	JUNIN	SATIPO	PANGO	PAMPA TIGRE	1	0	0	MED-GPS	-74.438205	-11.4852	864
26	1206060046	JUNIN	SATIPO	PANGO	LA BREÑA	1	0	0	MED-GPS	-74.508963	-11.4989	1164
27	1206060084	JUNIN	SATIPO	PANGO	BOCA ANAPATE	1	0	0	MED-GPS	-74.002744	-11.925	423
28	1206060086	JUNIN	SATIPO	PANGO	CORIRI	1	0	0	MED-GPS	-74.066443	-12.0828	438
29	1206080076	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	YOYATO	1	0	0	MED-GPS	-73.946041	-11.9214	413
30	1206080080	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PALMEIRAS	1	0	0	MED-GPS	-73.97602	-11.999	420
31	1206080082	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SOL NACIENTE	1	0	0	MED-GPS	-74.01504	-12.0853	439
32	1207090006	JUNIN	TARMA	TAPO	PAUCARMARCA	1	0	0	MED-GPS	-75.578545	-11.3862	3426
33	1209090011	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	HUAYLLACANCHA	1	0	0	MED-GPS	-75.384123	-12.2219	3812

## II INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – LOCALES ESCOLARES

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
1	1201190010	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	TAMBO (HUARI)	224689	31580	CALLE MALECON DEL RIO CHANCHAS	Inicial, Primaria



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS			
2	1201220011	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	HUAHUANCA	224986	30252	PARQUE HUAHUANCA S/N	Primaria			
3	1201240017	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	SANTA ROSA DE ILA	225288	30046	PLAZA PRINCIPAL	Primaria			
4	1201270008	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	SANTIAGO DE MARCATUÑA	225919	30254	CALLE PRINCIPAL S/N	Primaria			
5	1201280053	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	LLACTA	545063	30234-1	ANEXO LLACTA	Inicial, Primaria			
6	1202030026	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	SAN IGNACIO	228140	31342	PLAZA PRINCIPAL	Primaria			
7	1202030030	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	MATAPA	227895	30344	PLAZA PRINCIPAL	Primaria			
8	1202030036	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	HUATA	227942	30349	PLAZA PRINCIPAL	Primaria			
9	1202030041	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMAYO	227862	30294	PLAZA PRINCIPAL	Primaria			
10	1202050020	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	PARCO	228461	30299	ESTADIO	Primaria			
11	1202060012	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	CHUPA	228833	30382	PLAZA PRINCIPAL	Primaria			
12	1203020036	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	PACHACUTEK	232156	31263	PACHACUTEK	Primaria			
13	1203020055	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SANTA ROSA DE UBIRIKE	232222	31538	PARQUE SANTA ROSA DE UBIRIKI S/N	Primaria			
14	1203020123	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN MIGUEL CENTRO MARANKIARI	231576	31494	CARRETERA SAN MIGUEL - CENTRO MARANKI	Primaria			
15	1203030009	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	UNION SANTA ROSA	233599	31930	UNION SANTA ROSA	Primaria			
16	1203030017	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SANTA MARIA DE AUTIKI	232972	30766	CALLE MAURO QUICHA S/N	Primaria			
17	1203030035	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	PAMPA JULIAN	233245	31484	PAMPA JULIAN	Inicial, Primaria			
18	1203050023	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	LA CODICIADA	234706	31694	CALLE PARTE CENTRAL DE LA CODICIADA S/N	Primaria			
19	1204310012	JUNIN	JAUJA	SINCOS	CRUZ PAMPA	237842	31426	PLAZA PRINCIPAL	Inicial, Primaria			
20	1204310015	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SAN JUAN DE MIRAFLORES	237837	30565	CALLE 24 DE JUNIO S/N	Primaria			
21	1206010087	JUNIN	SATIPO	SATIPO	PARATUSHALI	239558	30634 ANTONIO RAYMONDI	AVENIDA EL EJERCITO S/N	Inicial, primaria , secundaria			
22	1206030009	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	CHALHUAMAYO	240477	30760	CHALHUAMAYO	Primaria			



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS			
23	1206030010	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LA LIBERTAD	240458	30663	PARQUE LA LIBERTAD	Primaria			
24	1206030029	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	VISTA ALEGRE	240528	31180	PARQUE VISTA ALEGRE	Primaria			
25	1206060044	JUNIN	SATIPO	PANGO	PAMPA TIGRE	241542	31443	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	Inicial, Primaria			
26	1206060046	JUNIN	SATIPO	PANGO	LA BREÑA	241518	31439	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	Primaria			
27	1206060084	JUNIN	SATIPO	PANGO	BOCA ANAPATE	653104	30001-133	BOCA ANAPATE	Primaria			
28	1206060086	JUNIN	SATIPO	PANGO	CORIRI	654434	64427	CORIRI	Primaria			
29	1206080076	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	YOYATO	693789	OSCAR GUTIERREZ HUAMAN	YOYATO	Secundaria			
30	1206080080	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PALMEIRAS	693421	PROCESOS DE JUNIN	PALMEIRAS	Secundaria			
31	1206080082	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	SOL NACIENTE	243961	31202	SOL NACIENTE	Primaria			
32	1207090006	JUNIN	TARMA	TAPO	PAUCARMARCA	247285	31924	CARRETERA PRINCIPAL	Inicial, Primaria			
33	1209090011	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	HUAYLLACANCHA	249468	30123	AVENIDA LA UNION	Inicial, Primaria			



PUNO

Apéndice N° 1

Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACION			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
1	2101010002	PUNO	PUNO	PUNO	CHINCHEROS	0	1	0	CAMPO	-70.02475	-15.79032	3827
2	2101010003	PUNO	PUNO	PUNO	HUERTA HUARAYA	0	1	0	CAMPO	-70.01841	-15.79958	3856
3	2101150004	PUNO	PUNO	VILQUE	CENTRAL YANARICO	0	1	0	CAMPO	-70.25964	-15.69437	4072
4	2101010037	PUNO	PUNO	PUNO	ICHU	0	1	2	CAMPO	-69.94299	-15.87808	3861
5	2101010056	PUNO	PUNO	PUNO	COLLACACHI	1	1	0	CAMPO	-69.99058	-15.96201	3933
6	2101010161	PUNO	PUNO	PUNO	AZIRUNI	2	0	0	CAMPO	-69.97907	-15.87841	4137
7	2101010162	PUNO	PUNO	PUNO	UROS CHULLUNI (ORCONPLAYA)	1	0	0	CAMPO	-69.99427	-15.8096	3846
8	2101010164	PUNO	PUNO	PUNO	RANCHO PUNCO - SALCEDO	1	1	0	CAMPO	-69.99929	-15.8862	4027
9	2101020001	PUNO	PUNO	ACORA	ACORA	1	1	1	CAMPO	-69.80029	-15.97485	3847
10	2101020002	PUNO	PUNO	ACORA	SOCCA	2	0	0	CAMPO	-69.6933	-15.90503	3884
11	2101020009	PUNO	PUNO	ACORA	YANAQUE AMAYA	0	1	0	CAMPO	-69.70116	-15.94109	3857
12	2101020020	PUNO	PUNO	ACORA	CHANCACHI	1	1	0	CAMPO	-69.74088	-15.9645	3837
13	2101020024	PUNO	PUNO	ACORA	THUNHUAYA	2	0	0	CAMPO	-69.67237	-15.9676	3883
14	2101020027	PUNO	PUNO	ACORA	CCOCOSANI	1	1	0	CAMPO	-69.65779	-15.97075	3915
15	2101020041	PUNO	PUNO	ACORA	JAYU JAYU	1	1	0	CAMPO	-69.63355	-15.99735	3848
16	2101020042	PUNO	PUNO	ACORA	THUNCO	2	1	0	CAMPO	-69.69733	-16.00887	3836
17	2101020043	PUNO	PUNO	ACORA	CARTAMAYA	2	1	0	CAMPO	-69.75365	-16.00081	3832
18	2101020054	PUNO	PUNO	ACORA	MARCA ESQUEÑA	1	0	0	CAMPO	-69.75773	-16.03206	3849
19	2101020056*	PUNO	PUNO	ACORA	CULTA	2	1	0	CAMPO	-69.74179	-16.02758	3841
20	2101020062	PUNO	PUNO	ACORA	CUCHO ESQUEÑA	2	1	0	CAMPO	-69.7699	-16.05107	3964
21	2101020069	PUNO	PUNO	ACORA	COLLINI	1	0	0	CAMPO	-69.70751	-16.07811	3886
22	2101020073	PUNO	PUNO	ACORA	AMPARANI	2	1	0	CAMPO	-69.70914	-16.11846	3858
23	2101020079	PUNO	PUNO	ACORA	ANCCACCA	2	0	0	CAMPO	-69.71005	-16.13622	3910



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACION			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
24	2101020081	PUNO	PUNO	ACORA	MOLINO	1	0	0	MED-GPS	-69.8475	-16.1092	3931
25	2101020082	PUNO	PUNO	ACORA	SACUYO	2	1	0	Google Earth	-69.913161	-16.152392	3888
26	2101020084	PUNO	PUNO	ACORA	QUELCCA OPOJANI	1	0	0	CAMPO	-69.72612	-16.15315	3900
27	2101020086	PUNO	PUNO	ACORA	CUSINI	1	0	0	CAMPO	-69.73226	-16.17241	3880
28	2101020090	PUNO	PUNO	ACORA	TOTORANI	2	1	0	CAMPO	-69.772645	-16.191695	3868
29	2101020198	PUNO	PUNO	ACORA	HUILASPE	1	0	0	CAMPO	-69.64205	-16.01789	3822
30	2101030001	PUNO	PUNO	AMANTANI	AMANTANI	2	1	0	CAMPO	-69.7231	-15.66854	3854
31	2101030006	PUNO	PUNO	AMANTANI	OCCOSUYO	1	0	0	INEI 2010	-69.70094	-15.6716	3828
32	2101030012	PUNO	PUNO	AMANTANI	TAQUILE ISLA	0	1	0	CAMPO	-69.68404	-15.76368	3936
33	2101040001	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	ATUNCOLLA	0	1	0	CAMPO	-70.14468	-15.68546	3831
34	2101040002	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	SAN JOSE PRINCIPIO	1	0	0	CAMPO	-70.16801	-15.65889	3842
35	2101040019	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	LLUNGO	1	0	0	CAMPO	-70.18992	-15.69711	3848
36	2101050001	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CAPACHICA	0	1	1	CAMPO	-69.82982	-15.64441	3863
37	2101050002	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESCALLANI	2	1	0	Google Earth	-69.89739	-15.49842	3850
38	2101050003	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ISANURA	2	1	0	CAMPO	-69.89809	-15.53471	4033
39	2101050009	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CHAPA CHICO	2	0	0	CAMPO	-69.8497	-15.6025	3822
40	2101050020	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CCOTOS SUCSAN SAN SALVADOR	2	1	0	CAMPO	-69.78173	-15.66745	3853
41	2101050023	PUNO	PUNO	CAPACHICA	YAPURA	2	1	0	CAMPO	-69.81646	-15.70623	3825
42	2101050026	PUNO	PUNO	CAPACHICA	LLACHON (SANTA CRUZ)	1	1	0	CAMPO	-69.78322	-15.71799	3874
43	2101060001	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHUCUITO	1	1	1	CAMPO	-69.8914	-15.89113	3875
44	2101060002	PUNO	PUNO	CHUCUITO	LUQUINA CHICO	0	1	0	Google Earth	-69.822097	-15.792741	3947
45	2101060003	PUNO	PUNO	CHUCUITO	KARINA	1	0	0	Google Earth	-69.80596	-15.798647	3841
46	2101060006	PUNO	PUNO	CHUCUITO	SAN JOSE DE PUCANI	1	0	0	Google Earth	-69.836219	-15.82029	3859
47	2101060007	PUNO	PUNO	CHUCUITO	HUAYRAPATA	1	0	0	CAMPO	-69.81099	-15.83095	3848
48	2101060008	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHUROPAMPA	1	0	0	CAMPO	-69.79324	-15.81906	3875
49	2101060013	PUNO	PUNO	CHUCUITO	TACASAYA	2	0	0	Google Earth	-69.836531	-15.832444	3834
50	2101060014	PUNO	PUNO	CHUCUITO	PARINA	1	1	0	CAMPO	-69.84392	-15.84222	3841
51	2101060016	PUNO	PUNO	CHUCUITO	COCHIRAYA	2	1	0	Google Earth	-69.81846	-15.848438	3888
52	2101060026	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHINCHERA	1	0	0	CAMPO	-69.89069	-15.9107	3876

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ARONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
53	2101070014	PUNO	PUNO	COATA	CAPAJSI	1	0	0	CAMPO	-69.93965	-15.5359	3824
54	2101070025	PUNO	PUNO	COATA	SUCASCO	3	1	0	CAMPO	-69.94923	-15.52845	3825
55	2101080001	PUNO	PUNO	HUATA	HUATA	0	0	1	CAMPO	-69.97044	-15.61518	3842
56	2101080028	PUNO	PUNO	HUATA	QUIVILLACA	1	0	0	CAMPO	-70.00218	-15.62133	3819
57	2101080043	PUNO	PUNO	HUATA	YASIN	1	0	0	CAMPO	-69.94941	-15.64883	3819
58	2101090001	PUNO	PUNO	MAÑAZO	MAÑAZO	2	1	1	CAMPO	-70.34382	-15.80276	3935
59	2101110001	PUNO	PUNO	PICHACANI	LARAQUERI	3	1	1	CAMPO	-70.05251	-16.14942	3957
60	2101110056	PUNO	PUNO	PICHACANI	HUARIJUYO	2	1	0	Google Earth	-70.03812	-16.24763	3997
61	2101120001	PUNO	PUNO	PLATERIA	PLATERIA	0	1	0	CAMPO	-69.83299	-15.95102	3826
62	2101120005	PUNO	PUNO	PLATERIA	PERKA CENTRAL	2	1	0	CAMPO	-69.78457	-15.84957	3834
63	2101120020	PUNO	PUNO	PLATERIA	CCOTA	2	1	0	CAMPO	-69.82397	-15.92116	3865
64	2101120023	PUNO	PUNO	PLATERIA	JACHA TITILACA	2	0	0	Google Earth	-69.7207	-15.929719	3870
65	2101120025	PUNO	PUNO	PLATERIA	PALLALLA (MARCANI)	2	1	0	CAMPO	-69.77852	-15.93352	3834
66	2101120026	PUNO	PUNO	PLATERIA	CAMATA	1	1	0	CAMPO	-69.86142	-15.93402	3847
67	2101120027	PUNO	PUNO	PLATERIA	POTOJANI CHICO	1	0	0	CAMPO	-69.87918	-15.94399	3871
68	2101120038	PUNO	PUNO	PLATERIA	CARUCAYA	2	1	0	CAMPO	-69.93157	-16.024	3890
69	2101130001	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	JUNCAL	2	1	0	INEI 2010	-70.34605	-16.14141	4329
70	2101140001	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA	2	1	1	Google Earth	-70.18736	-15.79768	3885
71	2101140039	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	CONDORIRI	0	1	0	Google Earth	-70.19234	-15.88545	3961
72	2101150001	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE	2	1	0	CAMPO	-70.25671	-15.76529	3873
73	2102010007	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	SANTA ANA	2	0	0	Google Earth	-70.07883	-14.85716	3891
74	2102010050	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	TERCER SAHUACASI	1	0	0	CAMPO	-70.14484	-14.99414	3849
75	2102010066	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	HANAQUJUA	2	1	0	Google Earth	-70.103	-14.8896	3886
76	2102010134	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	YAICHATA	2	1	0	Google Earth	-70.08694	-14.93745	3866
77	2102020001	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA	2	1	0	CAMPO	-70.16307	-15.26363	3846
78	2102020015	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	OCCORO	2	0	0	CAMPO	-70.14343	-15.2287	3897
79	2102030001	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	3	1	1	CAMPO	-70.11516	-15.13975	3829
80	2102030012	PUNO	AZANGARO	ARAPA	CURAYLLO CENTRAL	2	1	0	CAMPO	-70.06453	-15.04502	3961
81	2102030046	PUNO	AZANGARO	ARAPA	VILLA DE BETANZOS	2	0	0	CAMPO	-70.14989	-15.14989	3832

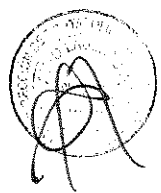
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
82	2102030058	PUNO	AZANGARO	ARAPA	IMPUCHI	2	1	0	CAMPO	-70.05245	-15.10644	3822
83	2102040001	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO	1	1	1	CAMPO	-70.35545	-14.78875	3913
84	2102040002	PUNO	AZANGARO	ASILLO	PROGRESO	3	1	0	Google Earth	-70.35889	-14.68885	3914
85	2102040024	PUNO	AZANGARO	ASILLO	SILLOTA	2	0	0	Google Earth	-70.31459	-14.67279	3924
86	2102040028	PUNO	AZANGARO	ASILLO	LISIRI CCORPA	1	0	0	CAMPO	-70.38759	-14.69078	3914
87	2102040035	PUNO	AZANGARO	ASILLO	CALAPAMPA	1	0	0	CAMPO	-70.33045	-14.72665	3892
88	2102040036	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ACCPATA CENTRAL	1	0	0	CAMPO	-70.37331	-14.70434	3907
89	2102040047	PUNO	AZANGARO	ASILLO	NAUPA PAMPA	1	1	0	CAMPO	-70.30244	-14.75153	3880
90	2102040052	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ANORAVI CENTRAL	1	0	0	CAMPO	-70.39677	-14.74888	3889
91	2102040068	PUNO	AZANGARO	ASILLO	POSOCONI CENTRAL	1	0	0	CAMPO	-70.41692	-14.78735	3895
92	2102060001	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHUPA	2	1	0	CAMPO	-69.98666	-15.10789	3823
93	2102060007	PUNO	AZANGARO	CHUPA	COLLPANI	1	0	0	Google Earth	-69.9928	-15.0675	3836
94	2102060010	PUNO	AZANGARO	CHUPA	RUCOS	1	0	0	CAMPO	-69.98045	-15.09109	3824
95	2102060022	PUNO	AZANGARO	CHUPA	AGUA MILAGRO	1	0	0	CAMPO	-69.99414	-15.12811	3865
96	2102060036	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHOCO CENTRAL	2	1	0	CAMPO	-69.92209	-15.15551	3863
97	2102070001	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUA NCA	ESTACION DE PUCARA	0	0	1	CAMPO	-70.33679	-15.03096	3888
98	2102080001	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MUÑANI	1	1	0	CAMPO	-69.95693	-14.77094	3916
99	2102080026	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	HUASACONA	2	0	0	CAMPO	-69.95432	-14.75941	3938
100	2102090001	PUNO	AZANGARO	POTONI	POTONI	2	1	0	INEI 2010	-70.11384	-14.3947	4172
101	2102090003	PUNO	AZANGARO	POTONI	CARLOS GUTIERREZ ALZAMORA	2	1	0	CAMPO	-70.1851	-14.31756	4098
102	2102100001	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SAMAN	1	0	0	CAMPO	-70.0202	-15.29608	3829
103	2102100003	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SANTA CLARA	1	0	0	CAMPO	-70.0776	-15.19923	3839
104	2102100008	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SEGUNDO CHACAMARCA	1	0	0	CAMPO	-69.90507	-15.21862	3819
105	2102100012	PUNO	AZANGARO	SAMAN	ACCARAPISCO	1	0	0	CAMPO	-70.06234	-15.24142	3832
106	2102100020	PUNO	AZANGARO	SAMAN	MUNI GRANDE	0	1	0	CAMPO	-70.00122	-15.37667	3859
107	2102100026	PUNO	AZANGARO	SAMAN	ALTO FRONCHA	1	0	0	CAMPO	-70.01286	-15.26119	3823
108	2102100027	PUNO	AZANGARO	SAMAN	PAMPA CARIGUITA	1	0	0	CAMPO	-70.00217	-15.20538	3821
109	2102100029	PUNO	AZANGARO	SAMAN	CHUCARIPO PAMPA	1	1	0	CAMPO	-69.99241	-15.22398	3821



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)	
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD		
110	2102110001	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON	SAN ANTON	1	0	1	CAMPO	-70.31766	-14.58573	3971
111	2102110027	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	CAÑICUTO	SAN ANTON	2	1	0	Google Earth	-70.24165	-14.49138	4089
112	2102120001	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	SAN JOSE	2	1	0	CAMPO	-70.16054	-14.67973	4082
113	2102130001	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	2	1	0	CAMPO	-70.10415	-14.99067	3841
114	2102130051	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	CCALLA CENTRAL	CCALLA CENTRAL	1	0	0	CAMPO	-70.12344	-15.05028	3845
115	2102140001	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	SANTIAGO DE PUPUJA	SANTIAGO DE PUPUJA	2	1	0	CAMPO	-70.27744	-15.0515	3926
116	2102140007	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	MERCEDES	MERCEDES	1	0	0	CAMPO	-70.22366	-15.02191	3886
117	2102140027	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	MATARO CHICO	MATARO CHICO	2	1	0	CAMPO	-70.19167	-15.0989	3857
118	2102140033	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	LLALLAHUA	LLALLAHUA	2	1	0	CAMPO	-70.32595	-15.1083	3914
119	2102140039	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	CHICCHIPANI	CHICCHIPANI	0	1	0	CAMPO	-70.23586	-15.13806	3919
120	2102150001	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	TIRAPATA	TIRAPATA	1	1	0	CAMPO	-70.39962	-14.95609	3886
121	2103010003	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	TANTAMACO	TANTAMACO	2	1	0	Google Earth	-70.51939	-13.92749	4155
122	2103010025	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	HUANUTUYO	HUANUTUYO	2	0	0	Google Earth	-70.456983	-13.992089	4360
123	2103020001	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	AJOYANI	AJOYANI	2	1	0	CAMPO	-70.22661	-14.22975	4255
124	2103030001	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA	AYAPATA	3	1	0	CAMPO	-70.32195	-13.78005	3501
125	2103030003	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	KANCHI ORCOTAQUI	KANCHI ORCOTAQUI	1	0	0	CAMPO	-70.33723	-13.76971	3554
126	2103030006	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	CCOPA	CCOPA	1	0	0	CAMPO	-70.30457	-13.77597	3326
127	2103030010	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	KANA	KANA	2	1	0	MED-GPS	-70.3206	-13.8123	3478
128	2103030012	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	TAYPE	TAYPE	2	1	0	MED-GPS	-70.3372	-13.8173	3664
129	2103030013	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	IÑA	IÑA	2	0	0	Google Earth	-70.32246	-13.828854	3540
130	2103040001	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA	COASA	3	1	0	Google Earth	-70.012626	-13.974693	3745
131	2103040013	PUNO	CARABAYA	COASA	ESQUENA	ESQUENA	2	1	0	Google Earth	-69.9282	-13.9415	3926
132	2103040018	PUNO	CARABAYA	COASA	UCHUHUMA	UCHUHUMA	2	1	0	Google Earth	-70.05021	-13.94837	3931
133	2103040036	PUNO	CARABAYA	COASA	AYUSUMA	AYUSUMA	2	1	0	Google Earth	-70.06437	-14.00136	3935
134	2103050001	PUNO	CARABAYA	CORANI	CORANI	CORANI	2	1	0	CAMPO	-70.60211	-13.86863	4017
135	2103050035	PUNO	CARABAYA	CORANI	AYMAÑA	AYMAÑA	2	1	0	Google Earth	-70.6692	-13.8707	4192
136	2103050045	PUNO	CARABAYA	CORANI	ISVILLA	ISVILLA	2	1	0	Google Earth	-70.53635	-13.916261	4396

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
137	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	5	1	1	CAMPO	-70.01704	-14.36209	4131
138	2103060032	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ANANZAYA	2	0	0	CAMPO	-70.17387	-14.29419	4147
139	2103060120	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ORURO	2	1	0	CAMPO	-69.93195	-14.37009	4254
140	2103070001	PUNO	CARABAYA	ITUATA	TAMBILLO	0	1	0	Google Earth	-70.213934	-13.885001	3915
141	2103070005	PUNO	CARABAYA	ITUATA	ITUATA	2	1	0	Google Earth	-70.25063	-13.79114	3610
142	2103070032	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA	3	1	0	Google Earth	-70.08822	-13.87949	4012
143	2103070048	PUNO	CARABAYA	ITUATA	TAYACCUCHO	2	0	0	Google Earth	-70.238475	-13.910004	3951
144	2103080001	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	OLLACHEA	3	1	0	CAMPO	-70.47244	-13.7942	2774
145	2103090001	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LANLACUNI BAJO	2	1	0	CAMPO	-70.4028	-13.43811	610
146	2103100001	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS	3	1	0	CAMPO	-69.96761	-14.12533	3750
147	2104010008	PUNO	CHUCUITO	JULI	KAJJE	1	0	0	CAMPO	-69.41216	-16.19715	3853
148	2104010009	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHUCASUYO	1	0	0	CAMPO	-69.407442	-16.203116	3854
149	2104010014	PUNO	CHUCUITO	JULI	ITAPALLUNI	2	0	0	CAMPO	-69.57647	-16.19591	4005
150	2104010015	PUNO	CHUCUITO	JULI	SIVICANI CENTRAL	2	0	0	CAMPO	-69.56282	-16.22029	4025
151	2104010023	PUNO	CHUCUITO	JULI	MOLINO	1	1	0	CAMPO	-69.38794	-16.22551	3837
152	2104010029	PUNO	CHUCUITO	JULI	PALERMO RIO SALADO	1	0	0	CAMPO	-69.49364	-16.22375	3830
153	2104010041	PUNO	CHUCUITO	JULI	CARANCANI	1	0	0	CAMPO	-69.40117	-16.22025	3927
154	2104010044	PUNO	CHUCUITO	JULI	SIHUAYRO	1	0	0	CAMPO	-69.37753	-16.25187	3866
155	2104010049	PUNO	CHUCUITO	JULI	QUERUMA	1	1	0	CAMPO	-69.5445	-16.25247	4059
156	2104010058	PUNO	CHUCUITO	JULI	CASPA CENTRAL	2	1	0	CAMPO	-69.49654	-16.24475	3860
157	2104010063	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHALLAPAMPA	2	1	0	CAMPO	-69.33751	-16.26835	3836
158	2104010064	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHACHACUMANI	1	0	0	CAMPO	-69.34656	-16.26503	3927
159	2104020005	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	PATANI LUPACA	1	0	0	CAMPO	-69.07944	-16.57438	3915
160	2104020025	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	CARANCAS	1	1	0	CAMPO	-69.045889	-16.631819	3831
161	2104020026	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	HUANUCOLLO	1	0	0	CAMPO	-69.041989	-16.67775	3827
162	2104030001	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	HUACULLANI	2	1	1	CAMPO	-69.32964	-16.62492	3937
163	2104030004	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	CALLAZA ESTANCIA	0	1	0	CAMPO	-69.43351	-16.5363	4004
164	2104030010	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	AURINCOTA CENTRAL	1	0	0	CAMPO	-69.38573	-16.52987	3896
165	2104030014	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	YOROHOCO B	1	0	0	CAMPO	-69.32793	-16.55673	4097

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
166	2104030015	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	YORHOCO A	1	0	0	CAMPO	-69.32116	-16.56536	3943
167	2104030017	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	PICHUPICHUNI	1	0	0	CAMPO	-69.37619	-16.58469	3871
168	2104030066	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	CHALLACOLLO-QUENTUNANI	1	0	0	CAMPO	-69.296669	-16.5934	3891
169	2104040001	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	KELLUYO	0	1	0	CAMPO	-69.25057	-16.72692	3859
170	2104040012	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHUNCARCOLLO SUCOECOLLO	1	0	0	INEI 2010	-69.23987	-16.67691	3558
171	2104040023	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHACOCOLLO	2	0	0	CAMPO	-69.21944	-16.78487	3902
172	2104040024	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	MAYCU PHUJO	1	0	0	CAMPO	-69.24165	-16.76665	3880
173	2104040031	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHALLACOLLO	1	1	0	CAMPO	-69.28313	-16.60607	3899
174	2104050001	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	PISACOMA	1	1	0	CAMPO	-69.37134	-16.90849	3972
175	2104060003	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUACANI	2	0	0	CAMPO	-69.32473	-16.27676	3847
176	2104060005	PUNO	CHUCUITO	POMATA	VILLA SANTIAGO	1	0	0	CAMPO	-69.252	-16.28958	3828
177	2104060007	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHATUMA	2	0	0	CAMPO	-69.23341	-16.29291	3833
178	2104060009	PUNO	CHUCUITO	POMATA	AMPATIRI	1	1	0	CAMPO	-69.24439	-16.3007	3835
179	2104060011	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LAMPA CHICO	1	0	0	CAMPO	-69.28221	-16.30206	3833
180	2104060013	PUNO	CHUCUITO	POMATA	TICARAYA	1	0	0	CAMPO	-69.21773	-16.30712	3890
181	2104060014	PUNO	CHUCUITO	POMATA	BATALLA	0	1	0	CAMPO	-69.23038	-16.31887	3863
182	2104060017	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LAMPA GRANDE	1	1	0	CAMPO	-69.27932	-16.3216	3881
183	2104060018	PUNO	CHUCUITO	POMATA	SISIPA	1	0	0	CAMPO	-69.30706	-16.30646	3947
184	2104060019	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHALLACOLLO	1	0	0	CAMPO	-69.32508	-16.32721	3955
185	2104060020	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LAMPA PUTUMA	1	0	0	CAMPO	-69.29035	-16.33169	3911
186	2104060022	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CRUCERO	1	0	0	CAMPO	-69.24469	-16.34322	3867
187	2104060023	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LLAQUEPA	2	0	0	CAMPO	-69.2296	-16.34748	3890
188	2104060025	PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	2	1	0	CAMPO	-69.30716	-16.36005	3873
189	2104060027	PUNO	CHUCUITO	POMATA	ISCUANI	1	0	0	CAMPO	-69.28074	-16.36674	3846
190	2104060031	PUNO	CHUCUITO	POMATA	TAMBILLO	0	1	0	CAMPO	-69.21147	-16.38554	3847
191	2104060039	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA SANTIAGO	1	0	0	CAMPO	-69.28748	-16.40396	3887
192	2104060049	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA SAN MIGUEL	1	1	0	CAMPO	-69.28866	-16.42811	3867
193	2104060050	PUNO	CHUCUITO	POMATA	TUQUINA	1	1	0	CAMPO	-69.25705	-16.38165	3898
194	2104070001	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ZEPITA	1	0	1	CAMPO	-69.10327	-16.49682	3831
195	2104070002	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	QUILCA	1	0	0	CAMPO	-69.19843	-16.40116	3881
196	2104070005	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	MOLINO KAPIA	1	1	0	CAMPO	-69.08451	-16.42461	3979



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
197	2104070009	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ISANI	2	1	0	CAMPO	-69.06699	-16.43562	3848
198	2104070010	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	0	0	CAMPO	-69.17908	-16.42204	3895
199	2104070011	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	TASAPA PATACOLLO	2	1	0	CAMPO	-69.21884	-16.41844	3851
200	2104070014	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CHUA CHUA	1	0	0	CAMPO	-69.13951	-16.45779	3993
201	2104070016	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	SANTA CRUZ DE CAJINAJO	1	0	0	CAMPO	-69.21979	-16.45701	3843
202	2104070018	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ALTO PATACOLLO	1	1	0	CAMPO	-69.24712	-16.45125	3853
203	2104070020	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ANCOPUTO	2	1	0	CAMPO	-69.20483	-16.48186	3834
204	2104070022	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ALTO PAVITA KAJASATA	1	1	0	Google Earth	-69.246088	-16.470795	4066
205	2104070033	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	BAJO PAVITA	1	1	0	CAMPO	-69.25993	-16.53415	3866
206	2104070039	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	SICUYANI	2	1	0	CAMPO	-69.20479	-16.59551	3845
207	2104070048	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CHIMU	1	1	0	CAMPO	-69.18243	-16.5095	4111
208	2104070163	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CENTRAL ILLECA	1	0	0	CAMPO	-69.08454	-16.41081	3973
209	2105010004	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHOQUETANCA	1	0	0	CAMPO	-69.55624	-15.99488	3820
210	2105010006	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SULCACATURA I	1	0	0	CAMPO	-69.55573	-16.00479	3820
211	2105010007	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SULCACATURA II	1	0	0	CAMPO	-69.57048	-16.01143	3822
212	2105010010	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JILACATURA	1	0	0	CAMPO	-69.58984	-16.00823	3819
213	2105010016	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SANTA ROSA DE HUAYLLATA	2	1	0	CAMPO	-69.46165	-16.01677	3821
214	2105010017	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CCACCATA	1	0	0	CAMPO	-69.47926	-16.02919	3824
215	2105010018	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	FHARATA COPANI	2	1	0	CAMPO	-69.48625	-16.02312	3823
216	2105010022	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI	2	1	0	CAMPO	-69.57128	-16.03334	3825
217	2105010026	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHALLAPUJIO SUYO	0	1	0	CAMPO	-69.61337	-16.02923	3826
218	2105010038	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHOQUE	1	0	0	CAMPO	-69.52267	-16.02612	3825
219	2105010039	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CALLATA PACONCANI	2	1	0	CAMPO	-69.51687	-16.03766	3825
220	2105010045	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	URANI MARCACOLLO	1	0	0	CAMPO	-69.5453	-16.06987	3832
221	2105010054	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	OCOÑA	0	1	0	CAMPO	-69.59005	-16.08798	3829
222	2105010067	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHILA COLLO	1	1	0	CAMPO	-69.60292	-16.11279	3856
223	2105010078	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	HUANCARANI	1	0	0	CAMPO	-69.65251	-16.1344	3860
224	2105010083	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHUJUYO COPAPUJO	1	0	0	CAMPO	-69.560101	-16.151383	3853
225	2105010084	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHUCARAYA	2	1	0	CAMPO	-69.6022	-16.14237	3844
226	2105010088	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JAQUINCACHI	1	0	0	CAMPO	-69.64657	-16.15626	3859





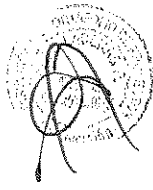
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACION			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
227	2105010092	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JARANI	1	0	0	CAMPO	-69.66858	-16.15584	3862
228	2105010093	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECACHATA	1	0	0	CAMPO	-69.71351	-16.1623	3843
229	2105010094	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ULLACACHI	2	1	0	CAMPO	-69.71721	-16.18035	3836
230	2105010095	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHIJICHAYA	2	1	0	CAMPO	-69.6883	-16.17085	3851
231	2105010099	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ANCOAMAYA	0	1	0	CAMPO	-69.57921	-16.16092	3847
232	2105010101	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	MULLA CONTIHUECO HIRPANI	1	1	0	CAMPO	-69.53931	-16.17558	3876
233	2105010106	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PACCO RISALAZO	0	1	0	CAMPO	-69.6252	-16.17703	3857
234	2105010107	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECCA	2	1	0	Google Earth	-69.650545	-16.170718	4044
235	2105010108	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	LACAYA	1	0	0	CAMPO	-69.66898	-16.18122	3865
236	2105010111	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JACHOCCO	2	1	0	CAMPO	-69.65673	-16.21129	3874
237	2105010116	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CORARACA	1	1	0	CAMPO	-69.60133	-16.1949	3959
238	2105010123	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHURO MAQUERA	1	0	0	CAMPO	-69.64865	-16.23941	3871
239	2105010125	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	VILLA LOPEZ	0	1	0	CAMPO	-69.63751	-16.24133	3874
240	2105010167	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	YACANGO CENTRAL	2	0	0	Google Earth	-69.621447	-16.263408	4066
241	2105010216	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	QUEQUESANA	1	1	0	CAMPO	-69.53087	-16.01087	3823
242	2105020001	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO	2	1	0	CAMPO	-69.74447	-17.1841	4998
243	2105030001	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	PILCUYO	0	1	1	CAMPO	-69.55259	-16.10538	3833
244	2105030003	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SAN PEDRO DE HUAYLLATA	2	1	0	CAMPO	-69.45046	-16.02628	3823
245	2105030009	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	ACCASO	2	1	0	CAMPO	-69.47644	-16.04574	3822
246	2105030011	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CALLACHOCO	1	0	0	CAMPO	-69.49964	-16.05673	3826
247	2105030013	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MULLACANI	1	0	0	CAMPO	-69.48231	-16.06038	3822
248	2105030015	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CACHI	1	1	0	CAMPO	-69.43232	-16.05546	3824
249	2105030017	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	JILAMAICO	1	0	0	CAMPO	-69.47592	-16.07859	3823
250	2105030018	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CHIPANA	2	1	0	CAMPO	-69.50677	-16.07313	3825
251	2105030026	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	TICONA CUSULLACA	1	0	0	CAMPO	-69.50517	-16.08866	3822
252	2105030027	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CHAULLACAMANI	1	0	0	CAMPO	-69.4819	-16.08689	3821
253	2105030030	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	BARRIO INCA PIURA	1	0	0	CAMPO	-69.55228	-16.11062	3837
254	2105030036	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MAQUERCOTA	2	1	0	CAMPO	-69.5084	-16.09482	3821
255	2105030039	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SACARI PEÑALOZA	1	0	0	CAMPO	-69.50802	-16.10899	3822
256	2105030042	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SARAPI ARROYO	0	1	0	CAMPO	-69.5226	-16.13063	3823

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACION			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
257	2105030043	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MARCUYO	1	1	0	CAMPO	-69.53676	-16.1324	3827
258	2105040001	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	MAZO CRUZ	0	1	2	Google Earth	-69.71676	-16.738124	3977
259	2105040023	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	2	1	1	Google Earth	-69.85903	-16.761265	4151
260	2105050001	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	CONDURIRI	2	0	0	CAMPO	-69.70836	-16.62213	3962
261	2106010013	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CHUQUIAGUILLO	1	0	0	CAMPO	-69.78848	-15.15423	3846
262	2106010015	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ACOCOLLO CENTRAL	1	0	0	CAMPO	-69.82306	-15.14485	3854
263	2106010029	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	MUCURAYA HUANCHO BAJO	1	1	0	CAMPO	-69.85614	-15.17372	3940
264	2106010031	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CUCHO CHACAMARCA	0	1	0	CAMPO	-69.89863	-15.20223	3963
265	2106010032	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	TITHUE	2	0	0	CAMPO	-69.88238	-15.20692	3900
266	2106010036	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COTAPATA YANAOCO	1	0	0	CAMPO	-69.84191	-15.2401	3820
267	2106010057	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	VIZCACHANE	0	1	0	CAMPO	-69.75918	-15.22655	3979
268	2106010076	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	PAMPA YANAOCO	1	0	0	CAMPO	-69.81944	-15.22834	3817
269	2106010086	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COHASIA	2	1	0	CAMPO	-69.78663	-15.29754	4023
270	2106010090	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUARISANI	1	1	0	CAMPO	-69.75607	-15.28028	3869
271	2106010116	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ACOCOLLO	1	1	0	CAMPO	-69.82515	-15.1377	3885
272	2106010119	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COTAPATA	1	1	0	CAMPO	-69.76365	-15.25684	3848
273	2106020001	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA	3	1	0	CAMPO	-69.36572	-15.01607	4364
274	2106030001	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	3	1	0	CAMPO	-69.80183	-15.05934	3852
275	2106040001	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA	2	1	0	CAMPO	-69.68267	-15.00978	3915
276	2106050001	PUNO	HUANCANE	PUSI	PUSI	2	1	1	CAMPO	-69.92986	-15.44191	3838
277	2106050006	PUNO	HUANCANE	PUSI	AHUALLANI (JATUN AYLLU)	1	0	0	CAMPO	-69.94863	-15.40875	3833
278	2106050038	PUNO	PUNO	COATA	SORAZA	0	1	0	CAMPO	-69.95397	-15.50886	3845
279	2106060001	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA	2	1	1	CAMPO	-69.53007	-15.2375	3879
280	2106060014	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	QUELLO QUELLO	2	0	0	CAMPO	-69.4847	-15.19636	3930
281	2106060036	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	CENTRO TICANI	2	1	0	CAMPO	-69.58208	-15.22355	3923
282	2106060052	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	HUAYLLACUYO	1	1	0	CAMPO	-69.44643	-15.22788	4045
283	2106060068	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	CENTRO CAHUAYA	2	0	0	CAMPO	-69.5563	-15.24241	3895
284	2106060072	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ÑAPA CENTRAL	2	1	0	CAMPO	-69.48239	-15.2609	3919
285	2106070001	PUNO	HUANCANE	TARACO	TARACO	2	1	1	CAMPO	-69.97874	-15.30424	3829
286	2106070016	PUNO	HUANCANE	TARACO	PUQUIS	1	1	0	CAMPO	-69.908	-15.27576	3825

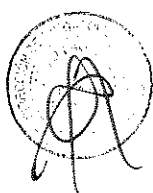


Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACION			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
287	2106070023	PUNO	HUANCANE	TARACO	SAGUEATA SACASCO	2	0	0	CAMPO	-69.92379	-15.29568	3821
288	2106070031	PUNO	HUANCANE	TARACO	RAMIS	2	1	0	CAMPO	-69.86507	-15.27806	3817
289	2106070060	PUNO	HUANCANE	TARACO	II SECTOR	1	1	0	CAMPO	-69.95853	-15.36776	3820
290	2106070080	PUNO	HUANCANE	TARACO	TASARI	1	0	0	CAMPO	-69.86034	-15.26706	3824
291	2106080001	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO	2	1	1	CAMPO	-69.68897	-15.21285	3839
292	2106080024	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SOLITARIO	2	1	0	Google Earth	-69.55756	-15.12231	3935
293	2106080047	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	TIQUITQUI	2	1	0	CAMPO	-69.5906	-15.19077	3913
294	2106080053	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SAN JOSE DE QUISHUARANI	1	0	0	Google Earth	-69.625626	-15.151136	3935
295	2106080097	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SISINAHUYO (INKARE MACHACCUCUCHO)	2	1	0	CAMPO	-69.62521	-15.20498	3895
296	2106080141	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	BELLA OJECHAYA	1	0	0	Google Earth	-69.59649	-15.15345	3899
297	2107010029	PUNO	LAMPA	LAMPA	CHANOCAHUA CENTRAL	0	1	0	CAMPO	-70.295807	-15.42991	3849
298	2107010050	PUNO	LAMPA	LAMPA	TUPAC AMARU HUAYTA	1	1	0	CAMPO	-70.39536	-15.49126	3903
299	2107010051	PUNO	LAMPA	LAMPA	CENTRAL HUAYTA SECTOR 1	1	1	0	CAMPO	-70.40899	-15.45392	3857
300	2107020001	PUNO	LAMPA	CABANILLA	CABANILLA	3	1	0	CAMPO	-70.34349	-15.61956	3882
301	2107020030	PUNO	LAMPA	CABANILLA	NESTOR CACERES	0	1	0	CAMPO	-70.35495	-15.525	3894
302	2107020077	PUNO	LAMPA	CABANILLA	COLLANA	1	0	0	CAMPO	-70.37891	-15.62533	4132
303	2107020110	PUNO	LAMPA	CABANILLA	QUIMSACRATA COMUNIDAD	0	1	0	CAMPO	-70.314378	-15.55948	3861
304	2107040007	PUNO	LAMPA	NICASIO	CARACARA	2	0	0	Google Earth	-70.394673	-15.213235	3891
305	2107050001	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	OCUVIRI	2	1	0	CAMPO	-70.90919	-15.11392	4258
306	2107060001	PUNO	LAMPA	PALCA	PALCA	2	1	0	CAMPO	-70.59818	-15.23703	4068
307	2107070001	PUNO	LAMPA	PARATIA	PARATIA	2	1	0	CAMPO	-70.60078	-15.45406	4371
308	2107070008	PUNO	LAMPA	PARATIA	CHILAHUITO (CHILA)	2	1	0	Google Earth	-70.665326	-15.491937	4304
309	2107080001	PUNO	LAMPA	PUCARA	PUCARA	1	1	1	CAMPO	-70.37048	-15.04333	3887
310	2107080027	PUNO	LAMPA	PUCARA	COLQUE	0	1	0	INEI 2010	-70.46991	-15.1531	4009
311	2107090001	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	2	1	1	CAMPO	-70.60386	-15.70005	4045
312	2107100001	PUNO	LAMPA	VILAVILA	VILAVILA	1	1	0	CAMPO	-70.66009	-15.18826	4312
313	2108010075	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	CONDORMILLA ALTO	0	1	0	CAMPO	-70.65228	-14.95115	3914
314	2108010090	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	CONDORMILLA BAJO	0	1	0	CAMPO	-70.61086	-14.92733	3910

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACION			ALTURA (m.s.n.m.)	
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD		
315	2108020001	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ANTAUTA	ANTAUTA	3	1	1	CAMPO	-70.29135	-14.29851	4200
316	2108020002	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	LARIMAYO	LARIMAYO	2	1	0	Google Earth	-70.346391	-14.490281	4127
317	2108030021	PUNO	MELGAR	CUPI	CORANI	CORANI	1	1	0	CAMPO	-70.82312	-14.86599	3948
318	2108030069	PUNO	MELGAR	CUPI	MACHACMARCA	MACHACMARCA	1	0	0	CAMPO	-70.84662	-14.94154	4013
319	2108050001	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI	MACARI	3	1	0	CAMPO	-70.90331	-14.77172	3969
320	2108050002	PUNO	MELGAR	MACARI	QUISHUARA	QUISHUARA	2	1	0	Google Earth	-70.895267	-14.5996	4032
321	2108050015	PUNO	MELGAR	MACARI	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	2	1	0	Google Earth	-70.8651	-14.6412	4205
322	2108060001	PUNO	MELGAR	NUÑO	NUÑO	NUÑO	2	1	0	CAMPO	-70.63497	-14.48105	4023
323	2108070001	PUNO	MELGAR	ORURILLO	ORURILLO	ORURILLO	0	1	1	CAMPO	-70.51962	-14.72094	3898
324	2108070063	PUNO	MELGAR	ORURILLO	ORURILLO	ORURILLO	1	0	0	CAMPO	-70.556524	-14.701919	3987
325	2108070078	PUNO	MELGAR	ORURILLO	BALSAPATA	BALSAPATA	2	0	0	CAMPO	-70.45484	-14.72713	3892
326	2108070165	PUNO	MELGAR	ORURILLO	BALSAPATA	BALSAPATA	0	1	0	CAMPO	-70.45484	-14.72709	3891
327	2108070188	PUNO	MELGAR	ORURILLO	CHOQUESANI	CHOQUESANI	2	1	0	CAMPO	-70.42414	-14.68471	3913
328	2108080001	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0	0	1	Google Earth	-70.784647	-14.605169	4000
329	2108080022	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	PICCHU	PICCHU	1	1	0	INEI 2010	-70.92133	-14.51341	4129
330	2108080024	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	KUNURAMA ALTO LLAPHA	KUNURAMA ALTO LLAPHA	1	1	0	INEI 2010	-70.88275	-14.53845	4051
331	2108080028	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	KUNURAMA BAJO	KUNURAMA BAJO	1	1	0	INEI 2010	-70.86847	-14.55901	4128
332	2108090010	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA	SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA	1	1	0	CAMPO	-70.72622	-14.789821	3916
333	2108090042	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	UNION COLLANA	UNION COLLANA	0	1	0	CAMPO	-70.76666	-14.939172	4045
334	2109010005	PUNO	MOHO	MOHO	JIPATA CENTRAL	JIPATA CENTRAL	2	0	0	CAMPO	-69.63586	-15.28179	3819
335	2109010008	PUNO	MOHO	MOHO	JACHA JAA (CARPA CUCHO)	JACHA JAA (CARPA CUCHO)	0	1	0	MED-GPS	-69.6197	-15.2952	3840
336	2109010009	PUNO	MOHO	MOHO	JACANTAYA CENTRAL	JACANTAYA CENTRAL	2	1	0	CAMPO	-69.63075	-15.31153	4025
337	2109010019	PUNO	MOHO	MOHO	QUELLAHUCO POMAACA	QUELLAHUCO POMAACA	2	1	0	CAMPO	-69.44582	-15.27691	3902
338	2109010027	PUNO	MOHO	MOHO	JACHA PARU CENTRAL	JACHA PARU CENTRAL	1	1	0	CAMPO	-69.61949	-15.3384	4049
339	2109010055	PUNO	MOHO	MOHO	SUYO OCCOPAMPA (LUPUYO)	SUYO OCCOPAMPA (LUPUYO)	1	0	0	CAMPO	-69.38828	-15.33302	3984
340	2109010058	PUNO	MOHO	MOHO	OCCOPAMPA	OCCOPAMPA	2	1	0	CAMPO	-69.37786	-15.34921	3927
341	2109010090	PUNO	MOHO	MOHO	NINANTAYA	NINANTAYA	2	1	0	Google Earth	-69.33111	-15.44888	3901
342	2109020001	PUNO	MOHO	CONIMA	CONIMA	CONIMA	2	1	1	CAMPO	-69.43794	-15.45911	3848



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
343	2109020034	PUNO	MOHO	CONIMA	SUCUNI	1	1	0	CAMPO	-69.38181	-15.47175	3889
344	2109030001	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA	2	1	0	CAMPO	-69.33987	-15.32011	3896
345	2109030014	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	SULLKA CERCADO	2	0	0	CAMPO	-69.40616	-15.31036	3947
346	2109040001	PUNO	MOHO	TILALI	TILALI	2	1	0	CAMPO	-69.34846	-15.51548	3825
347	2110010006	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTA ANA DE TARUCANI	1	1	0	CAMPO	-69.81013	-14.78939	4031
348	2110010024	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTA ROSA DE UYUNI	1	0	0	CAMPO	-69.7555	-14.86745	3906
349	2110010025	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	HUAYLLAPATA	1	1	0	CAMPO	-69.77919	-14.90164	3870
350	2110010031	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTA CRUZ DE MIJANI	1	0	0	CAMPO	-69.82395	-14.91164	3897
351	2110020001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA	1	1	1	CAMPO	-69.53504	-14.67969	4660
352	2110020002	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	CERRO LUNAR DE ORO	1	1	0	CAMPO	-69.45112	-14.62203	4839
353	2110020003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	LA RINCONADA ANA MARIA (LA RINCONADA)	2	1	1	CAMPO	-69.45325	-14.64096	5037
354	2110020132	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RITTY KUCHU	1	0	0	CAMPO	-69.44429	-14.62314	5157
355	2110030001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI	2	1	0	CAMPO	-69.88099	-15.05994	3856
356	2110030006	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AJATIRA	2	0	0	CAMPO	-69.922489	-15.016667	3964
357	2110040001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	QUILCAPUNCU	2	1	0	CAMPO	-69.73178	-14.88743	3905
358	2110040014	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	JANANSAYA	2	1	0	Google Earth	-69.750131	-14.947981	3880
359	2110050001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SINA	2	1	0	CAMPO	-69.28019	-14.49661	3229
360	2111010021	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	RANCHO PUCACHUPA	0	1	0	CAMPO	-70.23386	-15.43884	3837
361	2111010028	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	ESQUEN TARIACHI CHAUPICACCA	1	0	0	CAMPO	-70.1802	-15.48676	3834
362	2111020001	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	CABANA	2	1	0	CAMPO	-70.32239	-15.64896	3901



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACION			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
363	2111020005	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	AYAGACHE	0	1	0	CAMPO	-70.19409	-15.6163	3842
364	2111020064	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	QUINSACHATA	1	0	0	CAMPO	-70.30245	-15.60813	3900
365	2111030001	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	DEUSTUA	2	1	1	INEI 2010	-70.35055	-15.64273	3887
366	2111030004	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	QUITA	1	0	0	CAMPO	-70.36908	-15.66975	3920
367	2112010010	PUNO	SANDIA	SANDIA	HUANCALUQUE	2	0	0	Google Earth	-69.422161	-14.268883	2082
368	2112010012	PUNO	SANDIA	SANDIA	ALTO QUENEQUE	2	1	0	Google Earth	-69.445847	-14.284053	2375
369	2112010020	PUNO	SANDIA	SANDIA	MORORIA	1	0	0	Google Earth	-69.440773	-14.293327	2800
370	2112010034	PUNO	SANDIA	SANDIA	IGUARA	2	1	0	Google Earth	-69.49859	-14.37147	3058
371	2112010035	PUNO	SANDIA	SANDIA	CCAPUNA	3	1	0	MED- GPS	-69.4584	-14.3436	2617
372	2112010038	PUNO	SANDIA	SANDIA	LAQUEQUE LLAMANI	2	0	0	Google Earth	-69.486512	-14.368068	3357
373	2112020001	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	CUYOCUYO	2	1	0	Google Earth	-69.534308	-14.469256	3542
374	2112020014	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	PUNA AYLLU	2	0	0	Google Earth	-69.541393	-14.456848	3777
375	2112020017	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	URA AYLLU	2	0	0	Google Earth	-69.534001	-14.45389	3469
376	2112030001	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI	2	1	1	CAMPO	-69.6908	-14.15128	3300
377	2112040001	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO	2	1	0	Google Earth	-69.61897	-14.36119	3473
378	2112040022	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	CHAUPIAYLLU CENTRAL	2	0	0	Google Earth	-69.651158	-14.367885	3680
379	2112040027	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	CANU CANU	1	1	0	Google Earth	-69.679601	-14.383798	4022
380	2112040036	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PUNA AYLLU SANTA CRUZ	1	0	0	Google Earth	-69.672022	-14.381423	3889
381	2112050001	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA	2	1	0	CAMPO	-69.66566	-14.15122	3469
382	2112050018	PUNO	SANDIA	PHARA	TOLDOQUERI	2	0	0	CAMPO	-69.65917	-14.1517	3761
383	2112050021	PUNO	SANDIA	PHARA	CULLUCACHI	2	0	0	CAMPO	-69.6525	-14.16653	3707
384	2112060001	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA	2	1	1	CAMPO	-69.34589	-14.42471	2978
385	2112060012	PUNO	SANDIA	QUIACA	UNTUCA	3	1	0	INEI 2010	-69.38215	-14.54281	3857
386	2112070001	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	SAN JUAN DEL ORO	2	1	1	CAMPO	-69.1516	-14.22053	1310
387	2112070042	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	YANAMAYO	2	1	0	CAMPO	-69.0966	-14.20072	1311
388	2112080001	PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	YANAHUAYA	2	1	0	CAMPO	-69.16503	-14.25362	1666
389	2112090001	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIAPO	3	1	0	CAMPO	-69.24289	-14.08818	1359



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
390	2112090017	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PAMPA YANAMAYO	2	1	0	Google Earth	-69.2705	-14.0014	1192
391	2112090032	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PALMERA	2	0	0	Google Earth	-69.262214	-14.091125	1808
392	2112090042	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	QUIQUIRA	2	1	0	MED-GPS	-69.2873	-14.1607	1495
393	2112100001	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	PUTINA PUNCO	1	1	0	CAMPO	-69.045548	-14.1125	947
394	2112100016	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	CURVA ALEGRE	2	0	0	Google Earth	-68.9574	-14.0412	792
395	2113010008	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	ESPIRITU SANTO	1	1	0	CAMPO	-69.04617	-16.2307	3972
396	2113010013	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	CENTRAL AYCHUYO	1	0	0	CAMPO	-69.02436	-16.23993	3836
397	2113010014	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	VILLAMAR AYCHUYO	2	1	0	CAMPO	-69.0317	-16.25064	3867
398	2113010016	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	PAJANA SAN AGUSTIN	1	0	0	CAMPO	-69.03535	-16.26217	3824
399	2113010018	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	PUERTO TAPAJE	1	1	0	CAMPO	-69.05	-16.253	3841
400	2113010034	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	QUERUANI CENTRAL	1	1	1	CAMPO	-69.15652	-16.26534	3877
401	2113010036	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	IMICATE	1	0	0	CAMPO	-69.11993	-16.25807	3880
402	2113010040	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	COANHUYO INGAVI	1	0	0	CAMPO	-69.09649	-16.29288	3844
403	2113010041	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	CHOQUECHACA	1	0	0	CAMPO	-69.11343	-16.28376	3894
404	2113010049	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KILY YANAPATA	1	1	0	CAMPO	-69.05054	-16.29832	3831
405	2113010051	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	CANINSAYA	1	0	0	CAMPO	-69.04195	-16.30852	3895
406	2113010053	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SANTA ROSA CENTRAL	2	0	0	CAMPO	-69.07159	-16.30429	3874
407	2113010058	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	MACHAMARCA	1	0	0	CAMPO	-69.06377	-16.31297	3930
408	2113010061	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SANQUIRA CENTRAL	2	1	0	CAMPO	-69.0526	-16.32376	3858
409	2113010068	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KCANAMARCA	1	1	0	CAMPO	-69.03048	-16.34414	3833
410	2113010070	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	POCCONA SUMAPUJO	1	0	0	CAMPO	-69.06635	-16.24276	3900
411	2113010076	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KEHUARI OCALLASI	1	0	0	CAMPO	-69.018031	-16.239369	3869
412	2113010121	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	ZAPATA	1	0	0	CAMPO	-69.05646	-16.3259	3997
413	2113020001	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	ANAPIA	2	1	0	CAMPO	-68.85507	-16.31203	3856
414	2113040001	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	SAN JUAN DE CUTURAPI	2	1	0	CAMPO	-69.17665	-16.27022	3855
415	2113040011	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	CHIMBO	1	0	0	CAMPO	-69.19416	-16.27029	3881
416	2113050001	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	SAN MIGUEL DE OLLARAYA	2	1	0	CAMPO	-68.99076	-16.21999	3862
417	2113060001	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	TINICACHI	0	1	0	CAMPO	-68.96426	-16.20164	3852

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS		DATOS DE UBICACIÓN				
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
418	2113070001	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	MARCAJA	2	0	0	CAMPO	-68.98141	-16.22353	3841



## II INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

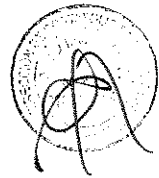
### II.1 Establecimientos de Salud Obligatorios

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	Codine/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION	
1	2101010002	PUNO	PUNO	PUNO	CHINCHEROS	3257	HABITH HUMANITY	I-1	AV. TIQUILLACA KM 6	
2	2101010003	PUNO	PUNO	PUNO	HUERTA HUARAYA	3258	HUERTA HUARAYA	I-1	COMUNIDAD HUERTA HUARAYA	
3	2101010007	PUNO	PUNO	PUNO	ICHU	3259	ICHU	I-2	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM. 12.5	
4	2101010096	PUNO	PUNO	PUNO	COLLACACHI	3268	COLLACACHI	I-1	CENTRO POBLADO COLLACACHI	
5	2101010164	PUNO	PUNO	PUNO	RANCHO PUNCO - SALCEDO	3264	SALCEDO	I-1	RINCONADA SALCEDO MANZANA C LOTE 23	
6	2101020001	PUNO	PUNO	ACORA	ACORA	3199	ACORA	I-4	JR. JOSE ANTONIO ENCINAS 251	
7	2101020009	PUNO	PUNO	ACORA	YANAQUE AMAYA	3211	SANTA ROSA YANAQUE	I-2	CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE YANAQUE	
8	2101020020	PUNO	PUNO	ACORA	CHANCACHI	3207	CHANCACHI	I-1	CENTRO POBLADO DE CHANCACHI	
9	2101020027	PUNO	PUNO	ACORA	COCOSANI	3205	COCOSANI	I-1	CENTRO POBLADO COCOSANI	
10	2101020041	PUNO	PUNO	ACORA	JAYU JAYU	3200	JAYU JAYU	I-2	CENTRO POBLADO JAYU JAYU	
11	2101020042	PUNO	PUNO	ACORA	THUNCO	3214	THUNCO	I-1	CENTRO POBLADO MENOR DE THUNCO	
12	2101020043	PUNO	PUNO	ACORA	CARITAMAYA	3203	CARITAMAYA	I-2	C.P. CARITAMAYA PANAMERICANA SUR	
13	2101020056*	PUNO	PUNO	ACORA	CULTA	3206	CULTA	I-2	CENTRO POBLADO CULTA	
14	2101020062	PUNO	PUNO	ACORA	CUCHO ESQUEÑA	3217	CUCHO ESQUEÑA	I-1	COMUNIDAD CUCHO ESQUEÑA	
15	2101020073	PUNO	PUNO	ACORA	AMPARANI	3202	AMPARANI	I-2	CENTRO POBLADO AMPARANI	
16	2101020082	PUNO	PUNO	ACORA	SACUYO	3210	SACUYO RIO GRANDE	I-1	CENTRO POBLADO DE SACUYO	
17	2101020090	PUNO	PUNO	ACORA	TOTORANI	3215	TOTORANI	I-2	CENTRO POBLADO TOTORANI	
18	2101030001	PUNO	PUNO	AMANTANI	AMANTANI	3218	AMANTANI	I-2	CENTRO POBLADO DE AMANTANI	
19	2101030012	PUNO	PUNO	AMANTANI	TAQUILE ISLA	3219	TAQUILE	I-2	ISLA TAQUILE	
20	2101040001	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	ATUNCOLLA	3220	ATUNCOLLA	I-3	CENTRO POBLADO ATUNCOLLA	
21	2101050001	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CAPACHICA	3221	CAPACHICA	I-3	JR. 2 DE MAYO S/N	
22	2101050002	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESCALLANI	3223	ESCALLANI	I-2	CENTRO POBLADO ESCALLANI	
23	2101050003	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ISANURA	3224	ISA-URA	I-2	CENTRO POBLADO ISANURA	
24	2101050020	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CCOTOS SUCSAN SAN SALVADOR	3222	CCOTOS	I-1	SECTOR SUCSON CCOTOS	
25	2101050023	PUNO	PUNO	CAPACHICA	YAPURA	3226	YAPURA	I-1	CENTRO POBLADO YAPURA	
26	2101050026	PUNO	PUNO	CAPACHICA	LLACHON (SANTA CRUZ)	3225	LLACHON	I-2	CENTRO POBLADO LLACHON	
27	2101060001	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHUCUITO	3228	CHUCUITO	I-3	JIRON PASION N° 495	
28	2101060002	PUNO	PUNO	CHUCUITO	LUQUINA CHICO	3231	LUQUINA CHICO	I-1	COMUNIDAD DE LUQUINA CHICO	
29	2101060014	PUNO	PUNO	CHUCUITO	PARINA	6698	PARINA	I-1	CENTRO POBLADO PARINA	
30	2101060016	PUNO	PUNO	CHUCUITO	COCHIRAYA	3229	COCHIRAYA	I-2	CENTRO POBLADO COCHIRAYA	
31	2101070025	PUNO	PUNO	COATA	SUCASCO	3234	SUCASCO	I-1	JR. MISTI CACHI S/N	
32	2101090001	PUNO	PUNO	MANAZO	MANAZO	3236	MANAZO	I-4	AV. PANAMERICANA S/N	
33	2101110001	PUNO	PUNO	PICHACANI	LARAQUERI	3240	LARAQUERI	I-3	AVENIDA AUGUSTO B. LEGUIA	
34	2101110056	PUNO	PUNO	PICHACANI	HUARUJUYO	3243	HUARUJUYO	I-1	CENTRO POBLADO HUARUJUYO	
35	2101120001	PUNO	PUNO	PLATERIA	PLATERIA	3247	PLATERIA	I-2	JIRON FERNANDO STRHAL N° 207	
36	2101120005	PUNO	PUNO	PLATERIA	PERKA CENTRAL	3232	PERKA	I-2	CENTRO POBLADO DE PERKA	
37	2101120020	PUNO	PUNO	PLATERIA	CCOTA	3249	CCOTA	I-1	COMUNIDAD DE CCOTA	
38	2101120025	PUNO	PUNO	PLATERIA	PALLALLA (MARCANI)	3209	PALLALLA	I-1	C.P. PALLALLA SECTOR MARCANI CENTRAL	

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación 97

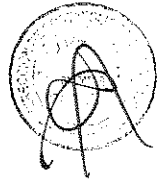
de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna

Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION	
39	2101120026	PUNO	PUNO	PLATERIA	CAMATA	3248	CAMATA	I-1	COMUNIDAD DE CAMATA	
40	2101120038	PUNO	PUNO	PLATERIA	CARUCAYA	3241	CARUCAYA	I-1	COMUNIDAD CARUCAYA	
41	2101130001	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	JUNCAL	3269	JUNCAL	I-2	JUNCAL	
42	2101140001	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA	3270	TIQUILLACA	I-2	JR. SAN ANTONIO DE ESQUILACHI	
43	2101140039	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	CONDORIRI	3271	CONDORIRI	I-1	CENTRO POBLADO ESQUILACHI KM. 37	
44	2101150001	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE	3272	VILQUE	I-2	JIRON VILQUE SIN	
45	2101150004	PUNO	PUNO	VILQUE	CENTRAL YANARICO	3273	YANARICO	I-1	C.P. YANARICO-SECTOR YANARICO CENTRAL	
46	2102010086	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	HANAQUA	2942	PUESTO DE SALUD HANAQUA	I-1	CENTRO POBLADO HANAQUA	
47	2102010134	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	YAICHATA	2943	PUESTO DE SALUD YAICHATA	I-1	COMUNIDAD DE YAICHATA	
48	2102020001	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA	2974	ACHAYA	I-2	COMUNIDAD ACHAYA	
49	2102030001	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	2935	ARAPA	I-4	JR. SAN MARTIN S/N	
50	2102030012	PUNO	AZANGARO	ARAPA	CURAYLLO CENTRAL	2936	CURAYLLO	I-1	CENTRO POBLADO CURAYLLO	
51	2102030088	PUNO	AZANGARO	ARAPA	IMPUCHI	2937	IMPUCHI	I-1	CENTRO POBLADO IMPUCHI	
52	2102040001	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO	2938	ASILLO	I-4	JR. TACNA S/N	
53	2102040002	PUNO	AZANGARO	ASILLO	PROGRESO	2940	PROGRESO	I-3	CENTRO POBLADO PROGRESO	
54	2102040047	PUNO	AZANGARO	ASILLO	NAUPA PAMPA	2939	NAUPA PAMPA	I-2	COMUNIDAD NAUPA PAMPA	
55	2102060001	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHUPA	2944	CHUPA	I-4	AV. JULIACA S/N	
56	2102060036	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHOCO CENTRAL	2945	CHOCO	I-1	CENTRO POBLADO CHOCO	
57	2102080001	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MUÑANI	2950	MUÑANI	I-4	AV. EZEQUIEL URVIOLA S/N SECTOR ICHURAGUI	
58	2102090001	PUNO	AZANGARO	POTONI	POTONI	3142	POTONI	I-4	COMUNIDAD DE PATACOLLANA AV. PERU S/N - POTONI	
59	2102090003	PUNO	AZANGARO	POTONI	CARLOS GUTIERREZ ALZAMORA	3143	CARLOS GUTIERREZ	I-2	AV. LIMBANI S/N, CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ	
60	2102100020	PUNO	AZANGARO	SAMAN	MUNI GRANDE	3279	MUNI GRANDE	I-1	CENTRO POBLADO MUNI GRANDE	
61	2102100028	PUNO	AZANGARO	SAMAN	CHUCARIPU PAMPA	3277	CHUCARIPU	I-2	CENTRO POBLADO CHUCARIPU	
62	2102110027	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	CANICUTO	2963	CANICUTO	I-2	AV. CANICUTO S/N CENTRO POBLADO	
63	2102120001	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	2955	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	I-3	ESQUINA JR. JUALIACA CON JR. TACNA	
64	2102130001	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	2957	SAN JUAN DE SALINAS	I-2	JR. AZANGARO S/N	
65	2102140001	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	SANTIAGO DE PUPUJA	2959	SANTIAGO DE PUPUJA	I-2	JR. TACNA S/N	
66	2102140027	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	MATARO CHICO	2958	MANTARO CHICO	I-1	CENTRO POBLADO MATARO CHICO	
67	2102140033	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	LLALLAHUA	2960	LLALLAHUA	I-1	COMUNIDAD LLALLAHUA	
68	2102140039	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	CHICCHIPANI	2949	CHUCHIPANI	I-1	COMUNIDAD CHUCHIPANI	
69	2102150001	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	TIRAPATA	2961	TIRAPATA	I-2	CENTRO POBLADO TIRAPATA	
70	2103010003	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	TANTAMACO	2976	TANTAMACO	I-2	CENTRO POBLADO TANTAMACO	
71	2103020001	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	AJOYANI	2964	AJOYANI	I-3	AV. INABARI S/N	
72	2103030001	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA	2965	AYAPATA	I-4	CALLE TUPAC AMARU N° 251-AYAPATA	
73	2103030010	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	KANA	9913	KANA	I-1	CENTRO POBLADO KANA	
74	2103030012	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	TAYPE	2966	TAYPE	I-1	JR. PITUMARCA S/N COMUNIDAD TAYPE	
75	2103040001	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA	3144	COAZA	I-4	PLAZA DE ARMAS S/N	

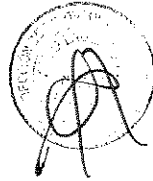
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION	
76	2103040013	PUNO	CARABAYA	COASA	ESQUENA	3145	ESQUENA	I-2	C.P. ESQUENA	
77	2103040018	PUNO	CARABAYA	COASA	UCHUHUMA	3146	UCHUHUMA	I-1	AV. PROGRESOS S/N	
78	2103040036	PUNO	CARABAYA	COASA	AYUSUMA	15571	AYUSUMA	0	AV. INAMBARI MZ.B LT.8 TAQUIPALCA	
79	2103050001	PUNO	CARABAYA	CORANI	CORANI	2968	CORANI	I-2	AV. CUZCO SIN BARRIO LA FLORIDA-CORANI	
80	2103050035	PUNO	CARABAYA	CORANI	AYMANA	7403	AYMANA	I-1	CENTRO POBLADO DE AYMANA	
81	2103050045	PUNO	CARABAYA	CORANI	ISIVILLA	2970	ISIVILLA	I-3	CENTRO POBLADO ISIVILLA	
82	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	3147	CRUCERO	I-4	JR. AZANGARO S/N	
83	2103060120	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ORURO	3148	ORURO	I-1	CENTRO POBLADO ORURO	
84	2103070001	PUNO	CARABAYA	ITUATA	TAMBILLO	2972	TAMBILLO	I-2	CALLE FRANCISCO PIZARRO S/N - TAMBILLO	
85	2103070005	PUNO	CARABAYA	ITUATA	ITUATA	2971	PUERTO DE SALUD ITUATA	I-2	CENTRO POBLADO ITUATA	
86	2103070032	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA	2973	UPINA	I-2	AV. FLORAL SIN-CENTRO POBLADO UPINA	
87	2103080001	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	OLLACHEA	2977	OLLACHEA	I-3	JR. LOS INCAS S/N	
88	2103090001	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LANLACUNI BAJO	2981	SAN GABAN	I-4	AVENIDA 15 DE OCTUBRE S/N	
89	2103100001	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS	3149	USICAYOS	I-3	BARRIO MIRAFLORES	
90	2104010023	PUNO	CHUCUITO	JULI	MOLINO	2981	MOLINO	I-2	PANAMERICANA SUR KM 1	
91	2104010048	PUNO	CHUCUITO	JULI	QUERUMA	3000	QUERUMA	I-1	COMUNIDAD DE QUERUMA	
92	2104010058	PUNO	CHUCUITO	JULI	CASPA CENTRAL	2984	CASPA CENTRAL	I-3	CENTRO POBLADO DE CASPA	
93	2104010063	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHALLAPAMPA	2986	CHALLAPAMPA	I-1	CENTRO POBLADO DE CHALLAPAMPA	
94	2104020025	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	CARANCAS	2986	CARANCAS	I-1	COMUNIDAD DE CARANCAS	
95	2104030001	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	HUACULLANI	2988	HUACULLANI	I-3	CENTRO POBLADO HUACULLANI	
96	2104030004	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	CALLAZO ESTANCIA	2989	CALLAZO	I-2	COMUNIDAD DE CASIMUYO	
97	2104040001	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	KELLUYO	3003	KELLUYO	I-3	BARRIO LOS ANDES SINCENTRO POBLADO KELLUYO	
98	2104040031	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHALLACOLLO	3004	CHACOCOLLO	I-1	CENTRO POBLADO CHACOCOLLO	
99	2104050001	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	PISACOMA	3007	PISACOMA	I-3	CENTRO POBLADO PISACOMA	
100	2104060009	PUNO	CHUCUITO	POMATA	AMPATIRI	3010	AMPATIRI	I-3	COMUNIDAD AMPATIRI	
101	2104060014	PUNO	CHUCUITO	POMATA	BATALLA	3011	BATALLA	I-1	COMUNIDAD BATALLA	
102	2104060017	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LAMPA GRANDE	3014	LAMPA GRANDE	I-1	CENTRO POBLADO DE LAMP GRANDE	
103	2104060025	PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	3012	COLLINI	I-1	CENTRO POBLADO DE COLLINI	
104	2104060031	PUNO	CHUCUITO	POMATA	TAMBILLO	3015	TAMBILLO	I-1	CENTRO POBLADO DE TAMBILLO	
105	2104060049	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA SAN MIGUEL	3013	HUAPACA SAN MIGUEL	I-2	CENTRO POBLADO DE HUAPACA SAN MIGUEL	
106	2104060050	PUNO	CHUCUITO	POMATA	TUQUINA	3016	TUQUINA	I-1	CENTRO POBLADO DE TUQUINA	
107	2104070005	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	MOLINO KAPIA	3022	MOLINO KAPIA	I-1	COMUNIDAD MOLINO	
108	2104070009	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ISANI	3021	IZANI	I-2	SECTOR AMAYSAMAHUI SIN CENTRO POBLADO IZANI	
109	2104070011	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	TASAPA PATACOLLO	3025	TASAPA PATACOLLO	I-1	SECTOR II TASAPA	
110	2104070018	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ALTO PATACOLLO	11710	ALTO PATACOLLO	I-1	CENTRO POBLADO ALTO PATACOLLO	
111	2104070020	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ANCOPUTO	3019	ANCOPUTO	I-1	CENTRO POBLADO ANCOPUTO-SECTOR PANAMERICANA	
112	2104070022	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ALTO PAVITA KALSATA	3018	ALTO PAVITA	I-2	SECTOR ANAPA- ALTO PAVITA	
113	2104070033	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	BAJO PAVITA	3020	BAJO PAVITA	I-1	CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE BAJO PAVITA	
114	2104070039	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	SICUYANI	3024	SICUYANI	I-2	CENTRO POBLADO SICUYANI	
115	2104070048	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CHIMU	15518	VILLA CHIMU	I-1	CENTRO POBLADO DE VILLA CHIMU	
116	2105010016	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SANTA ROSA DE HUAYLLATA	3048	SANTA ROSA DE HUAYLLATA	I-2	CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE HUAYLLATA	
117	2105010018	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	HUAYLLATA PHARATA	3046	HUAYLLATA PHARATA	I-2	CENTRO POBLADO DE PHARATA	
118	2105010022	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI	3033	CAMICACHI	I-3	PUEBLO DE CAMICACHI	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION	
119	2105010026	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHALLAPUJO SUYO	6782	CHALLAPUJO SUYO	I-2	CENTRO POBLADO DE CHALLAPUJO SUYO	
120	2105010039	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CALLATA PACUNCANI	3045	PACUNCANI CALLATA	I-2	CENTRO POBLADO PACUNCANI CALLATA	
121	2105010054	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	OCOÑA	3043	OCOÑA	I-1	CENTRO POBLADO OCOÑA	
122	2105010067	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHILA COLLO	3038	CHILACOLLO	I-1	COMUNIDAD CHILACOLLO	
123	2105010084	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHUCARAYA	3039	CHUCARAYA	I-2	CENTRO POBLADO DE CHUCARAYA	
124	2105010084	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ULLACACHI	3050	ULLACACHI	I-2	CENTRO POBLADO DE ULLACACHI	
125	2105010085	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHUICHAYA	3037	CHUICHAYA	I-3	CENTRO POBLADO CHUICHAYA	
126	2105010089	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ANCOAMAYA	3034	ANCOAMAYA	I-2	CENTRO POBLADO ANCOAMAYA	
127	2105010101	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	MULLA CONTIHUECO HIRPANI	3042	MULLACONTIHUECO	I-3	CENTRO POBLADO MULLA CONTIHUECO	
128	2105010106	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PACCO RISALAZO	3044	PACCO RISALAZO	I-2	CENTRO POBLADO PACCO RISALAZO	
129	2105010107	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECCA	3036	CHECCA	I-3	CENTRO POBLADO CHECCA	
130	2105010111	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JACHOCCO	3041	JACHOCCO HUARACCO	I-1	CENTRO POBLADO JACHOCCO HUARACCO	
131	2105010116	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CORARACA	6702	CORARACA	I-1	CENTRO POBLADO CORARACA	
132	2105010125	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	VILLA LOPEZ	3040	CHURO LOPEZ	I-2	VILLA CHURO LOPEZ	
133	2105010216	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	QUEQUESANA	3047	ROSACANI	I-2	CENTRO POBLADO DE ROSACANI	
134	2105020001	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO	3026	CAPAZO	I-2	PUEBLO DE CAPAZO	
135	2105030001	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	PILCUYO	3052	PILCUYO	I-4	JR- SANTA ROSA SIN BARRIO 18 DE ENERO	
136	2105030003	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SAN PEDRO DE HUAYLLATA	3057	SAN PEDRO DE HUAYLLATA	I-1	CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE HUAYLLATA	
137	2105030009	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	ACCASO	3053	ACCASO	I-2	CENTRO POBLADO ACCASO	
138	2105030015	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CACHI	3054	CACHIPUCARA	I-1	CENTRO POBLADO CACHIPUCARA	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION
139	2105030018	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CHIPANA	3051	CHIPANA	I-3	CENTRO POBLADO CHIPANA
140	2105030036	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MAQUERCOTA	3055	MAQUERCOTA	I-2	CENTRO POBLADO MAQUERCOTA
141	2105030042	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SARAPIARROYO	3058	SARAPIARROYO	I-2	CENTRO POBLADO SARAPIARROYO
142	2105030043	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MARCUYO	3056	MARCUYO	I-2	CENTRO POBLADO MARCUYO
143	2105040001	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	MAZO CRUZ	3060	MAZOCRUZ	I-4	AV. DE LOS NIÑOS SIN - MAZOCRUZ
144	2105040023	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3065	SANTA ROSA DEL COLLAO	I-2	JR. ILAVE SIN KILOMETRO 381 BINACIONAL
145	2106010029	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	MUCURAYA HUANCHO BAJO	3073	HUANCHO	I-1	CENTRO POBLADO HUANCHO
146	2106010031	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CUCHO CHACAMARCA	3071	CUCHOCHACAMARCA	I-1	CENTRO POBLADO CUCHOCHACAMARCA
147	2106010057	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	VIZCACHANE	3075	VISCACHANI	I-1	COMUNIDAD VISCACHANI
148	2106010086	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COHASIA	3076	COHASIA	I-1	COMUNIDAD DE COHASIA
149	2106010090	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUARISANI	6779	HUARISANI	I-1	CENTRO POBLADO DE HUARISANI
150	2106010116	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ACOCOLLO	3069	ACOCOLLO	I-1	COMUNIDAD ACOCOLLO
151	2106010119	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COTAPATA	3070	COTAPATA	I-2	COMUNIDAD DE COTAPATA
152	2106020001	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA	3066	COJATA	I-4	JR. PUNO SIN
153	2106030001	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	3077	HUATASANI	I-1	CENTRO POBLADO HUATASANI
154	2106040001	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA	3079	INCHUPALLA	I-2	CENTRO POBLADO DE INCHUPALLA
155	2106050001	PUNO	HUANCANE	PUSI	PUSI	3280	PUSI	I-3	JR. JUAN BUSTAMANTE SIN
156	2106050038	PUNO	PUNO	COATA	SORAZA	3227	SORAZA	I-2	CENTRO POBLADO SORAZA
157	2106060001	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA	3080	ROSASPATA	I-4	CERCADO ROSASPATA
158	2106060036	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	CENTRO TICANI	3084	TICANI CARIQUITA	I-1	COMUNIDAD TICANI CARIQUITA
159	2106060052	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	HUAYLLACUYO	3082	HUAYLLACUYO	I-1	COMUNIDAD HUAYLLACUYO
160	2106060072	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	NAPA CENTRAL	3083	NAPA	I-1	COMUNIDAD NAPA



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION
161	2106070001	PUNO	HUANCANE	TARACO	TARACO	3281	TARACO	I-4	JR. ALFONSO UGARTE S/N
162	2106070016	PUNO	HUANCANE	TARACO	PUQUIS	3284	PUQUIS	I-1	CENTRO POBLADO PUQUIS
163	2106070031	PUNO	HUANCANE	TARACO	RAMIS	3285	RAMIS	I-1	RAMIS SECTOR SUJCEPATA
164	2106070060	PUNO	HUANCANE	TARACO	II SECTOR	3282	HUANCOLLUSCO	I-1	HUANCOLLUSCO II SECTOR
165	2106080001	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO	3085	VILQUECHICO	I-4	VILQUECHICO
166	2106080024	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SOLITARIO	3094	SOLITARIO	I-2	CENTRO POBLADO SOLITARIO
167	2106080047	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	TIQUITIQUI	3092	TIQUITIQUI	I-1	COMUNIDAD DE TIQUITIQUI
168	2106080097	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SISNAHUYO (INKARE MACHACCUCHO)	3091	SISNAHUYO	I-1	COMUNIDAD DE SISNAHUYO
169	2107010029	PUNO	LAMPA	LAMPA	CHAÑOCAHUA CENTRAL	3129	CHAÑOCAHUA	I-2	CENTRO POBLADO CHAÑOCAHUA S/N
170	2107010050	PUNO	LAMPA	LAMPA	TUPAC AMARU HUAYTA	3131	HUAYTA TUPAC AMARU	I-2	CENTRO POBLADO HUAYTA TUPAC AMARU S/N
171	2107010051	PUNO	LAMPA	LAMPA	CENTRAL HUAYTA SECTOR 1	3130	HUAYTA CENTRAL	I-1	CENTRO POBLADO HUAYTA CENTRAL
172	2107020001	PUNO	LAMPA	CABANILLA	CABANILLA	3125	CABANILLA	I-4	PLAZA DE ARMAS S/N
173	2107020030	PUNO	LAMPA	CABANILLA	NESTOR CACERES	3126	NESTOR CACERES	I-1	COMUNIDAD NESTOR CACERES
174	2107020110	PUNO	LAMPA	CABANILLA	QUIMSACRATA COMUNIDAD	3127	QUIMSACRATA	I-1	COMUNIDAD QUIMSACRATA
175	2107050001	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	OCUVIRI	3151	OCUVIRI	I-2	JR. ENRIQUE TORRES BELON S/N
176	2107060001	PUNO	LAMPA	PALCA	PALCA	3134	PALCA	I-4	JIRONES MIGUEL GRAU Y PACHECO S/N
177	2107070001	PUNO	LAMPA	PARATIA	PARATIA	3136	PARATIA	I-3	JR. BOLOGNESI S/N
178	2107070008	PUNO	LAMPA	PARATIA	CHILAHUITO (CHILA)	3135	CHILAHUITO	I-1	CENTRO POBLADO DE CHILAHUITO S/N
179	2107080001	PUNO	LAMPA	PUCARA	PUCARA	3152	PUCARA	I-4	JR. PUNO S/N
180	2107080027	PUNO	LAMPA	PUCARA	COLQUE	3153	COLQUE	I-1	COMUNIDAD COLQUE
181	2107090001	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	3137	SANTA LUCIA	I-4	PLAZA DE ARMAS S/N



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION
182	2107100001	PUNO	LAMPA	VILAVILA	VILAVILA	3141	VILAVILA	I-2	JR. LAMPA S/N
183	2108010075	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	CONDORMILLA ALTO	6704	CONDORMILLA ALTO	I-1	CENTRO POBLADO DE CONDORMILLA ALTO
184	2108010090	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	CONDORMILLA BAJO	3158	CONDORMILLA BAJO	I-1	SECTOR CONDORMILLA BAJO
185	2108020001	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ANTAUTA	2962	ANTAUTA	I-2	JR. PORVENIR S/N
186	2108020002	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	LARIMAYO	2963	LARIMAYO	I-2	CENTRO POBLADO LARIMAYO
187	2108030021	PUNO	MELGAR	CUPI	CORANI	3163	NINA CORANI	I-1	CENTRO POBLADO NINA CORANI
188	2108050001	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI	3166	MACARI	I-3	COMUNIDAD CAMPESINA DE MACARI
189	2108050002	PUNO	MELGAR	MACARI	QUISHUARA	3169	QUISHUARA	I-2	CENTRO POBLADO QUISHUARA
190	2108050015	PUNO	MELGAR	MACARI	SANTA CRUZ	6706	SANTA CRUZ	I-1	COMUNIDAD DE SANTA CRUZ
191	2108060001	PUNO	MELGAR	NUÑA	NUÑA	3171	NUÑA	I-4	JR. LETICIA S/N NUÑA
192	2108070001	PUNO	MELGAR	ORURILLO	ORURILLO	3177	ORURILLO	I-4	JR. HIPOLITO VALDEZ S/N
193	2108070165	PUNO	MELGAR	ORURILLO	BALSAPATA	3179	BALSAPATA	I-1	COMUNIDAD BALSAPATA
194	2108070188	PUNO	MELGAR	ORURILLO	CHOQUESANI	3181	CHOQUESANI	I-1	CENTRO POBLADO SAN JUAN DE CHOQUESANI
195	2108080022	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	PICCHU	3186	PICCHU	I-1	COMUNIDAD CAMPESINA PICCHU
196	2108080024	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	KUNURAMA ALTO LLAPHA	10029	KUNURAMA ALTO	I-1	CENTRO POBLADO DE KUNURAMA ALTO
197	2108080028	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	KUNURAMA BAJO	3185	KUNURAMA BAJO	I-1	COMUNIDAD CAMPESINA DE KUNURAMA BAJO
198	2108090010	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA	3187	CHUQUIBAMBILLA	I-1	CENTRO EXPERIMENTAL CHUQUIBAMBILLA
199	2108090042	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	UNION COLLANA	3189	UNION COLLANA	I-1	CENTRO POBLADO UNION COLLANA
200	2109010008	PUNO	MOHO	MOHO	JACHAJAA (CARPA CUCHO)	3101	JACHAJAA	I-2	COMUNIDAD DE JACHAJAA

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION
201	2109010009	PUNO	MOHO	MOHO	JACANTAYA CENTRAL	3109	VILLA JACANTAYA	I-1	COMUNIDAD DE VILLA JACANTAYA
202	2109010019	PUNO	MOHO	MOHO	QUELLAHUO POMAHOCA	3105	QUELLAHUO POMAHOCA	I-1	COMUNIDAD DE QUELLAHUO POMAHOCA
203	2109010027	PUNO	MOHO	MOHO	JACHA PARU CENTRAL	3102	JACHAPARU	I-1	CENTRO POBLADO JACHAPARU
204	2109010058	PUNO	MOHO	MOHO	OCCOPAMPA	3104	OCCOPAMAPA	I-1	CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA
205	2109010090	PUNO	MOHO	MOHO	NINANTAYA	3103	NINANTAYA	I-1	COMUNIDAD DE NINANTAYA
206	2109020001	PUNO	MOHO	CONIMA	CONIMA	3095	CONIMA	I-4	CERCADO CONIMA
207	2109020034	PUNO	MOHO	CONIMA	SUCUNI	3106	SUCUNI JAPISI	I-1	COMUNIDAD SUCUNI JAPISI
208	2109030001	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA	3098	HUAYRAPATA	I-2	SECTOR CHOQUEPAYLLA
209	2109040001	PUNO	MOHO	TILALI	TILALI	3111	TILALI	I-2	CERCADO DE TILALI
210	2110010006	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTA ANA DE TARUCANI	3122	SANTA ANA TARUCANI	I-2	COMUNIDAD DE SANTA ANA TARUCANI
211	2110010025	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	HUAYLLAPATA	3117	HUAYLLAPATA	I-2	CENTRO POBLADO DE HUAYLLAPATA
212	2110020001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA	3112	ANANEA	I-4	CERCADO DE ANANEA
213	2110020002	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	CERRO LUNAR DE ORO	3113	LUNAR DE ORO	I-2	CENTRO POBLADO LUNAR DE ORO
214	2110020003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	LA RINCONADA ANA MARIA (LA RINCONADA)	3114	RINCONADA	I-3	CENTRO POBLADO LA RINCONADA
215	2110030001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI	3119	PEDRO VILCAPAZA	I-2	CENTRO POBLADO PEDRO VILCAPAZA
216	2110040001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	QUILCAPUNCU	3123	QUILCAPUNCO	I-2	CERCADO QUILCAPUNCO
217	2110040014	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	JANANSAYA	3118	JANANSAYA	I-1	COMUNIDAD DE JANANSAYA
218	2110050001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SINA	3124	SINA	I-1	BARRIO CENTRO S/N
219	2111010021	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	RANCHO PUCACHUPA	3310	RANCHO PUCACHUPA	I-2	COMUNIDAD CAMPAESINA RANCHO PUCACHUPA
220	2111020001	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	CABANA	3289	CABANA	I-3	PROLONGACION LIMA S/N





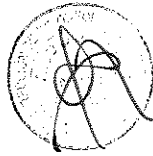
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodineI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION
221	2111020005	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	AYAGACHE	3290	AYACACHI	I-1	SECTOR AYACACHI
222	2111030001	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	DEUSTUA	3291	CABANILLAS	I-3	AV. DEUSTUA N° 400
223	2112010012	PUNO	SANDIA	SANDIA	ALTO QUENEQUE	3337	QUENEQUE	I-1	ACTUALIZAR
224	2112010034	PUNO	SANDIA	SANDIA	IGUARA	9516	PUESTO DE SALUD IGUARA	I-1	COMUNIDAD IGUARA
225	2112010035	PUNO	SANDIA	SANDIA	CCAPUNA	3336	CCAPUNA	I-1	COMUNIDAD CCAPUNA
226	2112020001	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	CUYOCUYO	3323	CUYO CUYO	I-4	JR. INAMBARI S/N
227	2112030001	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI	3190	LIMBANI	I-2	PUESTO DE SALUD LIMBANI
228	2112040001	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO	3191	PATAMBUCO	I-3	JR. SANDIA S/N PATAMBUCO
229	2112040027	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	CANU CANU	19573	CANU CANU	0	CARRETERA PATAMBUCO S/N
230	2112050001	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA	3194	PHARA	I-3	PASAJE TUPAC AMARU S/N BARRIO VISTA ALEGRE
231	2112060001	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA	3327	QUIACA	I-2	CENTRO POBLADO DE QUIACA
232	2112060012	PUNO	SANDIA	QUIACA	UNTUCA	3116	UNTUCUCA	I-1	CENTRO POBLADO UNTUCA
233	2112070001	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	SAN JUAN DEL ORO	3329	SAN JUAN DEL ORO	I-4	JR. AGRICULTURA S/N
234	2112070042	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	YANAMAYO	3534	YANAMAYO	I-2	CENTRO POBLADO YANAMAYO
235	2112080001	PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	YANAHUAYA	3339	YANAHUAYA	I-3	JR. SANJUAN DE DIOS S/N
236	2112090001	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIAPO	3318	MASIAPO	I-4	JR. 21 DE SETIEMBRE S/N
237	2112090017	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PAMPA YANAMAYO	3322	PAMPA YANAMAYO	I-2	JR. SANTA ROSA DE LIMA S/N
238	2112090042	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	QUIQUIRA	3338	QUIQUIRA	I-3	CENTRO POBLADO QUIQUIRA
239	2112100001	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	PUTINA PUNCO	3328	PUTINA PUNCO	I-4	JR. PROGRESO S/N
240	2113010008	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	ESPIRITU SANTO	3347	ESPIRITU SANTO	I-1	ESPIRITU SANTO / SECTOR MULLONI
241	2113010014	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	VILLANAR AYCHUYO	3350	AYCHUYO	I-3	SECTOR CENTRAL AYCHUYO

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION	DIRECCION
242	2113010018	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	PUERTO TAPOJE	3356	TAPOJE	I-1	COMUNIDAD TAPOJE/SECTOR YAJEHIRAMA
243	2113010034	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	QUEÑUANI CENTRAL	3354	QUEÑUANI	I-3	JIRON LOS INCAS S/N CENTRO POBLADO QUEÑUANI
244	2113010049	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KILY YANAPATA	3357	YANAPATA	I-3	PASAJE LIBERTAD S/N YANAPATA
245	2113010061	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SANQUIRA CENTRAL	3355	SANQUIRA	I-3	COMUNIDAD SANQUIRA CENTRAL
246	2113010068	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KCANAMARCA	3342	KCANAMARCA	I-1	CENTRO POBLADO DE KCANAMARCA
247	2113020001	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	ANAPIA	3340	ANAPIA	I-2	ISLA ANAPIA
248	2113040001	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	SAN JUAN DE CUTURAPI	3344	CUTURAPI	I-3	JR. LIMA S/N - BARRIO VILLA PILAR
249	2113050001	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	SAN MIGUEL DE OLLARAYA	3345	OLLARAYA	I-3	AV. SAN JUAN S/N - OLLARAYA
250	2113060001	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	TINICACHI	3346	TINICACHI	I-2	JIRON SAN MARTIN S/N BARRIO SAN MARTIN

## II. 2 Dependencias Policiales Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCION	REFERENCIA	DIRECTORIO
1	2101010037	PUNO	PUNO	PUNO	ICHU	0899	CPNP RURAL MOVIL ICHU	Carretera PANAMERICANA SUR # SN	COSTADO DEL PUERTO DE SALUD ICHU Y COMPROCAR PUNO	DIRTERPOL
2	2101010037	PUNO	PUNO	PUNO	ICHU	1328	CPNP PROT. DE CARRETERAS PUNO	Carretera PANAMERICANA SUR # SN	AL COSTADO DE CENTRO DE SALUD CC.PP. ICHU Y AL COSTADO DE CPNP ICHU	DIRECCION DE PROTECCION DE CARRETERAS PNP LIMA-DIVISION DE PROTECCION DE CARRETERAS PUNO
3	2101020001	PUNO	PUNO	ACORA	ACORA	0902	CPNP ACORA	Avenida RAMON CASTILLA # 480	A UNA CUADRA DEL PARQUE A LA MADRE	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION POLICIAL PUNO
4	2101050001	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CAPACHICA	0903	CPNP RURAL CAPACHICA	Jirón AREQUIPA # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION POLICIAL PUNO
5	2101060001	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHUCUITO	0904	CPNP CHUCUITO	Jirón PASION # 611	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIAL PUNO
6	2101080001	PUNO	PUNO	HUATA	HUATA	0905	CPNP RURAL HUATTA	Jirón MOQUEGUA # SN	A UNA CUADRA DE PLAZA PRINCIPAL	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION POLICIAL PUNO
7	2101090001	PUNO	PUNO	MAÑAZO	MAÑAZO	0906	CPNP MAÑAZO	Otro PLAZA DE ARMAS # SN	AL COSTADO DEL MUNICIPIO	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION POLICIAL PUNO
8	2101110001	PUNO	PUNO	PICHACANI	LARAQUERI	0908	CPNP RURAL LARAQUERI	Avenida AGUSTO B. LEGUIA # SN	FRENTE A LA I.E.P. 70091	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIAL PUNO
9	2101140001	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA	0909	CPNP TIQUILLACA	Jirón INDEPENDENCIA # SN	COSTADO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIAL PUNO

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna  
Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso



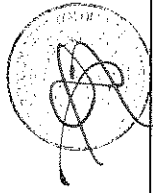
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
10	2102030001	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	0911	CPNP RURAL ARAPA	Jirón MIGUEL GRAU # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
11	2102040001	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO	0912	CPNP RURAL ASILLO	Jirón BOLOGNESI # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
12	2102070001	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	ESTACION DE PUCARA	0913	CPNP RURAL SANTO DOMINGO CHOQUEHUANCA	JirónCUSCO # SN	FRENTE A LA CARRETERA MACUSANI SAN GABAN	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
13	2102110001	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON	0914	CPNP RURAL SAN ANTON	Avenida TUPAC AMARU # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
14	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	0916	CPNP RURAL CRUCERO	Avenida SANTO DOMINGO # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
15	2104030001	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	HUACULLANI	0919	CPNP RURAL HUACULLANI	Jirón TACNA # 180	A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL ILAVE
16	2104070001	PUNO	CHUCUITO	CHUCUITO	ZEPITA	0921	CPNP RURAL ZEPITA	Avenida PANAMERICANA SUR # 595	FRENTE AL CENTRO DE SALUD ZEPITA	FRENTE POLICIAL PUNO-ZEPITA
17	2105030001	PUNO	EL COLLAO	EL COLLAO	PILCUYO	0923	CPNP RURAL PILCUYO	Jirón BOLOGNESI # 312	JUZGADO DE PAZ NO LETRADO 1RA DENOMINACION	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL POLICIAL ILAVE
18	2105040001	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	MAZO CRUZ	0924	CPNP RURAL MAZOCRUZ	Carretera BINACIONAL ILO - DESAGUADERO # SN	FRENTE AL INSTITUTO SUPERIOR TENOLOGICO	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE PROTECCION DE CARRETERAS LIMA-DIVISION DE PROTECCION DE CARRETERAS PUNO
19	2105040001	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	MAZO CRUZ	1331	CPNP PROT. DE CARRETERAS MAZOCRUZ	Avenida TACNA # SN	ESQUINA PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
20	2105040023	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0938	CPNP RURAL SANTA ROSA	Avenida MANCO CAPAC # 104	AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
21	2106050001	PUNO	HUANCANE	PUSI	PUSI	0926	CPNP RURAL PUSI	Avenida LIMA # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
22	2106060001	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA	0927	CPNP RURAL ROSASPATA	Jirón ALFONSO UGARTE # SN	A MEDIA CUADRA DE PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
23	2106070001	PUNO	HUANCANE	TARACO	TARACO	0928	CPNP RURAL TARACO	Jirón 28 DE JULIO # SN	FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
24	2106080001	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO	0929	CPNP RURAL VILQUECHICO	Jirón PUNO # SN	A UNA CUADRA DE LA PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
25	2107080001	PUNO	LAMPA	PUCARA	PUCARA	0932	CPNP RURAL PUCARA	Jirón PUENTE AGUIRRE # SN	AL COSTADO DE LA PLAZA DE TOROS PIO R. ARPIS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
26	2107090001	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	0933	CPNP RURAL SANTA LUCIA	Avenida MANUEL CERVANTES # 520	INDUSTRIAL SANTA LUCIA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
27	2108020001	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ANTAUTA	0935	CPNP RURAL ANTAUTA	Avenida CAHUIDE # 126	A UNA CUADRA DE PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
28	2108060001	PUNO	MELGAR	NUOBA	NUOBA	0936	CPNP RURAL NUOBA	Avenida AYACUCHO TARAPACA # SN	FRENTE MERCADO CENTRAL DE NUOBA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
29	2108070001	PUNO	MELGAR	ORURILLO	ORURILLO	0937	CPNP RURAL ORURILLO	Jirón PIMENTEL # SN	COSTADO DE LA IGLESIA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
30	2108080001	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0938	CPNP RURAL SANTA ROSA	Avenida MANCO CAPAC # 104	AL COSTADO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
31	2109020001	PUNO	MOHO	CONIMA	CONIMA	0940	CPNP RURAL CONIMA	Avenida 28 DE JULIO # SN	UNA CUADRA ABAJO DE LA PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
32	2110020001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA	0943	CPNP RURAL ANANEA	Calle SIN NOMBRE # SN	VIA JULIACA A LA RINCONADA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
33	2110020003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA	0942	CPNP RURAL RINCONADA	Calle COLOMBIA # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
34	2111030001	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	CABANILLAS	0931	CPNP CABANILLAS	Jirón SAN MARTIN # 221	FRENTE AL GRIFO TAPIA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION DE POLICIA JULIACA
35	2112030001	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI	0950	CPNP RURAL LIMBANI	Calle LA LIBERTAD # 110	AL COSTADO DE LA CARRETERA A PHARA	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCION	REFERENCIA	DIRTERPOL
36	2112060001	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA	5054	CPNP RURAL QUIACA	Calle SIN NOMBRE # SN	PLAZA DE ARMAS	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
37	2112070001	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	SAN JUAN DEL ORO	0951	CPNP RURAL SAN JUAN DEL ORO	Avenida AGRICULTURA # SN	ESQUINA CON JR. TITICACA	FRENTE POLICIAL PUNO-COMANDANCIA RURAL AZANGARO
38	2113010034	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	QUENUANI CENTRAL	0953	CPNP RURAL QUENUANI	Avenida PANAMERICA # SN	KM 7 1/2 DE LA PANAMERICANA	FRENTE POLICIAL PUNO-DIVISION POLICIAL PUNO

### II.3 Locales Escolares Obligatorios

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	Cod/INEE/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
1	2101010066	PUNO	PUNO	PUNO	COLLACACHI	441584	70729	COLLACACHI	PRIMARIA SECUNDARIA	
2	2101010161	PUNO	PUNO	PUNO	AZIRUNI	693267	CIUDAD JARDIN	CIUDAD JARDIN	INCIAL	
3	2101010161	PUNO	PUNO	PUNO	AZIRUNI	441193	294	AZIRUNI II ETAPA MZ G	INCIAL	
4	2101010162	PUNO	PUNO	PUNO	UROS CHULLUNI (ORCONPLAYA)	441070	264	UROS CHULLUNI	INCIAL	
5	2101010164	PUNO	PUNO	PUNO	RANCHO PUNCO - SALCEDO	441174	288	ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA	INCIAL	
6	2101020001	PUNO	PUNO	ACORA	ACORA	442102	194 CORAZON DE JESUS	AVENIDA JOSE ANTONIO ENCINAS 224	INCIAL	
7	2101020002	PUNO	PUNO	ACORA	SOCCA	442343	70119	SOCCA	PRIMARIA	
8	2101020002	PUNO	PUNO	ACORA	SOCCA	442828	TUPAQ KATARI	SOCCA	SECUNDARIA	
9	2101020020	PUNO	PUNO	ACORA	CHANCACHI	442362	70127	CHANCACHI	INCIAL PRIMARIA	
10	2101020024	PUNO	PUNO	ACORA	THUNHUAYA	442338	70118	THUNHUAYA	PRIMARIA	
11	2101020024	PUNO	PUNO	ACORA	THUNHUAYA	442847	THUNHUAYA	THUNHUAYA	SECUNDARIA	
12	2101020027	PUNO	PUNO	ACORA	CCOCOSANI	442507	70147	CCOCOSANI	PRIMARIA	
13	2101020041	PUNO	PUNO	ACORA	JAYU JAYU	442791	CARLOS DANTE NAVA	JAYU JAYU	SECUNDARIA	
14	2101020042	PUNO	PUNO	ACORA	THUNCO	442833	THUNCO	THUNCO	SECUNDARIA	
15	2101020042	PUNO	PUNO	ACORA	THUNCO	442442	70139	THUNCO	INCIAL PRIMARIA	
16	2101020043	PUNO	PUNO	ACORA	CARITAMAYA	627803	FLORENTINO AMEGHINO	EL DESCANSO	SECUNDARIA	
17	2101020043	PUNO	PUNO	ACORA	CARITAMAYA	442324	70116	CARITAMAYA	PRIMARIA	
18	2101020054	PUNO	PUNO	ACORA	MARCA ESQUEÑA	442239	70098	MARCA ESQUEÑA	PRIMARIA	
19	2101020056*	PUNO	PUNO	ACORA	CULTA	442357	70122	CULTA	PRIMARIA	
20	2101020056*	PUNO	PUNO	ACORA	CULTA	442767	TUPAC AMARU II	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 1401	SECUNDARIA	
21	2101020062	PUNO	PUNO	ACORA	CUCHO ESQUEÑA	442866	SAN JUAN	CUCHO ESQUEÑA	SECUNDARIA	
22	2101020062	PUNO	PUNO	ACORA	CUCHO ESQUEÑA	442197	70084	CUCHO ESQUEÑA	PRIMARIA	
23	2101020069	PUNO	PUNO	ACORA	COLLINI	442461	70142 MARIA INMACULADA CONCEPCION	COLLINI	PRIMARIA	
24	2101020073	PUNO	PUNO	ACORA	AMPARANI	442809	JOSE ANTONIO ENCINAS	AMPARANI	SECUNDARIA	
25	2101020073	PUNO	PUNO	ACORA	AMPARANI	442277	70103	AMPARANI	PRIMARIA	
26	2101020079	PUNO	PUNO	ACORA	ANCCACCA	442814	SIMON BOLIVAR	ANCCACCA	SECUNDARIA	
27	2101020079	PUNO	PUNO	ACORA	ANCCACCA	442913	71544	ANCCACCA	PRIMARIA	
28	2101020081	PUNO	PUNO	ACORA	MOLINO	442692	70721	MOLINO	PRIMARIA	
29	2101020082	PUNO	PUNO	ACORA	SACUYO	442852	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	SACUYO	SECUNDARIA	
30	2101020082	PUNO	PUNO	ACORA	SACUYO	442654	70709	SACUYO	PRIMARIA	
31	2101020084	PUNO	PUNO	ACORA	QUELCCA OPOJANI	442183	70083	QUELCCA	PRIMARIA	
32	2101020086	PUNO	PUNO	ACORA	CUSINI	442300	70107	CUSINI	PRIMARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CoLINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
33	2101020090	PUNO	PUNO	ACORA	TOTORANI	442772	RICARDO PALMA	AVENIDA ILAVE SIN	SECUNDARIA	
34	2101020090	PUNO	PUNO	ACORA	TOTORANI	442282	70104	TOTORANI	INCIAL PRIMARIA	
35	2101020198	PUNO	PUNO	ACORA	HUILASPE	442630	70678	HUILASPE	PRIMARIA	
36	2101030001	PUNO	PUNO	AMANTANI	AMANTANI	443012	70037 VIRGEN DE LAS MERCEDES	JIRON LIMA SIN	PRIMARIA	
37	2101030001	PUNO	PUNO	AMANTANI	AMANTANI	443031	MIGUEL GRAU	LAMPAYUNI	SECUNDARIA	
38	2101030008	PUNO	PUNO	AMANTANI	OCCOSUYO	443026	70058 FRANCISCO BOLOGNESI	OCCOSUYO	INCIAL PRIMARIA	
39	2101040002	PUNO	PUNO	ATUNCOLL A	SAN JOSE PRINCIPIO	443149	70713	SAN JOSE PRINCIPIO	PRIMARIA	
40	2101040019	PUNO	PUNO	ATUNCOLL A	LLUNGO	443154	70715	LLUNGO	PRIMARIA	
41	2101050002	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESCALLANI	443291	70027	ESCALLANI	PRIMARIA	
42	2101050002	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ESCALLANI	443371	JOSE OLAYA BALANDRA	ESCALLANI	SECUNDARIA	
43	2101050003	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ISAÑURA	528191	ISAÑURA	ISAÑURA	SECUNDARIA	
44	2101050003	PUNO	PUNO	CAPACHICA	ISAÑURA	443286	70021	ISAÑURA	INCIAL PRIMARIA	
45	2101050009	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CHAPA CHICO	443309	70028	CHAPA	PRIMARIA	
46	2101050009	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CHAPA CHICO	443366	ENRIQUE TORRES BELON	CHAPA	SECUNDARIA	
47	2101050020	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CCOTOS SUCSAN SAN SALVADOR	443427	JOSE ABELARDO QUINONES	CCOTOS	SECUNDARIA	
48	2101050020	PUNO	PUNO	CAPACHICA	CCOTOS SUCSAN SAN SALVADOR	443248	70016	CCOTOS	INCIAL PRIMARIA	
49	2101050023	PUNO	PUNO	CAPACHICA	YAPURA	443272	70020	YAPURA	PRIMARIA	
50	2101050023	PUNO	PUNO	CAPACHICA	YAPURA	443385	CORAZON DE CRISTO	YAPURA	SECUNDARIA	
51	2101050026	PUNO	PUNO	CAPACHICA	LLACHON (SANTA CRUZ)	443328	70038	LLACHON	PRIMARIA	
52	2101060001	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHUCUITO	443432	206	JIRON SANTA BARBARA SIN	INCIAL	
53	2101060003	PUNO	PUNO	CHUCUITO	KARINA	443597	70165	KARINA	INCIAL PRIMARIA	
54	2101060006	PUNO	PUNO	CHUCUITO	SAN JOSE DE PUCANI	443564	70125	PUCANI	SECUNDARIA	
55	2101060007	PUNO	PUNO	CHUCUITO	HUAYRAPATA	443639	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	HUAYRAPATA	SECUNDARIA	
56	2101060008	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHUROPAMPA	443521	70117	CHURO	PRIMARIA	
57	2101060013	PUNO	PUNO	CHUCUITO	TACASAYA	443489	70086	TACASAYA	PRIMARIA	
58	2101060013	PUNO	PUNO	CHUCUITO	TACASAYA	443663	MARIANO MELGAR VALDIVIESO	TACASAYA	SECUNDARIA	
59	2101060014	PUNO	PUNO	CHUCUITO	PARINA	443559	70123	PARINA	PRIMARIA	
60	2101060016	PUNO	PUNO	CHUCUITO	COCHIRAYA	443502	70086	COCHIRAYA	INCIAL PRIMARIA	
61	2101060016	PUNO	PUNO	CHUCUITO	COCHIRAYA	443644	INDEPENDENCIA NACIONAL	COCHIRAYA	SECUNDARIA	
62	2101060026	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHINCHERA	443540	70121	CHINCHERA	PRIMARIA	
63	2101070014	PUNO	PUNO	COATA	CAPAJSI	443719	70032	CAPAJSI	PRIMARIA	
64	2101070025	PUNO	PUNO	COATA	SUCASCO	633451	SUCASCO	SUCASCO	INCIAL	
65	2101070025	PUNO	PUNO	COATA	SUCASCO	443637	TECNICO INDUSTRIAL TAHUANTINSUYO	JIRON 28 DE JULIO SIN	SECUNDARIA	



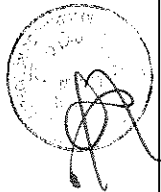
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
66	2101070025	PUNO	PUNO	COATA	SUCASCO	443776	70609	SUCASCO	PRIMARIA	
67	2101080028	PUNO	PUNO	HUATA	QUIVILLACA	443880	70066	QUIVILLACA	PRIMARIA	
68	2101080043	PUNO	PUNO	HUATA	YASIN	443856	70033 SEÑOR DE HUANCA	YASIN	PRIMARIA	
69	2101090001	PUNO	PUNO	MAÑAZO	MAÑAZO	443922	209	JIRON PATACALLE SIN	INCIAL	
70	2101090001	PUNO	PUNO	MAÑAZO	MAÑAZO	443936	70011	AVENIDA PANAMERICANA 402	PRIMARIA	
71	2101110001	PUNO	PUNO	PICHACANI	LARAQUERI	444144	225	JIRON PUNO 225	INCIAL	
72	2101110001	PUNO	PUNO	PICHACANI	LARAQUERI	444177	70091	JIRON AUGUSTO B LEGUIA 242	PRIMARIA	
73	2101110001	PUNO	PUNO	PICHACANI	LARAQUERI	444337	EDUARDO BENIGNO LUCUE ROMERO	ANCCACA	SECUNDARIA	
74	2101110056	PUNO	PUNO	PICHACANI	HUARIJUJO	786019	MIGUEL GRAU	HUARIJUJO	SECUNDARIA	
75	2101110056	PUNO	PUNO	PICHACANI	HUARIJUJO	444196	70126	HUARIJUJO	PRIMARIA	
76	2101120005	PUNO	PUNO	PLATERIA	PERKA CENTRAL	444511	70124	PERKA	PRIMARIA	
77	2101120005	PUNO	PUNO	PLATERIA	PERKA CENTRAL	444605	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PERKA	SECUNDARIA	
78	2101120020	PUNO	PUNO	PLATERIA	CCOTA	444587	CCOTA	CCOTA	SECUNDARIA	
79	2101120020	PUNO	PUNO	PLATERIA	CCOTA	444498	70114	CCOTA	PRIMARIA	
80	2101120023	PUNO	PUNO	PLATERIA	JACHA TITILACA	444422	70089	TITILACA	PRIMARIA	
81	2101120023	PUNO	PUNO	PLATERIA	JACHA TITILACA	444634	ANDRES AVELINO CAGERES	TITILACA	SECUNDARIA	
82	2101120025	PUNO	PUNO	PLATERIA	PALLALLA (MARCANI)	444506	70115 MARIA ASUNCIÓN GALINDO	PALLALLA	PRIMARIA	
83	2101120025	PUNO	PUNO	PLATERIA	PALLALLA (MARCANI)	444629	JULIO GONZALES RUIZ	PALLALLA	SECUNDARIA	
84	2101120026	PUNO	PUNO	PLATERIA	CAMATA	444484	70110	CAMATA	PRIMARIA	
85	2101120027	PUNO	PUNO	PLATERIA	POTOJANI CHICO	444436	70095	POTOJANI CHICO	PRIMARIA	
86	2101120038	PUNO	PUNO	PLATERIA	CARUCAYA	444610	GAMALIEL CHURATA	CARUCAYA	SECUNDARIA	
87	2101120038	PUNO	PUNO	PLATERIA	CARUCAYA	444441	70102	CARUCAYA	PRIMARIA	
88	2101130001	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	JUNCAL	444733	LOS ANDES	JIRON SAN ANTONIO SIN	SECUNDARIA	
89	2101130001	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	JUNCAL	444691	70062	JIRON ICHUÑA SIN	PRIMARIA	
90	2101140001	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA	444752	70007	JIRON 4 DE NOVIEMBRE 185	PRIMARIA	
91	2101140001	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA	444851	SAN FRANCISCO	JIRON 4 DE NOVIEMBRE 182	SECUNDARIA	
92	2101150001	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE	444889	70040	JIRON TIQUILLACA 133	PRIMARIA	
93	2101150001	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE	444945	JUAN BUSTAMANTE DUEÑAS	CALLE CABANILLAS 194	SECUNDARIA	
94	2102010007	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	SANTA ANA	445643	72717	SANTA ANA	PRIMARIA	
95	2102010007	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	SANTA ANA	445761	MACAYA	SANTA ANA	SECUNDARIA	
96	2102010050	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	TERCER SAHUACASI	445389	72117	TERCER SAHUACASI	PRIMARIA	
97	2102010066	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	HANAJUJUA	445129	72011	HANAJUJUA	PRIMARIA	
98	2102010066	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	HANAJUJUA	445737	AGROPECUARIO	HANAJUJUA	SECUNDARIA	
99	2102010134	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	YA-CHATA	445332	72097	YA-CHATA	PRIMARIA	

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación 111 de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso



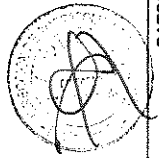
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS			
100	2102010134	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	YAUCHATA	445742	YAUCHATA	YAUCHATA	SECUNDARIA			
101	2102020001	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA	445921	72123	JIRON SAN ROMAN S/N	PRIMARIA			
102	2102020001	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA	445959	SAN MIGUEL	JIRON ITISALLES S/N	SECUNDARIA			
103	2102020015	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	OCORO	445902	72074	OCORO	PRIMARIA			
104	2102020015	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	OCORO	445964	AGROPECUARIO OCCORO	OCORO	SECUNDARIA			
105	2102030001	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	445978	41	JIRON 9 DE DICIEMBRE S/N	INICIAL			
106	2102030001	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	446138	72124	JIRON GRAU S/N	PRIMARIA			
107	2102030001	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	446204	ARAPA	JIRON 2 DE MAYO S/N	SECUNDARIA			
108	2102030012	PUNO	AZANGARO	ARAPA	CURAYLLO CENTRAL	446044	72032	CURAYLLO	PRIMARIA			
109	2102030012	PUNO	AZANGARO	ARAPA	CURAYLLO CENTRAL	446218	TUPAC AMARU	CURAYLLO	SECUNDARIA			
110	2102030046	PUNO	AZANGARO	ARAPA	VILLA DE BETANZOS	446015	72022	LA VILLA	PRIMARIA			
111	2102030046	PUNO	AZANGARO	ARAPA	VILLA DE BETANZOS	446237	VILLA BETANZOS	VILLA BETANZOS	SECUNDARIA			
112	2102030058	PUNO	AZANGARO	ARAPA	IMPUCHI	446223	IMPUCHI	IMPUCHI	SECUNDARIA			
113	2102030058	PUNO	AZANGARO	ARAPA	IMPUCHI	446039	IMPUCHI	IMPUCHI	PRIMARIA			
114	2102040001	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO	446275	45 ALFONSO UGARTE BERNAL	CALLE ALFONSO UGARTE S/N	INICIAL			
115	2102040002	PUNO	AZANGARO	ASILLO	PROGRESO	446299	58	PROGRESO	INICIAL			
116	2102040002	PUNO	AZANGARO	ASILLO	PROGRESO	446478	72073	CALLE SANTA CRUZ S/N	PRIMARIA			
117	2102040002	PUNO	AZANGARO	ASILLO	PROGRESO	446690	JOSE ANTONIO ENCINAS	PROGRESO	SECUNDARIA			
118	2102040024	PUNO	AZANGARO	ASILLO	SILLOTA	446384	72010	SILLOTA	PRIMARIA			
119	2102040024	PUNO	AZANGARO	ASILLO	SILLOTA	446713	SILLOTA	SILLOTA	SECUNDARIA			
120	2102040028	PUNO	AZANGARO	ASILLO	LISIRI CCORPA	446909	72654	CCORPA	PRIMARIA			
121	2102040035	PUNO	AZANGARO	ASILLO	CALAPAMPA	446416	72034	CALAPAMPA	PRIMARIA			
122	2102040036	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ACCOPATA CENTRAL	446398	72015	ACCOPATA	PRIMARIA			
123	2102040047	PUNO	AZANGARO	ASILLO	NAUPA PAMPA	446440	72057	NAUPAPAMPA	PRIMARIA SECUNDARIA			
124	2102040052	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ANORAVI CENTRAL	446435	72053	ANORAVI	PRIMARIA			
125	2102040068	PUNO	AZANGARO	ASILLO	POSOCONI CENTRAL	446647	72694	POSOCONI	PRIMARIA			
126	2102060001	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHUPA	446911	72125 MARIANO PORTUGAL SOLORZANO	JIRON SAN ROMAN 136	PRIMARIA			
127	2102060001	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHUPA	447114	125	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	SECUNDARIA			
128	2102060007	PUNO	AZANGARO	CHUPA	COLLPANI	447147	RICARDO PALMA	COLLPANI	SECUNDARIA			
129	2102060010	PUNO	AZANGARO	CHUPA	RUCOS	447109	72705	RUKUS	PRIMARIA			
130	2102060022	PUNO	AZANGARO	CHUPA	AGUA MILAGRO	447005	72153	AGUA Y MILAGRO	PRIMARIA			
131	2102060036	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHOCO CENTRAL	446930	72129	CHOCO	PRIMARIA			
132	2102060036	PUNO	AZANGARO	CHUPA	CHOCO CENTRAL	447133	CHOCO	CHOCO	SECUNDARIA			
133	2102080001	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MUÑANI	447464	MUÑANI	AVENIDA JOSE C MARIATEGUI S/N	SECUNDARIA			
134	2102080026	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	HUASACONA	447374	72683	HUASACONA	PRIMARIA			





Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR					
	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS			
135	2102080026	PUNO	AZANGARO	MUNANI	HUASACONA	447468	EZEQUIEL URVIOLA Y RIVERO	HUASACONA	SECUNDARIA			
136	2102090001	PUNO	AZANGARO	POTONI	POTONI	447524	72078 PEDRO VILCAPAZA	AVENIDA LA PAZ SIN	PRIMARIA			
137	2102090001	PUNO	AZANGARO	POTONI	POTONI	447661	POTONI	AVENIDA PERU SIN	SECUNDARIA			
138	2102090003	PUNO	AZANGARO	POTONI	CARLOS GUTIERREZ ALZAMORA	447519	72590	JIRON SAN MARTIN SIN	PRIMARIA			
139	2102090003	PUNO	AZANGARO	POTONI	CARLOS GUTIERREZ ALZAMORA	447666	CARLOS GUTIERREZ ZAMORA	AVENIDA INDEPENDENCIA SIN	SECUNDARIA			
140	2102100001	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SAMAN	447699	49	JIRON SANDIA SIN	INCIAL			
141	2102100003	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SANTA CLARA	447901	72710	SANTA CLARA	PRIMARIA			
142	2102100008	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SEGUNDO CHACAMARCA	447802	72046 SAN JOSE	SEGUNDO CHACAMARCA	INCIAL PRIMARIA			
143	2102100012	PUNO	AZANGARO	SAMAN	ACCARAPISCO	447859	72087	ACCARAPISCO	PRIMARIA			
144	2102100026	PUNO	AZANGARO	SAMAN	ALTO FRONCHA	447736	70678	ALTO FURUNCHA	INCIAL PRIMARIA			
145	2102100027	PUNO	AZANGARO	SAMAN	PAMPA CARIGUITA	447878	72114	CARIGUITA	PRIMARIA			
146	2102100029	PUNO	AZANGARO	SAMAN	CHUCARIPO PAMPA	447939	MANUEL NUÑEZ BUTRON	CHUCARIPO	SECUNDARIA			
147	2102110001	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON	447977	62 DIVINO NIÑO JESUS	CALLE LLOQUE YUPANQUI SIN	INCIAL			
148	2102110027	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	CAÑICUTO	448062	72069	CAÑICUTO	PRIMARIA			
149	2102110027	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	CAÑICUTO	448161	CAÑICUTO	CAÑICUTO	SECUNDARIA			
150	2102120001	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	448241	72008	JIRON AZANGARO SIN	PRIMARIA			
151	2102120001	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	448383	SAN JOSE	JIRON CUSCO SIN	SECUNDARIA			
152	2102130001	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	448420	72039	CALLE SANDIA SIN	PRIMARIA			
153	2102130001	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	448477	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON AZANGARO SIN	SECUNDARIA			
154	2102130051	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	CCALLA CENTRAL	448463	72662	CCALLA	PRIMARIA			
155	2102140001	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	SANTIAGO DE PUPUJA	448509	72012	JIRON JUNIN SIN	PRIMARIA			
156	2102140001	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	SANTIAGO DE PUPUJA	448670	SANTIAGO DE PUPUJA	PARQUE PLAZA BOLOGNESI SIN	SECUNDARIA			
157	2102140007	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	MERCEDES	448585	72094 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	MERCEDES SANTIAGO	PRIMARIA			
158	2102140027	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	MATARO CHICO	448689	MATARO CHICO	MATARO CHICO	SECUNDARIA			
159	2102140027	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	MATARO CHICO	448528	72038 INDEPENDENCIA	MATARO CHICO	PRIMARIA			
160	2102140033	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	LLALLAHUA	448694	INDEPENDENCIA	LLALLAHUA	SECUNDARIA			
161	2102140033	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	LLALLAHUA	448552	72051	LLALLAHUA	PRIMARIA			
162	2102150001	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	TIRAPATA	448712	71	JIRON RIOS SIN	INCIAL			
163	2103010003	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	TANTAMACO	449009	JULIO ENRIQUE BARREDA ARAGON	TANTAMACO	SECUNDARIA			
164	2103010003	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	TANTAMACO	448905	72191	TANTAMACO	PRIMARIA			
165	2103010025	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	HUANUTUYO	448986	PACAJE	HUANUTUYO	SECUNDARIA			
166	2103010025	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	HUANUTUYO	448887	72170	JIRON MACUSANI SIN	PRIMARIA			

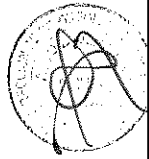
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
167	2103020001	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	AJOYANI	449108	JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA AREQUIPA SIN	SECUNDARIA	
168	2103020001	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	AJOYANI	449071	72168 LAS MERCEDES	JIRON TUPAC AMARU 300	INCIAL PRIMARIA	
169	2103030001	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA	449127	063 DIVINO NIÑO JESUS	JIRON AREQUIPA SIN	INCIAL	
170	2103030001	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA	449189	72180	PARQUE PLAZA TUPAC AMARU SIN	PRIMARIA	
171	2103030001	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA	449226	AYAPATA	CALLE CULTURA 141	SECUNDARIA	
172	2103030003	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	KANCHI ORCOTTAQUI	449212	72276	KANCHI	PRIMARIA	
173	2103030006	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	CCOPA	449194	72198	CCOPA	PRIMARIA	
174	2103030010	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	KANA	449192	72167	KANA	PRIMARIA	
175	2103030010	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	KANA	449231	KANA	KANA	SECUNDARIA	
176	2103030012	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	TAYPE	449151	72172	TAYPE	PRIMARIA	
177	2103030012	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	TAYPE	788122	TAYPE	CENTRO POBLADO TAYPE	SECUNDARIA	
178	2103030013	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	INA	449146	72171	INA	PRIMARIA	
179	2103030013	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	INA	788117	HANAC AYLLU	HANAC AYLLU SECTOR INA	SECUNDARIA	
180	2103040001	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA	578591	MARTIN JERONIMO CHAMBI JIMENEZ	JIRON INAMBARI Y VISTA ALEGRE SIN	SECUNDARIA	
181	2103040001	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA	449288	72163	AVENIDA PROLONGACION GRAU SIN	PRIMARIA	
182	2103040001	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA	449453	ANEXO-72163	JIRON SAN FRANCISCO JAVIER SIN	PRIMARIA	
183	2103040013	PUNO	CARABAYA	COASA	ESQUENA	449448	CARLOS DANTE NAVA SILVA	ESQUENA	SECUNDARIA	
184	2103040013	PUNO	CARABAYA	COASA	ESQUENA	449293	72173	ESQUENA	PRIMARIA	
185	2103040018	PUNO	CARABAYA	COASA	UCHUHUMA	449434	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	UCHUHUMA	SECUNDARIA	
186	2103040018	PUNO	CARABAYA	COASA	UCHUHUMA	449311	72192 JOSE MACEDO MENDOZA	UCHUHUMA	PRIMARIA	
187	2103040036	PUNO	CARABAYA	COASA	AYUSUMA	449330	72201 JOSE ANTONIO ENCINAS	AYUSUMA	PRIMARIA	
188	2103040036	PUNO	CARABAYA	COASA	AYUSUMA	788099	AYUSUMA	AYUSUMA	SECUNDARIA	
189	2103050001	PUNO	CARABAYA	CORANI	CORANI	449472	72182 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	CALLECUSCO SIN	PRIMARIA	
190	2103050001	PUNO	CARABAYA	CORANI	CORANI	449542	CORANI	JIRONCUSCO SIN	SECUNDARIA	
191	2103050035	PUNO	CARABAYA	CORANI	AYMAÑA	449561	SAN JUAN BOSCO	AYMAÑA SIN	SECUNDARIA	
192	2103050035	PUNO	CARABAYA	CORANI	AYMAÑA	539608	72809 TUPAC AMARU II	AYMAÑA	PRIMARIA	
193	2103050045	PUNO	CARABAYA	CORANI	ISIVILLA	449556	ISIVILLA	ISIVILLA	SECUNDARIA	
194	2103050045	PUNO	CARABAYA	CORANI	ISIVILLA	449466	72183	ISIVILLA	PRIMARIA	
195	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	449641	72908 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CALLE ALFONSO UGARTE SIN	PRIMARIA	
196	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	449617	72178	JIRON CARABAYA SIN	PRIMARIA	
197	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	754320	SIERVOS DE DIOS	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	
198	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	449815	SIERVOS DE DIOS	JIRON GONZALES PRADA 409	SECUNDARIA	
199	2103060001	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	449778	AGRO INDUSTRIAL	JIRON CARABAYA SIN	SECUNDARIA	
200	2103060032	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ANANZAYA	557942	DEL ALTIPLANO	ANANZAYA	SECUNDARIA	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
201	2109060032	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ANANZAYA	449679	72193	ANANZAYA	PRIMARIA	
202	2109060120	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ORURO	788103	72748	ORURO	PRIMARIA	
203	2109060120	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ORURO	449783	ORURO	CARRETERA CRUCERO - PHARA	SECUNDARIA	
204	2109070005	PUNO	CARABAYA	ITUATA	ITUATA	449924	72204	ITUATA	PRIMARIA	
205	2109070005	PUNO	CARABAYA	ITUATA	ITUATA	450012	ITUATA	ITUATA	SECUNDARIA	
206	2109070032	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA	449863	155	UPINA	INICIAL	
207	2109070032	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA	450007	UPINA	UPINA	SECUNDARIA	
208	2109070032	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA	449861	72186	UPINA	PRIMARIA	
209	2109070048	PUNO	CARABAYA	ITUATA	TAYACCUCHO	449862	72175	TAYACCUCHO	PRIMARIA	
210	2109070048	PUNO	CARABAYA	ITUATA	TAYACCUCHO	449895	JOSE ANTONIO ENCINAS	TAYACCUCHO SIN	SECUNDARIA	
211	2109080001	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	OLLACHEA	450031	47 DENISE ROBICHON KELL	JIRON INDEPENDENCIA SIN	INICIAL	
212	2109080001	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	OLLACHEA	450154	OLLACHEA	JIRON OLLACHEA SIN	SECUNDARIA	
213	2109080001	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	OLLACHEA	450045	72179 JOSE CARLOS MARIATEGUI	OLLACHEA	PRIMARIA	
214	2109090001	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LANLACUNI BAJO	450192	72184	AVENIDA 15 DE OCTUBRE SIN	PRIMARIA	
215	2109090001	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LANLACUNI BAJO	450314	SAN GABAN	AVENIDA 15 DE OCTUBRE SIN	SECUNDARIA	
216	2109100001	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS	017557	72744 SAGRADO CORAZON DE JESUS	VERA ESTADIO MUNICIPAL	PRIMARIA	
217	2109100001	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS	450390	72181 GLORIOSO 827	PLAZA LA LIBERTAD	PRIMARIA	
218	2109100001	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS	450446	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	AVENIDA 19 DE MAYO SIN MZ K LOTE 18	SECUNDARIA	
219	2104010008	PUNO	CHUCUITO	JULI	KAJJE	450757	70618	CHUCASUYO KAJJE	PRIMARIA	
220	2104010009	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHUCASUYO	450842	70680	CHUCASUYO	PRIMARIA	
221	2104010014	PUNO	CHUCUITO	JULI	ITAPALLUNI	450899	70715	ITAPALLUNI	PRIMARIA	
222	2104010014	PUNO	CHUCUITO	JULI	ITAPALLUNI	238544	ITAPALLUNI	ITAPALLUNI	SECUNDARIA	
223	2104010015	PUNO	CHUCUITO	JULI	SIVICANI CENTRAL	450662	70207	HUAYCHAJAQUE	PRIMARIA	
224	2104010015	PUNO	CHUCUITO	JULI	SIVICANI CENTRAL	451158	SIVICANI	SIVICANI	SECUNDARIA	
225	2104010023	PUNO	CHUCUITO	JULI	MOLINO	450559	70177	MOLINO	PRIMARIA	
226	2104010029	PUNO	CHUCUITO	JULI	PALERMO RIO SALADO	450903	70716	PALERMO RIO SALADO	PRIMARIA	
227	2104010041	PUNO	CHUCUITO	JULI	CARANCANI	596594	CARANCANI	CARANCANI	INICIAL	
228	2104010044	PUNO	CHUCUITO	JULI	SIHUAYRO	450587	70192	SIHUAYRO	PRIMARIA	
229	2104010049	PUNO	CHUCUITO	JULI	QUERUMA	450686	70209	QUERUMA	PRIMARIA	
230	2104010058	PUNO	CHUCUITO	JULI	CASPA CENTRAL	451144	CASPA	CASPA	SECUNDARIA	
231	2104010058	PUNO	CHUCUITO	JULI	CASPA CENTRAL	450644	70203	CASPA	PRIMARIA	
232	2104010063	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHALLAPAMPA	451097	CHALLAPAMPA	CHALLAPAMPA	SECUNDARIA	
233	2104010063	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHALLAPAMPA	450837	70679	CHALLAPAMPA PUEBLO	PRIMARIA	
234	2104010064	PUNO	CHUCUITO	JULI	CHACHACUMANI	450738	70231	CHALLAPAMPA	INICIAL PRIMARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
235	2104020005	PUNO	CHUCUITO	DESAGUAD ERO	PATANI LUPACA	451257	70288	LUPACA	PRIMARIA	
236	2104020025	PUNO	CHUCUITO	DESAGUAD ERO	CARANCAS	451238	70247	CARANCAS	PRIMARIA	
237	2104020026	PUNO	CHUCUITO	DESAGUAD ERO	HUANUCOLLO	451295	70312	HUANUCOLLO	PRIMARIA	
238	2104030001	PUNO	CHUCUITO	HUACULLA NI	HUACULLANI	451417	70250	JOSE CARLOS MARIATEGUI SN	PRIMARIA	
239	2104030001	PUNO	CHUCUITO	HUACULLA NI	HUACULLANI	451554	HUACULLANI	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI SN SN	SECUNDARIA	
240	2104030010	PUNO	CHUCUITO	HUACULLA NI	AURINCOTA CENTRAL	451441	70291	AURINCOTA	PRIMARIA	
241	2104030014	PUNO	CHUCUITO	HUACULLA NI	YOROHOCO B	451422	70251	YOROHOCO	PRIMARIA	
242	2104030015	PUNO	CHUCUITO	HUACULLA NI	YOROHOCO A	633917	YOROHOCO	YOROHOCO	INICIAL	
243	2104030017	PUNO	CHUCUITO	HUACULLA NI	PICHUPICHUNI	451530	70705	PICHU PICHUNI	PRIMARIA	
244	2104030066	PUNO	CHUCUITO	HUACULLA NI	CHALLACOLLO-QUENTUNANI	790196	CHALLACOLLO	CHALLACOLLO	SECUNDARIA	
245	2104040012	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHUNCARCOLLO SUCOECOLLO	790243	CARLOS DANTE NAVA	CHUNCARCOLLO	SECUNDARIA	
246	2104040023	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHACOCOLLO	451790	CHACOCOLLO	CHACOCOLLO	SECUNDARIA	
247	2104040023	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHACOCOLLO	451667	70270	CHACOCOLLO	PRIMARIA	
248	2104040024	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	MAYCU PHUJO	451726	70642	MAYCU PHUJO	PRIMARIA	
249	2104040031	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	CHALLACOLLO	451672	70273	CHALLACOLLO	PRIMARIA	
250	2104050001	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	PISACOMA	451846	70179	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	
251	2104060003	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUACANI	452134	70193	HUACANI	PRIMARIA	
252	2104060003	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUACANI	452346	HUACANI	HUACANI	SECUNDARIA	
253	2104060005	PUNO	CHUCUITO	POMATA	VILLA SANTIAGO	452172	70225	VILLA SANTIAGO	INICIAL PRIMARIA	
254	2104060007	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHATUMA	452068	70182	CHATUMA	PRIMARIA	
255	2104060007	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHATUMA	452313	SIMON BOLIVAR	CHATUMA	SECUNDARIA	
256	2104060009	PUNO	CHUCUITO	POMATA	AMPATIRI	452167	70224	AMPATIRI	PRIMARIA	
257	2104060011	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LAMPA CHICO	452191	70227	LAMPA CHICO	PRIMARIA	
258	2104060013	PUNO	CHUCUITO	POMATA	TICARAYA	452228	70230	TICARAYA	PRIMARIA	
259	2104060017	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LAMPA GRANDE	452092	70186	LAMPA GRANDE	PRIMARIA	
260	2104060018	PUNO	CHUCUITO	POMATA	SISIPA	452209	70228	SISIPA	PRIMARIA	
261	2104060019	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHALLACOLLO	452233	70633	CHALLACOLLO	PRIMARIA	
262	2104060020	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LAMPA PUTUMA	452266	70701	LAMPA PUTUMA	PRIMARIA	
263	2104060022	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CRUCERO	452271	70706	CRUCERO	PRIMARIA	
264	2104060023	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LLAQUEPA	452105	70187	LLAQUEPA	PRIMARIA	
265	2104060023	PUNO	CHUCUITO	POMATA	LLAQUEPA	452332	LLAQUEPA	LLAQUEPA	SECUNDARIA	
266	2104060025	PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	452087	70185	COLLINI	PRIMARIA	
267	2104060025	PUNO	CHUCUITO	POMATA	COLLINI	452327	COLLINI	COLLINI	SECUNDARIA	

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Cofectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso 116



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			
	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
288	2104060027	PUNO	CHUCUITO	POMATA	ISCUANI	452186	70226	ISCUANI	PRIMARIA	
289	2104060039	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA SANTIAGO	452153	70195	HUAPACA SANTIAGO	INICIAL PRIMARIA	
270	2104060049	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA SAN MIGUEL	452148	70194	HUAPACA SAN MIGUEL	PRIMARIA	
271	2104060050	PUNO	CHUCUITO	POMATA	TUQUINA	598363	TUQUINA TACAHAUA	TUQUINA TACAHAUA	INICIAL	
272	2104070001	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ZEPITA	452394	205	JIRON ATAHUALPA SIN	INICIAL	
273	2104070002	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	QUILCA	797975	70223	QUILCA PATACOLLO	PRIMARIA	
274	2104070005	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	MOLINO KAPIA	452515	70277	MOLINO KAPIA	PRIMARIA	
275	2104070009	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ISANI	452450	70257	ISANI	PRIMARIA	
276	2104070009	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ISANI	452775	MANUEL GONZALES PRADA	ISANI	SECUNDARIA	
277	2104070010	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	452860	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	
278	2104070011	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	TASAPA PATACOLLO	452639	70279	TASAPA PATACOLLO	PRIMARIA	
279	2104070011	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	TASAPA PATACOLLO	452789	JUAN VELASCO ALVARADO	TASAPA PATACOLLO	SECUNDARIA	
280	2104070014	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CHUA CHUA	452836	MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ	CHUA CHUA	SECUNDARIA	
281	2104070016	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	SANTA CRUZ DE CAJNAJO	452737	70654	CAJNAJO PATACOLLO	PRIMARIA	
282	2104070018	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ALTO PATACOLLO	452695	70630	MULLO ALTO	PRIMARIA	
283	2104070020	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ANCOPUTO	452431	70252	ANCOPUTO	PRIMARIA	
284	2104070020	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ANCOPUTO	452817	DANIEL ALCIDES CARRION	ANCOPUTO	SECUNDARIA	
285	2104070022	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ALTO PAVITA KAJISATA	452544	70280	ALTO PAVITA	PRIMARIA	
286	2104070033	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	BAJO PAVITA	452445	70254	BAJO PAVITA	Primaria	
287	2104070039	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	SICUYANI	790144	70259	SICUYANI	PRIMARIA	
288	2104070039	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	SICUYANI	452803	SICUYANI	SICUYANI	SECUNDARIA	
289	2104070048	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CHIMU	452558	70298	CHIMU	PRIMARIA	
290	2104070163	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CENTRAL ILLECA	452822	ILLECA MOLINO	ILLECA MOLINO	SECUNDARIA	
291	2105010004	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHOQUETANCA	442395	70130	CHOQUETANCA	PRIMARIA	
292	2105010006	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SULLCACATURA I	442178	70082	SULLCACATURA I	PRIMARIA	
293	2105010007	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SULLCACATURA II	442456	70140	SULLCACATURA II	PRIMARIA	
294	2105010010	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JILACATURA	442376	70128	JILACATURA	PRIMARIA	
295	2105010016	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SANTA ROSA DE HUAYLLATA	453421	70371	SANTA ROSA HUAYLLATA SIN	PRIMARIA	
296	2105010016	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SANTA ROSA DE HUAYLLATA	453727	PEDRO VILCAPAZA	STA ROSA DE HUAYLLATA SIN	SECUNDARIA	
297	2105010017	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CCACCATA	453299	70355 SAGRADO NIÑO JESUS	CCACCATA	INICIAL PRIMARIA	
298	2105010018	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PHARATA COPANI	453402	70369 JOSE OLAYA BALANDRA	PHARATA COPANI	INICIAL PRIMARIA	
299	2105010018	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	PHARATA COPANI	789112	CARLOS DANTE NAVA	PHARATA COPANI SIN	SECUNDARIA	
300	2105010022	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI	453100	70321 DOMINGO PILCO VILCA	CAMICACHI SIN	PRIMARIA	

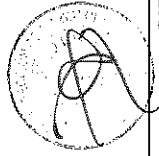
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS			
301	2105010022	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI	453732	JORGE BASADRE	CAMICACHI SIN	SECUNDARIA			
302	2105010038	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHOQUE	453534	70661	CHOQUE	INCIAL PRIMARIA			
303	2105010039	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CALLATA PAONCANI	453195	70344 CRISTO REY	CCALLATA PAONCANI SIN	PRIMARIA			
304	2105010039	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CALLATA PAONCANI	453746	MARIANO MELGAR	CCALLATA	SECUNDARIA			
305	2105010045	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	URANI MARCACOLLO	600870	705	URANI	INCIAL			
306	2105010067	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHILA COLLO	453218	70347	COPACACHI CHILACOLLO SIN	PRIMARIA			
307	2105010078	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	HUANCARANI	453440	70373	HUANCARANI	INCIAL PRIMARIA			
308	2105010083	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHIJUJO COPAPUJO	453789	JORGE CHAVEZ	CHIJUJO COPAPUJO SIN	SECUNDARIA			
309	2105010084	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHUCARAYA	453119	70322	CHUCARAYA SIN	PRIMARIA			
310	2105010084	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHUCARAYA	453685	AUGUSTO SALAZAR BONDY	CHUCARAYA SIN	SECUNDARIA			
311	2105010088	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JAQUINCACHI	453223	70348	JAQUINCACHI SIN	PRIMARIA			
312	2105010092	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JARANI	453510	70648	THOCORI JARANI SIN	PRIMARIA			
313	2105010093	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECACHATA	453572	70723	CHECACHATA SIN	PRIMARIA			
314	2105010084	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ULLACACHI	453807	ULLACACHI	ULLACACHI SIN	SECUNDARIA			
315	2105010094	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ULLACACHI	453157	70326	ULLACACHI SIN	PRIMARIA			
316	2105010095	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHIJICHAYA	453770	CHIJICHAYA	CHIJICHAYA SIN	SECUNDARIA			
317	2105010095	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHIJICHAYA	453303	70356	CHIJICHAYA SIN	PRIMARIA			
318	2105010101	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	MULLA CONTIHUECO HIRPANI	453317	70357	MULLA CONTIHUECO SIN	PRIMARIA			
319	2105010107	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECCA	453077	70318	CHECCA SIN	PRIMARIA			
320	2105010107	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHECCA	453794	SAN ANTONIO	CHECCA	SECUNDARIA			
321	2105010108	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	LACAYA	453591	70731	LACAYA	INCIAL PRIMARIA			
322	2105010111	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JACHOCCO	453143	70325	JACHOCCO HUARACCO	INCIAL PRIMARIA			
323	2105010111	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	JACHOCCO	453690	HORACIO ZEVALLOS GAMES	JACHOCCO HUARACCO SIN	SECUNDARIA			
324	2105010116	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CORARACA	453336	70359	CORARACA SIN	PRIMARIA			
325	2105010123	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CHURO MAQUERA	453063	70317	CHURO MAQUERA SIN	PRIMARIA			
326	2105010167	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	YACANGO CENTRAL	450564	70178	YACANGO CENTRAL	PRIMARIA			
327	2105010167	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	YACANGO CENTRAL	451064	IES YACANGO	YACANGO CENTRAL	SECUNDARIA			
328	2105010216	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	QUEQUESANA	453138	70324	ROSACANI	INCIAL PRIMARIA			
329	2105020001	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO	453930	70215	JIRON INDEPENDENCIA SIN	PRIMARIA			
330	2105020001	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO	454010	CAPAZO	JIRON INDEPENDENCIA SIN	SECUNDARIA			
331	2105030003	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SAN PEDRO DE HUAYLLATA	454388	MIGUEL GRAU	SAN PEDRO HUAYLLATA SIN	SECUNDARIA			
332	2105030003	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SAN PEDRO DE HUAYLLATA	454232	70377	SAN PEDRO DE HUAYLLATA SIN	PRIMARIA			
333	2105030009	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	ACCASO	454133	70332	ACCASO SIN	PRIMARIA			
334	2105030009	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	ACCASO	454406	ACCASO	ACCASO SIN	SECUNDARIA			

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
335	2105030011	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CALLACHOCO	454246	70378	CALLACHOCO SIN	PRIMARIA	
336	2105030013	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MULLACAÑI	454147	70333	MULLACANI SIN	PRIMARIA	
337	2105030015	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CACHI	454449	MARISCAL RAMON CASTILLA	CACHIPUCARA SIN	SECUNDARIA	
338	2105030017	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	JILAMAICO	454152	70334	JILAMAICO SIN	PRIMARIA	
339	2105030018	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CHIPANA	454208	70339	CHIPANA SIN	PRIMARIA	
340	2105030018	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CHIPANA	454411	JOSE OLAYA	CHIPANA SIN	SECUNDARIA	
341	2105030026	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	TICONA CUSULLACA	454326	70634	TICONA CUSULLACA SIN	PRIMARIA	
342	2105030027	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	CHALLACAMANI	454312	70617	CHALLACAMANI SIN	PRIMARIA	
343	2105030030	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	BARRIO INCA PIURA	454425	MICAELA BASTIDAS	INCAPIURA SIN	SECUNDARIA	
344	2105030036	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MAQUERCOTA	454430	MANUEL GONZALES PRADA	MAQUERCOTA	SECUNDARIA	
345	2105030036	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MAQUERCOTA	454114	70330	MAQUERCOTA SIN	PRIMARIA	
346	2105030039	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	SACARI PEÑALOZA	454307	70385	SACARI PEÑALOZA SIN	PRIMARIA	
347	2105030043	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	MARCUYO	454294	70384	MARCUYO SIN	PRIMARIA	
348	2105040023	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	454680	SANTA ROSA	AVENIDA EL EJERCITO SIN	SECUNDARIA	
349	2105040023	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	454538	70341	JIRON ILAVE SIN	PRIMARIA	
350	2105050001	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	CONDURIRI	454736	70610	MIRAFLORES SIN	PRIMARIA	
351	2105050001	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	CONDURIRI	454755	TUPAC AMARU II	JIRON INDEPENDENCIA SIN	SECUNDARIA	
352	2106010013	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CHUQUIAGUILLO	454958	72251	CHUQUIAGUILLO	PRIMARIA	
353	2106010015	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ACOCOLLO CENTRAL	454897	72236	ACOCOLLO	PRIMARIA	
354	2106010029	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	MUCURAYA HUANCHO BAJO	454878	72232	HUANCHO BAJO	PRIMARIA	
355	2106010032	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	TITHUE	45496	JORGE BASADRE	TITHUE	SECUNDARIA	
356	2106010032	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	TITHUE	454977	72254	TITHUE	PRIMARIA	
357	2106010036	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COTAPATA YANAOCO	455528	FRANCISCO BOLOGNESI YANAOCO	YANAOCO	SECUNDARIA	
358	2106010076	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	PAMPA YANAOCO	455156	72294	PAMPA YANAOCO	PRIMARIA	
359	2106010086	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COHASIA	455552	MIGUEL GRAU	COHASIA	SECUNDARIA	
360	2106010086	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COHASIA	455180	72302	COHASIA	PRIMARIA	
361	2106010090	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUARISANI	455123	72289	HUARISANI RENJACHI	PRIMARIA	
362	2106010116	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	ACOCOLLO	455509	ACOCOLLO	ACOCOLLO	SECUNDARIA	
363	2106010119	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	COTAPATA	454915	72238	COTAPATA	PRIMARIA	
364	2106020001	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA	455646	89	JIRON 28 DE JULIO SIN	INCIAL	
365	2106020001	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA	455707	72387	CALLE TRUJILLO 102	PRIMARIA	
366	2106020001	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA	455793	COJATA	JIRON TRUJILLO SIN	SECUNDARIA	
367	2106030001	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	455887	72825	AVENIDA EL TRIUNFO SIN	PRIMARIA	
368	2106030001	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	455849	72130 JOSE ANTONIO ENCINAS	JIRON MANCO CAPAC SIN	PRIMARIA	



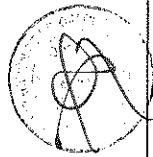
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
369	2106030001	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	45905	HUATASANI	SAN MIGUEL	SECUNDARIA	
370	2106040001	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA	45948	72307	CALLE SAN REMIGIO S/N	PRIMARIA	
371	2106040001	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA	45952	INCHUPALLA	AVENIDA BELEN S/N	SECUNDARIA	
372	2106050001	PUNO	HUANCANE	PUSI	PUSI	456151	72308 JUAN BUSTAMANTE DIENAS	JIRON LIMA S/N	PRIMARIA	
373	2106050001	PUNO	HUANCANE	PUSI	PUSI	456194	PUSI	CARRITERA JATUN AYLLU S/N	SECUNDARIA	
374	2106050006	PUNO	HUANCANE	PUSI	AHUALLANI (JATUN AYLLU)	456127	72269	JATUN AYLLU	PRIMARIA	
375	2106060001	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	ROSASPAT	456231	72357	AVENIDA CENTENARIO S/N	PRIMARIA	
376	2106060001	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	ROSASPAT	456405	ROSASPATA	AVENIDA CENTENARIO S/N	SECUNDARIA	
377	2106060014	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	QUELLO QUELLO	456226	70632	QUELLO QUELLO	PRIMARIA	
378	2106060014	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	QUELLO QUELLO	456429	QUELLO QUELLO	QUELLO QUELLO	SECUNDARIA	
379	2106060036	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	CENTRO TICANI	456410	TICANI CARIQUITA	TICANI CARIQUITA	SECUNDARIA	
380	2106060036	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	CENTRO TICANI	456274	72378	TICANI CARIQUITA	PRIMARIA	
381	2106060052	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	HUAYLLACUYO	456250	72366	HUAYLLACUYO	PRIMARIA	
382	2106060068	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	CENTRO CAHUAYA	456434	CAHUAYA	CAHUAYA	SECUNDARIA	
383	2106060068	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	CENTRO CAHUAYA	456259	72372	CAHUAYA	PRIMARIA	
384	2106060072	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	ÑAPA CENTRAL	456368	72591	QUERATA ÑAPA	PRIMARIA	
385	2106060072	PUNO	HUANCANE	ROSASPAT	ÑAPA CENTRAL	456245	72363	ÑAPA CENTRAL	PRIMARIA	
386	2106070001	PUNO	HUANCANE	TARACO	TARACO	456453	84	CALLE PUNO 143	INCIAL	
387	2106070001	PUNO	HUANCANE	TARACO	TARACO	456641	TARACO	JIRON 2 DE MAYO S/N	SECUNDARIA	
388	2106070016	PUNO	HUANCANE	TARACO	PUQUIS	456622	72592	PUQUIS	PRIMARIA	
389	2106070023	PUNO	HUANCANE	TARACO	SAQUEATA SACASCO	456481	72239	SACASCO	PRIMARIA	
390	2106070023	PUNO	HUANCANE	TARACO	SAQUEATA SACASCO	456655	SACASCO	SACASCO	SECUNDARIA	
391	2106070031	PUNO	HUANCANE	TARACO	RAMIS	456660	LEONCIO PRADO	RAMIS	SECUNDARIA	
392	2106070031	PUNO	HUANCANE	TARACO	RAMIS	456623	72267	RAMIS	PRIMARIA	
393	2106070060	PUNO	HUANCANE	TARACO	II SECTOR	456504	72240	HUANCOLLUSCO	PRIMARIA	
394	2106070080	PUNO	HUANCANE	TARACO	TASARI	456556	72280	TUNI GRANDE	PRIMARIA	
395	2106080001	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO	456957	72306	CALLE PUNO S/N	PRIMARIA	
396	2106080001	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO	457099	92	CALLE SIMON BOLIVAR S/N	SECUNDARIA	
397	2106080024	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SOLITARIO	457023	72400	SOLITARIO	PRIMARIA	
398	2106090024	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SOLITARIO	457160	SOLITARIO	SOLITARIO	SECUNDARIA	
399	2106090047	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	TQUITQUI	456764	72244	TQUITQUI	PRIMARIA	





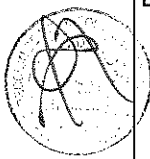
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
400	2106080047	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	TIQUITQUI	457103	TIQUITQUI	TIQUITQUI	SECUNDARIA	
401	2106080053	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SAN JOSE DE QUSHUARANI	456783	72248	QUSHUARANI	PRIMARIA	
402	2106080097	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SISNAHUYO (INKARE MACHACUCHO)	456877	72283	CARRETERA SISNAHUYO SIN	PRIMARIA	
403	2106080097	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	SISNAHUYO (INKARE MACHACUCHO)	457136	VICTOR ANDRÉS BELAUENDE	VILLA QUEBRADA	SECUNDARIA	
404	2106080141	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	BELLA OUECHAYA	457122	BELLA OUECHAYA	BELLA OUECHAYA	SECUNDARIA	
405	2107010650	PUNO	LAMPA	LAMPA	TUPAC AMARU HUAYTA	457462	70626	TUPAC AMARU HUAYTA	PRIMARIA	
406	2107010051	PUNO	LAMPA	LAMPA	CENTRAL HUAYTA SECTOR 1	457570	JOSE CARLOS MARIATEGUI	HUAYTA	SECUNDARIA	
407	2107020001	PUNO	LAMPA	CABANILLA	CABANILLA	457645	252 SANTA ROSA DE LIMA	JIRON BOLOGNESI SIN	INCIAL	
408	2107020001	PUNO	LAMPA	CABANILLA	CABANILLA	457706	70431	SIMON BOLIVAR SIN	PRIMARIA	
409	2107020001	PUNO	LAMPA	CABANILLA	CABANILLA	457792	INAI CABANILLA	CALLE PUNO S/N S/N	SECUNDARIA	
410	2107020077	PUNO	LAMPA	CABANILLA	COLLANA	457693	70430	COLLANA	PRIMARIA	
411	2107040007	PUNO	LAMPA	NICASIO	CARACARA	457848	70682	CARACARA	PRIMARIA	
412	2107040007	PUNO	LAMPA	NICASIO	CARACARA	458013	CARACARA	CARACARA	SECUNDARIA	
413	2107050001	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	OCUVIRI	458094	OCUVIRI	AVENIDA AREQUIPA 100	SECUNDARIA	
414	2107050001	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	OCUVIRI	458032	70402	AVENIDA TUPAC AMARU	INCIAL PRIMARIA	
415	2107060001	PUNO	LAMPA	PALCA	PALCA	458126	70420	JIRON LAMPA S/N	PRIMARIA	
416	2107060001	PUNO	LAMPA	PALCA	PALCA	458174	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	JIRON PROLONGACION DEL JR ANTONIO RAYMONDI S/N	SECUNDARIA	
417	2107070001	PUNO	LAMPA	PARATIA	PARATIA	458305	MANCO CAPAC	JIRON AYARACHI S/N S/N	SECUNDARIA	
418	2107070001	PUNO	LAMPA	PARATIA	PARATIA	458193	70426	JIRON MUNICIPALIDAD S/N	PRIMARIA	
419	2107070008	PUNO	LAMPA	PARATIA	CHILAHUITO (CHILA)	458225	70449	HUACULLANI PAMPA	PRIMARIA	
420	2107070008	PUNO	LAMPA	PARATIA	CHILAHUITO (CHILA)	458329	CHILAHUITO	CHILA	SECUNDARIA	
421	2107080001	PUNO	LAMPA	PUCARA	PUCARA	458386	254	JIRON AGUSTIN GAMARRA S/N S/N	INCIAL	
422	2107090001	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	456683	255	AVENIDA 25 DE JUNIO SIN	INCIAL	
423	2107090001	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	456701	70400 VIRGEN DEL CARMEN		PRIMARIA	
424	2107100001	PUNO	LAMPA	VILAVILA	VILAVILA	456918	70438	JIRON CUZCO SIN SIN	PRIMARIA	
425	2108020001	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ANTAUTA	459423	69	JIRON PROGRESO SIN	INCIAL	
426	2108020001	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ANTAUTA	459456	70492	JIRON PORVENIR 135	INCIAL PRIMARIA	
427	2108020001	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ANTAUTA	459531	ANTAUTA	ANTAUTA	SECUNDARIA	
428	2108020002	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	LARIMAYO	459461	70507	LARIMAYO	PRIMARIA	
429	2108020002	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	LARIMAYO	459545	AGROPECUARIO LARIMAYO	LARIMAYO	SECUNDARIA	
430	2108030021	PUNO	MELGAR	CUPI	CORANI	459630	70525	CORANI	PRIMARIA	
431	2108030069	PUNO	MELGAR	CUPI	MACHACMARCA	459654	72597	MACHACMARCA	PRIMARIA	
432	2108050001	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI	459833	70494	JIRON ESPINAR 153	PRIMARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS			
433	2108050001	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI	459851	151	JIRON FELIPE S. CASTRO	SECUNDARIA			
434	2108050001	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI	459889	27 SANTA LUCIA FE Y ALEGRIA	PLAZA SAN MARTIN	INCIAL PRIMARIA SECUNDARIA			
435	2108050002	PUNO	MELGAR	MACARI	QUISHUARA	459886	70502 GENERAL PEDRO ALEGRIA	QUISHUARA	PRIMARIA			
436	2108050002	PUNO	MELGAR	MACARI	QUISHUARA	459970	AGROPECUARIO QUISHUARA	QUISHUARA	SECUNDARIA			
437	2108050015	PUNO	MELGAR	MACARI	SANTA CRUZ	459828	70486	SANTA CRUZ	PRIMARIA			
438	2108050015	PUNO	MELGAR	MACARI	SANTA CRUZ	793072	AGRPECUARIO SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SECUNDARIA			
439	2108060001	PUNO	MELGAR	NUÑO	NUÑO	460006	93	JIRON SIMON BOLIVAR 319	INCIAL			
440	2108060001	PUNO	MELGAR	NUÑO	NUÑO	460011	183	JIRON JUNIN 512	INCIAL			
441	2108070063	PUNO	MELGAR	ORURILLO	QUISUNI	460638	70815	QUISUNI	PRIMARIA			
442	2108070078	PUNO	MELGAR	ORURILLO	BALSAPATA	460515	70491	BALSAPATA	PRIMARIA			
443	2108070078	PUNO	MELGAR	ORURILLO	BALSAPATA	469930	JOSE MARIA ARGUEDAS	BALSAPATA	SECUNDARIA			
444	2108070188	PUNO	MELGAR	ORURILLO	CHOQUESANI	460799	JORGE BASADRE	CHOQUESANI	SECUNDARIA			
445	2108070188	PUNO	MELGAR	ORURILLO	CHOQUESANI	460742	72637	CHOQUESANI	PRIMARIA			
446	2108080022	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	PICCHU	460879	70526	PICCHU	PRIMARIA			
447	2108080024	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	KUNURAMA ALTO LLAPHA	460978	CESAR VALLEJO MENDOZA	KUNURANA ALTO	SECUNDARIA			
448	2108080028	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	KUNURAMA BAJO	460841	70508 JOSE CARLOS MARIATEGUI	KUNURANA BAJO	PRIMARIA			
449	2108090010	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA	461082	70841	CHUQUIBAMBILLA	PRIMARIA			
450	2109010005	PUNO	MOHO	MOHO	JIPATA CENTRAL	461746	JIPATA JACHA JAA	JIPATA	SECUNDARIA			
451	2109010005	PUNO	MOHO	MOHO	JIPATA CENTRAL	461341	72386	JIPATA	PRIMARIA			
452	2109010009	PUNO	MOHO	MOHO	JACANTAYA CENTRAL	461690	JACANTAYA	CARRETERA JACANTAYA SIN	SECUNDARIA			
453	2109010009	PUNO	MOHO	MOHO	JACANTAYA CENTRAL	461256	72359	JACANTAYA	PRIMARIA			
454	2109010019	PUNO	MOHO	MOHO	QUELLAHUICO POMAOCO	461261	72361	CARRETERA POMAOCO SIN	PRIMARIA			
455	2109010019	PUNO	MOHO	MOHO	QUELLAHUICO POMAOCO	461789	AGROINDUSTRIAL POMAOCO	CARRETERA POMAOCO SIN	SECUNDARIA			
456	2109010027	PUNO	MOHO	MOHO	JACHA PARU CENTRAL	461280	72369	CARRETERA JACHA PARU SIN	PRIMARIA			
457	2109010055	PUNO	MOHO	MOHO	SUYO OCCOPAMPA (LUPUYO)	461336	72384	SUYO OCCOPAMPA	PRIMARIA			
458	2109010058	PUNO	MOHO	MOHO	OCCOPAMPA	461384	72391	OCCOPAMPA	INCIAL PRIMARIA			
459	2109010058	PUNO	MOHO	MOHO	OCCOPAMPA	461751	OCCOPAMPA	CARRETERA OCCOPAMPA SIN	SECUNDARIA			
460	2109010090	PUNO	MOHO	MOHO	NINANTAYA	461317	72374	NINANTAYA	PRIMARIA			
461	2109010090	PUNO	MOHO	MOHO	NINANTAYA	461785	NINANTAYA	NINANTAYA	SECUNDARIA			
462	2109020001	PUNO	MOHO	CONIMA	CONIMA	461893	72355	CALLE TACNA SIN	PRIMARIA			
463	2109020001	PUNO	MOHO	CONIMA	CONIMA	461988	AGRO INDUSTRIAL 128	AVENIDA CLUB DE TIRO SIN	SECUNDARIA			
464	2109020034	PUNO	MOHO	CONIMA	SUCUNI	461990	72379	CARRETERA SUCUNI SIN	PRIMARIA			
465	2109030001	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA	462034	72360 HEROES DEL PACIFICO	AVENIDA 13 DE MAYO 456	PRIMARIA			



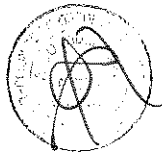
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
466	2109030001	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA	462109	LOS HEROES DEL CENEPA	AVENIDA 13 DE MAYO SIN	SECUNDARIA	
467	2109030014	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	SULLKA CERCAO	461770	FRANCISCO BOLOGNESI	SULLCA	SECUNDARIA	
468	2109030014	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	SULLKA CERCAO	461299	72370	CARRETERA SULLCA SIN	PRIMARIA	
469	2109040001	PUNO	MOHO	TILALI	TILALI	462147	72364	JIRON FERNANDO STALL SIN	PRIMARIA	
470	2109040001	PUNO	MOHO	TILALI	TILALI	462208	TILALI	JIRON FERNANDO STHALL SIN	SECUNDARIA	
471	2110010006	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTA ANA DE TARUCANI	462406	73015	COMUNIDAD TARUCANI	PRIMARIA SECUNDARIA	
472	2110010024	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTA ROSA DE UYUNI	462350	72155	UYUNI	PRIMARIA	
473	2110010025	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	HUAYLLAPATA	462312	72141	HUAYLLAPATA	PRIMARIA	
474	2110010031	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SANTA CRUZ DE MIJANI	462326	72142	MIJANI	PRIMARIA	
475	2110020001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA	791761	821	CALLE SAN MARTIN 275	INCIAL	
476	2110020002	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	CERRO LUNAR DE ORO	593644	1086 LUNAR DE ORO	CERRO LUNAR	INCIAL	
477	2110020003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	LA RINCONADA ANA MARIA (LA RINCONADA)	791799	SAN FRANCISCO	CARRETERA QUINCA PHUJIO	SECUNDARIA	
478	2110020003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	LA RINCONADA ANA MARIA (LA RINCONADA)	462581	72147	CALLE PRINCIPAL SIN	PRIMARIA	
479	2110020132	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RITTY KUCHU	614202	1082 RITICUCHO	RITICUCHO	INCIAL	
480	2110030001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI	791780	AYRAMPUNI	CALLE PLAZA DE ARMAS SIN	SECUNDARIA	
481	2110030001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI	462656	72135	CALLE SIMON BOLIVAR SIN	PRIMARIA	
482	2110030006	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AJAJIRA	462642	72134	AJAJIRA	PRIMARIA	
483	2110030006	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AJAJIRA	791775	AJAJIRA	AJAJIRA	SECUNDARIA	
484	2110040001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUN CU	QUILCAPUNCU	462703	92	JIRON PROGRESO SIN	INCIAL	
485	2110040001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUN CU	QUILCAPUNCU	462741	72297	AVENIDA TUPAC AMARU SIN	PRIMARIA	
486	2110040014	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUN CU	JANANSAYA	462796	72273 SAN MARTIN	JANANSAYA	PRIMARIA	
487	2110040014	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUN CU	JANANSAYA	462840	JANANSAYA	JANANSAYA	SECUNDARIA	
488	2110050001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SINA	462897	72427	SINA	PRIMARIA	
489	2110050001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SINA	462944	SINA	CARRETERA SINA	SECUNDARIA	
490	2111010023	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	ESQUEN TARIACHI CHAUPICCACCA	463566	70578	CARRETERA TARIACHI KM 3	INCIAL PRIMARIA	
491	2111020001	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	CABANA	464858	70556	CALLE SAN ROMAN SIN	PRIMARIA	
492	2111020001	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	CABANA	464957	CABANA	JIRON INDEPENDENCIA SIN	SECUNDARIA	
493	2111020064	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	QUINSACHATA	464877	70589	YAPUSCACHI KM 20	INCIAL PRIMARIA	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
494	2111030001	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	DEUSTUA	464995	70537	JIRON BOLIVAR 400	PRIMARIA	
495	2111030001	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	DEUSTUA	465080	CABANILLAS	JIRON SALAVERRY 221	SECUNDARIA	
496	2111030004	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	QUITA	465018	70566	QUITA	PRIMARIA	
497	2112010010	PUNO	SANDIA	SANDIA	HUANCALUQUE	465607	72497	HUANCALUQUE	INICIAL PRIMARIA	
498	2112010010	PUNO	SANDIA	SANDIA	HUANCALUQUE	465688	TECNICO AGROPECUARIO HUANCALUQUE	CARRETERA HUANCALUQUE KM 7.5	SECUNDARIA	
499	2112010012	PUNO	SANDIA	SANDIA	ALTO QUENEQUE	465443	72423	COMUNIDAD ALTO QUENEQUE	PRIMARIA	
500	2112010012	PUNO	SANDIA	SANDIA	ALTO QUENEQUE	465650	AGROPECUARIO QUENEQUE	ALTO QUENEQUE	SECUNDARIA	
501	2112010020	PUNO	SANDIA	SANDIA	MORORIA	465476	72433	MORORIA SIN	PRIMARIA	
502	2112010034	PUNO	SANDIA	SANDIA	IGUARA	796513	73033 SANTA MARIA	BAJO IGUARA	PRIMARIA	
503	2112010034	PUNO	SANDIA	SANDIA	IGUARA	465462	72429 MARIO VARGAS LLOSA	IGUARA	INICIAL PRIMARIA	
504	2112010035	PUNO	SANDIA	SANDIA	CCAPUNA	465513	72451	CCAPUNA SUARA	PRIMARIA	
505	2112010035	PUNO	SANDIA	SANDIA	CCAPUNA	796476	AGROPECUARIO JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	CCAPUNA	SECUNDARIA	
506	2112010035	PUNO	SANDIA	SANDIA	CCAPUNA	465546	72459	ALTO CCAPUNA	PRIMARIA	
507	2112010038	PUNO	SANDIA	SANDIA	LAQUEQUE LLAMANI	465457	72426	LAQUEQUE	PRIMARIA	
508	2112010038	PUNO	SANDIA	SANDIA	LAQUEQUE LLAMANI	465674	AGROPECUARIO MARIANO MELGAR SIMBA	LAQUEQUE	SECUNDARIA	
509	2112020001	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	CUYOCUYO	465834	72441	JIRON INAMBARI SIN	PRIMARIA	
510	2112020001	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	CUYOCUYO	465866	CARLOS OQUENDO DE AMAT	JIRON GARCILASO DE LA VEGA SIN	SECUNDARIA	
511	2112020014	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	PUNA AYLLU	465971	ALEXANDER FLEMING	PUNA AYLLU	SECUNDARIA	
512	2112020014	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	PUNA AYLLU	465810	72424	PUNA AYLLU	PRIMARIA	
513	2112020017	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	URA AYLLU	466013	URA AYLLU	URA AYLLU	SECUNDARIA	
514	2112020017	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	URA AYLLU	465829	72428	URA AYLLLO	PRIMARIA	
515	2112030001	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI	468112	SAN LUIS GONZAGA	CARRETERA LIMBANI - JULICA	SECUNDARIA	
516	2112030001	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI	468051	72445 GLORIOSO 835 SAN JUAN BOSCO	CALLE 2 DE MAYO SIN	PRIMARIA	
517	2112040001	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO	466211	72440 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PATAMBUCO	PRIMARIA	
518	2112040001	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO	466292	CENTENARIO PATAMBUCO	PATAMBUCO	SECUNDARIA	
519	2112040022	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	CHAUPIAYLLU CENTRAL	466225	72448	CHAUPIAYLLU	PRIMARIA	
520	2112040022	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	CHAUPIAYLLU CENTRAL	505948	AGROPECUARIO CHAUPI AYLLU	CHAUPIAYLLU	SECUNDARIA	
521	2112040027	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	CANU CANU	466193	70705	CANUCANU	PRIMARIA	
522	2112040036	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PUNA AYLLU SANTA CRUZ	466305	DANTE NAVA	PUNA AYLLLO	SECUNDARIA	
523	2112050001	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA	466452	PHARA	PASAJE COLEGIO SIN	SECUNDARIA	
524	2112050001	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA	466567	72442 GLORIOSO SAN MIGUEL	CALLE SUCRE SIN	PRIMARIA	



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
525	2112050018	PUNO	SANDIA	PHARA	TOLDOQUERI	468485	SAGRADO CORAZON DE JESUS	TOLDOQUERI	SECUNDARIA	
526	2112050018	PUNO	SANDIA	PHARA	TOLDOQUERI	466386	72902	TOLDOQUERI	PRIMARIA	
527	2112050021	PUNO	SANDIA	PHARA	CULLUCACHI	788565	DANIEL ALCIDES CARRION	CULLUCACHI	SECUNDARIA	
528	2112050021	PUNO	SANDIA	PHARA	CULLUCACHI	466372	72439	CULLUCACHI	PRIMARIA	
529	2112060001	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA	466579	AGROPECUARIO QUIACA	QUIACA	SECUNDARIA	
530	2112060001	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA	466522	72446	JIRON INDEPENDENCIA S/N	PRIMARIA	
531	2112060012	PUNO	SANDIA	QUIACA	UNTUCA	466517	70711	UNTUCA S/N	PRIMARIA	
532	2112060012	PUNO	SANDIA	QUIACA	UNTUCA	466536	72458	UNTUCA	PRIMARIA	
533	2112060012	PUNO	SANDIA	QUIACA	UNTUCA	466584	AGROPECUARIO UNTUCA	UNTUCA	SECUNDARIA	
534	2112070001	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	SAN JUAN DEL ORO	467084	AGROPECUARIO SAN JUAN DEL ORO	SECTOR BELEN	SECUNDARIA	
535	2112070001	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	SAN JUAN DEL ORO	467178	286 SANTA M DE LA PROVIDENCIA FE ALEGRIA 96	JIRON TITICACA S/N	INCIAL PRIMARIA SECUNDARIA	
536	2112070042	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	YANAMAYO	466715	72474	CALLE PABLOBAMBA YANAMAYO S/N	PRIMARIA	
537	2112070042	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	YANAMAYO	467102	JUAN VELASCO ALVARADO	YANAMAYO	SECUNDARIA	
538	2112080001	PUNO	SANDIA	YANAHUAY A	YANAHUAY A	467343	YANAHUAY A	SANTA ISABEL YANAHUAY A	SECUNDARIA	
539	2112080001	PUNO	SANDIA	YANAHUAY A	YANAHUAY A	467220	72443	YANAHUAY A	PRIMARIA	
540	2112090001	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIAPPO	467357	295 NIÑO JESUS DE PRAGA	21 DE SETIEMBRE S/N	INCIAL	
541	2112090001	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIAPPO	467531	72527 SAN JUAN BAUTISTA	AVENIDA 21 DE SETIEMBRE S/N	PRIMARIA	
542	2112090001	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIAPPO	467593	JORGE BASADRE GROHMANN	MASSIAPPO	SECUNDARIA	
543	2112090017	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PAMPA YANAMAYO	467442	72486	PAMPA YANAMAYO S/N	PRIMARIA	
544	2112090017	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PAMPA YANAMAYO	467806	AGROPECUARIO PAMPA YANAMAYO	PAMPA YANAMAYO	SECUNDARIA	
545	2112090032	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PALMERA	467526	72513	PALMERA S/N	PRIMARIA	
546	2112090032	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PALMERA	562335	DANIEL ALCIDES CARRION	PALMERA	SECUNDARIA	
547	2112090042	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	QUIQUIRA	467319	72503	QUIQUIRA	PRIMARIA	
548	2112090042	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	QUIQUIRA	467338	AGROINDUSTRIAL CESAR VALLEJO	CALLE MILAGROS QUIQUIRA	SECUNDARIA	
549	2112100001	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	PUTINA PUNCO	466744	72487	JIRON PROGRESO PUTINA PUNCO S/N	PRIMARIA	
550	2112100016	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	CURVA ALEGRE	466999	72588	CURVA ALEGRE	PRIMARIA	
551	2112100016	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	CURVA ALEGRE	797126	SAN GABRIEL	CARRETERA CURVA ALEGRE	SECUNDARIA	
552	2113010008	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	ESPIRITU SANTO	467809	70265	ESPIRITU SANTO	PRIMARIA	
553	2113010013	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	CENTRAL AYCHUYO	467673	290	AYCHUYO	INCIAL	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCION	MÓDULOS	
554	2113010014	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	VILLAMAR AYCHUYO	467710	70233	AYCHUYO	PRIMARIA	
555	2113010014	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	VILLAMAR AYCHUYO	467927	AGROPECUARIO DE AYCHUYO	AYCHUYO	SECUNDARIA	
556	2113010016	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	PAJANA SAN AGUSTIN	467828	70287	PAJANA SAN AGUSTIN	PRIMARIA	
557	2113010018	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	PUERTO TAPOJE	467787	70242	TAPOJE	PRIMARIA	
558	2113010034	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	QUEÑUANI CENTRAL	467748	70239	QUEÑUANI	PRIMARIA	
559	2113010036	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	IMICATE	467814	70266	IMICATI	PRIMARIA	
560	2113010040	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	COANHUYO INGAVI	467729	70235	CHINUMANI	PRIMARIA	
561	2113010041	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	CHOQUECHACA	467882	70283	CHOQUECHACA	PRIMARIA	
562	2113010049	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KILY YANAPATA	467946	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	YANAPATA	SECUNDARIA	
563	2113010051	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	CANINSAYA	467687	283	YANAPATA	INCIAL	
564	2113010053	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SANTA ROSA CENTRAL	467833	70272	VILLA SANTA ROSA	PRIMARIA	
565	2113010053	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SANTA ROSA CENTRAL	468007	JUAN VELASCO ALVARADO	SANTA ROSA	SECUNDARIA	
566	2113010058	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	MACHACMARCA	598725	MACHACMARCA	MACHACMARCA	INCIAL	
567	2113010061	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SANQUIRA CENTRAL	467753	70240	SANQUIRA	PRIMARIA	
568	2113010061	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SANQUIRA CENTRAL	467969	FRANCISCO BOLOGNESI	SANQUIRA	SECUNDARIA	
569	2113010068	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KCANAMARCA	467890	70697	KCANAMARCA	PRIMARIA	
570	2113010070	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	POCCONA SUMAPUJO	467734	70238	PHOCONA	PRIMARIA	
571	2113010076	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KEHUARI OCALLASI	468333	70285	JIRON OCALLASI S/N	PRIMARIA	
572	2113010121	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	ZAPATA	468205	70699	CHICANIHUMA	PRIMARIA	
573	2113020001	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	ANAPIA	468111	70234	ANAPIA	PRIMARIA	
574	2113020001	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	ANAPIA	468130	ANAPIA	JIRON RAMON CASTILLA CUADRA 4	SECUNDARIA	
575	2113040001	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	SAN JUAN DE CUTURAPI	468253	RICARDO PALMA	AVENIDA UNION CUADRA 1	SECUNDARIA	
576	2113040001	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	SAN JUAN DE CUTURAPI	468248	70181	CUTURAPI	PRIMARIA	
577	2113040011	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	CHIMBO	598788	CHIMBO	CHIMBO	INCIAL	
578	2113050001	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	SAN MIGUEL DE OLLARAYA	468286	70236	AVENIDA HEROES DEL PACIFICO S/N	PRIMARIA	
579	2113050001	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	SAN MIGUEL DE OLLARAYA	468352	MIGUEL GRAU	OLLARAYA	SECUNDARIA	
580	2113070001	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	MARCAJA	468427	70244 DANTE NAVA	UNICACHI	PRIMARIA	
581	2113070001	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	MARCAJA	468465	SAN PEDRO	UNICACHI	SECUNDARIA	



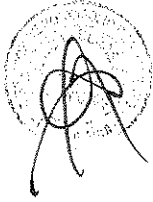
PUNO

Apéndice N° 1-A  
Listado de Localidades Beneficiarias e Instituciones Adicionales <sup>21</sup>

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES

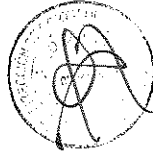
N°	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
1	2101020026	PUNO	PUNO	ACORA	CCOPAYA	2	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-16.0423	-69.7002	3819
2	2101020095	PUNO	PUNO	ACORA	TAYPICIRCA	1	1	0	MED_GPS	-16.24060163	-69.77828353	4194
3	2101070020	PUNO	PUNO	COATA	JOCHI SAN FRANCISCO	1	0	0	MED_GPS	-15.55438811	-69.92285261	3820
4	2101070045	PUNO	PUNO	COATA	PUTUCUNI	1	0	0	MED_GPS	-15.585962	-69.94039671	3821
5	2101090013	PUNO	PUNO	MAÑAZO	CARI CARI	2	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-15.778	-70.3617	3950
6	2101110015	PUNO	PUNO	PICHACANI	PICHACANI	0	1	0	UBICACION_WEB	-16.09801	-70.12764	4048
7	2102040006	PUNO	AZANGARO	ASILLO	JILA	1	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-14.6584	-70.3703	3930
8	2102060006	PUNO	AZANGARO	CHUPA	PUNCUCHUPA	0	1	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-15.0511	-69.9982	3861
9	2102060015	PUNO	AZANGARO	CHUPA	TRAPICHE	2	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-15.0839	-69.9327	3855
10	2102060037	PUNO	AZANGARO	CHUPA	ALTO CHUCAHUACAS	0	1	0	MED_GPS	-15.1293	-69.9295	4140
11	2102080028	PUNO	AZANGARO	MURANI	MORORCCO	0	1	0	MED_GPS	-14.76275207	-70.03588045	4016
12	2102110019	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ISIDRO	0	1	0	INEI 2010	-14.45311998	-70.26411998	4110
13	2102110058	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	UNION SORATRIRA	1	0	0	MED_GPS	-14.57825496	-70.28854448	4083
14	2102120007	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SOLLOCCOTA	2	1	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-14.728345	-70.118475	4241
15	2102130009	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	PAMPA GRANDE	1	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-14.969745	-70.155163	3851
16	2103030015	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	ESCALERA	0	1	0	MED_GPS	-13.1748	-70.3843	3830
17	2103030016	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	LOROMAYO	2	0	0	MED_GPS	-13.17206396	-70.38477931	452
18	2103030020	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LECHEMAYO	2	1	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-13.2572	-70.3298	385
19	2103040024	PUNO	CARABAYA	COASA	TAHUANA	0	1	0	GPS_OTRAS_FUENTE	-13.9496	-69.9646	3815

<sup>21</sup> Modificación N° 56, Circular N° 4.



Nº	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS			DATOS DE UBICACIÓN				ALTURA (MSNM)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD		
20	2103050070	PUNO	CARABAYA	CORANI	CHACACONIZA	2	1	0	GOOGLE EARTH	-14.015002	-70.675962	4629	
21	2103050073	PUNO	CARABAYA	CORANI	QUELCAYA	2	1	0	INEI 2010	-14.00875998	-70.74081998	4582	
22	2103080006	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	QUICHO	2	0	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-13.6811	-70.6468	3856	
23	2103090013	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	PUERTO MANOA	2	1	0	MED_GPS	-13.39912284	-70.31920802	547	
24	2103100072	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	SALLACONI	2	1	0	MED_GPS	-14.13821896	-69.99300929	3864	
25	2103100087	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	KETAPALO	2	0	0	MED_GPS	-14.13819809	-69.93184434	3854	
26	2104040016	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	TOTORAMA	0	1	0	MED_GPS	-16.75991602	-69.34129817	4201	
27	2104040027	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	TOLACOLLO	0	1	0	MED_GPS	-16.81420032	-69.25828298	3909	
28	2104060015	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHACACHACA	1	0	0	MED_GPS	-16.32008431	-69.25568869	3831	
29	2105010138	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SIRAYA	2	1	0	MED_GPS	-16.27575302	-69.7315927	3887	
30	2105010153	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CANGALLE	2	1	0	MED_GPS	-16.35110169	-69.74585348	3946	
31	2105020007	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	TUPALA HACIENDA	0	1	0	INEI 2010	-17.00334998	-69.63496998	4143	
32	2105020009	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CHUA	0	1	0	MED_GPS	-17.04726541	-69.62929119	4261	
33	2105050025	PUNO	CHUCUITO	JULI	SALES GRANDE	0	1	0	MED_GPS	-16.52283631	-69.60633339	4096	
34	2106020014	PUNO	HUANCANE	COJATA	CAYLLOMA	0	1	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-14.9027	-69.4619	4374	
35	2106080011	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	HUIJIPATA ALTOS CAZADOR	2	0	0	MED_GPS	-15.05316497	-69.54632913	4224	
36	2106080040	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	HUALLATIRI	0	1	0	MED_GPS	-15.12118487	-69.71012245	4032	
37	2107080007	PUNO	LAMPA	PUCARA	ALTO ANGARA	0	1	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-15.0179	-70.5081	3947	
38	2107080013	PUNO	LAMPA	PUCARA	CHUNAYA	0	1	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-15.0466	-70.4107	3932	
39	2107080025	PUNO	LAMPA	PUCARA	QQUEPA	2	0	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-15.1385	-70.4059	3933	
40	2107090020	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PINALLA	2	1	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-15.5795	-70.918	4326	
41	2107090105	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	LAGUNILLAS	0	1	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-15.7471	-70.7671	4238	
42	2108050025	PUNO	MELGAR	MACARI	SAN FRANCISCO	0	1	0	MED_GPS	-14.66945528	-71.04591988	4292	
43	2108050069	PUNO	MELGAR	MACARI	HUAMANRURO	2	1	0	GPS_OTRAS_FUENTES	-14.7393	-70.8	4148	
44	2108060080	PUNO	MELGAR	NUÑA	CHIRIUNO	0	1	0	MED_GPS	-14.45635805	-70.58872488	4080	
45	2108070033	PUNO	MELGAR	ORURILLO	VIZCACHANI	2	0	0	MED_GPS	-14.6565545	-70.50425116	3943	





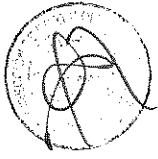
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (MSNM)
46	2109010085	PUNO	MCHO	MOHO	QUIRIQUIRI	1	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE S	-15.4363	-69.3678	3912
47	2110050012	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	POTONI	1	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE S	-14.5331	-69.2835	3724
48	2112010029	PUNO	SANDIA	SANDIA	PHOCORACANI	1	0	0	GPS_OTRAS_FUENTE S	-14.3417	-69.478	2815
49	2112030051	PUNO	SANDIA	LIMBANI	HUANCASAYANI	2	1	0	MED_GPS	-14.19083566	-69.70196525	3888
50	2112050026	PUNO	SANDIA	PHARA	CHEJANI	2	1	0	MED_GPS	-14.24319703	-69.60604777	4421
51	2112050020	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	PACAYSUIZO	0	1	0	GPS_OTRAS_FUENTE S	-14.023	-69.1806	1349
52	2112100009	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	PAMPA GRANDE	2	1	0	GPS_OTRAS_FUENTE S	-13.9847	-68.9717	1004
53	2112100031	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	JANANSAYA	0	1	0	MED_GPS	-14.07279079	-68.99497024	1419

## II INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
1	2101020095	PUNO	PUNO	ACORA	TAYPICIRCA	00003213	TAIPIRCA	I-1	COMUNIDAD TAIPIRCA	
2	2101110015	PUNO	PUNO	PICHACANI	PICHACANI	00003245	PICHACANI	I-2	JR. PUNO 255	
3	2102060006	PUNO	AZANGARO	CHUPA	PUNCUCHUPA	00002947	PUNCUCHUPA	I-1	CENTRO POBLADO PUNCUCHUPA	
4	2102060037	PUNO	AZANGARO	CHUPA	ALTO CHUCAHUACAS	00002946	CHUCAHUACAS	I-1	CENTRO POBLADO CHUCAHUACAS	
5	2102080028	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MORORCCO	00002951	MORORCO	I-2	CENTRO POBLADO MORORCO	
6	2102110019	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ISIDRO	00002954	SAN ISIDRO	I-1	AV. MACUSANI S/N	
7	2102120007	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SOLLOCOTA	00002956	VIRGEN DEL ROSARIO SOLLOCOTA	I-1	CENTRO POBLADO SOLLOCOTA	
8	2103030015	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	ESCALERA	00002967	PUESTO DE ESCALERA	I-2	COMUNIDAD HANACAYLLU SECTOR ESCALERA	
9	2103030020	PUNO	CARABAYA	GABAN	LECHEMAYO	00002983	LECHEMAYO	I-1	CENTRO POBLADO LECHEMAYO	
10	2103040024	PUNO	CARABAYA	COASA	TAHUANA	00019572	TAHUANA	I-1	COMUNIDAD DE TAHUANA	
11	2103050070	PUNO	CARABAYA	CORANI	CHACACUNIZA	00002969	CHACACUNIZA	I-1	COMUNIDAD DE CHACACUNIZA	
12	2103050073	PUNO	CARABAYA	CORANI	QUELCAYA	00007404	QUELCAYA	I-1	CENTRO POBLADO QUELCAYA	

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna  
 Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso 129

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD UNICO Minsa	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN	
13	2103090013	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	PUERTO MANOA	00002984	PUERTO MANOA	I-2	JR. INAMBARI N° 110	
14	2103100072	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	SALLACONI	00003150	SALLACONI	I-1	COMUNIDAD CAMPESINA SALLACONI	
15	2104040016	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	TOTORAMA	00003005	TOTOROMA	I-1	CENTRO POBLADO TOTOROMA	
16	2104040027	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	TOLACOLLO	00003006	TULACOLLO	I-1	COMUNIDAD TULACOLLO	
17	2105010138	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SIRAYA	00003049	SIRAYA	I-2	CENTRO POBLADO SIRAYA	
18	2105010153	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CANGALLE TUPALA HACIENDA	00003035	CANGALLI	I-1	CENTRO POBLADO CANGALLI	
19	2105020007	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	TUPALA	00003029	TUPALA	I-2	CENTRO POBLADO TUPALA	
20	2105020009	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CHUA	00003027	CHUA	I-1	PARCIALIDAD DE CHUA	
21	2105050026	PUNO	EL COLLAO	CONDIRIRI	SALES GRANDE	00007398	SALES GRANDE	I-1	CENTRO POBLADO DE SALES GRANDE	
22	2106020014	PUNO	HUANCANE	COJATA VILQUE CHICO	CAYLLOMA	00006699	CAYLLOMA	I-1	COMUNIDAD DE CAYLLOMA	
23	2106080040	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	HUALLATIRI	00003088	HUALLATIRI	I-1	COMUNIDAD DE HUALLATIRI	
24	2107080007	PUNO	LAMPA	PUCARA	ALTO ANGARA	00006703	ANGARA ALTO	I-1	COMUNIDAD CAMPESINA ANGARA ALTO	
25	2107080013	PUNO	LAMPA	PUCARA	CHIUNAYA	00003154	CHIUNAYA	I-1	CENTRO POBLADO CHIUNAYA	
26	2107090020	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PINALLA	00003139	PINAYA	I-2	CENTRO POBLADO PINAYA	
27	2107090105	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	LAGUNILLAS SAN	00003138	LAGUNILLAS	I-2	COMUNIDAD DE LAGUNILLAS SIN CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO-	
28	2108050025	PUNO	MELGAR	MACARI	FRANCISCO	00003167	ALTO COLLANA	I-1	COMUNIDAD DE ALTO COLLANA	
29	2108050069	PUNO	MELGAR	MACARI	HUAMANRURO	00003168	HUAMANRURO	I-1	CENTRO POBLADO HUAMANRURO- COMUNIDAD DE HUAMANRURO	
30	2108060080	PUNO	MELGAR	NUÑO	CHIRIUNO	00003173	CHIRIUNO	I-1	COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIRIUNO	
31	2112030051	PUNO	SANDIA	LIMBANI	HUANCASAYANI	00003197	HUANCASAYANI	I-1	CENTRO POBLADO HUANCASAYANI	
32	2112050026	PUNO	SANDIA	PHARA ALTO	CHEJANI	00003196	CHEJANI	I-1	CENTRO POBLADO CHEJANI	
33	2112090020	PUNO	SANDIA	INAMBARI SAN	PACAYSUIZO	00003321	PACAYSUIZO	I-1	CENTRO POBLADO PACAYSUIZO	
34	2112100009	PUNO	SANDIA	PEDRO DE PUTINA PUNCO	PAMPA GRANDE	00009874	PUESTO DE SALUD DE PAMPA GRANDE	I-1	COMUNIDAD PAMPA GRANDE	
35	2112100031	PUNO	SANDIA	PEDRO DE PUTINA PUNCO	JANANSAYA	00003330	JANANSAYA	I-1	SECTOR JANANSAYA	

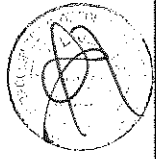


### III INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – LOCALES ESCOLARES

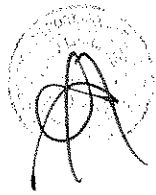
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCION	MÓDULOS	
1	2101020026	PUNO	PUNO	ACORA	CCOPAYA	442437	70138	CCAPALLA	PRIMARIA	
2	2101020026	PUNO	PUNO	ACORA	CCOPAYA	626629	70138	CCAPALLA	SECUNDARIA	
3	2101020095	PUNO	PUNO	ACORA	TAYPICIRCA	442865	TAIPICIRCA	TAIPICIRCA	SECUNDARIA	
4	2101070020	PUNO	PUNO	COATA	JOCHI SAN FRANCISCO	443781	70667	JIRON PUNO S/N	PRIMARIA	
5	2101070045	PUNO	PUNO	COATA	PUTUCUNI	443724	PUTUCUNI	PUTUCUNI	PRIMARIA	
6	2101060013	PUNO	PUNO	MADAZO	CARI CARI	443941	SAN MIGUEL	CARI CARI	PRIMARIA	
7	2101060013	PUNO	PUNO	MADAZO	CARI CARI	784505	SAN MIGUEL	CARI CARI	SECUNDARIA	
8	2102040006	PUNO	AZANGARO	ASILLO	JILA	446402	72033	JILA	PRIMARIA	
9	2102060015	PUNO	AZANGARO	CHUPA	TRAPICHE	446949	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	TRAPICHE	PRIMARIA	
10	2102060015	PUNO	AZANGARO	CHUPA	TRAPICHE	447152	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	TRAPICHE	SECUNDARIA	
11	2102110058	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	UNION SORATIRA	448081	99	UNION SORATIRA	PRIMARIA	
12	2102120007	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SOLLOCOTA	448340	SOLLOCOTA	SOLLOCOTA	PRIMARIA	
13	2102120007	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SOLLOCOTA	448397	SOLLOCOTA	SOLLOCOTA	SECUNDARIA	
14	2102130009	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	PAMPA GRANDE	445209	72049	PAMPA GRANDE	PRIMARIA	
15	2103030016	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	LOROMAYO	638627	LOROMAYO	LOROMAYO	SECUNDARIA	
16	2103030016	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	LOROMAYO	786023	LOROMAYO	LOROMAYO	PRIMARIA	
17	2103030020	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LECHEMAYO	450347	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	CARRETERA INTEROCEANICA	PRIMARIA	
18	2103030020	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LECHEMAYO	517215	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	CARRETERA INTEROCEANICA	SECUNDARIA	
19	2103050070	PUNO	CARABAYA	CORANI	CHACACUNIZA	449518	72218	CHACACUNIZA	Primaria	
20	2103050070	PUNO	CARABAYA	CORANI	CHACACUNIZA	691709	CHACACUNIZA	CHACACUNIZA	Secundaria	
21	2103050073	PUNO	CARABAYA	CORANI	QUELCAYA	448491	72187	QUELCAYA	Primaria	
22	2103050073	PUNO	CARABAYA	CORANI	QUELCAYA	691691	QUELCAYA	QUELCAYA	Secundaria	

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CoDINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCION	MÓDULOS	
23	2103080006	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	QUICHO	450050	QUICHO	QUICHO	PRIMARIA	
24	2103080006	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	QUICHO	450168	QUICHO	QUICHO	SECUNDARIA	
25	2103090013	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	PUERTO MANOA	450281	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PUERTO MANOA	PRIMARIA	
26	2103090013	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	PUERTO MANOA	788196	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PUERTO MANOA	SECUNDARIA	
27	2103100072	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	SALLACONI	450409	72200 NICOLAS GARCIA RIQUELME	SALLACONI	PRIMARIA	
28	2103100072	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	SALLACONI	788037	72200 NICOLAS GARCIA RIQUELME	SALLACONI	SECUNDARIA	
29	2103100087	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	KETAPALO	450482	72225	KETAPALO	PRIMARIA	
30	2103100087	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	KETAPALO	686213	72225	KETAPALO	SECUNDARIA	
31	2104060015	PUNO	CHUCUITO	POMATA	CHACACHACA	780101	71554 SAGRADO CORAZON DE JESUS	BUENA VISTA CHACA CHACA	PRIMARIA	
32	2105010138	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SIRAYA	453096	SIRAYA	SIRAYA SIN	PRIMARIA	
33	2105010138	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	SIRAYA	453751	SIRAYA	SIRAYA SIN	SECUNDARIA	
34	2105010153	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CANGALLE	453044	CANGALLI	CANGALLI SIN	PRIMARIA	
35	2105010153	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CANGALLE	453708	CANGALLI	CANGALLI SIN	SECUNDARIA	
36	2106080011	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	HUIJPATA ALTOS CAZADOR	458943	HUIJPATA	HUIJPATA	PRIMARIA	
37	2106080011	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	HUIJPATA ALTOS CAZADOR	457155	HUIJPATA	HUIJPATA	SECUNDARIA	
38	2107080025	PUNO	LAMPA	PUCARA	QUEPA	458490	QUEPA	QUEPA	PRIMARIA	
39	2107080025	PUNO	LAMPA	PUCARA	QUEPA	458659	QUEPA	QUEPA	SECUNDARIA	
40	2107090020	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PINALLA	458739	MANUEL MORO SSOMO	PINAYA	PRIMARIA	
41	2107090020	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PINALLA	458862	MANUEL MORO SSOMO	PINAYA	SECUNDARIA	
42	2108050069	PUNO	MELGAR	MACARI	HUAMANRURO	459847	AGRPECUARIO HUAMANRURO	HUAMANRURO	PRIMARIA	
43	2108050069	PUNO	MELGAR	MACARI	HUAMANRURO	459965	AGRPECUARIO HUAMANRURO	HUAMANRURO	SECUNDARIA	
44	2108070033	PUNO	MELGAR	ORURILLO	VIZCACHANI	460663	JOSE ANTONIO ENCINAS	VIZCACHANI	PRIMARIA	
45	2108070033	PUNO	MELGAR	ORURILLO	VIZCACHANI	460775	JOSE ANTONIO ENCINAS	VIZCACHANI	SECUNDARIA	
46	2109010085	PUNO	MOHO	MOHO	QUIRIQUIRI	461614	CASERIO QUIRIQUIRI	QUIRIQUIRI	PRIMARIA	
47	2110050012	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	POTONI	462901	POTONI	POTONI	PRIMARIA-SECUNDARIA	
48	2112010029	PUNO	SANDIA	SANDIA	PHOCORACANI	465594	72481 JOSE RUFO CHAMBI ZEA	PHOCORACANI	PRIMARIA	

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna Anexo N° 8-B de las BASES / Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso 132



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCION	MÓDULOS	
49	2112030051	PUNO	SANDIA	LIMBANI	HUANCASAYANI	466065	72901	BELLAVISTA	PRIMARIA	
50	2112030051	PUNO	SANDIA	LIMBANI	HUANCASAYANI	466126	72901	BELLAVISTA	SECUNDARIA	
51	2112050026	PUNO	SANDIA	PHARA	CHEJANI	466391	CHEJANI	CHEJANI	PRIMARIA	
52	2112050026	PUNO	SANDIA	PHARA	CHEJANI	466466	CHEJANI	CHEJANI	SECUNDARIA	
53	2112100009	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	PAMPA GRANDE	466904	SAN MIGUEL	PAMPA GRANDE	PRIMARIA	
54	2112100009	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	PAMPA GRANDE	566160	SAN MIGUEL	PAMPA GRANDE	SECUNDARIA	



## MOQUEGUA

### Apéndice N° 1

#### Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

#### I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	ENTIDADES ESTATALES			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
1	1801010003	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ESTUQUIÑA	1	0	0	MED-GPS	-70.9226	-17.1615	1503
2	1801010005	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	LOS ANGELES	0	1	1	MED-GPS	-70.9071	-17.1705	1573
3	1801010039	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	LA BODEGUILLA	0	1	0	GOOGLE EARTH	-70.98404	-17.264105	1133
4	1801020001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CARUMAS	1	1	1	MED-GPS	-70.6949	-16.8092	3046
5	1801020002	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	TITIRE	1	1	0	MED-GPS	-70.3629	-16.5305	4351
6	1801020012	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	ATASPAYA	1	0	0	MED-GPS	-70.7065	-16.7878	3006
7	1801020022	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SOLAJO	1	0	0	MED-GPS	-70.6892	-16.8093	3163
8	1801020029	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SAILAPA	1	0	0	MED-GPS	-70.6717	-16.8221	3292
9	1801020031	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CAMBRUNE	1	1	0	MED-GPS	-70.6781	-16.8247	3229
10	1801020032	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SOMOA	1	0	0	MED-GPS	-70.6835	-16.8285	3176
11	1801020064	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	ARUNTAYA	1	0	0	MED-GPS	-70.3003	-16.6055	4428
12	1801030001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	CUCHUMBAYA	1	1	0	MED-GPS	-70.686	-16.751	3139
13	1801030006	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SACUAYA	1	1	0	MED-GPS	-70.714885	-16.758575	2973
14	1801030010	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	YOJO	1	0	0	MED-GPS	-70.7224	-16.7667	2551
15	1801030016	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SOQUEZANE	1	1	0	MED-GPS	-70.6676	-16.7872	3815
16	1801040003	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	EL MOLINO	0	1	0	MED-GPS	-70.8387	-17.1315	1946
17	1801050001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	CALACOA	2	1	1	MED-GPS	-70.6833	-16.7393	3469
18	1801050029	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	1	1	0	MED-GPS	-70.7062	-16.7402	3136
19	1801060072	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	YACANGO	0	1	0	GOOGLE EARTH	-70.866007	-17.092957	2078
20	1802010005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	CHALLAHUAYO	1	1	0	MED-GPS	-70.9624	-16.6486	2538
21	1802010012	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	QUINISTACAS	1	0	0	MED-GPS	-70.9845	-16.6623	2340
22	1802010014	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	COGRI	1	0	0	MED-GPS	-70.9827	-16.6686	2160



Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	ENTIDADES ESTATALES			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
23	1802010026	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	SAN JUAN DE DIOS	1	0	0	MED-GPS	-70.9935	-16.6987	1914
24	1802010028	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	SAN FRANCISCO	1	0	0	MED-GPS	-70.9885	-16.7007	1901
25	1802020001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	CHOJATA	1	1	1	MED-GPS	-70.7303	-16.3884	3615
26	1802020003	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	PATA PAMPA	1	0	0	MED-GPS	-70.7292	-16.3782	3616
27	1802030001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	COALAQUE	2	1	0	MED-GPS	-71.0209	-16.6489	2307
28	1802030005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	AMATA	1	1	0	MED-GPS	-71.083561	-16.814512	3132
29	1802030009	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	HUARANGAYO	1	0	0	MED-GPS	-71.0606	-16.6334	2705
30	1802040001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	ICHUÑA	1	1	1	MED-GPS	-70.5357	-16.1406	3792
31	1802040043	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	SANTA CRUZ DE OYO OYO (SANTA CRUZ)	1	1	0	MED-GPS	-70.5775	-16.1555	3760
32	1802050001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	LA CAPILLA	1	1	0	MED-GPS	-71.1793	-16.7569	1842
33	1802050005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	COALAQUE	1	0	0	MED-GPS	-71.1665	-16.6785	2487
34	1802050011	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	HEMBRUNA	1	0	0	MED-GPS	-71.1728	-16.7129	2202
35	1802060001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	LLOQUE	1	1	0	MED-GPS	-70.7386	-16.324	3317
36	1802070001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	MATALAQUE	1	1	0	MED-GPS	-70.8265	-16.4811	2575
37	1802080001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	PUQUINA	2	1	1	MED-GPS	-71.1843	-16.6255	3082
38	1802080012	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	TALAMOLLE	1	0	0	MED-GPS	-71.2595	-16.5814	3454
39	1802080015	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHUÑUHUYO	1	0	0	MED-GPS	-71.1895	-16.6062	3288
40	1802080016	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	SANTA ROSA DE PUCARA	1	1	0	MED-GPS	-71.2152	-16.6092	3528
41	1802080017	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHACAHUAYO	2	0	0	MED-GPS	-71.2037	-16.6123	3333
42	1802080026	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	SUBIN	1	0	0	MED-GPS	-71.2003	-16.6345	3118
43	1802080055	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHILATA	2	1	0	MED-GPS	-71.2346	-16.6293	3274
44	1802090001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	QUINISTAQUILLAS	2	1	1	MED-GPS	-70.8804	-16.7483	1780
45	1802100001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	UBINAS	2	1	1	MED-GPS	-70.8559	-16.3867	3387



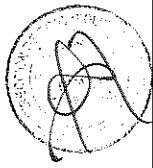
Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	ENTIDADES ESTATALES			DATOS DE UBICACIÓN			
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
46	1802100009	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	QUERALA	1	0	0	MED-GPS	-70.7685	-16.146	4314
47	1802100010	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	PACHAMAYO	1	0	0	MED-GPS	-70.6862	-16.1707	3879
48	1802100011	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TASSA	1	0	0	MED-GPS	-70.6888	-16.1816	3884
49	1802100022	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	SAN CRISTOBAL DE TORATA	1	0	0	MED-GPS	-70.7435	-16.3509	3214
50	1802100027	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TONOHAYA	1	0	0	MED-GPS	-70.8567	-16.3974	3132
51	1802100029	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	SACOHAYA	1	0	0	MED-GPS	-70.8747	-16.4041	3705
52	1802100032	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TAHUACA (SAN MIGUEL NUEVO)	1	0	0	MED-GPS	-70.8337	-16.4161	2893
53	1802100034	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	ANASCAPA	1	1	0	MED-GPS	-70.8569	-16.4282	3407
54	1802100066	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	ESCACHA	1	0	0	MED-GPS	-70.8818	-16.9823	3329
55	1802100001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	YUNGA	1	1	0	MED-GPS	-70.678	-16.1951	3610
56	1803020001	MOQUEGUA	ILO	EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL	1	1	1	GOOGLE EARTH	-71.268321	-17.622574	113

## II INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

### II.1 Establecimientos de Salud Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCIÓN
1	1801010005	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	LOS ANGELES	00002827	P. S. LOS ANGELES	I-2	CALLE SAN MARTIN S/N
2	1801010039	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	LA BODEGUILLA	00002829	P. S. LA BODEGUILLA	I-2	PANAMERICANA SUR KM. 8
3	1801020001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CARUMAS	00002809	CENTRO DE SALUD CARUMAS - MOQUEGUA	I-3	PROLONG. SAN BERNABE S/N
4	1801020002	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	TITIRE	00002863	C. S. PUENTE BELLO	I-3	TITIRE S/N
5	1801020031	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CAMBRUNE	00002808	C. S. CAMBRUNE	I-3	CALLE 28 DE JULIO S/N
6	1801030001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	CUCHUMBAYA	00002810	C. S. CUCHUMBAYA	I-3	CALLE MOQUEGUA S/N
7	1801030006	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SACUAYA	00002811	P. S. SACUAYA	I-2	SACUAYA S/N





Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD_UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION	
8	1801030016	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SOQUEZANE	00002812	P.S. SOQUEZANE	I-2	SOQUEZANE S/N	
9	1801040003	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	EL MOLINO	00002833	P.S. TUMILACA	I-1	ANEXO EL MOLINO S/N	
10	1801050001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	CALACOA	00002813	C.S. CALACOA	I-3	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	
11	1801050029	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	00002815	P.S. SAN CRISTOBAL	I-2	AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N	
12	1801060072	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	YACANGO	00002835	P.S. YACANGO	I-1	YACANGO S/N	
13	1802010005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	CHALLAHUAYO	00002842	P.S. CHALLAHUAYO	I-1	ANEXO CHALLAHUAYO S/N	
14	1802020001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	CHOJATA	00002847	C.S. CHOJATA	I-3	CALLE JUAN VELAZCO ALVARADO S/N	
15	1802030001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE	COALAUQUE	00002837	C.S. COALAUQUE	I-3	AVENIDA AREQUIPA S/N	
16	1802030005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE	AMATA	00002838	P.S. AMATA	I-1	COMUNIDAD CAMPESINA AMATA, CALLE PRINCIPAL S/N	
17	1802040001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	ICHUÑA	00002848	C.S. ICHUÑA	I-3	CALLE LIMA S/N	
18	1802040043	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	SANTA CRUZ DE OYO OYO (SANTA CRUZ)	00002849	P.S. OYO OYO	I-1	CARABAYA S/N	
19	1802050001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	LA CAPILLA	00002839	P.S. LA CAPILLA	I-1	CURUYO S/N	
20	1802060001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	LLOQUE	00002853	C.S. LLOQUE	I-3	CALLE COMERCIO S/N	
21	1802070001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAUQUE	MATALAUQUE	00002854	C.S. MATALAUQUE	I-3	CALLE MARIANO C. FLORES S/N	
22	1802080001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	PUQUINA	00002843	C.S. PUQUINA	I-3	CALLE DOS DE MAYO S/N	
23	1802080016	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	SANTA ROSA DE PUCARA	00002845	P.S. SANTA ROSA	I-1	AVENIDA RAMON CASTILLA S/N	
24	1802080055	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHILATA	00002844	P.S. CHILATA	I-1	CALLE SAN ISIDRO S/N	
25	1802090001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	QUINISTAQUILLAS	00002846	P.S. QUINISTAQUILLAS	I-1	CALLE LOS CLAVELES S/N	
26	1802100001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	UBINAS	00002857	C.S. UBINAS	I-3	CALLE ANTAPATA S/N	
27	1802100034	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	ANASCAPA	00002860	P.S. ANASCAPA	I-1	CALLE MARIANO MELGAR S/N	
28	1802110001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	YUNGA	00002862	C.S. YUNGA	I-3	CALLE AVELINO CACERES S/N	
29	1803020001	MOQUEGUA	ILO	EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL	00002816	P.S. EL ALGARROBAL	I-1	AVENIDA PRINCIPAL S/N	

## II.2 Dependencias Policiales Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCION	REFERENCIA
1	1802020001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	CHOJATA	0657	CPNP CHOJATA	Calle TACNA # SN	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DE CHOJATA
2	1802040001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	ICHUÑA	0658	CPNP ICHUÑA	CALLE LIMA MZ U LITE.18	FRENTE AL JUZGADO DE PAZ DE ICHUÑA

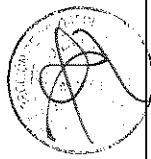
Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna  
 Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso



Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
3	1802060001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	PUQUINA	0859	CPNP PUQUINA	Calle RAMON CASTILLA # SN	A ESPALDA DE LA IGLESIA	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
4	1802090001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	QUINISTAQUILLAS	0860	CPNP QUINISTAQUILLAS	Calle CRUZ VERDE # 106	FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUINISTAQUILLAS	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
5	1802100001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	UBINAS	0861	CPNP UBINAS	Calle PLAZA DE ARMAS # SN	FRENTE PLAZA DE UBINAS	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
6	1803020001	MOQUEGUA	ILO	EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL	0865	CPNP EL ALGARROBAL	Avenida PRINCIPAL EL ALGARROBAL # SN	AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
7	1801020001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CARUMAS	0850	CPNP CARUMAS	INDEPENDENCIA	EN LA PLAZA DE ARMAS	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
8	1801010005	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	LOS ANGELES	0852	CPNP LOS ANGELES	Calle 2 DE MAYO # 302	AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
9	1801050001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	CALACOA	0853	CPNP SAN CRISTOBAL - CALACOA	Calle LIMA # SN	AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA

### II.3 Locales Escolares Obligatorios

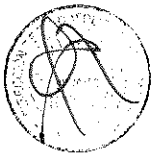
NRO	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CODINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
1	1802020001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	CHOJATA	398142	TUPAC AMARU II	CALLE SAN MARTIN SIN	PRIMARIA, SECUNDARIA
2	1802020003	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	PATA PAMPA	398180	TÉCNICO AGROPECUARIO SAN MIGUEL ARCANGEL	CARRETERA SAN MIGUEL COROISE	PRIMARIA, SECUNDARIA
3	1802030005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	AMATA	398316	43088 SEÑOR DE LOS MILAGROS	AMATA	PRIMARIA
4	1802030001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	COALAQUE	398241	43075 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	AVENIDA AREQUIPA SIN	PRIMARIA
5	1802030001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	COALAQUE	398321	SAN PEDRO	CALLE MOQUEGUA SIN	SECUNDARIA
6	1802030009	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	HUARANGAYO	398279	43060 SAN VICENTE DE PAUL	HUARANGAYO	PRIMARIA
7	1802040001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	ICHUÑA	398420	200 / ICHUÑA / MARISCAL RAMON CASTILLA	CALLE MOQUEGUA SIN	INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CEITPRO)
8	1802040043	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	SANTA CRUZ DE OYO OYO (SANTA CRUZ)	398439	ANTONIO RAYMONDI	SANTA CRUZ DE OYO OYO	PRIMARIA, SECUNDARIA
9	1802050005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	COALAQUE	398731	43079	COALAQUE	PRIMARIA
10	1802050011	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	HEMBRUNA	398707	43062	HEMBRUNA	PRIMARIA
11	1802050001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	LA CAPILLA	398689	270 / LA CAPILLA	CALLE DEL OLVIDO SIN	INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA
12	1802060001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	LLOQUE	398768	ELIAS AGUIRRE ROMERO	LLOQUE	PRIMARIA, SECUNDARIA
13	1802070001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	MATALAQUE	398849	RICARDO PALMA	CALLE FRANCISCO B. CAMPOS SIN	PRIMARIA, SECUNDARIA
14	1802010005	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	CHALLAHUAYO	398062	43074	CHALLAHUAYO	PRIMARIA
15	1802010014	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	COGRI	398057	43073	COGRI	PRIMARIA



NRO	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CODINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS
16	1802010012	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	QUINISTACAS	398043	43071	CALLE FRANCISCO ZACONETA S/N	PRIMARIA
17	1802010028	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	SAN FRANCISCO	398024	43057	SAN FRANCISCO	PRIMARIA
18	1802010026	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	SAN JUAN DE DIOS	398076	43165	SAN JUAN DE DIOS	PRIMARIA
19	1802080017	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHACAHUAYO	399033	JUAN PABLO II	CALLE 28 DE JULIO S/N	PRIMARIA
20	1802080017	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHACAHUAYO	399113	JUAN PABLO II	CALLE DEPORTE S/N	SECUNDARIA
21	1802080055	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHILATA	399047	CHILATA	CHILATA	PRIMARIA
22	1802080055	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHILATA	399127	CHILATA	CHILATA	SECUNDARIA
23	1802080015	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CHUÑUHUYO	398986	43065	CHUÑUHUYO	PRIMARIA
24	1802080001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	PUQUINA	398972	43081 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	CALLE 28 DE JULIO 101	PRIMARIA
25	1802080001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	PUQUINA	399108	MARIANO LINO URQUIETA	CALLE JUNIN S/N	SECUNDARIA
26	1802080016	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	SANTA ROSA DE PUCARA	399066	43084	CALLE RAMON CASTILLA 501	PRIMARIA
27	1802080026	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	SUBIN	399071	43085	SUBIN	PRIMARIA
28	1802080012	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	TALAMOLLE	399085	VIRGEN DEL CARMEN	TALAMOLLE	PRIMARIA, SECUNDARIA
29	1802090001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	QUINISTAQUILLAS	399151	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE LAS FLORES S/N	PRIMARIA
30	1802090001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	QUINISTAQUILLAS	513255	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	CALLE LOS OLIVOS S/N	SECUNDARIA
31	1802100034	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	ANASCAPA	399293	43121	AVENIDA MARIANO MELGAR S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
32	1802100066	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	ESCACHA	399354	43134	ESCACHA	PRIMARIA
33	1802100010	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	PACHAMAYO	399349	43131	PACHAMAYO	INICIAL, PRIMARIA
34	1802100009	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	QUERALA	399269	QUERALA	QUERALA	INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA
35	1802100029	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	SACOHAYA	399472	JOSE ANTONIO ENCINAS	CALLE TACNA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
36	1802100022	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	SAN CRISTOBAL DE TORATA	399330	43127	TORATA	PRIMARIA
37	1802100032	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TAHUACA (SAN MIGUEL NUEVO)	399311	336 / 43124	CALLE RICARDO PALMA S/N	INICIAL, PRIMARIA
38	1802100011	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TASSA	399486	TASSA	TASSA	PRIMARIA, SECUNDARIA
39	1802100027	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	TONOHAYA	399325	43125	TONOHAYA	PRIMARIA
40	1802100001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	UBINAS	399245	43120	CALLE CONCEPCION S/N	PRIMARIA
41	1802100001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	UBINAS	399448	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CALLE CONCEPCION 101	SECUNDARIA
42	1802110001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	YUNGA	399542	ANDRES AVELINO CACERES	AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA
43	1803020001	MOQUEGUA	ILO	EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL	400041	43130	AVENIDA PRINCIPAL KM 15	PRIMARIA
44	1801020064	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	ARUNTAYA	397661	AGROPECUARIO ARTESANAL DE ARUNTAYA	ARUNTAYA	PRIMARIA, SECUNDARIA
45	1801020012	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	ATASPAYA	397265	43044	ATASPAYA	PRIMARIA
46	1801020031	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CAMBRUNE	397326	CAMBRUNE	CAMBRUNE	PRIMARIA, SECUNDARIA
47	1801020001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CARUMAS	397227	CARUMAS / HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	CALLE PROGRESO S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA, CENTROS DE EDUCACION TECNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna  
 Anexo N° 8-B de las BASES, Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso

NRO	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CODINEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
48	1801020029	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SAILAPA	397246	43042	SAYLAPA	PRIMARIA	
49	1801020022	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SOLAJO	397270	43050	CARRETERA SOLAJO S/N	INICIAL, PRIMARIA	
50	1801020032	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SOMDA	397251	43043	SOMDA	PRIMARIA	
51	1801020002	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	TITIRE	758766	TITIRE	CARRETERA TITIRE - ICHUNA - TOLAPALCA	INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA	
52	1801030001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	CUCHUMBAYA	397388	43051	EL PEDREGAL	PRIMARIA	
53	1801030006	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SACUAYA	397393	FRANCISCO BOLOGNESI	CALLE TACNA S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA	
54	1801030016	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SOQUEZANE	397411	43037	CALLE MOQUEGUA S/N	PRIMARIA	
55	1801030010	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	YOJO	397449	43040 JOSE CARLOS MARIATEGUI	YOJO	PRIMARIA	
56	1801010003	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ESTUQUINA	396954	43002 CESAR VIZCARRA VARGAS	CARRETERA ESTUQUINA	PRIMARIA	
57	1801050001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	CALACOA	355331	CESAR VALLEJO	CALLE NUEVA S/N	PRIMARIA	
58	1801050001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	CALACOA	397642	CESAR VALLEJO	CALLE AREQUIPA S/N	SECUNDARIA	
59	1801050029	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	397656	CESAR VIZCARRA VARGAS	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA	



**MOQUEGUA**

**Apéndice N° 1-A**

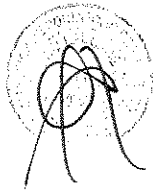
**Listado de Localidades Beneficiarias e Instituciones Abonadas Adicionales**

**I. Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS ADICIONALES**

Nro	CodINEI2015	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	ENTIDADES ESTATALES		DATOS DE UBICACIÓN				ALTURA (m.s.n.m.)
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	
1	1801030002	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	QUEBAYA	1	0	0	MED-GPS	-70.678600	-16.749600	3222
2	1801040005	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	BUENA VISTA	1	0	0	MED-GPS	-70.860800	-17.153500	1788
3	1801060045	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	QUELE	1	0	0	GOOGLE EARTH	-70.855205	-17.042758	2501
4	1802030002	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	PALCAMAYO	1	0	0	MED-GPS	-71.046500	-16.594800	3244
5	1802030008	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	ELESTANQUE	1	0	0	MED-GPS	-71.039200	-16.641000	2423
6	1802030014	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	SAN JOSE DE RONJADERO	1	0	0	MED-GPS	-71.037900	-16.648700	2340
7	1802050014	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	CHALLAHUAYO	1	0	0	MED-GPS	-71.181100	-16.738200	1964
8	1802080013	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	ORLAQUE	1	0	0	MED-GPS	-71.246300	-16.590300	3354
9	1802080022	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	SEGUNDIA	1	0	0	MED-GPS	-71.200300	-16.627700	3166
10	1802080033	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	POCOHUAYO	1	0	0	MED-GPS	-71.177400	-16.659400	2716

**II. INSTITUCIONES ABONADAS ADICIONALES – LOCALES ESCOLARES**

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
1	1801050002	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	QUEBAYA	397406	43036	CARRETERA QUEBAYA	Primaria	
2	1801040005	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	BUENA VISTA	397524	43137	CARRETERA BINACIONAL KM. 9	Primaria	
3	1801060045	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	QUELE	397779	43004	QUELE	Primaria	
4	1802030002	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	PALCAMAYO	398255	43053	PALCAMAYO	Primaria	
5	1802030008	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	ELESTANQUE	398298	43076	ELESTANQUE	Primaria	
6	1802030014	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	SAN JOSE DE RONJADERO	398284	43061	RONJADERO	Inicial, Primaria	
7	1802050014	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	CHALLAHUAYO	532150	43063	CHALLAHUAYO	Primaria	
8	1802080013	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	ORLAQUE	398967	43140	ORLAQUE	Primaria	
9	1802080022	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	SEGUNDIA	399009	43067	SEGUNDIA	Primaria	
10	1802080033	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	POCOHUAYO	399028	43069	POCOHUAYO	Primaria	



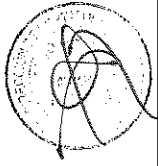
TACNA

Apéndice N° 1

Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

I Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS

Nro	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS		DATOS DE UBICACIÓN				
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
1	2301010008	TACNA	TACNA	TACNA	MAGOLLO (IRRIGACION MAGOLLO)	1	0	0	MED-GPS	-70.320600	-18.061100	938
2	2301030010	TACNA	TACNA	CALANA	SANTA RITA	1	0	0	MED-GPS	-70.200400	-17.980500	754
3	2301030011	TACNA	TACNA	CALANA	PIEDRA BLANCA	1	0	0	MED-GPS	-70.187100	-17.965400	818
4	2301030013	TACNA	TACNA	CALANA	CERRO BLANCO	1	0	0	MED-GPS	-70.188900	-17.981800	769
5	2301050001	TACNA	TACNA	INCLAN	SAMA GRANDE	2	1	1	MED-GPS	-70.485000	-17.795000	515
6	2301050016	TACNA	TACNA	INCLAN	NUOVO TOMASIRI	1	0	0	MED-GPS	-70.515400	-17.843000	480
7	2301050019	TACNA	TACNA	INCLAN	PROTER SAMA	1	0	0	ESTUDIO DE CAMPO	-70.533790	-17.831830	451
8	2301060001	TACNA	TACNA	PACHIA	PACHIA	1	1	1	MED-GPS	-70.154700	-17.896800	1,098
9	2301060010	TACNA	TACNA	PACHIA	CALIENTES	1	0	0	MED-GPS	-70.123900	-17.863600	1,283
10	2301060011	TACNA	TACNA	PACHIA	MICULLA	2	0	0	MED-GPS	-70.132600	-17.877300	1,239
11	2301070001	TACNA	TACNA	PALCA	PALCA	1	1	0	MED-GPS	-69.956000	-17.776900	2,939
12	2301070062	TACNA	TACNA	PALCA	EL INGENIO	1	0	0	MED-GPS	-69.928416	-17.768436	3,300
13	2301090002	TACNA	TACNA	SAMA	BUENA VISTA	1	0	0	MED-GPS	-70.540300	-17.844900	431
14	2301090015	TACNA	TACNA	SAMA	MORRO SAMA (PUERTO GRAU)	1	0	0	MED-GPS	-70.880900	-17.994900	33
15	2301090020	TACNA	TACNA	SAMA	VILA VILA	2	1	0	MED-GPS	-70.724900	-18.115700	22
16	2301090023	TACNA	TACNA	SAMA	BOCA DEL RIO	1	1	1	MED-GPS	-70.679100	-18.158600	16
17	2301110001	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS PALOS	2	1	0	MED-GPS	-70.438600	-18.285900	25
18	2301110002	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	COPARE II (NUEVO COPARE)	1	0	0	MED-GPS	-70.430500	-18.124000	134
19	2301110003	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 4	1	0	0	MED-GPS	-70.465900	-18.148300	100
20	2301110004	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 3 (28 DE AGOSTO)	2	1	0	MED-GPS	-70.457500	-18.166300	96
21	2301110005	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 5 Y 6	2	1	0	MED-GPS	-70.427300	-18.183700	109
22	2301110006	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 60 (HOSPICIO)	2	0	0	MED-GPS	-70.465800	-18.178300	85
23	2301110008	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	PUEBLO LIBRE	1	0	0	MED-GPS	-70.504300	-18.175400	61
24	2301110010	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LA ESPERANZA 2	1	0	0	MED-GPS	-70.526300	-18.189700	45
25	2301110018	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS OLIVOS	2	1	0	MED-GPS	-70.513300	-18.208100	40
26	2301110033	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LAS LAGUNAS	1	0	0	MED-GPS	-70.409200	-18.266600	54
27	2301110055	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	SANTA ROSA	1	1	0	MED-GPS	-70.393800	-18.335800	17
28	2302010052	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	MULLINI	1	0	0	MED-GPS	-70.188900	-17.298500	3,154
29	2302010054	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	JIRATA	1	0	0	MED-GPS	-70.207100	-17.336500	2,965
30	2302030001	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	ALTO CAMILACA	2	1	0	MED-GPS	-70.387800	-17.243000	3,849
31	2302030018	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	CORAGUAYA	1	0	0	MED-GPS	-70.425300	-17.276900	3,444
32	2302030021	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	CAMBAYA	2	1	0	MED-GPS	-70.431800	-17.322600	2,589
33	2302030025	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	NUEVA CAMILACA	1	0	0	MED-GPS	-70.384300	-17.261500	3,608

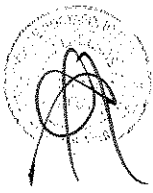


Nro	Cod/INEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS		DATOS DE UBICACIÓN				
						LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	DEPENDENCIAS POLICIALES	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	ALTURA (m.s.n.m.)
34	2303010021	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	ALTO CAMIARA	1	0	2	MED-GPS	-70.900500	-17.646800	576
35	2303010024	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	PUNTE CAMIARA	1	0	0	MED-GPS	-70.841600	-17.682300	420
36	2303010028	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	PAMPA SITANA	1	0	0	MED-GPS	-70.855600	-17.578600	823
37	2303020001	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	ILABAYA	2	1	1	MED-GPS	-70.512800	-17.420700	1,383
38	2303020007	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	BOROGUENA	2	1	0	MED-GPS	-70.439600	-17.314800	2,811
39	2303020029	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	MIRAVE	2	1	0	MED-GPS	-70.548000	-17.479400	1,091
40	2303030002	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	VILLA MILITAR EL EDEN	2	0	0	MED-GPS	-70.843100	-17.703800	438
41	2303030016	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	PAMPA BAJA	2	1	1	MED-GPS	-70.977500	-17.885300	45
42	2303030018	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	LAS VILCAS	2	0	0	MED-GPS	-70.977400	-17.859900	188
43	2304010079	TARATA	TARATA	TARATA	UMIJTE	1	0	0	MED-GPS	-70.036000	-17.490800	3,036
44	2304020001	TARATA	TARATA	HEROES ALBARRACIN	CHUCATAMANI	1	1	0	MED-GPS	-70.122600	-17.480200	2,337
45	2304030001	TARATA	TARATA	ESTIQUE	ESTIQUE	1	0	0	MED-GPS	-70.018500	-17.541900	3,153
46	2304030005	TARATA	TARATA	ESTIQUE	TALABAYA	1	1	0	MED-GPS	-69.987300	-17.551500	3,430
47	2304040001	TARATA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	ESTIQUE PAMPA	1	1	1	MED-GPS	-70.031700	-17.538800	3,072
48	2304050001	TARATA	TARATA	SITAJARA	SITAJARA	1	1	1	MED-GPS	-70.133900	-17.375400	3,162
49	2304060001	TARATA	TARATA	SUSAPAYA	SUSAPAYA	1	1	1	MED-GPS	-70.132700	-17.355200	3,407
50	2304060045	TARATA	TARATA	SUSAPAYA	YABROCO	1	1	0	MED-GPS	-70.117600	-17.346300	3,304
51	2304070001	TARATA	TARATA	TARUCACHI	TARUCACHI	1	1	0	MED-GPS	-70.028900	-17.526200	3,073
52	2304080001	TACNA	TARATA	TICACO	TICACO	1	1	1	MED-GPS	-70.047700	-17.444500	3,305

## II INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

### II.1 Establecimientos de Salud Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	Cod/INEI/2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
1	2301050001	TACNA	TACNA	INCLAN	SAMA GRANDE	00002914	INCLAN	I-2	CALLE ALTO RAYO SIN
2	2301060001	TACNA	TACNA	PACHIA	PACHIA	00002893	PACHIA	I-2	CALLE ARIAS ARAGUEZ SIN
3	2301070001	TACNA	TACNA	PALCA	PALCA	00002897	PALCA	I-2	CALLE PALCA SIN CARRETERA TACNA-COLPA
4	2301090020	TACNA	TACNA	SAMA	VILA VILA	00002903	VILA VILA	I-2	OTROS CALETA VILA VILA
5	2301090023	TACNA	TACNA	SAMA	BOCA DEL RIO	00002902	BOCA DEL RIO	I-2	AVENIDA GRAU SIN BOCA DEL RIO
6	2301100001	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS PALOS	00002908	LOS PALOS	I-2	OTROS CPM. LOS PALOS SIN



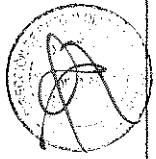
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COD. UNICO MINSA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
7	2301110004	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 3 (28 DE AGOSTO)	00002904	28 DE AGOSTO	I-3	OTROS VIA CONSTANERA TACNA-LO KM20
8	2301110005	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 5 Y 6	00002905	5 Y 6 LA YARADA	I-1	OTROS ASENTAMIENTO 5 Y 6 LA YARADA
9	2301110018	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS OLIVOS	00002906	LOS OLIVOS	I-1	COOPERATIVA AGRARIA LOS OLIVOS S/N
10	2301110055	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	SANTA ROSA	00002907	SANTA ROSA	I-1	OTROS BALNEARIO SANTA ROSA
11	2302030001	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	ALTO CAMILACA	00002873	CAMILACA	I-2	AVENIDA TACNA S/N
12	2302030021	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	CAMBAYA	00002912	CAMBAYA	I-1	AVENIDA JESUS MARIA S/N
13	2303020001	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	ILABAYA	00002909	ILABAYA	I-3	CALLE GRAL IGLESIAS S/N
14	2303020007	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	BOROGUENA	00002910	BOROGUENA	I-1	AVENIDA TACNA S/N
15	2303020029	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	MIRAVE	00002911	MIRAVE	I-1	CALLE ARICA S/N
16	2303030016	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	PAMPA BAJA	00002901	PAMPA BAJA	I-2	CALLE PRINCIPAL PAMPA BAJA
17	2304020001	TARATA	TARATA	HEROES ALBARRACIN	CHUCATAMANI	00002925	CHUCATAMANI	I-2	CALLE 1° DE SEPTIEMBRE S/N
18	2304030005	TARATA	TARATA	ESTIQUE	TALABAYA	00002927	TALABAYA	I-2	CALLE CALVARIO S/N
19	2304040001	TARATA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	ESTIQUE PAMPA	00002928	ESTIQUE PAMPA	I-2	CALLE TACNA S/N
20	2304050001	TARATA	TARATA	SITAJARA	SITAJARA	00002929	SITAJARA	I-1	AVENIDA GRAU S/N
21	2304060001	TARATA	TARATA	SUSAPAYA	SUSAPAYA	00002930	SUSAPAYA	I-2	CALLE TACNA S/N
22	2304060045	TARATA	TARATA	SUSAPAYA	YABROCO	00002931	YABROCO	I-1	CALLE TACNA S/N CPM YABROCO
23	2304070001	TARATA	TARATA	TARUCACHI	TARUCACHI	00002933	TARUCACHI	I-2	CALLE GRAU S/N
24	2304080001	TARATA	TARATA	TICACO	TICACO	00002934	TICACO	I-2	CALLE A B LEGUIA S/N

## II.2 Dependencias Policiales Obligatorias

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL				
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCION	REFERENCIA	DIRTERPOL
1	TACNA	TACNA	INCLAN	SAMA GRANDE	0875	CPNP SAMA INCLAN	Avenida LAS VILCAS # SN	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA
2	TACNA	TACNA	PACHIA	PACHIA	0876	CPNP PACHIA	Avenida DOMINGO ARIAS ARAGUEZ # SN	FRENTE A LA I.E. JUAN MARIA REJAS	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA
3	TACNA	TACNA	SAMA	BOCA DEL RIO	0870	CPNP BOCA DEL RIO	SECTOR BOCA DEL RIO	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL - COSTADO DE LA POSTA MEDICA	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA
4	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	ALTO CAMIARA	0887	CPNP ESPECIAL CAMIARA	Calle Carretera PANAMERICANA SUR # SN	AL COSTADO DE LA COMISARIA PNP PROTECCION DE CARRETERAS CAMIARA	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA
5	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	ALTO CAMIARA	1375	CPNP PROT. DE CARRETERAS CAMIARA	Calle Carretera PANAMERICANA SUR # SN	CRUCE CON CARRETERA A TOQUEPALA	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA
6	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	ILABAYA	0888	CPNP RURAL ILABAYA	Calle Carretera SALIDA CHEJAYA # SN	AL COSTADO DEL ALBERGUE MUNICIPAL	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA
7	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	PAMPA BAJA	1374	CPNP PROT. DE CARRETERAS BOCA DEL RIO	Calle Carretera COSTANERA SUR # SN	AL COSTADO DEL MUSEO DE ITE	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA
8	TACNA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	ESTIQUE PAMPA	0892	CPNP ESTIQUE PAMPA	Calle Carretera TACNA TARATA # SN	COSTADO DE CONTROL SENASA	XXI DIRTEPOL TACNA - MOQUEGUA

Licitación Pública Especial -- Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación 144 de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso





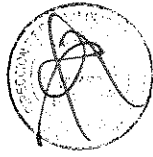
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD				DATOS DE LA DEPENDENCIA POLICIAL					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	REFERENCIA	DIRTERPOL
9	2304050001	TACNA	TARATA	SITAJARA	SITAJARA	0893	CPNP RURAL SITAJARA	Calle MIGUEL GRAU # SN	A UN COSTADO DEL PUESTO DE SALUD	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
10	2304060001	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	SUSAPAYA	0894	CPNP RUAL SUSAPAYA	Calle BOLOGNESI # SN	A MEDIA CUADRA ARRIBA DE LA PLAZA PRINCIPAL	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA
11	2304080001	TACNA	TARATA	TICACO	TICACO	0895	CPNP TICACO	Carretera TARATA CANDARAVE # SN	A UNA CUADRA DE LA I.E. TICACO	XXI DIRTERPOL TACNA - MOQUEGUA

### II.3 Locales Escolares Obligatorios

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD						DATOS DEL LOCAL ESCOLAR					
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	MÓDULOS		
1	2301010008	TACNA	TACNA	TACNA	MAGOLLO (IRRIGACION MAGOLLO)	809087	364	CARRETERA COSTANERA LATERAL 4 S/N	CARRETERA COSTANERA LATERAL 4 S/N	INICIAL		
2	2301030010	TACNA	TACNA	CALANA	SANTA RITA	487732	377	SANTA RITA	SANTA RITA	INICIAL		
3	2301030011	TACNA	TACNA	CALANA	PIEDRA BLANCA	487727	376	CARRETERA PIEDRA BLANCA KM 9	CARRETERA PIEDRA BLANCA KM 9	INICIAL		
4	2301030013	TACNA	TACNA	CALANA	CERRO BLANCO	487713	335	NIUESTRA SEÑORA DEL SANTO ROSARIO	CERRO BLANCO	INICIAL		
5	2301050001	TACNA	TACNA	INCLAN	SAMA GRANDE	487888	354	VIRGEN MARIA	AVENIDA RAYO ALTO S/N	INICIAL		
6	2301050001	TACNA	TACNA	INCLAN	SAMA GRANDE	487911	42032	JOSE JOAQUIN INCLAN	AVENIDA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA, SECUNDARIA		
7	2301050016	TACNA	TACNA	INCLAN	NUEVO TOMASIRI	487874	329	CARRETERA PANAMERICANA NORTE	CARRETERA PANAMERICANA NORTE	INICIAL		
8	2301050019	TACNA	TACNA	INCLAN	PROTER SAMA	543214	443	SANTA TERESITA	CARRETERA PANAMERICANA NORTE	INICIAL, PRIMARIA		
9	2301060001	TACNA	TACNA	PACHIA	PACHIA	487930	334	VIRGENCITA DE LOURDES	AVENIDA JUSTO ARIAS ARAGUEZ S/N	INICIAL		
10	2301060010	TACNA	TACNA	PACHIA	CALIENTES	488005	42060	CRNEL MARCELINO VARELA BARRIOS	AVENIDA PRINCIPAL	PRIMARIA		
11	2301060011	TACNA	TACNA	PACHIA	MICULLA	487992	42058	OLGA GROHMAN DE BASADRE	CARRETERA MICULLA	PRIMARIA		
12	2301060011	TACNA	TACNA	PACHIA	MICULLA	488072	CEBA - JOSE JOAQUIN INCLAN	MICULLA	MICULLA	BASICA ALTERNATIVA AVANZADO		
13	2301070001	TACNA	TACNA	PALCA	PALCA	488152	42063	JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	TACNA LA PAZ	PRIMARIA, SECUNDARIA		
14	2301070062	TACNA	TACNA	PALCA	EL INGENIO	699927	43507	ALTO INGENIO	ALTO INGENIO	PRIMARIA		
15	2301090002	TACNA	TACNA	SAMA	BUENA VISTA	488449	380	CARRETERA SAMA - LAS YARAS	CARRETERA SAMA - LAS YARAS	INICIAL		
16	2301090015	TACNA	TACNA	SAMA	MORRO SAMA (PUERTO GRAU)	806573	42259	CARRETERA COSTANERA - PUERTO GRAU	CARRETERA COSTANERA - PUERTO GRAU	INICIAL, PRIMARIA		
17	2301090020	TACNA	TACNA	SAMA	VILA VILA	488425	353	NIÑO JESUS DE PRAGA	CALETA DE VILA VILA	INICIAL		
18	2301090020	TACNA	TACNA	SAMA	VILA VILA	488473	42207	SAN PEDRO	AVENIDA WENCESLAO ACHINGA S/N	PRIMARIA		
19	2301090023	TACNA	TACNA	SAMA	BOCA DEL RIO	488468	42197	VICTOR GUTIERREZ ORDONES	AVENIDA LUIS BANCHERO ROSSI S/N	INICIAL, PRIMARIA		
20	2301110001	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS PALOS	486087	352	LOS PALOS	LOS PALOS	INICIAL		
21	2301110001	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS PALOS	486662	42044	ALFONSO UGARTE	LOS PALOS	PRIMARIA, SECUNDARIA		
22	2301110002	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	COPARE II (NUEVO COPARE)	808813	42261	NUEVO COPARE	CARRETERA COSTANERA	PRIMARIA		
23	2301110003	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 4	488520	42213	HUGO SALAZAR DEL ALCAZAR	ASENTAMIENTO 4	INICIAL, PRIMARIA		

Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
24	2301110004	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 3 (28 DE AGOSTO)	486006	233	28 DE AGOSTO	INICIAL	
25	2301110004	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 3 (28 DE AGOSTO)	486681	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	ASENTAMIENTO NRO 3	PRIMARIA, SECUNDARIA	
26	2301110005	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 5 Y 6	486073	340 DIVINO NIÑO JESUS	5 Y 6 LA YARADA	INICIAL	
27	2301110005	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 5 Y 6	486615	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	5 Y 6	PRIMARIA, SECUNDARIA	
28	2301110006	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 60 (HOSPICIO)	486105	356	60	INICIAL	
29	2301110006	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	ASENTAMIENTO 60 (HOSPICIO)	486488	42065 ROMULO BOLLUARTE PONCE DE LEON	LA YARADA	PRIMARIA	
30	2301110008	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	PUEBLO LIBRE	808672	43506 JUVENAL UBALDO ORDÓÑEZ SALAZAR	CARRETERA COSTANERA - PUEBLO LIBRE KM 25	INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA	
31	2301110010	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LA ESPERANZA 2	486493	42200 OMAR ZILBERT SALAS	LA ESPERANZA	PRIMARIA	
32	2301110018	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS OLIVOS	486025	304	LOS OLIVOS	INICIAL	
33	2301110018	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LOS OLIVOS	486450	42017 NEISER G. LLACSA ARCE	CARRETERA COOPERATIVA LOS OLIVOS SIN	PRIMARIA	
34	2301110033	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	LAS LAGUNAS	486233	407	26 DE OCTUBRE	INICIAL	
35	2301110055	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS PALOS	SANTA ROSA	808827	42268 VIRGINIA LAZARO VILLARDEL	HITO 01 FRONTERA CON CHILE	INICIAL, PRIMARIA	
36	2302010052	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	MULLINI	488642	42114 GLORIOSO HUSARES DE JUNIN	MULLINI	PRIMARIA	
37	2302010054	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	JIRATA	488996	42033 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	CALLE TACNA SIN	PRIMARIA	
38	2302030001	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	ALTO CAMILACA	488678	326	ALTO CAMILACA	INICIAL	
39	2302030001	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	ALTO CAMILACA	810788	42076 JOSE CARLOS MARIATEGUI	CALLE PRINCIPAL SIN	PRIMARIA, SECUNDARIA	
40	2302030018	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	CORAGUAYA	489316	42031 DANIEL ALCIDES CARRION	CORAGUAYA	PRIMARIA, SECUNDARIA	
41	2302030021	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	CAMBAYA	489175	349	CALLE MIRAFLORES SIN	INICIAL	
42	2302030021	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	CAMBAYA	489284	42030 LUIS BANCHERO ROSSI	ILABAYA	PRIMARIA, SECUNDARIA	
43	2302030026	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	NUOVA CAMILACA	810806	430 VIRGEN DEL CARMEN	YARAMA	INICIAL	
44	2303010021	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	ALTO CAMIARA	777576	42233	CARRETERA PANAMERICANA NORTE SIN	PRIMARIA	
45	2303010024	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	PUNTE CAMIARA	489062	403 PUENTE CAMIARA	CARRETERA PUENTE CAMIARA	INICIAL	
46	2303010028	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	PAMPA SITANA	810302	432 SITANA	CARRETERA ALTO CAMIARA - TOQUEPALA KM 8.5	INICIAL	
47	2303020001	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	ILABAYA	489142	311	CALLE NUEVA SIN	INICIAL	
48	2303020001	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	ILABAYA	489298	GUSTAVO PINTO ZEVALLOS	CALLE ARICA SIN	PRIMARIA, SECUNDARIA	
49	2303020007	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	BOROGUENA	489161	347	BOROGUENA	INICIAL	
50	2303020007	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	BOROGUENA	489279	TUPAC AMARU II	AVENIDA TUPAC AMARU SIN	PRIMARIA, SECUNDARIA	
51	2303020029	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	MIRAVE	489156	325 JESUS MI SALVADOR	CALLE ARICA MZ O LOTE 05	INICIAL	
52	2303020029	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	MIRAVE	489260	42028 MARISCAL GUILLERMO MILLER	AVENIDA MILLER SIN	PRIMARIA, SECUNDARIA	
53	2303030002	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	VILLA MILITAR EL EDEN	489397	321 CORONEL RAMON ZAVALA JUAREZ	CALLE LOS CLAVELES SIN	INICIAL	

Licitación Pública Especial – Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos de Instalación 146 de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de las Regiones Junín, Puno, Moquegua y Tacna Anexo N° 8-B de las BASES - Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso



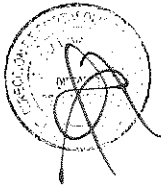
Nro	DATOS DE LA LOCALIDAD					DATOS DEL LOCAL ESCOLAR				
	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	MÓDULOS	
54	2303030002	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	VILLA MILITAR EL EDEN	489463	MARISCAL CACERES 3RA BRIGADA BLINDADA DEL FUERTE ARICA	CARRETERA PANAMERICANA SUR S/N	TECNICO PRODUCTIVA	
55	2303030016	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	PAMPA BAJA	489415	383 SAN ISIDRO LABRADOR	CARRETERA VIA COSTANERA PAMPA BAJA	INICIAL	
56	2303030016	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	PAMPA BAJA	489439	42055 OLGA GROHMANN DE BASADRE	CARRETERA CRUCE COSTANERA - ITE	PRIMARIA	
57	2303030018	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	LAS VILCAS	801005	42054 CTA JOSE CARLOS MARIATEGUI	AVENIDA LAS VILCAS PARTE ALTA S/N.	SECUNDARIA	
58	2303030018	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	LAS VILCAS	810222	428 LAS VILCAS - ITE	CARRETERA COSTANERA - ITE	INICIAL	
59	2304010079	TACNA	TARATA	TARATA	UMUTE	489651	RAMON COPAJA	CARRETERA TARATA - TACNA KM 02	SUPERIOR TECNOLÓGICA	
60	2304020001	TACNA	TARATA	HEROES ALBARRACIN	CHUCATAMANI	489689	42086 HEROES ALBARRACIN	CALLE 1 DE SETIEMBRE 138	INICIAL PRIMARIA, SECUNDARIA	
61	2304030001	TACNA	TARATA	ESTIQUE	ESTIQUE	N.D.	ESTRELLITAS (PRONOEI)	ESTIQUE PUEBLO (LOCAL DE USO MULTIPLES)	INICIAL (PRONOEI)	
62	2304030005	TACNA	TARATA	ESTIQUE	TALABAYA	489731	42125 JOSE MANUEL UBALDE	JIRON CALVARIO S/N	PRIMARIA	
63	2304040001	TACNA	TARATA	ESTIQUE-PAMPA	ESTIQUE PAMPA	810590	339 ESTIQUE PAMPA	CALLE ESTIQUE PAMPA S/N	INICIAL	
64	2304050001	TACNA	TARATA	SITAJARA	SITAJARA	489774	319	CALLE SAN MARTIN S/N	INICIAL	
65	2304060001	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	SUSAPAYA	810547	42086 MATEO PUMACAHUA	CALLE TACNA S/N	SECUNDARIA	
66	2304060045	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	YABROCO	489806	332 YABROCO	CALLE TACNA S/N	INICIAL	
67	2304070001	TACNA	TARATA	TARUCACHI	TARUCACHI	489849	310 TARUCACHI	CALLE 1 DE SETIEMBRE S/N	INICIAL	
68	2304080001	TACNA	TARATA	TICACO	TICACO	489888	318 VICTORIA BARCIA BONIFATTI	CALLE LEGUIA 51	INICIAL	

## Apéndice N° 2-A ACTA DE INSTALACIÓN DE NODO <sup>22</sup>

ACTA DE INSTALACIÓN DE NODO RADIOELÉCTRICO <small>Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región</small>					
<b>1. INFORMACIÓN DEL NODO</b>					
NODO DISTRITAL ( )	NODO INTERMEDIO ( )	NODO TERMINAL ( )			
CODIGO NODO					
<b>2. UBICACIÓN DEL NODO</b>					
Nombre de Localidad:				Código de UBIGEO:	
Departamento:				Provincia:	
Distrito:					
<b>2.1. Ubicación</b>	Georeferenciada (Datum WGS84 grados con aproximación de 5 dígitos) Ejem: 6,011456°				
Latitud Sur:				Longitud Oeste:	
Referencia de ubicación del Nodo Radioeléctrico					
<b>3. Equipos Instalados</b>					
<b>3.1. Equipos de Transmisión</b>					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
<b>3.2. Equipos networking</b>					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
<b>3.3. Sistema de Energía</b>					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
<b>3.4. Sistema de Climatización</b>					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
<b>3.5. Sistema de Seguridad</b>					
Equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones
<b>4. Obras Civiles</b>					
<b>4.1. Cerco Perimétrico</b>					
Parámetro	Valor		Parámetro	Valor	
Dimensiones del terreno (longitud x ancho)			Dimensiones de postes esquineros (largo x ancho x altura)		
Altura del sardinel del cerco perimétrico			Dimensiones de postes intermedios (largo x ancho x altura)		
Altura del cerco perimétrico			Dimensiones de postes de refuerzo (largo x ancho x altura)		
Diametro de concertina (m) (diametro/altura respecto a sardinel)			Puerta con cerradura electromagnética y eléctrico (SI/NO)		
<b>4.2. Torre de Comunicación</b>					
Parámetro	Valor		Parámetro	Valor	
Tipo			Luz de Balizaje (SI/NO)		
Altura de torre (m)			Pintado anticorrosivo (SI/NO)		
Tipo de Galvanizado de Torre			Escalera peatonal con línea de vida (SI/NO)		
Pararrayos tetrapuntal (SI/NO)			Escalera horizontal para cables (SI/NO)		
Cimentación de Torre (longitud x ancho)			Cantidad de secciones de torres y alturas (N° sección / altura)		
<b>4.3. Shelter</b>					
Parámetro	Marca:	Valor	Modelo:	Valor	
Dimensiones (Longitud x Ancho x Altura)			Bandeja especial para fibra óptica (SI/NO)		
Material			Bandeja tipo escalera (SI/NO)		
Pintado (SI/NO)			Tablero general de distribución de energía con conexión al SPAT (SI/NO)		
Cantidad de ventiladores axiales			Dimensiones de la loza (longitud x Ancho x Altura)		
Sistema de ventilación controlado por temperatura (SI/NO)			Dimensiones de Alero frontal (Longitud x Ancho x Altura)		
Alarma de puerta abierta (SI/NO)			Cerradura (SI/NO)		
Hermeticidad de Shelter (SI/NO)					

<sup>22</sup> Modificación N° 57, Circular N° 4.

4.4. Suministro de Energía									
Conexión al Sistema Comercial (220 VAC, Monofásico): SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>									
Parámetro	Valor	Parámetro				Valor			
Muro o nicho con Medidor de energía 220 AC (Si/No)		Tablero General (TG)				Número de ITMs:			
Suministro N°		Potencia contr. (Kw)							
5. Sistema de Puesta a Tierra									
Parámetro	Valor	Parámetro				Valor			
Caja de registros de SPAT (Si/No)		Etiquetado de conexiones (Si/No)							
Bomera principal de puesta a tierra (debajo del TG) (Si/No)		Platina o cable de cobre para halo de puesta a tierra en shelters (Si/No)							
Bomera de puesta a tierra en Shelter	Cantidad:	Estructuras de metal galvanizadas: Puertas y marco de acero, cerco y concertina, escalerillas, tone, shelter, etc (Si/No)							
5.1 Pruebas Sistema de Puesta a Tierra									
Muestra	Distancia 1 (Electrodo de corriente)	Distancia 2 (Electrodo de tensión)	Valor Medio	Cumplimiento Técnico					
Medida 1 (52%)	15	7.8		2 muestras: deben ser menor o igual a 5 ohms					
Medida 2 (62%)		9.3							
Medida 3 (72%)		10.8							
(*) El electrodo de corriente estará ubicado a una distancia D del electrodo de tierra ( $D=6.5 \cdot \text{Longitud de la varilla}$ ) y el electrodo de tensión se ubicaran a 52%, 62% y 72% del electrodo de corriente.									
6. Sistema de Red Inalámbrica									
6.1. Mediciones de propagación - Sistema Punto a Múltipunto									
Omnidireccional <input type="checkbox"/>					Sectorial <input type="checkbox"/>				
Parámetro	OMNI	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Parámetro	OMNI	Sector 1	Sector 2	Sector 3
Frecuencia de operación (MHz)					Altura de Antena con respecto al suelo				
Ancho de Banda (MHz)					Gain de Antena (dBi)				
Potencia a la salida del transmisor (dB)					Altura de antena (m)				
PIRE (dBm)					Polarización				
Tipo de antena (arreglo)					Sensibilidad (dBm)				
6.2. Mediciones de Propagación - Sistema Punto a Punto									
Nodo Local	Nodo Remoto	RSS Local (dBm)	RSS Remoto (dBm)	Frecuencia de Operación (MHz)	Ancho de Banda (MHz)	Modcod	Capacidad del enlace (Mbps)	Tiempo Promedio (ms) entre nodos	Distancia entre nodos (Km)
tiempo de conectividad del nodo al NOC (tiempo promedio de ida y vuelta) [ms]									
6.3. Medición de cobertura radioeléctrica dentro de Localidad Beneficiaria.									
Punto Representativo	Latitud Sur	Longitud (oeste)	RSS Local (dBm)	Punto Representativo*	Latitud Sur	Longitud (oeste)	RSS Local (dBm)		
Punto 1				Punto 4					
Punto 2				Punto 5					
Punto 3									
(*) Puntos Representativos: Las mediciones se realizarán en el siguiente orden de preferencia, debiéndose obtener valores superiores a -105dBm medidos en el exterior del predio									
1.- Plaza Principal de la localidad. 2.- Establecimiento de Salud, botiquín. 3.- Institución educativa secundarias 4.- Institución educativa primaria 5.- Institución educativa inicial (incluye PRONOEI)					6.- Juzgado de paz 7.- Dependencia policial 8.- Tenencia Gobernación 9.- otras instituciones 10.- En la(s) vivienda(s) más alejada(s) que forma parte de la localidad.				
7. Parámetros configurados en el equipamiento									
7.1. Sistema de Seguridad									
Equipos	Parámetro				Valor				
Camara de Video	Camara 1 - Acceso puerto 80 (Si/No)								
	Camara 2 - Acceso puerto 80 (Si/No)								
Detector de Movimiento	Sensor de 90°-1: genera alarmas de movimiento a la controladora (Si/No)								
	- Distancia de detección (m)								
	- Nivel de altura (m)								
	Sensor de 90°-2: genera alarmas de movimiento a la controladora (Si/No)								
Lector RFID	Cuenta con RFID interno (Si/No)								
	Cuenta con RFID externo (Si/No)								
	Genera alarmas a la controladora (Si/No)								
Sensor de humo	Genera alarmas a la controladora (Si/No)								
Sensor de anillo	Genera alarmas a la controladora (Si/No)								
Extintor	Cuenta con extintor (Si/No) / Fecha de Caducidad								
* Solo para Nodos Distritales									



7.2. Sistema de Energía DC		
Equipos	Parámetro	Valor
Rectificador / Cargador	Potencia (KW)	
	Autonomía (AH)	
Banco de Baterías	Nro. de Baterías por banco	
	Cantidad de bancos	
	Voltaje de banco Batería (V)	
	Disminución de la capacidad de la batería vs tiempo de almacenamiento	
	Medición de Temperatura de trabajo de banco de baterías (°C)	
Paneles solares	Valor de Irradiación en la zona de instalación	
	Arreglo fotovoltaico está expuesto a sombra (SI/No), cantidad de horas al día.	
	Grado de inclinación de arreglo fotovoltaico y orientación	
	Relación entre generación solar y consumo de las cargas	

7.3. Sistema de Climatización al Interior del Shelter			
Parámetro	Valor	Parámetro	Valor
Temperatura (°C)		Humedad Relativa (%)	
Temperatura de 0°C-20°C, Humedad relativa de 40%-65%			

8. Fotografías				
Nº	Fotografías/ Pantallazos	Cumple		Descripción
1	Fotografía panorámica de la localidad.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
2	Fotografía panorámica al exterior de la instalación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
3	Equipo de Transmisión	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
4	Equipos networking y ópticos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
5	Sistema de energía	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
6	Sistema de Climatización	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
7	Sistema de seguridad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
8	Cerco Perimétrico	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
9	Shelter	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
10	Torre de comunicaciones	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
11	Sistema de puesta a tierra (Fotografía por cada medición de pozo a tierra con la escala)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

9. Documentación adjunta				
Nº	Documento	Cumple		Descripción
1	Planos Civiles	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
2	Planos eléctricos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
3	Planos Sanitarios	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
4	Memoria descriptiva de torre	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
5	Certificado de verificación de torre	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
6	Copia de Cuaderno de obra (legible)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
7	Diagramas de conexiones	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

(\*) Los planos, memoria descriptiva y certificado deberán estar firmados por ingenieros colegiados y habilitados.

(\*\*) Diagrama de Networking/ Diagrama unifilar Tablero General/ Diagrama Unifilar Energía/ Diagrama de Seguridad física/ Diagrama de Distribución de la FO (ODF y DDF)

10. Observaciones Generales					

11. Firmas					
Descripción	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Email	Firma, Sello y Huella Digital
Representante del operador (*)					
(*) Coordinador de campo, jefe zonal, PM del proyecto.					

**Apéndice N° 2-B**

**(Vacío) <sup>23</sup>**



---

<sup>23</sup> Modificación N° 58, Circular N° 4.

## Apéndice N° 2-C ACTA DE INSTALACIÓN DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO

ACTA DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE MANTENIMIENTO						
Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo social de la Región _____						
<b>1.- INFORMACIÓN DEL CENTRO DE MANTENIMIENTO</b>				<b>FECHA</b> _____		
Nombre de la Localidad		Código de Ubigeo	L.S (Grados)	L.W (Grados)		
Región		Provincia	Distrito			
<b>2.- DATOS DEL PERSONAL A CARGO DEL LOCAL</b>						
Nombres y Apellidos		Cargo	DNI	Celular		
<b>3.- EQUIPAMIENTO DE REPUESTO</b>						
N°	Detalle de Componentes	Cantidad	Marca	Modelo	N° Serie / N° de Parte	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
<b>4.- INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICION Y HERRAMIENTAS</b>						
4.1	N°	Detalle de Componentes	Cantidad	Marca	Modelo	N° Serie / N° de Parte
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
4.2	Camioneta Pick up		Cantidad	Marca	Modelo	N° de Placa
	(SI/No) _____ CUMPLE*					
(*) Cumplimiento técnico del detalle de componentes						
N°	Detalle de Componentes		Cumplimiento Técnico		Observaciones	
1	Doble Cabina		(Si/No)			
2	Transmisión Mecánica con doble Tracción 4x4		(Si/No)			
3	Tubo Diesel, Intercooler		(Si/No)			
4	Luces con circulina		(Si/No)			
5	Luz Pirata, con faros neblineros		(Si/No)			
6	Jaula Metálica de Seguridad Antivolcadura		(Si/No)			
7	Airbag (piloto - copiloto)		(Si/No)			
8	Aros de 17"		(Si/No)			
9	Seguros pertinentes		(Si/No)			
10	Accesorios de Seguridad: Extinguidor, Llave de Ruedas, gata hidráulica, triángulo de seguridad, botiquín y llanta de repuesto		(Si/No)			
<b>5.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA EN DIGITAL</b>						
N°	Planos de Construcción	Presentación (SI /No)		Comentarios		
5.1	Planos Civiles	SI ( ) NO ( )				
5.2	Planos Arquitectónico	SI ( ) NO ( )				
5.3	Planos eléctricos	SI ( ) NO ( )				
5.4	Planos Sanitarios	SI ( ) NO ( )				
5.6	Copia de Cuaderno de obra	SI ( ) NO ( )				
(*) Los planos deberán estar firmados por ingenieros colegiados y habilitados						
<b>6.- FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES</b>						
<b>REPRESENTANTE DEL OPERADOR</b>						
Nombre Completo:						
Cargo (*):						
DNI:						
Celular:						
Correo:						
					Firma, y Sello o Huella Dactilar	
(*) coordinador de campo de operador, jefe zonal, PMO del proyecto.						



## Apéndice N° 3 ACTA DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

<b>ACTA DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS</b> Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo social de la Región _____
--

<b>1. UBICACIÓN DEL NODO</b>			
Nombre de Localidad:	Código de UBIGEO:		
Departamento:	Provincia:		
Distrito:	Dirección:		

<b>2. INSTITUCIÓN BENEFICIARIA</b>			
Institución Educativa:	<input type="checkbox"/>	Centro de Salud:	<input type="checkbox"/>
Comisaría:	<input type="checkbox"/>	Otros:	
Nombre de Institución:	Código de Institución:		

<b>2.1. Ubicación</b>	Georeferenciada (Datum WGS84 grados con aproximación de 5 dígitos) Elem: 6,011456*
Latitud Sur:	Longitud Oeste:
Dirección de ubicación del equipamiento, Referencias:	

<b>2.2. Infraestructura</b>			
Tipo de Mástil	Altura de CPE desde mástil al suelo (m)	Identificador de Red	

<b>2.3. Equipamiento</b>						
<b>2.3.1. CPE</b>						
Equipos	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones	
ODU-CPE						

<b>2.3.2. Módulo de Acceso :</b>		TIPO A <input type="checkbox"/>			TIPO B <input type="checkbox"/>	
Equipos	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Observaciones	
Switch de comunicaciones						
Access Point Indoor						
UPS						
Equipo de computo						
Accesorios (mouse)						
Accesorios (teclado)						
Impresora Multifuncional						
Router						
Otros:						

<b>2.4. Energía Eléctrica del Servicio Instalado</b>	Comercial <input type="checkbox"/>	No convencional <input type="checkbox"/>
Disponibilidad de Hora		

<b>2.5. Medición del Sistema de Puesta a Tierra *</b>				
Muestra	Distancia 1 (Electrodo de corriente)	Distancia 2 (Electrodo de tensión)	Valor Medio	Cumplimiento Técnico
Medida 1 (52%)	15	7.8		2 muestras: deben ser menor o igual a 5 ohms
Medida 2 (62%)		9.3		
Medida 3 (72%)		10.8		

(\*) El electrodo de corriente estará ubicado a una distancia D del electrodo de tierra (D=6.5\*Longitud de la varilla) y el electrodo de tensión se ubicaran a 52%, 62% y 72% del electrodo de corriente.

<b>2.6. Característica de Propagación de CPE</b>		<b>Parámetros</b>		<b>Valor de configuración</b>	
Potencia de transmisión (Watts ó dBm)	Valor de configuración	Sensibilidad (dBm)		Azimuth (°)	
Frecuencia de operación (Hz)		Elevación (°)		Patrón de radiación*	
Ancho de banda de canal (Hz)		Potenciación			
Tipo de Antena					
Ganancia de Antena (dBi)					

\* Se adjunta el patrón de radiación teórico dentro de los ESTUDIOS DE INGENIERIA



2.7. Mediciones de Enlaces										
CPE	Estación Local	RSS CPE dBm	RSS Local dBm	Throughput (Mbps)	Cell ID	Modcod	Tiempo Promedio (ms)	Valor de capacidad (Mbps)	Distancia entre Estaciones (m)	Frecuencia Configurada

2.8. Conectividad a la Red*	
Verificación de conectividad a dirección web: <a href="http://www.gilat.com.pe">www.gilat.com.pe</a>	
Conectividad al nodo terminal (tiempo de ida y vuelta) [ms]	
Conectividad al nodo distrital (tiempo de ida y vuelta) [ms]	
Conectividad al NOC (tiempo de ida y vuelta) [ms]	

(\*) Como parte del acta se adjuntará las capturas de pantalla de las pruebas que se realicen.

3. Observaciones Generales

4. Datos del Encargado	
Nombre del Encargado	
Documento de Identidad	
Celular de Contacto	
Email	

5. Fotografías*			
Nº	Fotografías/ Pantallazos	Cumple	Descripción
1	Fotografía panorámica de la localidad.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2	Fotografía de la fachada del local o lugar donde se instaló el servicio.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
3	Fotografía del equipamiento instalado, mostrando al usuario o autoridad de localidad (una foto por servicio).	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4	Fotografía de todo el equipamiento de transmisión.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
5	Sistema de energía.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
6	Fotografía del Documento de Identidad del representante de Institución Beneficiaria (en caso de no tener, se deberá indicar el motivo por el cual no se presenta DNI).	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
7	Fotografía de todo los equipos del módulo de acceso a internet.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8	Sistema de Puesta Tierra	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
9	Medición del pozo a tierra mostrando la escala utilizada por cada medición.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
10	Característica del Enlace.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
11	Verificación de conectividad a la siguiente dirección web: <a href="http://www.gilat.com.pe">www.gilat.com.pe</a>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

(\*) En el caso de no tomar la foto detallar el motivo por el cual se realizó y tomar una foto que sustente dicha acción.

6. Firmas						
Descripción	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Email	Firma y sello	Huella Digital
Representante de la Institución Beneficiaria						
Representante del operador						

\_\_\_\_\_ , siendo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_

**Apéndice N° 4**  
**ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO**

PROYECTO: .....

OPERADOR: .....

INICIO DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO: .....

FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO: ...

Los suscritos, representantes de la Secretaría Técnica del FITEL y representantes de la empresa ....., hacen constar por el presente documento lo siguiente:

1. Queda establecido que el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, correspondiente al Proyecto ".....", ha finalizado el .....
2. Queda establecido que el Proyecto ".....", consta de .... LOCALIDADES BENEFICIARIAS, las cuales se benefician con los servicios de .... La relación de LOCALIDADES BENEFICIARIAS se indican en el Anexo 1.
3. Queda establecido que para brindar el servicio ..... en las ..... LOCALIDADES BENEFICIARIAS del Proyecto ".....", la empresa ..... instaló ..... en ....., lo cual se detalla en el Anexo 2<sup>24</sup>.
4. Queda establecido que se ha culminado el proceso de supervisión del PERIODO DE INVERSION DE LA RED DE ACCESO, con la emisión del Informe N° ....., en el cual se concluye .....<sup>25</sup>
5. De acuerdo a lo señalado en el numeral .... de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO conlleva a .....
6. En cumplimiento de lo señalado en el numeral .... de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se recibe por parte de la empresa ....., la documentación correspondiente a ..... Dicha documentación se adjunta como Anexo 3.
7. La empresa ....., se compromete adicionalmente a .....
8. ....

Como constancia y señal de conformidad a lo expresado, extendemos y suscribimos la presente ACTA en la ciudad de Lima a los .... días del mes de ..... de 20..

POR PARTE DEL FITEL

\_\_\_\_\_  
Secretario Técnico del FITEL

\_\_\_\_\_  
Jefe del Área de Supervisión de Proyectos

\_\_\_\_\_  
Coordinador de proyecto

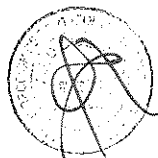
POR PARTE DE LA EMPRESA .....

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

<sup>24</sup> De ser el caso, se detallará si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarias para brindar el servicio de las localidades beneficiarias.

<sup>25</sup> De comprender la obligación por parte de la empresa de subsanar observaciones pendientes posteriores a la suscripción del presente documento, se deberá estipular ello. Asimismo, la relación de observaciones pendientes se adjuntaría al presente documento.



**Anexo A**  
**Relación de localidades beneficiarias**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	SERVICIO

**Anexo B**  
**Relación de .....<sup>26</sup>**

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	COORDENADAS	.....

**Anexo C**  
**Documentación requerida a la firma del acta de conformidad**

<sup>26</sup> De ser el caso, se detallara si la tecnología del proyecto comprende la instalación de nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarios para brindar el servicio de las localidades beneficiarias

## Apéndice N° 5-A

### Contrato de Servicio de Acceso a Internet para INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Internet para INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que celebran, de una parte.....con R.U.C. N°....., con domicilio legal en..... del distrito de....., provincia de..... y departamento de....., representado(a) por su....., identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará **EL ABONADO**, y por la otra parte..... con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representado(a) por....., identificado con DNI N°....., debidamente facultado según poder inscrito en....., con domicilio legal en....., en adelante **EL OPERADOR**, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL OPERADOR brinda el servicio de acceso a Internet en el marco del Contrato de Financiamiento del proyecto....., en adelante el PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

En el texto del presente contrato los siguientes términos que denoten en singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera:

- 2.1. **CICLO DE FACTURACIÓN:** Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE CICLO DE FACTURACIÓN. Este período deberá de ser de 30 días como mínimo.
- 2.2. **CONDICIONES DE USO:** Es el Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL y sus modificatorias o norma que la sustituya.
- 2.3. **CONSTANCIA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO:** Es el documento donde consta la fecha de inicio del SERVICIO.
- 2.4. **CPE:** Es el equipamiento de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL USUARIO acceder a la red de EL OPERADOR para utilizar el SERVICIO.
- 2.5. **SWITCH DE COMUNICACIONES:** Es el dispositivo que se incluye en el Anexo V del Presente Contrato.
- 2.6. **EL ABONADO:** Es la Entidad de la Administración Pública que contrata con EL OPERADOR el SERVICIO para LOS USUARIOS.
- 2.7. **EL USUARIO:** Es la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA a quién EL OPERADOR

debe instalar y proveer EL SERVICIO contratado con EL ABONADO, en virtud del contrato de financiamiento suscrito con el FITEL.

- 2.8. EL OPERADOR: Es la empresa concesionaria de servicios de telecomunicaciones que ha suscrito el Contrato de Financiamiento del proyecto ..... con el FITEL.
- 2.9. FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL OPERADOR a favor de EL ABONADO, la cual coincidirá con la fecha de inicio del periodo de operación del contrato de financiamiento del PROYECTO. EL OPERADOR entregará a EL ABONADO una CONSTANCIA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO indicando la fecha de la misma.
- 2.10. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.11. FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.12. FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO: Es la fecha en la cual se vence el período normal para el pago del recibo. Esta fecha no puede ser menor a 15 días calendarios, ni mayor a 20 días calendarios desde la FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN.
- 2.13. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.
- 2.14. INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es la Entidad Pública comprendida en el PROYECTO, en la cual EL OPERADOR se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.
- 2.15. MODULO DE ACCESO: Es el equipamiento descrito en el ANEXO IV del presente Contrato.
- 2.16. ORDEN DE SERVICIO: Es el documento o formato de EL OPERADOR donde consta los datos de EL ABONADO, la dirección de instalación, las especificaciones técnicas, la cantidad de los equipos y materiales instalados, las pruebas de activación realizadas, la fecha de instalación y la conformidad de EL ABONADO.
- 2.17. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.18. PARTES DEL CONTRATO: Son EL OPERADOR y EL ABONADO.
- 2.19. SERVICIO: Es la provisión de acceso a Internet que EL OPERADOR brinda a EL USUARIO, otorgando un MODULO DE ACCESO a cada USUARIO.



### **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

- 3.1 Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL OPERADOR brindará el SERVICIO contratado por EL ABONADO para LOS USUARIOS que se detallan en el Anexo III del presente Contrato.
- 3.2 EL ABONADO podrá solicitar a EL OPERADOR el servicio de acceso a Intranet, el cual se prestará sin costo siempre que la velocidad de conexión sea la misma de la conexión a internet.

#### **CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO**

- 4.1 Las características del SERVICIO a brindar por parte de EL OPERADOR se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2 Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL USUARIO sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o el software operativo instalados por EL OPERADOR, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL OPERADOR. En caso que EL OPERADOR autorice alguna modificación que implique costos adicionales, se requerirá también la autorización de EL ABONADO, salvo que EL USUARIO asuma dichos costos.
- 4.3 EL OPERADOR instalará los equipos y servicios indicados en el Anexo IV, según el módulo que corresponda al tipo de USUARIO, así como el Software Operativo y los programas que se instalen en las computadoras; éstos pasarán a ser de propiedad de EL ABONADO, con la excepción del CPE y el Access Point, debiendo efectuarse la transferencia de propiedad por parte de EL OPERADOR a EL ABONADO, conforme a la normatividad vigente.
- 4.4 Como parte del SERVICIO, EL OPERADOR entrega a cada USUARIO, los equipos de propiedad de EL OPERADOR que se señalan en el ANEXO IV.

#### **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**

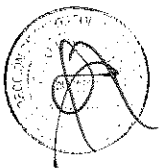
- 5.1. El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, por tiempo indeterminado.
- 5.2. Siendo las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS Entidades Públicas comprendidas en el PROYECTO, la FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO coincidirá con la fecha de inicio del período de operación mencionado en el Contrato de Financiamiento del PROYECTO; si por algún motivo EL OPERADOR activara el servicio con anterioridad a la fecha antes citada, esta se considerará como período de prueba y estará exonerada de facturación a EL ABONADO.

#### **CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN**

- 6.1. La Instalación del SERVICIO es libre de pago. Las condiciones de dicha instalación están establecidas en el ANEXO I del presente contrato.
- 6.2. EL ABONADO pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida o recibida, considerando la velocidad de transmisión contratada que se indica en el Anexo III, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato. La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL ABONADO puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I.

Para la contratación de nuevas velocidades EL OPERADOR y EL ABONADO deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

El incumplimiento en el pago oportuno de la retribución dará lugar a la constitución en mora automática de EL ABONADO devengándose el interés legal



a la tasa fijada por el Banco Central de Reserva del Perú, con la excepción del supuesto señalado en el último párrafo del numeral 6.3 de la presente Cláusula

- 6.3. EL OPERADOR remitirá a EL ABONADO el recibo correspondiente por el importe mensual del SERVICIO que a la FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN le corresponda pagar. El recibo por el importe mensual del SERVICIO deberá ser entregado a EL ABONADO como mínimo tres (3) días calendarios antes de la FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO en el domicilio señalado por EL ABONADO. Asimismo, el recibo podrá ser remitido utilizando cualquier otro medio alternativo propuesto por, o a través del medio electrónico y/o informático que disponga EL OPERADOR, conforme al artículo 122 de las CONDICIONES DE USO, en cuyo caso dicha entrega deberá realizarse por lo menos tres (3) días calendario antes de la FECHA DE VENCIMIENTO DEL RECIBO, en este caso, la carga de la prueba sobre la recepción por parte de EL ABONADO corresponderá a EL OPERADOR.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, EL ABONADO podrá solicitar en forma expresa la remisión mediante documento impreso del recibo, en el domicilio señalado por éste.

Los pagos deberán realizarse dentro del plazo de vencimiento señalado en el recibo. No obstante lo anterior, EL ABONADO deberá cancelar el importe del recibo mensual dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la fecha de vencimiento del recibo, sin el cobro de cargos adicionales ni intereses por parte de EL OPERADOR. La falta de recepción del recibo mensual del SERVICIO por parte de EL ABONADO no le exime del pago puntual correspondiente al importe mensual facturado por el SERVICIO, para lo cual EL OPERADOR deberá poner a disposición de EL ABONADO el número telefónico libre de costo N° .....para informarle el importe mensual facturado por el SERVICIO.

- 6.4. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN, EL ABONADO sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DEL CICLO DE FACTURACIÓN.

- 6.5. EL OPERADOR efectuará la devolución vía compensación proporcionalmente a EL ABONADO, incluyendo el respectivo interés de ser el caso, cuando por causas atribuibles a EL OPERADOR se interrumpa el SERVICIO, siempre que la tarifa haya sido cancelada; de no haber realizado aún EL ABONADO pago alguno, EL OPERADOR no podrá exigir pago por el período que duró la interrupción conforme a lo señalado en el artículo 45° de las CONDICIONES DE USO.

Sólo podrá realizar las devoluciones vía compensación cuando las interrupciones del SERVICIO superen a los sesenta (60) minutos consecutivos conforme a lo señalado en el artículo 47° de las CONDICIONES DE USO.

Esta devolución vía compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de EL OPERADOR, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

En este supuesto, EL OPERADOR efectuará la devolución vía compensación a más tardar en el recibo correspondiente al segundo ciclo inmediato posterior o en



caso no sea posible a través del recibo de servicio, en el plazo de dos (2) meses contado desde la fecha en que FITEL notifique a EL OPERADOR que su acreditación no ha sido aceptada.

- 6.6. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL OPERADOR exonerará a EL ABONADO del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta exoneración no será aplicable si la interrupción se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias fuera de control de EL OPERADOR, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

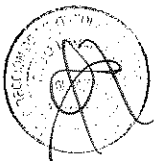
En este supuesto, EL OPERADOR efectuará la devolución vía compensación a más tardar en el recibo correspondiente al segundo ciclo inmediato posterior o en caso no sea posible a través del recibo de servicio, en el plazo de dos (2) meses contado desde la fecha en que FITEL notifique a EL OPERADOR que su acreditación no ha sido aceptada.

- 6.7. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá reflejar las tarifas conforme al ANEXO I del presente Contrato.
- 6.8. EL OPERADOR podrá efectuar la suspensión del SERVICIO por falta de pago luego de transcurrido el plazo establecido en el tercer párrafo del numeral 6.3 del presente Contrato, correspondiente al segundo CICLO DE FACTURACIÓN impago consecutivo o alterno.
- 6.9. Transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la suspensión del SERVICIO por falta de pago y subsistiendo dicho incumplimiento por parte de EL ABONADO, siempre que no exista reclamo pendiente sobre cualquier monto adeudado, EL OPERADOR podrá proceder al corte del SERVICIO, previa comunicación a EL ABONADO, mediante documento escrito que deberá realizar con una anticipación no menor de siete (7) días calendario anteriores a la fecha de corte. La carga de la prueba sobre la recepción por parte de EL ABONADO de dicha comunicación corresponderá a EL OPERADOR. En caso EL ABONADO cancele su deuda y solicite la reconexión del SERVICIO, EL OPERADOR efectuará dicha reconexión previo pago de la tarifa correspondiente.

EL OPERADOR podrá dar de baja al SERVICIO, conforme a lo establecido en las CONDICIONES DE USO.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DE EL ABONADO Y/O EL USUARIO**

- 7.1. EL ABONADO cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2. EL ABONADO se obliga a permitir que el personal de EL OPERADOR o los terceros autorizados por él, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo el equipamiento externo al local de EL USUARIO instalado hasta el CPE, incluido este último. Asimismo EL ABONADO permitirá que personal de FITEL o terceros autorizados



por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para la supervisión del mismo.

- 7.3. EL ABONADO y EL USUARIO son responsables solidariamente de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL OPERADOR.
- 7.4. EL ABONADO y/o EL USUARIO informarán a EL OPERADOR de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a tomar las acciones correspondientes.
- 7.5. EL ABONADO proporcionará la información que el FITEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6. EL ABONADO se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL ABONADO utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que éste será completamente compatible con su equivalente licenciado.
- 7.7. EL ABONADO no podrá utilizar los derechos de propiedad intelectual de EL OPERADOR, salvo que éste se lo hubiera autorizado expresamente y por escrito. El uso de tales derechos no podrá extenderse más allá del plazo indicado por EL OPERADOR en la autorización respectiva o, en su defecto, del plazo de duración del presente contrato. EL ABONADO tendrá propiedad intelectual sobre la información que desarrolle.
- 7.8. EL ABONADO y el USUARIO son solidariamente responsables del cuidado y mantenimiento de todo el equipamiento (hardware y software) proporcionado por EL OPERADOR, como parte del MODULO DE ACCESO, excluyendo de estos al CPE así como todo equipamiento y sistema de puesta a tierra instalado. Para la solución de problemas técnicos con el equipamiento de responsabilidad de EL ABONADO, éste deberá hacer uso de la garantía señalada en el ANEXO IV del presente Contrato.
- 7.9. Utilizar el SERVICIO así como los equipos para los fines de este Contrato y custodiarlos con la diligencia ordinaria requerida y de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente sobre la materia. No deberá modificar la instalación del SERVICIO efectuada por EL OPERADOR, ni los equipos, ni utilizarlos en forma ilícita, por ejemplo: (i) realizando transmisiones o difusiones de materiales o contenidos que violen la legislación, o; (ii) accediendo a otros sistemas no autorizados por sus titulares. En caso reconfigure, manipule, sustituya o modifique los equipos sin el consentimiento expreso de EL OPERADOR será de absoluta responsabilidad de EL USUARIO.
- 7.10. No utilizar el SERVICIO ni trasladar los equipos fuera del domicilio en el que fue instalado.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL OPERADOR**

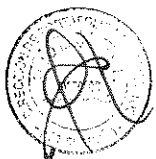
- 8.1. EL OPERADOR es responsable del cuidado de todo equipamiento (hardware y software) instalado hasta el CPE, incluido este último, el mismo que sirve para brindar

el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad física, de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.

- 8.2. EL OPERADOR es responsable de instalar y configurar a favor de EL ABONADO, un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL USUARIO use el SERVICIO sin restricciones y a la velocidad de transmisión contratada.
- 8.3. EL OPERADOR es responsable de la instalación y configuración de los componentes del MÓDULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL USUARIO para el uso del SERVICIO. El inventario de los componentes (marca, modelo, serie) del MÓDULO DE ACCESO, así como la información de cada uno de estos se señalan en el ANEXO IV del presente Contrato y consta en la ORDEN DE SERVICIO de EL OPERADOR que ampara la Instalación de los equipos.
- 8.4. Una vez instalados los componentes del MÓDULO DE ACCESO dentro del local de EL USUARIO, e iniciado el SERVICIO en la fecha de activación respectiva EL OPERADOR deberá efectuar la Transferencia de propiedad correspondiente a que hace referencia la Cláusula Cuarta, numeral 4.3.
- 8.5. EL OPERADOR deberá proporcionar un número telefónico libre de costo a través del cual brinde asesoría permanente dedicada a orientar y asesorar a EL ABONADO y/o EL USUARIO en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.6. EL OPERADOR cumplirá con toda la normativa aplicable emitida por el OSIPTEL incluyendo las CONDICIONES DE USO que se encuentren vigentes durante la vigencia del presente Contrato.
- 8.7. EL OPERADOR realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura, así como de todo equipamiento instalado incluido el CPE, el Access Point y el sistema de puesta a tierra. Ello implica realizar a dicho equipamiento, el mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen el normal funcionamiento de los mismos y que no caigan en obsolescencia anticipada, a fin de brindar el SERVICIO bajo los estándares establecidos en el presente Contrato.
- 8.8. EL OPERADOR está obligado a reparar las averías de todo equipamiento instalado dentro del local de EL USUARIO hasta el CPE, y el Access Point, por causas imputables a él, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.9. EL OPERADOR deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger los equipos que se encuentren fuera del local de EL USUARIO, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

#### **CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO**

- 9.1. El incremento de velocidad de transmisión (migración) a solicitud de EL ABONADO no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL ABONADO, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada. EL ABONADO declara conocer que esta migración importa la extinción de cualquier beneficio o promoción otorgada por EL OPERADOR.



El incremento de velocidad mencionado se sujetará a la tarifa que fije OSIPTEL conforme a la Tabla descrita en el Anexo I.

- 9.2. EL OPERADOR garantiza el SERVICIO en el punto de conexión hasta el CPE.
- 9.3. La velocidad de transmisión y la velocidad mínima garantizada se indican en el ANEXO I.
- 9.4. La información que rige el presente contrato, así como las CONDICIONES DE USO están disponibles en la página web .....

#### **CLAUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN Y TRASLADO DEL SERVICIO**

- 10.1 EL ABONADO podrá solicitar la suspensión DEL SERVICIO por un período de tiempo máximo de cuatro (4) meses, consecutivos o no, dentro de un (01) año de operación, luego del cual EL OPERADOR podrá ejercer su derecho a Resolver el Contrato.
- 10.2 EL ABONADO deberá abonar la tarifa respectiva por el concepto de reactivación por suspensión del SERVICIO.
- 10.3 EL ABONADO podrá solicitar a EL OPERADOR el traslado del SERVICIO al mismo USUARIO dentro de la misma localidad. EL OPERADOR realizará el traslado del SERVICIO conforme se señala en las CONDICIONES DE USO debiendo poner en conocimiento al FITEL de dicho cambio, y EL ABONADO será el responsable de realizar la reubicación de los equipos del MÓDULO DE ACCESO, excepto el CPE. Así mismo EL ABONADO asumirá el costo por el traslado.
- 10.4 En el caso de reemplazo de la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA solicitada por EL ABONADO a EL OPERADOR, este último informará y obtendrá la aprobación del FITEL, conforme a lo estipulado en el Contrato de Financiamiento del PROYECTO. En el supuesto de aprobarse dicha solicitud, EL ABONADO será el responsable de realizar la reubicación de los equipos del MÓDULO DE ACCESO, excepto el CPE a la nueva INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA. Así mismo EL ABONADO asumirá el costo por el traslado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato se resolverá por:

11.1. EL ABONADO podrá resolver el presente Contrato cuando:

- a) EL OPERADOR deje de prestar EL SERVICIO por más de seis (06) meses consecutivos por causas atribuibles a él.
- b) Cuando EL OPERADOR aplique tarifas distintas a las vigentes al momento de la contratación del servicio, siempre que resulten desfavorables para el ABONADO.

11.2. EL OPERADOR podrá resolver el presente Contrato por falta de pago por EL SERVICIO por seis (6) meses consecutivos.

11.3. Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Contrato en caso se resuelva el Contrato de Financiamiento suscrito entre el FITEL y EL OPERADOR.

11.4. En cualquiera de los supuestos de resolución antes mencionados, la parte que incurra en la causal de resolución asumirá los costos y gastos de traslados de equipos al FITEL señalados en el numeral 4.3 de la cláusula cuarta del presente Contrato.

11.5. De resolverse el presente Contrato, EL ABONADO se obliga a transferir al FITEL la propiedad de los equipos señalados en el 4.3. de la cláusula cuarta del presente Contrato. Cabe precisar, que es responsabilidad de EL ABONADO que todos los equipos se encuentren debidamente operativos y se entreguen en dicha condición a satisfacción del FITEL.

En todos los casos, EL ABONADO deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL ABONADO deberá permitir el retiro de cualquier dispositivo o equipamiento instalado al exterior de la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, hasta el CPE.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO se regirá de acuerdo con el Procedimiento de Reclamos establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-CD/OSIPTEL y sus modificatorias.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONFIDENCIALIDAD**

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que puedan recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CESIÓN**

EL OPERADOR podrá ceder su posición contractual o sus obligaciones, previa aprobación del Directorio del FITEL en el marco del contrato de financiamiento del PROYECTO y lo comunicará al ABONADO por escrito.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO**

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación o utilización del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

EL ABONADO declara conocer que EL OPERADOR está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

Asimismo, EL ABONADO autoriza a EL OPERADOR a entregar a FITEL y/o OSIPTEL, únicamente cuando alguno de estos organismos lo solicite: i) la información consignada



en su recibo por este SERVICIO; ii) copia de su recibo por este SERVICIO; y iii) otros relacionados con el SERVICIO que EL OPERADOR le preste.

### **CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE LOS SERVICIOS EN INTERNET**

El USUARIO deberá utilizar el SERVICIO cumpliendo con la normativa legal, la moral, las buenas costumbres y el orden público relacionados con el uso de Internet, lo que se encuentra reseñado en la Política disponible en <http://.....> EL OPERADOR podrá adoptar las medidas del caso si toma conocimiento de alguna infracción de EL USUARIO a lo anterior. Son actividades prohibidas: la pornografía infantil, el "spam", infringir el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, infringir los derechos de propiedad intelectual, realizar actividades de "hacking" y similares.

EL OPERADOR no tiene obligación de controlar los contenidos transmitidos, difundidos o puestos a disposición de terceros por EL USUARIO, por lo que: (i) no garantiza que terceros no autorizados no puedan tener conocimiento de la forma, condiciones, características y circunstancias del uso de Internet que pueda hacer EL USUARIO, ni que dichos terceros no autorizados no puedan acceder y, en su caso, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier modo los contenidos y comunicaciones de toda clase que EL USUARIO transmita, difunda, almacene, ponga a disposición, reciba, obtenga o acceda a través del SERVICIO; (ii) no controla previamente ni garantiza la ausencia de virus en los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través del SERVICIO, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en la computadora de EL USUARIO o en los documentos electrónicos y carpetas almacenados en dichas computadoras o transmitidos desde las mismas; (iii) respecto de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición o accesibles a través del SERVICIO, EL OPERADOR no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición y no ejerce control alguno previo ni garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, EL OPERADOR actuará dentro de los alcances de las normas vigentes, protegiendo los datos personales de EL USUARIO y salvaguardando el secreto de las telecomunicaciones.

### **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO**

Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de ....., sin perjuicio de la competencia atribuida al OSIPTEL para la atención de reclamos a los usuarios.

Suscrito en....., Distrito de....., Provincia de....., Departamento de....., a los.....días del mes de..... del año 201 en dos (02) ejemplares de igual valor.

Por EL OPERADOR

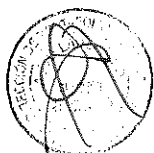
Por EL ABONADO

## ANEXO I – INSTALACION Y TARIFA POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:
  - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL OPERADOR.
  - b. Instalación y configuración de todo el equipamiento del módulo de acceso mencionados en el Anexo IV en la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA que permiten la conexión a la red de EL OPERADOR y la prestación del SERVICIO. La instalación del SERVICIO es libre de pago.
  - c. Pruebas de conectividad.
2. EL OPERADOR facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

Tipo de Conexión	Velocidad de Transmisión (Mbps)	Tarifa Tope* Mensual (S/.) (Incluye Impuestos de Ley)
	2 Mbps	
	4 Mbps	

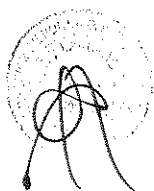
\* Esta Tabla se actualizará conforme a la normativa que sobre el particular emita OSIPTEL.



## ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO <sup>27</sup>

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red será de 98%, medido hasta el **POP**
2. Garantía de la latencia en la red será menor a 150 ms (ida y vuelta), desde el CPE instalado por EL OPERADOR en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, hasta un servidor alojado en el NOC de acceso de EL OPERADOR
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red no será mayor a 2% **medido desde el CPE hasta un servidor alojado en el NOC de acceso de EL OPERADOR.**
4. Garantía del velocidad de conexión no menor al 40% de la velocidad contratada, medido desde el CPE
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
  - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
  - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
  - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En éste se deberá precisar cómo EL USUARIO reporta la falla del SERVICIO a EL OPERADOR en primera instancia, a OSIPTEL en segunda instancia si su reclamo no es atendido, y cómo el OPERADOR informara dichos reportes al FITEL. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, los medios que acreditan el reporte realizado por EL USUARIO, cómo este último puede consultar el avance del reclamo realizado, y el plazo máximo para la atención de un reclamo por EL OPERADOR.

Este Procedimiento será aprobado por el FITEL, en tanto el OSIPTEL no apruebe el respectivo Procedimiento para áreas rurales.



<sup>27</sup> Modificación N° 59, Circular N° 4.



### ANEXO III

#### USUARIOS DONDE SE HA INSTALADO LOS SERVICIOS (\*)

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO LOCAL	NOMBRE DEL LOCAL ESCOLAR	TIPO DE SERVICIO (**)	VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN (Mbps)
1								
2								

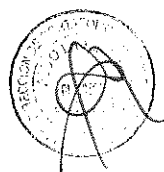
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO RENAES	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE SERVICIO	VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN (Mbps)
1								
2								

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO COMISARÍA	NOMBRE DE LA COMISARÍA	TIPO DE SERVICIO	VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN (Mbps)
1								
2								

(\*) Tablas a utilizar, de acuerdo al ABONADO con quien suscribe el presente contrato.

(\*\*) Aplica para USUARIOS que requieran adicionalmente el servicio de INTRANET.

Abonado:  
DNI



**ANEXO IV**

**COMPONENTES DEL MÓDULO DE ACCESO, INSTALADOS EN LA INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA**

**MÓDULO DE ACCESO TIPO A: Para establecimientos de salud**

N°	CÓDIGO RENAES	DETALLE	CPE	Switch de Comunicaciones	Access Point	Impresora Multifuncional	UPS	PC1
1		Marca						
		Modelo						
		N° de serie						
		Garantía						
		De propiedad de:	Operador	Usuario	Operador	Usuario	Usuario	Usuario

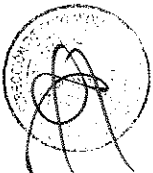
**MÓDULO DE ACCESO TIPO A: Para dependencias policiales**

N°	CÓDIGO COMISARÍA	DETALLE	CPE	Switch de Comunicaciones	Access Point	Impresora Multifuncional	UPS	PC1
1		Marca						
		Modelo						
		N° de serie						
		Garantía						
		De propiedad de:	Operador	Usuario	Operador	Usuario	Usuario	Usuario

**MÓDULO DE ACCESO TIPO B: Para locales escolares**

N°	CÓDIGO LOCAL	DETALLE	CPE	Switch de Comunicaciones	Access Point	Impresora Multifuncional	UPS	PC1	PC2	PC3	PC4	PC5
1		Marca										
		Modelo										
		N° de serie										
		Garantía										
		De propiedad de:	Operador	Usuario	Operador	Usuario	Usuario	Usuario	Usuario	Usuario	Usuario	U

**Abonado:  
DNI**



## Apéndice N° 5-B

### Contrato de Servicio de Acceso a Intranet para INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA

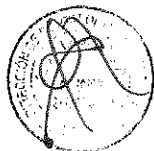
Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Intranet que celebran, de una parte la ..... con R.U.C. N°....., con domicilio legal en el distrito de....., provincia de ..... y departamento de ....., representada por su ....., identificado(a) con D.N.I. N°....., designado por....., a quien en adelante se le denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte....., con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N°....., debidamente representada por....., identificado con DNI N° ., debidamente facultado según poder inscrito en ....., con domicilio en....., en adelante EL CONTRATADO, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda Acceso a Intranet en el marco del Proyecto ....., en adelante EL PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

- 2.1. CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 2.2. CONTRATO DE FINANCIAMIENTO: Es el contrato suscrito entre el CONTRATADO y el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL para la implementación del proyecto .....
- 2.3. CPE: Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.
- 2.4. EL CONTRATADO: Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de financiamiento del PROYECTO con el FITEL.
- 2.5. EL CONTRATANTE: Es cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.
- 2.6. FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.
- 2.7. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- 2.8. FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.



- 2.9. FIDEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.10. INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA: Es una Institución Pública: establecimiento de salud, dependencia policial, local escolar (escuela o colegio), en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.
- 2.11. OSIPTEL: Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- 2.12. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.13. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.14. SERVICIO: Es la provisión de Acceso a Intranet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

### **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

*... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_, correspondiente a la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA \_\_\_\_\_, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

*... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:*

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de \_\_\_\_\_, distrito \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

### **CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO**

- 4.1. Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2. Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.

### **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**

- 5.1 El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, dicha vigencia será por tiempo indeterminado, siempre que este no supere la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 5.2 EL CONTRATANTE puede solicitar a EL CONTRATADO de manera presencial o vía correo electrónico, fax o por teléfono con una anticipación mínima de quince (15) días calendario, la baja del SERVICIO. En ningún caso, EL CONTRATADO requerirá a EL CONTRATANTE pagos derivados de la solicitud de baja del SERVICIO.
- 5.3 EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato.

## **CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN**

6.1. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato, siempre y cuando:

- EL CONTRATANTE no tenga contratado actualmente el servicio de Acceso a Internet por parte del PROYECTO.
- La velocidad contratada para el SERVICIO es superior a la velocidad de una conexión de acceso a internet, contratada actualmente por EL CONTRATADO y provista por EL PROYECTO.

La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I. Asimismo, para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

6.2. EL CONTRATANTE deberá realizar los pagos correspondientes a la cuota mensual dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN, monto que será abonado en los lugares que indique EL CONTRATADO, recibiendo EL CONTRATANTE el comprobante de pago por el SERVICIO prestado a EL CONTRATANTE.

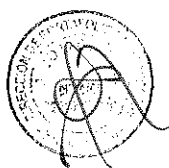
No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe por el consumo dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la fecha mencionada anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO.

6.3. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, el CONTRATANTE sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.

6.4. EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el SERVICIO. Solo podrá compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos, la empresa operadora deberá devolver o compensar al abonado la parte proporcional al tiempo de interrupción del servicio, incluyendo el respectivo interés. En todos los casos, la compensación al CONTRATANTE de las sumas que correspondan por dichos conceptos se realizará en la misma moneda en que se facturó el servicio, encontrándose la empresa operadora impedida de realizar dicha devolución o compensación a través de una forma de pago distinta.

Una vez restituido el servicio, el CONTRATADO deberá permitir que el CONTRATANTE pueda continuar utilizando el saldo del crédito que le corresponda, inclusive durante el ciclo de facturación inmediato posterior, cuando dicho saldo no ha podido ser consumido en el ciclo de facturación regular debido a la interrupción del servicio.

La compensación se realizará en un plazo no mayor a dos (02) meses.



Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

- 6.5. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta exoneración no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por este.

- 6.6. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- 6.7. Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.2 del presente Contrato y existiendo incumplimiento de pago por parte de EL CONTRATANTE, EL CONTRATADO podrá proceder a la suspensión del SERVICIO.
- 6.8. En caso EL CONTRATANTE tuviera ya contratado el servicio de acceso a Internet por parte del CONTRATADO, y que las velocidades para dicho servicio sean mayores a las velocidades del SERVICIO, EL CONTRATADO no percibirá contraprestación monetaria mensual correspondiente al SERVICIO, siendo este último gratuito. En este caso, se deja sin efecto lo señalado en los numerales 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7 del presente Contrato.

#### **CLÁUSULA SETIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- 7.1 EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2 EL CONTRATANTE se obliga a permitir que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEL o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo equipamiento instalado que es de propiedad de EL CONTRATADO.
- 7.3 EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.
- 7.4 EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a tomar las acciones correspondientes.
- 7.5 EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FITEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6 EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software

legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATADO**

- 8.1 EL CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware) que instala para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.
- 8.2 EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE utilice el SERVICIO con las características establecidas en el presente Contrato.
- 8.3 EL CONTRATADO deberá proporcionar una línea telefónica de asesoría permanente, libre de costo, dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.4 EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura o equipos que ha instalado para prestación del SERVICIO y que le pertenecen.
- 8.5 EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de los equipos de su propiedad y que son utilizados para dar el SERVICIO, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.6 EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos que son utilizados para dar el SERVICIO y que son de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

#### **CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO**

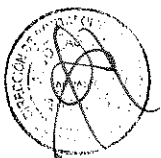
El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada, que deberá ser proporcional a la tarifa señalada en el Anexo I del presente Contrato.

Para dicho caso EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE suscribirán un nuevo contrato, manteniéndose vigente todas las cláusulas del presente contrato, excepto las relacionadas con las características técnicas y tarifa del SERVICIO.

#### **CLÁUSULA DECIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato se resolverá por:

- a) Decisión de EL CONTRATANTE, la cual deberá ser comunicada por escrito a EL CONTRATADO sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de treinta (30) días naturales.
- b) Decisión de EL CONTRATADO, por falta de pago por EL SERVICIO por seis (06) meses consecutivos.
- c) Por declaración de insolvencia de EL CONTRATADO.



- d) Por incumplimiento de la instalación y/o activación del servicio por parte de EL CONTRATADO.

De producirse la resolución del Contrato, por la causal detallada en el literal c) de la presente cláusula, EL CONTRATADO deberá cursar comunicación escrita a EL CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes de producida la causal o desde que tomó conocimiento, debiendo adjuntar copia de la documentación probatoria correspondiente. El Contrato quedará resuelto automáticamente luego de transcurridos quince (15) días naturales, desde la fecha en que se efectuó la citada comunicación.

En todos los casos, EL CONTRATANTE deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL CONTRATANTE deberá devolver cualquier dispositivo o equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que haya sido proporcionado por EL CONTRATADO.

#### **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO será definido por el FITEL, En el presente caso resultará aplicable lo dispuesto en las especificaciones técnicas y en el contrato de financiamiento del PROYECTO.

#### **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD**

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

#### **CLAUSULA DECIMA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO**

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación del servicio recibido por medio del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

La parte que incurra en incumplimiento será responsable de asumir todas las sanciones que sean aplicables, así como de reparar los daños que hay causado, derivados de causa imputable a su parte.

#### **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

En consecuencia, EL CONTRATANTE deberá ejecutar el presente Contrato en estricta observación de tales normas. En tal sentido, EL CONTRATANTE, se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa sino meramente enunciativa, a no sustraer, interceptar, interferir, cambiar, divulgar, alterar, desviar el curso, publicar, tratar de conocer o facilitar el contenido o la existencia de cualquier comunicación o de los medios que la soportan o transmiten o la información personal relativa a los abonados y usuarios de EL CONTRATADO.



Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar al FITEL, únicamente cuando este lo solicite información relacionada con el SERVICIO que EL CONTRATADO le presta.

**CLÁUSULA DECIMA QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO**

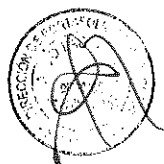
Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de.....

.....

Suscrito en la ciudad de ....., Distrito de ....., Provincia de ....., Departamento de ....., a los días ..... del mes de ..... del año 201....., en dos (02) ejemplares de igual valor.

**Por EL CONTRATADO**

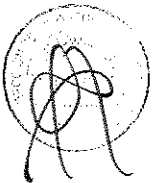
**Por EL CONTRATANTE**



## ANEXO I – INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

1. La instalación consiste en:
  - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
  - b. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
  - c. Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.
  - d. Pruebas de conectividad.
  - e. Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión ..... mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en la tabla del numeral 3.8.3 del Anexo de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la RED DE ACCESO.



## ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO <sup>28</sup>

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

... *NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada POP.*

1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... *NOTA: será de 98%*)
2. Garantía de la latencia en la red (... *NOTA: será menor a 150 ms, ida y vuelta*)
3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... *NOTA: no será mayor a 2%*)
4. Garantía del velocidad de conexión (... *NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada*)
5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
  - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
  - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
  - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FITEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, como este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.

  
<sup>28</sup> Modificación N° 60, Circular N° 4.

## Apéndice N° 6-A

### Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE

#### Reporte Diario

ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRÁFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRAFICO (KILOBYTES)				OPERADOR	TECNOLOGÍA
										CPE 1	...	...	...		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1+B1+C1+D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2+B2+C2+D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3+B3+C3+D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4+B4+C4+D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5+B5+C5+D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6+B6+C6+D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A7+B7+C7+D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A8+B8+C8+D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A9+B9+C9+D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10+B10+C10+D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11+B11+C11+D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12+B12+C12+D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A13+B13+C13+D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A14+B14+C14+D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A15+B15+C15+D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A16+B16+C16+D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A17+B17+C17+D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A18+B18+C18+D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A19+B19+C19+D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A20+B20+C20+D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A21+B21+C21+D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A22+B22+C22+D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A23+B23+C23+D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A24+B24+C24+D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1

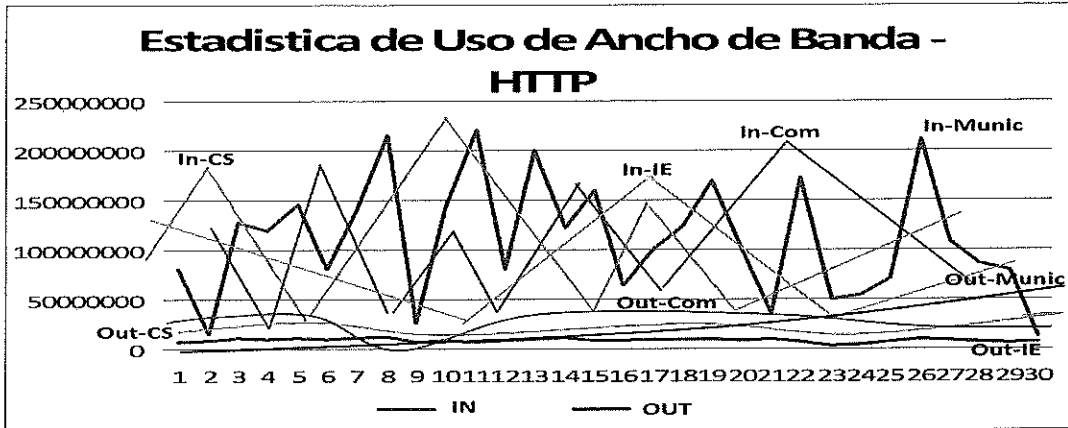
Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

#### Reporte mensual

Protoc olos	Volumen de tráfico total (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente	Entra nte	Salie nte	Entran te	Salien te	Entran te	Salien te	Entran te	Salien te
HTTP	C1=A1+A2+A3 +A4	C2=B1+B2+B3 +B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7 +A8	C4=B5+B6+B7 +B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTP	C5=A9+A10+A 11+A12	C6=B9+B10+B 11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+ A15+A16	C8=B13+B14+ B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
<b>Total</b>	$\sum$ (C1+C3+C5+C 7)	$\sum$ (C2+C4+C6+C 8)	$\sum$ (A1 +A5 +A9+ A13)	$\sum$ (B1 +B5 +B9+ B13)	$\sum$ (A2+ A6 +A10+ A14)	$\sum$ (B2+ B6 +B10+ B14)	$\sum$ (A3+ A7 +A11+ A15)	$\sum$ (B3+ B7 +B11+ B15)	$\sum$ (A4+ A8 +A12+ A16)	$\sum$ (B4+ B8 +B12+ B16)

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Estadística del uso de ancho de banda por protocolo: HTTP, FTP, SMTP, Otros



Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Páginas webs más visitadas

N°	URL	Entidad beneficiaria			
		CPE 1	...	...	...
1					
..					

Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Internet

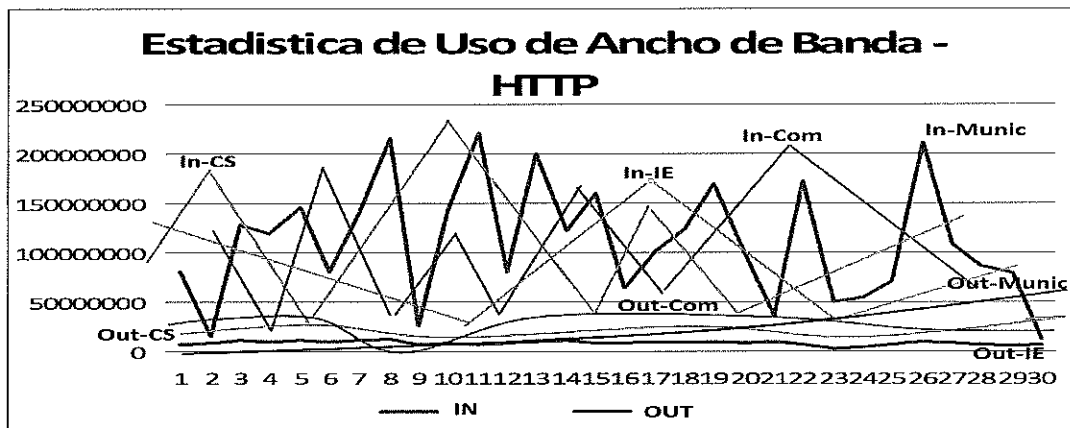
DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						H1P	FTP	SMTP	OTROS	H1P	FTP	SMTP	OTROS
1	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31

Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

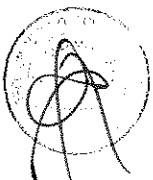


**Reporte de sesiones por institución abonada obligatoria**

Protocolo	CPE 1				...		...				Total	
	Entrante		Saliente		...	...	Entrante		Saliente		Cantidad de sesiones	Duración de sesiones
	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones	Cantidad de sesiones	Duración de sesiones		
HTTP					...	...						
FTP					...	...						
SMTP					...	...						
Otros					...	...						
TOTAL					...	...						



Nota: Se mostrará una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo



## Apéndice N° 6-B

### Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet

#### Reporte Diario

ITEM	TIEMPO EN MINUTO	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	TIPO	PROTOCOLO	TRÁFICO TOTAL	VOLUMEN DE TRÁFICO (KILOBYTES)				OPERADOR	TECNOLOGÍA
										CPE 1	...	...	...		
1	00:00:00-00:01:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A1+B1+C1+D1	A1	B1	C1	D1	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
2	00:01:00-00:02:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A2+B2+C2+D2	A2	B2	C2	D2	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
3	00:02:00-00:03:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	HTTP	A3+B3+C3+D3	A3	B3	C3	D3	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
4	00:03:00-00:04:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A4+B4+C4+D4	A4	B4	C4	D4	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
5	00:04:00-00:05:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A5+B5+C5+D5	A5	B5	C5	D5	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:05:00-00:06:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	FTP	A6+B6+C6+D6	A6	B6	C6	D6	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	00:06:00-00:07:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A7+B7+C7+D7	A7	B7	C7	D7	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A8+B8+C8+D8	A8	B8	C8	D8	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	SMTP	A9+B9+C9+D9	A9	B9	C9	D9	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A10+B10+C10+D10	A10	B10	C10	D10	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A11+B11+C11+D11	A11	B11	C11	D11	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	ENTRADA	OTROS	A12+B12+C12+D12	A12	B12	C12	D12	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A13+B13+C13+D13	A13	B13	C13	D13	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A14+B14+C14+D14	A14	B14	C14	D14	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	HTTP	A15+B15+C15+D15	A15	B15	C15	D15	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A16+B16+C16+D16	A16	B16	C16	D16	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A17+B17+C17+D17	A17	B17	C17	D17	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	FTP	A18+B18+C18+D18	A18	B18	C18	D18	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A19+B19+C19+D19	A19	B19	C19	D19	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A20+B20+C20+D20	A20	B20	C20	D20	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
...	...	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	SMTP	A21+B21+C21+D21	A21	B21	C21	D21	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-2	23:57:00-23:58:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A22+B22+C22+D22	A22	B22	C22	D22	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N-1	23:58:00-23:59:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A23+B23+C23+D23	A23	B23	C23	D23	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1
N	23:59:00-00:00:00	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	SAUDA	OTROS	A24+B24+C24+D24	A24	B24	C24	D24	OPERADOR 1	TECNOLOGIA 1

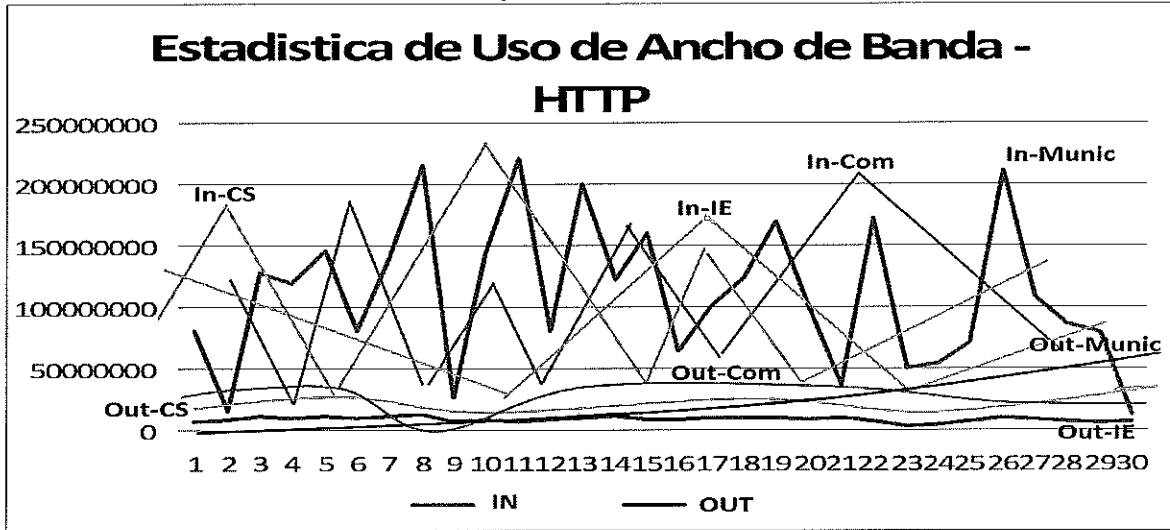
Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregará al formato anteriormente descrito

#### Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico total (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)		Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente	Entrante	Saliente
HTTP	C1=A1+A2+A3+A4	C2=B1+B2+B3+B4	A1	B1	A2	B2	A3	B3	A4	B4
FTP	C3=A5+A6+A7+A8	C4=B5+B6+B7+B8	A5	B5	A6	B6	A7	B7	A8	B8
SMTP	C5=A9+A10+A11+A12	C6=B9+B10+B11+B12	A9	B9	A10	B10	A11	B11	A12	B12
Otros	C7=A13+A14+A15+A16	C8=B13+B14+B15+B16	A13	B13	A14	B14	A15	B15	A16	B16
Total	$\sum (C1+C3+C5+C7)$	$\sum (C2+C4+C6+C8)$	$\sum (A1+A5+A9+A13)$	$\sum (B1+B5+B9+B13)$	$\sum (A2+A6+A10+A14)$	$\sum (B2+B6+B10+B14)$	$\sum (A3+A7+A11+A15)$	$\sum (B3+B7+B11+B15)$	$\sum (A4+A8+A12+A16)$	$\sum (B4+B8+B12+B16)$



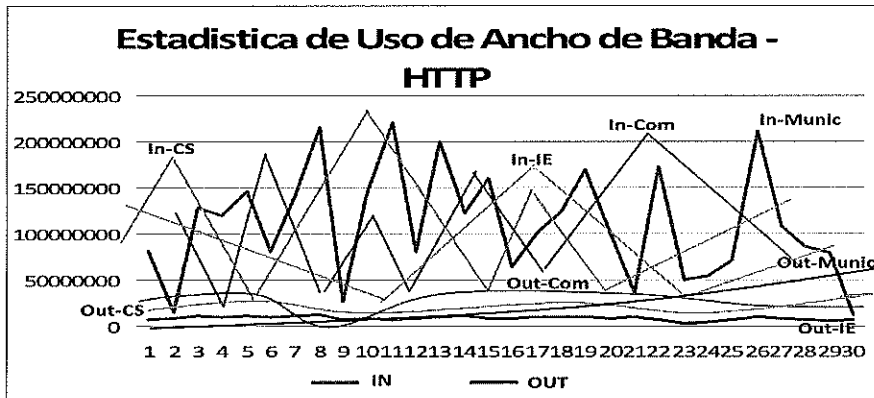
Estadística del uso de ancho de banda por servicio brindado por Intranet



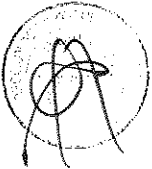
Nota: De haber otra entidad beneficiaria se agregara al formato anteriormente descrito

Reporte mensual de picos de volumen de tráfico del acceso a Intranet

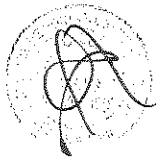
DIA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	PICOS DE VOLUMEN DE TRAFICO POR DIA (KILOBYTES)							
						VOLUMEN DE TRAFICO ENTRANTE (KILOBYTES)				VOLUMEN DE TRAFICO SALIENTE (KILOBYTES)			
						HTTP	FTP	STMP	OTROS	HTTP	FTP	STMP	OTROS
1	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A1	B1	C1	D1	A1	B1	C1	D1
2	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A2	B2	C2	D2	A2	B2	C2	D2
3	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A3	B3	C3	D3	A3	B3	C3	D3
4	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 1	DISTRITO 1	LOCALIDAD 1	A4	B4	C4	D4	A4	B4	C4	D4
5	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A5	B5	C5	D5	A5	B5	C5	D5
6	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A6	B6	C6	D6	A6	B6	C6	D6
7	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A7	B7	C7	D7	A7	B7	C7	D7
8	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A8	B8	C8	D8	A8	B8	C8	D8
9	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A9	B9	C9	D9	A9	B9	C9	D9
10	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A10	B10	C10	D10	A10	B10	C10	D10
11	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A11	B11	C11	D11	A11	B11	C11	D11
12	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 2	DISTRITO 2	LOCALIDAD 1	A12	B12	C12	D12	A12	B12	C12	D12
13	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A13	B13	C13	D13	A13	B13	C13	D13
14	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A14	B14	C14	D14	A14	B14	C14	D14
15	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A15	B15	C15	D15	A15	B15	C15	D15
16	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A16	B16	C16	D16	A16	B16	C16	D16
17	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A17	B17	C17	D17	A17	B17	C17	D17
18	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A18	B18	C18	D18	A18	B18	C18	D18
19	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A19	B19	C19	D19	A19	B19	C19	D19
20	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A20	B20	C20	D20	A20	B20	C20	D20
21	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A21	B21	C21	D21	A21	B21	C21	D21
22	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A22	B22	C22	D22	A22	B22	C22	D22
23	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A23	B23	C23	D23	A23	B23	C23	D23
24	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 3	DISTRITO 3	LOCALIDAD 1	A24	B24	C24	D24	A24	B24	C24	D24
25	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A25	B25	C25	D25	A25	B25	C25	D25
26	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A26	B26	C26	D26	A26	B26	C26	D26
27	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A27	B27	C27	D27	A27	B27	C27	D27
28	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A28	B28	C28	D28	A28	B28	C28	D28
29	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A29	B29	C29	D29	A29	B29	C29	D29
30	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A30	B30	C30	D30	A30	B30	C30	D30
31	FITEL XX	DEPART. 1	PROVINCIA 4	DISTRITO 4	LOCALIDAD 1	A31	B31	C31	D31	A31	B31	C31	D31



Nota: Se mostrará una gráfica donde se visualice todas las instituciones y cada protocolo







**Apéndice N° 7-A**  
**Reporte de Interrupción del acceso a Internet por CPE**

N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	CP E ID	Institución	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Termino de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1																
2																
...																
...																



**Apéndice N° 7-B**  
**Reporte de Interrupción del acceso a Intranet**

N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



**Apéndice N° 7-C:**

**Reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento**

N°	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1									
2									
...									
...									



Apéndice N° 7-D

Reporte de interrupción del POP

N°	Región	Provincia	Distrito	Localidad	POP ID	Fecha Inicio Interrupción	Fecha Fin Interrupción	Hora Inicio Interrupción	Hora Fin Interrupción	Horas Fuera de Servicio	Termino de la Distancia en Horas	Problema (Detalle)	N° Constancia de Reparación	Situación y Estado Actual	Motivo de la Exclusión
1															
2															
...															
...															



## Apéndice N° 7-E

### Reporte mensual de solicitudes recibidas

N°	Fecha de Solicitud	Código de Atención	Servicio Solicitado	Persona solicitante	Persona Natural o Jurídica	Número telefónico, celular, e-mail de solicitante	Centro de Atención	Provincia / Distrito / Localidad	Fecha de Instalación	Status (Por instalar, instalado, operativo)
1										
2										
...										
...										

## Apéndice N° 8

### Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO

El MÓDULO DE ACCESO considera todos aquellos equipos que garanticen la conectividad al sistema de comunicaciones desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. El CONTRATADO debe considerar y costear la instalación de lo siguiente:

INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA	TIPO DE MÓDULO DE ACCESO
Establecimientos de salud	Tipo A
Dependencias policiales	Tipo A
Locales escolares de gestión estatal	Tipo B

A continuación, se describe cada tipo de MÓDULO DE ACCESO.

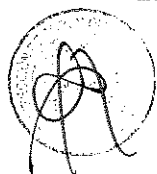
#### Tipo A:

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- Equipo suscriptor (en caso se use acceso fijo inalámbrico con antena externa).
- (1) Switch de comunicaciones.
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (1) UPS online de 1KVA o superior de acuerdo a la carga a proteger, (200/240v) con tarjeta de red SNMP.
- (1) Computadora personal
- (1) Impresora multifuncional
- Gabinete de pared IP 51 (para contener los equipos de datos).
- Protectores de sobrevoltaje y protecciones necesarias en caso de indisponibilidad de conexión de puesta a tierra, salvo en los casos en los que se requiera la instalación de un mástil o torre anclado al suelo.

#### Tipo B

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- Equipo suscriptor (en caso se use acceso fijo inalámbrico con antena externa).
- (1) Sistema de puesta a tierra para obtener una resistencia máxima de cinco (05) ohmios con caja de registro. Sólo para aterramiento de equipos del MODULO DE ACCESO.
- (1) Switch de comunicaciones
- (1) Access Point indoor inalámbrico.
- (1) UPS online de 1KVA o superior de acuerdo a la carga a proteger, (200/240v) con tarjeta de red SNMP.
- (5) Computadoras personales
- (1) Impresora multifuncional
- Gabinete de pared IP 51 (para contener los equipos de datos)

Las especificaciones mínimas del equipamiento indicado se presentan a continuación:



SWITCH DE COMUNICACIONES <sup>29</sup>	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	8 puertos eléctricos PoE de 100/1000 Mbps Base T
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio

<sup>29</sup> Modificación N° 61, Circular N° 4.

	Cumplimiento de estándares IEEE
ADMINISTRACIÓN	Administración por Web y CLI
GESTIÓN	Soporte de RADIUS y/o TACACS
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

ACCESS POINT INDOOR <sup>30</sup>	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	2 puertos eléctricos 100/1000 Mbps
CAPACIDAD DE MEMORIA	256 MB DRAM
CONECTIVIDAD INALÁMBRICA	Wi-Fi integrada
	IEEE 802.11 b/g/n
	IPV4 / IPV6
FUNCIONALIDADES	Soporte para calidad de servicio
	Cumplimiento de estándares IEEE
SEGURIDAD	Wi-Fi Protected Access (WPA/WPA2)
ANTENA	Integrada de 3.5 dBi o externa de 5 dBi en 2,4 GHz
MULTIPLEXACIÓN ESPACIAL	Mimo 2x2
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL <sup>31</sup>	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
<b>IMPRESORA</b>	
Tipo papel	Papel (normal, para inyección de tinta, fotográfico), sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas, papel transfer, soportes sin bordes
Resolución impresión negro	Resolución de impresión en negro (óptima): Renderización de hasta 1.200 x 600 dpi (cuando imprime desde una computadora)
Tinta	tanque externo de tinta por colores
Garantía proveedor	Mínimo un (01) año
Tipo	Multifuncional
Tamaño papel	Como mínimo A4; A5; B5; DL; C6; A6
Velocidad impresión (B y N)	Velocidad de impresión en negro (borrador): 21 ppm o superior; Velocidad de impresión en negro: 8 ppm o superior
Resolución impresión color	Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi o superior
Memoria	Estándar (64 MB DDR1)
WIFI	estándar 802.11 b/g/n integrada

<sup>30</sup> Modificación N° 62, Circular N° 4.

<sup>31</sup> Modificación N° 63, Circular N° 4.

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL <sup>31</sup>	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
Sistemas operativos compatibles	Windows 10, 8, o superior (solo 32 bit); Mac OS X
<b>ESCÁNER</b>	
Tipo de escáner	alimentador automático de documentos (ADF); CIS
Resolución de escaneo (óptica)	mínimo 1.200 ppi
Resolución de escaneo (hardware)	1.200 x 1.200 ppi o superior
Niveles de escala en gris	256
<b>COPIADORA</b>	
Resolución de copia (texto y gráficos en negro)	Hasta 300 x 300 ppp
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp

COMPUTADORA ALL IN ONE <sup>32</sup>	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PROCESADOR	INTEL CORE I7 séptima generación (frecuencia base 2.6 GHz, 6 MB CACHÉ 4 núcleos)
MEMORIA	8 GB DDR4
ALMACENAMIENTO	400 GB Disto de estado sólido SSD
UNIDAD ÓPTICA PRIMARIA	DVD o BLUERAY
ADAPTADOR GRÁFICO	INTEL HD GRAPHICS 4600
MONITOR LED	TAMAÑO DESDE 21 PULGADAS
	TIPO LED
	PROPORCIÓN WIDE SCREEN
AUDIO	- Sistema de Sonido Integrado
PUERTOS	- 5 Puertos USB 3.0
	- Puerto de red RJ-45 <i>Interface 100/1000 Base T</i>
	- Conectividad WIFI (802.11 b/g/n) Bluetooth 4.0
	- Puerto de Micrófono.
	- Puerto de audio <i>y video</i> HDMI
	SD / MMC / MS
FUENTE DE PODER	- Tensión de Entrada: 220 VAC
SISTEMA OPERATIVO	Sistema Operativo Windows actual Español
TECLADO	- Multimedia en español, cableado, interface USB
GARANTÍA	- 1 año en piezas y mano de obra en sitio para todo el equipo de forma integral, con atención al siguiente día laborable
SOFTWARE	Windows (última versión) con licencia perpetua MS - Office (última versión) con licencia perpetua Antivirus (licencia por 2 años desde su activación)

<sup>32</sup> Modificación N° 64, Circular N° 4.



COMPUTADORA ALL IN ONE <sup>32</sup>	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Webcam de 2 Mpixeles.</li> <li>- Mouse alámbrico, interface USB óptico</li> </ul>

Finalmente, el UPS señalado anteriormente como parte del módulo en mención, deberá tener una garantía mínima de un (01) año, incluidas sus baterías.



## Apéndice N° 9

### Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres <sup>33</sup>

#### I. Torres nuevas

##### 1. Consideraciones básicas

- a. El CONTRATADO debe garantizar que la altura de la torre sea la adecuada para lograr los enlaces radioeléctricos hacia las localidades a ser beneficiadas, las que como mínimo deben ser de quince (15) metros.
- b. **Para el diseño de la torre y de las estructuras de soporte de antenas, se debe tener en consideración la recomendación de la Norma TIA/EIA 222-F y las Normas E.090 y E.020.**
- c. Un pararrayos tipo franklin y un sistema de luz de balizaje, (en caso aplique).
- d. Una torsión máxima de 0.5° y una deflexión máxima de 1°.
- e. Cumplimiento de todas las normas de señalización aplicables conforme a los reglamentos de aeronavegación vigentes.
- f. **Para la fabricación se debe tener en consideración el manual de construcción de acero de la American Institute of Steel Construction (AISC).**

##### 2. De los materiales

- a. **Las torres serán autosoportadas, reticuladas, conformadas de acuerdo al diseño por acero, perfiles, planchas, tubos u otros que cumplan con las Normas ASTM A-36, o ASTM A53/A53M-02 clase B o Steel grade STK 400, clase 2 (JISG3444 estándar), Steel grade SS400 (JIS G3101:2010 Estándar) o Q235C (GB 700:1988 Estándar) u otro equivalente.**
- b. El CONTRATADO debe utilizar elementos, accesorios y soportes para el montaje de la torre que estén galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo a la norma ASTM A-123, ASTM A-153 y ASTM-B6, **considerando que pernos, tuercas y rondanas serán galvanizadas en caliente por giro, los miembros tubulares serán galvanizados tanto en su pared exterior e interior.**
- c. Ningún elemento será cortado ni mucho menos perforado en la estación, éstos deben venir de fábrica.
- d. El CONTRATADO se obliga a no utilizar elementos de la torre (escalerillas, montantes, ángulos, etc.) como elementos de apoyo para la ejecución de montaje, vaciados o ejecución de trabajos durante el proceso de la obra.

##### 3. De los accesorios

- a. Las torres deben tener escalerilla peatonal con línea de vida en óptimo estado en todo momento y escalerillas horizontales para cables.
- b. El CONTRATADO debe cubrir con pintura las estructuras para su protección anticorrosiva, con por lo menos tres capas de pintura: Autoimprimante Epóxico Poliamida, recubrimiento Epóxico Poliamida y Poliuretano Acrílico Alifático.

##### 4. Consideraciones de la instalación

- a. La verticalidad de la torre se debe verificar con teodolito. El certificado debe ser firmado por un topógrafo calificado o un ingeniero civil.

<sup>33</sup> Modificación N° 65, Circular N° 4.

- b. Los desplazamientos horizontales deben estar dentro de las tolerancias establecidas en el Artículo N° 6.1.2.1 (Plumb Tolerance de la Norma TIA/EIA-222-F Structural Standards for Steel Antenna Towers and Antenna Supporting Structures).

## 5. Consideraciones para la cimentación

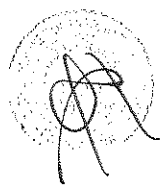
- a. El CONTRATADO es responsable de llevar el control de las obras civiles. En tal sentido, está obligado a llevar el Cuaderno de Obra, el mismo que deberá estar legalizado y foliado, y que registrará las ocurrencias trascendentales de la obra.
- b. El CONTRATADO ubicará y verificará los puntos de referencia necesarios para el debido control y efectuará todos los trabajos de movimiento de tierras, nivelación y excavaciones para las zapatas de la torre así como los rellenos necesarios para la construcción.
- c. El CONTRATADO transportará fuera de las obras, a un lugar permitido, el sobrante del material proveniente de las excavaciones que no haya sido utilizado en los rellenos. El CONTRATADO debe cumplir con las Normas Ambientales vigentes y disposiciones del gobierno local para desechar los materiales excedentes.
- d. El CONTRATADO debe cumplir con lo establecido en la norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, en particular sus capítulos 3 y 4.
- e. El agregado grueso deberá cumplir con la norma ASTM C 33 y con los requisitos de las normas ASTM C 88, ASTM C 127 y ASTM C 131.
- f. Los encofrados deben tener la resistencia, la estabilidad, la rigidez y la durabilidad necesarias para soportar todos los esfuerzos que se le impongan y permitir las operaciones incidentales a la colocación y compactación del concreto sin sufrir deformación visible alguna, o daños que puedan afectar la calidad del trabajo del concreto y que cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI 347 "Práctica Recomendada para Encofrados de Concreto".

## 6. Consideraciones de carga

Adicionalmente a las consideraciones básicas para el diseño de las torres que se señalan en el numeral 1 precedente, el CONTRATADO deberá diseñar las torres considerando cargas que deberán soportar las estructuras metálicas, peso y dimensiones de todos los equipos y demás elementos que serán instalados, incluyendo ampliaciones y co-ubicaciones.

## II. Torres existentes

- a. **Las torres deberán cumplir con lo requerido en el punto I, numeral 1.**
- b. **Las torres pueden ser autosoportadas, reticuladas, arriostradas o ventadas, conformadas de acuerdo al diseño por acero, perfiles, planchas, tubos u otros que cumplan con las Normas ASTM A-36, o ASTM A53/A53M-02 clase B o Steel grade STK 400, clase 2 (JISG3444 estándar), Steel grade SS400 (JIS G3101:2010 Estándar) o Q235C (GB 700:1988 Estándar) u otro equivalente.**
- c. **Las torres deberán cumplir con lo requerido en el punto I, numeral 3.**
- d. **Las torres deberán cumplir con lo requerido en el punto I.4.b.**
- e. **Las torres deberán ser reforzadas teniendo en consideración las cargas que deberán soportar las estructuras metálicas, peso y dimensiones de todos los equipos y demás elementos que serán instalados, incluyendo ampliaciones y co-ubicaciones.**

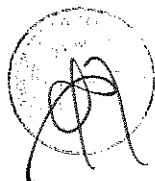


- f. **Al momento de la entrega del hito funcional y descripción establecido en el numeral 14.1 del Anexo N° 13 de las BASES, las torres deberán cumplir con lo indicado en el punto 3, literal b.**
- g. **El CONTRATADO entregará información señalada en el punto III del presente apéndice.**

**III. Documentación técnica**

**El CONTRATADO deberá presentar la memoria descriptiva del diseño y construcción de la torre, la cual debe incluir lo siguiente:**

- **Planos de instalación**
- **Cálculo de diseño**
- **Especificaciones de materiales**



## Apéndice N° 10

### Contenido mínimo de los ESTUDIOS DE CAMPO

Instalación de Banda Ancha para la conectividad Integral y Desarrollo social de la Región

Acta de Estudio de Campo

<b>1.- UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD</b>			Fecha de visita	<input style="width: 80px;" type="text"/>
Nombre correcto de la Localidad	Distrito	Provincia	Región	
Latitud Sur (Grados, con aproximación a 6 dígitos)		Longitud Oeste (Grados, con aproximación a 6 dígitos)		

**2.- INFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD**      Cantidad de Habitantes :       Número de Familias/ Viviendas :

Agrupación de las viviendas en la localidad

Concentrada     
  Dispersa     
  Concentrada y Dispersa     
  Dispersa alrededor de la carretera

**2.1.- Energía Eléctrica**

2.1.1 Cuenta con energía eléctrica      SI       NO

2.1.2 Cuántas horas por día

3	6	8	12	24	<input type="text"/>
---	---	---	----	----	----------------------

2.1.3 Medio que usan para obtener energía eléctrica

a) Energía comercial	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
b) Panel Solar	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
c) Energía eólica	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
d) Gas	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

**2.2.- Entidades Públicas existentes**

**2.2.1 Entidad:**

Municipalidad       Establecimiento de Salud       Comisaría       Juzgado de Paz       Otro :

Nombre de entidad       Coordenadas       Latitud       Longitud

Representante       Teléfono/Celular       E-mail

**2.2.2 Entidad:**

Municipalidad       Establecimiento de Salud       Comisaría       Juzgado de Paz       Otro :

Nombre de entidad       Coordenadas       Latitud       Longitud

Representante       Teléfono/Celular       E-mail

**2.2.3 Entidad:**

Municipalidad       Establecimiento de Salud       Comisaría       Juzgado de Paz       Otro :

Nombre de entidad       Coordenadas       Latitud       Longitud

Representante       Teléfono/Celular       E-mail

**2.2.4 Entidad:**

Municipalidad       Establecimiento de Salud       Comisaría       Juzgado de Paz       Otro :

Nombre de entidad       Coordenadas       Latitud       Longitud

Representante       Teléfono/Celular       E-mail

**2.2.5 Entidad:**

Municipalidad       Establecimiento de Salud       Comisaría       Juzgado de Paz       Otro :

Nombre de entidad       Coordenadas       Latitud       Longitud

Representante       Teléfono/Celular       E-mail

**2.2.6 Centros Educativos**      Cantidad

**i) Nombre de IE**       Código Local

Nombre de entidad       Coordenadas       Latitud       Longitud

Representante       Teléfono/Celular       E-mail



	Inicial	Primaria	Secundaria
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Apreciaciones de Entidades Educativas:

ii) Nombre de I.E.  Código Local  Coordenadas

Representante  Telefono/Celular

Latitud  Longitud

E-mail

	Inicial	Primaria	Secundaria
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Apreciaciones de Entidades Educativas:

iii) Nombre de I.E.  Código Local  Coordenadas

Representante  Telefono/Celular

Latitud  Longitud

E-mail

	Inicial	Primaria	Secundaria
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Apreciaciones de Entidades Educativas:

iv) Nombre de I.E.  Código Local  Coordenadas

Representante  Telefono/Celular

Latitud  Longitud

E-mail

	Inicial	Primaria	Secundaria
a) Nivel de Institución Educativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Cantidad de alumnos (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) I.E. posee conexión de internet	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) I.E. posee sala de computo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) N° de Computadoras disponibles (N°)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Apreciaciones de Entidades Educativas:

### 3.- SERVICIOS EXISTENTES

3.1 La localidad cuenta con los servicios de Telefonía Pública	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	EMPRESA <input type="text"/>
3.2 La localidad cuenta con los servicios de Telefonía de Abonados	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	<input type="text"/>
3.3 La localidad cuenta con los servicios de Telefonía Móvil	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	<input type="text"/>
3.4 La localidad cuenta con los servicios de Acceso a Internet	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Bajada Kbps <input type="text"/>	Subida Kbps <input type="text"/>

### 4.- OBSERVACIONES ENCONTRADAS

4.1 Localidad No Existe  SI  No

4.2 Localidad Cambio de Nombre/Distrito  SI  No

Especificar

4.3 Localidad es Propiedad Privada  SI  No

4.4 Localidad se ha dividido  SI  No

4.5 Localidad se ha agrupado  SI  No

4.6 Localidad es una zona arqueológica, reserva natural o similar  SI  No

4.7 Otros

### 5.- TRANSPORTE A LA LOCALIDAD

5.1 Acceso Frecuencia: Horario:

	Diaría	Intermedia	Semanal
Bus	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Coaster/ Combi	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Colectivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Camión Mixto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**6.- DIAGRAMA DE LA RUTA DE ACCESO**

--

**7.- PRECISIONES GENERALES**

--

**8.- FIRMAS**

SUPERVISOR FTTEL		AUTORIDAD REPRESENTATIVA	
_____ Firma		Alcalde	( )
		Representante de la Posta de Salud	( )
		Centro Educativo	( )
		Autoridad de la Localidad	( )
		Jues de Paz	( )
		Comisario	( )
		Poblador Notable	( )
		Otro	( )
_____ Firma			
Nombre Completo:		Nombre Completo:	
DNI:		DNI:	
Celular:		Celular:	
E-mail:		E-mail:	



## Apéndice N° 11

### Indicadores de calidad

- I. **OBJETIVO:** Asegurar la adecuada prestación de los servicios.
- II. **INDICADORES:**
  1. TIA - Tasa de Incidencia de Averías
  2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace
  3. Parámetros de calidad de enlace
- III. **DESCRIPCIÓN:**

#### 1. TIA - Tasa de Incidencia de Averías

Permite determinar las incidencias de averías que son atendidas por encima de las 24 horas de reportadas. Cabe precisar que, se excluirá de las averías a contabilizar aquellas originadas por caso fortuito o fuerza mayor, definidos por el Artículo 1315° del Código Civil peruano, para dichos casos deberá cumplir con los plazos de notificación y acreditación establecido para el presente proyecto.

Las averías se contabilizarán hasta el CPE instalado del lado del usuario. No serán contabilizadas aquellas conexiones que se encuentren cortadas por falta de pago o hayan sido canceladas a petición del usuario. Solo se consideran aquellos reportes cuyas averías no hayan sido corregidas en las primeras veinticuatro (24) horas.

#### Procedimiento:

El CONTRATADO remitirá mensualmente al FITEL todos los reportes de averías comunicados por los usuarios o el FITEL durante el mes anterior, de acuerdo al siguiente formato:

Cuadro 1: Formato de Reporte de Averías

Ítem	Código de reporte de avería	Fecha	Hora	Descripción de la avería	Datos de la persona que reportó la avería	fecha en la que se solucionó la avería	hora en la que se solucionó la avería	medio de reporte de avería (telef/email/presencial/es crítico)

El FITEL podrá reportar una avería en representación de un usuario el cual tendrá el mismo tratamiento que el resto de reportes y será incluido en el Formato de Reporte de Averías.

El CONTRATADO se encuentra obligado a brindar un código de avería al usuario que la reporte o al FITEL, de ser el caso.

Para el cálculo de la TIA se utiliza la siguiente expresión:

$$\frac{\text{Total de fallas o averías reportadas en el mes y reparadas después de 24 horas}}{\text{Total de conexiones operativas durante el mes}} \times 100\%$$



**Objetivo de Calidad:** TIA menor al 10% mensual.

**Cuadro 2: Formato de Cumplimiento.**

Nº	Indicador	Parámetro de calidad	Período (mes)
1	Tasa de incidencia de fallas para acceso a Internet	10%	

## 2. TOE – Tasa de Ocupación de Enlace

Permite determinar el ancho de banda consumido en cada uno de los enlaces hacia la red de acceso y todos los enlaces hacia la red de transporte de cada nodo inalámbrico inicial.

### Procedimiento:

El CONTRATADO deberá remitir la información de manera mensual, de acuerdo al siguiente formato, identificando el tráfico de voz, si lo hubiera, y el tráfico generado por los propios sistemas de seguridad del Nodo.

**Cuadros - Contenido mínimo de reporte mensual de TOE**

Ubigeo			
Localidad		Departamento	
Provincia		Distrito	

### Reporte diario

Minuto	Entrante				Saliente			
	TOTAL	H323	SIP	DATOS	TOTAL	H323	SIP	DATOS
00:00:00-00:01:00								
00:01:00-00:02:00								
23:58:00-23:59:00								
23:59:00-00:00:00								
TOTAL								

### Reporte mensual

Protocolos	Volumen de tráfico (Kilobytes)	
	Entrante	Saliente
H323	0	0
SIP	0	0
DATOS	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



### 3. Parámetros de calidad de enlace

Los siguientes parámetros deberán ser medidos desde o hasta cada CPE. Para esta prueba se utilizarán paquetes no menores a 20 kBytes, con una periodicidad de un minuto, durante toda la hora de mayor carga, de cada día del mes. Para determinar la hora de mayor carga se tomara el tráfico total de la red en el mes anterior.

#### a) Latencia

Es la medición del retardo de los paquetes transmitidos desde un CPE en la localidad beneficiaria, hasta un servidor alojado en la red del CONTRATADO.

**Objetivo de Calidad:** Menor a 150 ms (ida y vuelta).

#### b) Pérdida de paquetes

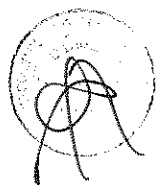
**Objetivo de Calidad:** Menor al dos por ciento (2%).

#### c) Velocidad de HTTP subida y de bajada medida en el CPE

**Objetivo de Calidad:** No menor al cuarenta por ciento (40%) de la velocidad contratada en la hora de mayor carga.

#### d) BER

**Objetivo de Calidad:** Menor a  $10^{-6}$ .



## Apéndice N° 12

### Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet <sup>34</sup>

Memoria RAM	• Capacidad de <b>128 GB</b>
Procesador	• 4 Procesadores físicos de 16 núcleos • Frecuencia básica de operación de 2.2 GHz
Interface de Transferencia de datos	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Memoria cache	• 35 MB por procesador
Distribución	• El servidor debe ser montable y escalable
Procedimiento de operación	• Hot – swap en fuente y discos
Energía (Servidor)	• Alimentación: CA 200 - 240 V 50 / 60 Hz • Fuente de poder redundante
Capacidad de almacenamiento	Capacidad de 10TB
Interface de Transferencia de data	• Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Conexión a red	• 2 puertos de 10 Giga Ethernet cada uno (Uno activo más uno de respaldo).
Puertos de conectividad	• Dos (2) puertos USB.
Sistema de ventilación	• Cada procesador debe tener su propio cooler de ventilación. • Ventilación instalados en el case.
Periféricos y accesorios	• Teclado mouse y monitor de 21 pulgadas tipo Led. • Soportar conexiones por KVM
Facilidades	• Debe permitir virtualización nativa Hyper-V / VMware / Citrix. • Incluir licencias para uso de sistema operativo Windows Server 2016 versión en inglés y de Software de gestor de base de datos (Oracle 12c y SQL Server 2016) versión en inglés • 3 años de garantía de fábrica.



<sup>34</sup> Modificación N° 66, Circular N° 4.

## Apéndice N° 13-A

### Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS <sup>35</sup>

#### I. OBJETIVO:

Incentivar la adopción y uso de las tecnologías de información a través de la plataforma implementada por el proyecto.

#### II. ALCANCE:

La capacitación se podrá realizar en cualquiera de las siguientes modalidades:

- En las LOCALIDADES BENEFICIARIAS que cuenten con los servicios instalados y debidamente operativos.
- En caso el CONTRATADO opte por realizar alguna capacitación centralizada de algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, para lo cual los pobladores de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, deberán de ser trasladados por cuenta del CONTRATADO. Todos los gastos de movilidad, viáticos, entre otros, deberán ser asumidos por el CONTRATADO, de tal modo que los asistentes no tengan que irrogar gasto alguno.

El CONTRATADO brindará la capacitación por localidad a como mínimo a treinta (30) personas, que incluye a personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

- Dos (02) personas que laboren en el establecimiento de salud.
- Dos (02) profesores de los locales escolares de gestión estatal.
- Dos (02) personas que laboren en las dependencias policiales.
- El CONTRATADO deberá cursar invitación, en los casos que aplique, para la participación de la persona responsable de IT en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.
- Con la finalidad de completar la participación mínima de personas a capacitar, el CONTRATADO incluirá a la población en general de doce (12) a más años de edad, que formen parte de la LOCALIDAD BENEFICIARIA.

Para la designación del personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS para la asistencia a la CAPACITACIÓN, el CONTRATADO debe coordinar con las Direcciones Regionales de Salud y Educación, así como la Región Policial a las cuales pertenezcan.

Asimismo, en relación a la cantidad total de capacitados por localidad, se deberá cumplir con las siguientes metas:

- a. La asistencia de mujeres debe ser en porcentaje no menor al treinta por ciento (30%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- b. La asistencia de jóvenes entre 18 y 24 años debe ser en porcentaje no menor al quince por ciento (15%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- c. La asistencia de personas con algún tipo de discapacidad debe ser en porcentaje no menor al dos por ciento (2%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.

En caso de no alcanzar las cantidades y metas señaladas en los literales a., b. y c., el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho

<sup>35</sup> Modificación N° 67, Circular N° 4.

incumplimiento. El FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

**Certificación:**

Las personas que hayan aprobado cada módulo de la CAPACITACIÓN **con una nota mínima de once (11)** recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos; las que no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia que indica los días y horas de asistencia, **siempre que su asistencia sea no menor al ochenta por ciento**. El CONTRATADO emitirá ambos documentos. El CONTRATADO realizará alianzas con instituciones educativas de prestigio, acreditadas oficialmente por el Ministerio de Educación, de manera de promover la participación del personal de las instituciones a ser capacitadas.

**Perfil de los Capacitadores:**

A continuación se indica el perfil mínimo de las personas que impartirán la capacitación:

- Licenciados o bachilleres en Educación con estudios y experiencia en temas informáticos o,
- Profesionales o bachilleres de las áreas de Ingeniería o de ciencias con estudios y experiencia en temas informáticos, que cuenten con cursos pedagógicos o experiencia pedagógica.
- Técnicos o egresados en las áreas de computación e informática o tecnologías de la Información, que cuenten con cursos pedagógicos o experiencia pedagógica.
- Deseable, experiencia en el desarrollo de capacitaciones bajo el Enfoque por Competencias.

Asimismo, para la Capacitación Especializada, se requiere que el capacitador haya tenido experiencia en el Sector del cual brindará capacitación.

**Temas a impartir:**

El CONTRATADO debe desarrollar la CAPACITACIÓN en como mínimo cuatros (04) módulos en el lapso de un año, uno por trimestre:

- a) Una (01) capacitación básica.
- b) Una (01) capacitación intermedia.
- c) Una (01) capacitación avanzada.
- d) Una (01) capacitación especializada.

***El CONTRATADO puede adaptar el cronograma de capacitación siempre y cuando no se exceda del periodo de un año para la impartición de los cursos, para todos los efectos deberá tener la aprobación de FITEL.***

Los modelos referenciales de las guías y material a utilizar para los cursos serán propuestos por FITEL al CONTRATADO, a fin que este los contemple dentro de su propuesta de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES a presentar.

Los modelos referenciales de las guías y/o material a utilizar para el desarrollo de la CAPACITACIÓN serán propuestos por el CONTRATADO y deberá ser sustentado al FITEL con tres meses de anticipación, mediante una sesión demostrativa de cuatro (04) horas por cada módulo en el cual se evaluará la totalidad de competencias. Finalizada la sesión el FITEL, se reserva el derecho de modificar u observar la estructura de la CAPACITACIÓN.

Al inicio de cada módulo, EL CONTRATADO deberá entregar a cada participante:

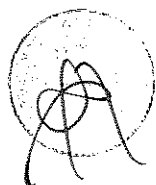
- Una memoria USB 3.0 de 8 GB de capacidad como mínimo, **con logo**



**simplificado del PROYECTO ADJUDICADO.**

- **Un** cuaderno A4 de doble anillo de 100 hojas **cuadrículadas** con el **logo simplificado del PROYECTO ADJUDICADO** impreso.
- **Un** lapicero o bolígrafo **plástico retráctil** con el **logo simplificado del PROYECTO ADJUDICADO** impreso.

Los módulos **de capacitación básica e intermedia** constan de sesenta (60) horas de teoría y práctica **cada uno**; **los módulos de capacitación avanzada y especializada** constan de cuarenta (40) horas de teoría y práctica **cada uno**. **El detalle de los temas contenidos en cada módulo es el que se indica** a continuación:



A1



## CAPACITACIÓN BÁSICA

### Competencia 1: Conoce el manejo básico de una computadora.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los principales componentes de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes de una computadora. Al mencionar una parte de la computadora, señala correctamente su ubicación. Al mencionar un dispositivo relacionado a la computadora, indica correctamente para qué sirve.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es la computadora?</li> <li>❖ Tipos de computadora.</li> <li>❖ Funcionamiento de la computadora (hardware y software).</li> <li>❖ Partes de la computadora.</li> <li>❖ Dispositivos de la computadora.</li> <li>❖ Almacenamiento de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Discusión en grupos.</li> <li>❖ Lluvia de ideas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas
2. Aplica correctamente los procedimientos para encender, reiniciar y apagar una computadora.	Reconoce los principales cables que vienen con la computadora y los conecta correctamente. Reconoce e identifica el botón de encendido en diferentes tipos y modelos de computadora. La computadora es encendida / apagada correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora?</li> <li>❖ ¿Cómo prendo la computadora?</li> <li>❖ ¿Cómo apago la computadora?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	0.5 hora
3. Maneja correctamente el ratón de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el ratón. Usa adecuadamente el ratón para hacer clic o doble clic sobre un elemento en pantalla. Usa apropiadamente el ratón para seleccionar y mover un objeto (ícono) en pantalla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es el ratón?</li> <li>❖ Las partes del ratón.</li> <li>❖ ¿Cómo se maneja el ratón?</li> <li>❖ ¿Qué pasa cuando muevo el ratón?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos de manejo de ratón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Escribe un texto haciendo uso del teclado.	Utiliza adecuadamente el ratón para desplazarse en un documento con varias páginas. Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el teclado. Al mencionar una determinada tecla, logra ubicarla con facilidad en el teclado. Escribe un texto corto utilizando combinaciones de letras, números y símbolos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es el teclado?</li> <li>❖ ¿Cómo se utiliza el teclado?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos con el teclado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	0.5 hora

**Competencia 2: Identifica y aplica las funciones básicas del sistema operativo Windows.**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows. Al mencionar una parte del entorno de trabajo del sistema operativo Windows, señala correctamente su ubicación. En un gráfico, señala correctamente las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Windows.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es el entorno de trabajo de Windows?</li> <li>❖ De qué se compone el entorno de trabajo Windows?: Escritorio, barra de tareas, menú Inicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora
2. Aplica correctamente los procedimientos para operar ventanas.	Explica, en sus propias palabras, qué es una ventana. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de minimizar, maximizar, mover o cerrar una ventana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es una ventana?</li> <li>❖ Partes de la ventana: botón minimizar, maximizar y cerrar.</li> <li>❖ ¿Cómo ejecuto un programa?</li> <li>❖ La calculadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos con ventanas.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos con la calculadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas





CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Ejecuta correctamente un programa. Ejecuta correctamente la calculadora de Windows y realiza operaciones de suma, resta, multiplicación y división.				
3. Aplica adecuadamente los procesos básicos de administración de archivos y carpetas: crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar.	Explica, en sus propias palabras, qué es un archivo y una carpeta. Reconoce el entorno del Explorador de Windows. Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cambiar de nombre, mover y eliminar carpetas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Definición de archivos y carpetas.</li> <li>❖ Definición del Explorador de Windows.</li> <li>❖ Crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar carpetas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	3 horas

**Competencia 3: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word.**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010.	Explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft Word 2007/2010. Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las diferentes partes del entorno de Microsoft Word 2007/2010. Al mencionar una parte del entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010, señala correctamente su ubicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es Microsoft Word?</li> <li>❖ ¿Cómo abro Microsoft Word?</li> <li>❖ Interfaz de Microsoft Word, cinta de opciones, ocultar barra de acceso rápido, galerías, resolución de pantalla, zoom.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un documento: crear,	Crea un nuevo documento. Graba el documento en la computadora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo creo un documento?</li> <li>❖ ¿Cómo guardo un documento?</li> <li>❖ ¿Cómo abro un documento?</li> <li>❖ ¿Cómo cierro un documento?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
guardar, abrir y cerrar.	Abre un documento almacenado en la computadora. Cierra un documento.				
3. Realiza operaciones básicas con texto: seleccionar, copiar, mover y eliminar.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, eliminar, copiar y mover bloques de texto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo selecciono un bloque de texto?</li> <li>❖ ¿Cómo elimino un bloque de texto?</li> <li>❖ ¿Cómo copio un bloque de texto?</li> <li>❖ ¿Cómo muevo un bloque de texto?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas
4. Aplica formatos al texto de un documento configura documento y márgenes de página, inserta y elimina página en blanco, usa corrector ortográfico.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el formato a un texto, configura documento y página, usa el corrector ortográfico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué significa dar formato a un texto?</li> <li>❖ Formato de fuente.</li> <li>❖ Formato de párrafo.</li> <li>❖ Configuración de márgenes de página, mapa de documento, lectura de pantalla completa, selección de textos, autocorrección, uso de función corrector ortográfico, insertar y eliminar página en blanco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<u>2.5 horas</u>
5. Hacer uso de la numeración, viñetas, sangrías. Inserta objetos, encabezado, pie de página, texto, gráfico y portada	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente el uso de numeración, viñetas, sangrías; así también inserta encabezado, pie de página, texto y gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Uso de Numeración, viñetas y lista numerada, uso de sangrías, numeración y viñetas en listas.</li> <li>❖ Insertar objetos, agregar portada, insertar encabezado y pie de página.</li> <li>❖ Insertar texto y gráficos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<u>2 horas</u>
6. Imprime un documento.	El documento es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo imprimo un documento?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	0.5 hora



**Competencia 4: Produce tablas haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2016.	Ante las indicaciones, explica en sus propias palabras para qué sirve Microsoft Excel 2016. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es Microsoft Excel 2016?</li> <li>❖ ¿Cómo abro Microsoft Excel 2016?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	0.5 hora
2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un libro: crear, guardar, abrir y cerrar.	Crea, guarda, cierra y abre un nuevo libro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo creo, guardo, cierro y abro un libro?</li> <li>❖ Identificación de barra de título, botones de control, barra de herramientas de acceso rápido, cinta de opciones, barra de fórmulas, filas, columnas, celdas.</li> <li>❖ Aumento del zoom en hoja de cálculo, ¿Cómo organizar ventanas de varios libros?</li> <li>❖ ¿Cómo añadir botones a la barra de herramientas de acceso rápido?</li> <li>❖ ¿Cómo personalizar cinta de opciones?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2.5 horas
3. Edita información en una celda: ingresar, modificar y eliminar contenido. Selecciona un rango con el mouse o teclado. Divide una hoja de cálculo en paneles.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenido de una celda, selecciona adecuadamente un rango con mouse y con el teclado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo ingresar, modificar y eliminar datos a una celda?</li> <li>❖ ¿Cómo selecciono un rango con el mouse y con el teclado? ¿Cómo selecciono filas y columnas?</li> <li>❖ ¿Cómo divido una hoja de cálculo en paneles? ¿Cómo inmovilizo un panel cualquiera?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas
4. Inserta y configura ancho y alto de filas y columnas.	Ante las indicaciones, inserta, configura y modifica un rango.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo insertar y eliminar una fila o columna?</li> <li>❖ ¿Cómo cambiar el ancho y alto en filas y columnas?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1.5 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
Modifica y elimina un rango.		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo ocultar y mostrar filas y ocultar filas y columnas?</li> <li>❖ ¿Qué es un rango? ¿Cómo modificar y eliminar el nombre de un rango?</li> </ul>			
5. Aplica adecuadamente el uso de fórmulas, funciones matemáticas y subtotales.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las fórmulas, funciones matemáticas, suma, promedio, contar, contara, pi, aleatorio, funciones subtotales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es una fórmula? Crear fórmulas, editar con la barra de fórmula y operaciones aritméticas.</li> <li>❖ ¿Qué es una función?</li> <li>❖ Funciones matemáticas.</li> <li>❖ Función suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contara, redondear, pi, aleatorio, k ésimo menor, k ésimo mayor.</li> <li>❖ Función subtotales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	4 horas
6. Aplica el uso adecuado de tablas.	Ante las indicaciones, crea y transforma tablas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es una tabla? Crear una tabla en Excel, cambiar el nombre de una tabla,</li> <li>❖ Aplicar un estilo de tabla predefinido, transformar una tabla en un rango, añadir una fila total.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<u>4 horas</u>
7. Inserta diversos tipos de gráficos.	Ante las indicaciones, inserta gráficos de columnas, barras, línea, circulares, minigráficos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo insertar gráficos? Tipos de gráficos disponibles, gráficos de columnas, barras, línea, circulares, minigráficos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2.5 horas
8. Inserta ilustraciones, vínculos, texto, diagramas SmartArt, WordArt.		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo insertar ilustraciones, vínculos y texto?, insertar imágenes prediseñadas desde archivo, insertar captura de pantalla, formas y dibujos.</li> <li>❖ Insertar diagramas con SmartArt, WordArt, cuadro de texto, Insertar hipervínculo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2.5 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
9. Imprime un libro.	El libro es impreso correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo imprimo un libro?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora

**Competencia 5: Realiza una presentación sobre un tema específico de su sector haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint.**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2016. Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar una presentación: crear, guardar, abrir y cerrar.	Ante las indicaciones, explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft PowerPoint 2016. Conoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es Microsoft PowerPoint 2016?</li> <li>❖ ¿Cómo creo, guardo, cierro y abro una presentación?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1.5 horas
2. Reconoce las partes de la pantalla principal y los diversos tipos de vistas.	Ante las indicaciones, explica en sus propias palabras, la pantalla principal y menciona alguna de las vistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Descripción de la pantalla principal, vistas de power point (normal, clasificador de diapositivas, lectura, esquemas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas
3. Crea una presentación en power point 2016.	Crea una nueva presentación con encabezado e imágenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Creación de una presentación desde una plantilla o tema existente, insertar texto.</li> <li>❖ Creación de una presentación personalizada.</li> <li>❖ Formato y distribución de diapositivas, líneas guías, color de fondo.</li> <li>❖ Insertar encabezado y pie de página.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<b>4 horas</b>

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Crea animaciones personalizadas.	Ante las indicaciones, añade adecuadamente sonido y video en la presentación; además configura efectos y crea animaciones personalizadas en una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Creación e importación de gráficos.</li> <li>❖ Insertar imágenes, autoformas y Word Art.</li> <li>❖ Añadir sonido y video a la presentación.</li> <li>❖ Transición de diapositivas y efectos de entrada, énfasis, salida, trayectoria.</li> <li>❖ Configuración de efectos y duración.</li> <li>❖ Creación de animaciones personalizadas.</li> <li>❖ Ejecutar una presentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2.5 horas
5. Imprime una presentación.	La presentación es impresa correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo imprimo una presentación?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	0.5 hora

**Competencia 6: Busca y obtiene información a través de Internet.**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce la terminología básica y navega en Internet.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve Internet. Reconoce el entorno de trabajo de un navegador de Internet. Navega correctamente en algunas páginas de Internet.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es Internet?</li> <li>❖ Importancia de Internet.</li> <li>❖ ¿Qué es un navegador?</li> <li>❖ Mencionar los principales navegadores en la actualidad.</li> <li>❖ ¿Qué significa navegar en Internet?</li> <li>❖ ¿Cómo entramos a Internet?</li> <li>❖ Direcciones de una página web.</li> <li>❖ Visitar una página web.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	1.5 horas
2. Utiliza adecuadamente un buscador de información en Internet (Google).	Ante las indicaciones, aplica correctamente los pasos para buscar un determinado tema en Internet (Google).	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo busco información en internet?</li> <li>❖ ¿Cómo copiamos texto a un documento?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	1 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Internet mediante el uso de palabras o frases clave. Copia un texto y una imagen de una página de Internet a un documento en Microsoft Word. Graba una página web.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo copiamos una imagen a un documento?</li> <li>❖ ¿Cómo guardo una página web?</li> </ul>			
3. Envía y recibe información a través del correo electrónico.	Crea su cuenta de correo electrónico en Gmail. Abre un correo electrónico recibido para su lectura respectiva. Envía un correo electrónico a uno o varios destinatarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Correo electrónico.</li> <li>❖ ¿Cómo creo una cuenta de correo electrónico en Gmail?</li> <li>❖ ¿Cómo ingreso a mi correo electrónico?</li> <li>❖ ¿Cómo leo mis correos?</li> <li>❖ ¿Cómo escribo un nuevo correo?</li> <li>❖ ¿Qué es google drive?</li> <li>❖ Características y uso de google drive.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	1.5 horas

**Competencia 7: Emprendimiento-Motivación para el uso de las TIC**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Entiende la importancia de las TIC, la estructura que la compone y su aplicación en los diversos campos de la sociedad	Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las TIC y cuál es el impacto positivo que pueden generar. Integra conceptos previos, con conceptos como banda ancha, telefonía móvil, telecomunicaciones, internet e informática. Reconoce el papel que desempeña en una sociedad que apuesta en TIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué significa TIC? ¿Cómo impactan las TIC en una sociedad?</li> <li>❖ ¿Cuál es la estructura de las nuevas TIC?</li> <li>❖ ¿Cuál es el papel de los profesionales del estado frente a las TIC?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	3 horas

<p>2. Reconoce oportunidades de emprendimiento, casos de éxito a nivel mundial y el alcance que podría generar las TICs en su comunidad.</p>	<p>Explica en sus propias palabras cuales son las oportunidades de emprendimiento con las TIC. Explica en sus propias palabras que son los Smart City y que servicios se ofrecen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué oportunidades ofrecen las TIC a los emprendedores?</li> <li>❖ ¿TIC y casos de éxito a nivel mundial? ¿Cómo pueden los emprendedores aprovechar estas ventajas?</li> <li>❖ ¿Qué son las Smart City? ¿Qué servicios se ofrecen en las Smart City?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<p><u>3.5 horas</u></p>
--	---	--	--	--	-------------------------

**CAPACITACIÓN INTERMEDIA**

Competencia 1: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word.

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
<p>1. Combina correspondencia para elaborar cartas circulares, certificados, rotulación de invitaciones (sobres), entre otros.</p>	<p>Elabora adecuadamente un documento usando la combinación de correspondencia. Rotula correctamente los sobres o etiquetas de una invitación usando la combinación de correspondencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Para qué combinar correspondencia?</li> <li>❖ ¿Cómo combino correspondencia?</li> <li>❖ ¿Cómo rotular sobres y etiquetas de correspondencias combinadas?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<p>2 horas</p>
<p>2. Utiliza y modifica adecuadamente las plantillas de Microsoft Word.</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, qué es una plantilla de Microsoft Word. Ante las indicaciones, modifica adecuadamente una plantilla de Microsoft Word. Crea correctamente una nueva plantilla en Microsoft Word.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Para qué sirve una plantilla de Microsoft Word?</li> <li>❖ ¿Cómo creo una nueva plantilla de Microsoft Word?</li> <li>❖ ¿Cómo modifico una plantilla de Microsoft Word?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<p><u>2 horas</u></p>
<p>3. Aplica correctamente los esquemas para elaborar un resumen</p>	<p>Explica, en sus propias palabras, qué es un esquema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es un esquema?</li> <li>❖ ¿Cómo visualizo un documento con esquemas?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<p>2.5 hora</p>





CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
estructurado del documento.	Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento nuevo. Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento existente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo creo un esquema antes de escribir el texto en un documento?</li> <li>❖ ¿Cómo creo un esquema después de haber escrito el texto en un documento?</li> <li>❖ ¿Para qué sirven los botones de la pestaña Esquema?</li> </ul>			
4. Organiza y divide en forma lógica un documento de trabajo extenso en un documento maestro y subdocumentos.	Explica, en sus propias palabras, qué es un documento maestro. Ante las indicaciones, crea adecuadamente un documento maestro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Para qué sirven los documentos maestros?</li> <li>❖ ¿Cómo creo un documento maestro?</li> <li>❖ ¿Cómo convierto documentos existentes en un documento maestro?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas
5. Construye adecuadamente las tablas de contenidos y de ilustraciones en un documento.	Crea adecuadamente una tabla de contenidos. Ante las indicaciones, crea correctamente una tabla de ilustraciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo se utiliza la tabla de contenidos en un documento?</li> <li>❖ ¿Cómo creo una tabla de ilustraciones?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<u>2 horas</u>
6. Utiliza, en forma apropiada, los marcadores, las referencias cruzadas y notas al pie.	Crea los marcadores en un documento. Establece adecuadamente las referencias cruzadas a diferentes objetos dentro de un mismo documento. Inserta correctamente notas al pie y notas al final del documento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los marcadores en Microsoft Word: para qué sirven y tipos.</li> <li>❖ ¿Cómo se utilizan los marcadores en un documento?</li> <li>❖ ¿Cómo creo una referencia cruzada?</li> <li>❖ ¿Cómo inserto una nota al pie de página o al final de documento?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<u>1.5 horas</u>

**Competencia 2: Produce tablas, cuadros estadísticos y gráficos haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel.**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Realiza correctamente operaciones con las funciones suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contar.si.conjunto, Y, O.	Utiliza correctamente las funciones suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contar.si.conjunto, sumar.si.conjunto, Y, O.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es una función?</li> <li>❖ Funciones matemáticas, suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contar, pi, aleatorio.</li> <li>❖ Funciones Contar.si.conjunto, sumar.si.conjunto, promedio.si.conjunto.</li> <li>❖ Funciones Mayusc, Minusc, izquierda, derecha, extrae, encontrar, largo, concatenar, buscarv, buscarh.</li> <li>❖ Funciones Año, mes, día, hoy, ahora,</li> <li>❖ Funciones si, si anidado, Y, O.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	5 horas
2. Utiliza adecuadamente listas personalizadas, formatos condicionales, ordenar y filtrado de datos.	Utiliza correctamente formato condicional, filtros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es una lista personalizada?</li> <li>❖ Formato condicional</li> <li>❖ ¿Cómo ordenar y filtrar datos?</li> <li>❖ ¿Cómo eliminar filtros?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	5 horas
3. Utiliza adecuadamente esquemas, subtotales, filtros avanzados, validación de datos.	Aplica adecuadamente esquemas y subtotales, filtros avanzados, validación de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Uso de esquemas y subtotales.</li> <li>❖ Uso de filtros avanzados, examinar una base de datos empleando paneles.</li> <li>❖ Validación de datos, validación de datos numéricos, longitud de texto, personalizada.</li> <li>❖ Consolidar datos por posición y categorías, quitar duplicados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	5 horas

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
4. Crea tablas dinámicas y gráficos dinámicos. Protege elementos de libros, oculta fórmulas, uso de contraseñas para proteger libros, control de cambio.	Aplica adecuadamente el uso de tablas dinámicas y gráficos dinámicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Crear tablas dinámicas y gráficos dinámicos.</li> <li>❖ Principales partes de una tabla dinámica, cambiar tipo de operación, agrupaciones, campo calculado y elaboración de gráfico dinámico.</li> <li>❖ Protección de los elementos de libros y hojas, ocultar fórmulas, uso de contraseñas para proteger libro, control de cambios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	5 horas

**Competencia 3: Realiza una presentación con elementos multimedia haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint 2007/2010.**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Elabora tablas, gráficos y diagramas.	Crea adecuadamente tablas con diferentes formatos. Inserta correctamente elementos multimedia en una presentación, realización de animaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo elaboro tablas para presentaciones de Microsoft PowerPoint?</li> <li>❖ ¿Cómo inserto gráficos y diagramas en presentaciones de Microsoft PowerPoint?</li> <li>❖ ¿Cómo inserto elementos multimedia en una presentación de Microsoft PowerPoint?</li> <li>❖ ¿Cómo realizo animaciones y generar transiciones en una presentación de Microsoft PowerPoint?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<u>2.5 horas</u>
2. Utiliza adecuadamente hipervínculos y botones de acción. Incluye videos en una presentación y	Crea adecuadamente un hipervínculo, botones de acción. Descarga videos de internet para una presentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo creo un hipervínculo? Tipos de hipervínculo a una misma presentación, a otra presentación, a una web. Botones de acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	3 horas



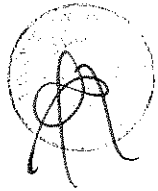
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
conoce sobre los formatos de una presentación en power point.		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Grabación de videos con el comando Grabación de pantalla.</li> <li>❖ Descarga de videos de internet para una presentación.</li> <li>❖ Formatos de una presentación pptx, pps, xpx, jpeg, gif, tml, mht, swf, pdf.</li> </ul>			
3. Elabora presentaciones efectivas y dashboard de impacto en power pint 2016 y prezi. Imprime una presentación elaborada en prezi.	Crea presentaciones efectivas o dashboard de impacto en power point 2016 y prezi.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentaciones efectivas e implementación de dashboard de impacto con power point y Excel 2016.</li> <li>❖ ¿Qué es prezi? ¿Qué ventaja aporta respecto a power point? ¿Cómo crear tu primera presentación en prezi?</li> <li>❖ ¿Cómo imprimir, duplicar, borrar, descargar y compartir una presentación en prezi?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	4 horas

**Competencia 4: Intercambia información a través de Internet.**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Gestiona adecuadamente su cuenta de correo Gmail.	Almacena sus correos electrónicos en carpetas. Realiza búsquedas de correos electrónicos pasados y almacenados. Crea grupos de destinatarios para el envío masivo de correos electrónicos. Ingresa correctamente al chat de Gmail.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo ordeno y ubico mis correos electrónicos?</li> <li>❖ ¿Es posible enviar correos masivos por el Gmail? Ventajas y limitaciones. ¿Cómo se usa el chat del Gmail?</li> <li>❖ ¿Cómo agrego contactos al Gmail?</li> <li>❖ ¿Cómo hago uso del calendario Gmail, para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	1.5 horas



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Establece comunicación con una persona usuaria de Gmail. Agrega un contacto a su Gmail.	programar reuniones y actividades?			
2. Identifica actividades y funciones de un community management.	Explica, en sus propias palabras: ¿Qué son las redes sociales?, ¿Qué es un community management? Tareas y responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Redes sociales – community management: ¿Cómo estamos en el mundo online en Perú? ¿Hacia dónde va el mercado digital en Perú?</li> <li>❖ ¿Qué son servicios OTT? ¿Qué es un community management? Perfil, tareas y responsabilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	2 horas
3. Conoce como crear una página web responsive en Wordpress.	Explica, en sus propias palabras: ¿Qué es dominio? ¿Qué es hosting? Crea formularios, configuración de google map, integración de redes sociales para su sitio web.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo creo una página web responsive con wordpress?</li> <li>❖ ¿Dónde comprar un dominio?</li> <li>❖ ¿Qué es hosting? Creación de una cuenta en Wordpress</li> <li>❖ Creación de un formulario, configuración de google maps, integración de redes sociales y configuración de la versión móvil para su sitio web.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	2 horas
4. Diseña campañas publicitarias en Facebook e Instagram.	Crea un afiche publicitario, fotos de portada y perfil de una cuenta de Facebook de negocios e Instagram.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diseño de un afiche publicitario: Técnicas para crear un afiche, un gif animado, fotos de portada y perfil de una cuenta de Facebook de negocios e Instagram.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	3 horas
5. Crea una fanpage de negocios, configura, realiza publicaciones, crea eventos y ofertas.	Crea una cuenta en Facebook y una fanpage de negocios. Crea eventos, ofertas y notas en la fanpage de negocios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Facebook business: Creación y diseño de una fanpage de negocios.</li> <li>❖ ¿Cómo obtener una dirección web para tu cuenta de Facebook de negocios?</li> <li>❖ Creación de ofertas, eventos y notas en tu fanpage de negocios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Acceso a Internet.</li> </ul>	3.5 horas



**Competencia 5: Emprendimiento-Motivación para Gestores TIC**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los beneficios de las TIC para su beneficio profesional.	Explica, en sus propias palabras, qué son foros y que son las fuentes de capacitación e-learning y los Sistemas de Gestión de Aprendizaje (L-SM).	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué son los foros? ¿Qué temas son tratados en los foros? ¿Qué es el e-Learning?</li> <li>❖ ¿Cómo acceder a ellos? ¿Qué es el LMS?</li> <li>❖ ¿Cómo puedo participar el disco duro?, demostración práctica en Windows</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas
2. Conoce los conceptos básicos acerca de incubadoras de empresas y modelos de negocios.	Explica con sus propias palabras que son los modelos de negocio, las incubadoras de empresas y su importancia. Reconoce los canales de apoyo para los emprendedores a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es un modelo de negocio?</li> <li>❖ ¿Qué es una incubadora empresas?</li> <li>❖ ¿Qué instituciones alientan el emprendimiento en el País?</li> <li>❖ ¿Cómo se promueve el movimiento de incubación de empresas en el país?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	<u>2.5 horas</u>
3. Usa recursos de código de programación como base para la creación de aplicaciones.	Reconoce el uso de código de programación. Explica en sus propias palabras la aplicación de los códigos de programación y la diversidad de usos que pueden generar	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué significa el código de programación?</li> <li>❖ ¿Dónde encontrar servicios de generación de código de programación?</li> <li>❖ ¿Qué plataformas nos enseñan a crear aplicaciones?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas

**CAPACITACIÓN AVANZADA**

**Competencia 1: Realiza mantenimiento preventivo y correctivo (10 HORAS)**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce los principales componentes	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora y su parte interna (qué es, para qué sirve, tipos).	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es el disco duro?</li> <li>❖ Funciones del disco duro.</li> <li>❖ ¿Cómo puedo formatear el disco duro?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> </ul>	1 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
internos de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, el funcionamiento del disco duro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo puedo particionar el disco duro?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	
2. Instala y/o restaura correctamente el sistema operativo de Microsoft	Explica en sus propias palabras que es el sistema operativo y para qué sirve. Identifica el problema ocurrido en la computadora y determina la posible solución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo debe estar conectada la computadora?</li> <li>❖ ¿Cómo identifico un problema que requiere una restauración del sistema?</li> <li>❖ ¿Cómo instalo el sistema operativo en el disco duro?</li> <li>❖ ¿Cómo realizar copias de seguridad o respaldo para restauración?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos de instalación y restauración del sistema operativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Software de Máquinas virtuales.</li> </ul>	2 hora
3. Configura los Drivers de una PC.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirven los drivers de una PC. Reconoce las fuentes donde puede obtener los Driver de la PC (CD, internet, USB, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es un Driver?</li> <li>❖ ¿Para qué sirven los Driver de PC?</li> <li>❖ ¿Cómo buscar los drivers de PC?</li> <li>❖ ¿Qué pasa cuando no tenemos los driver de la PC?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Software de Máquinas virtuales.</li> </ul>	2 hora
4. Instala programas de aplicación, dispositivos o periféricos para sistemas operativos de Microsoft	Explica, en sus propias palabras, como instalar los programas de aplicación, dispositivos o periféricos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es un programa de aplicación?</li> <li>❖ ¿Qué es un dispositivo o periférico?</li> <li>❖ ¿Cómo instalar un programa de aplicación?</li> <li>❖ ¿Cómo creo un icono de acceso directo?</li> <li>❖ ¿Cómo instalar un dispositivo o periférico?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Software de Máquinas virtuales.</li> </ul>	1 hora
5. Realiza diagnósticos haciendo uso de software.	Explica con sus propias palabras, las herramientas del sistema operativo para recuperación de archivos. Recupera información de discos duros con software de terceros	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es un software de diagnóstico o utilitario de mantenimiento?</li> <li>❖ ¿Cómo mantenemos óptimo nuestro sistema operativo?</li> <li>❖ ¿Qué son los archivos temporales?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Software de Máquinas virtuales.</li> </ul>	2 hora

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué almacena la memoria cache?</li> </ul>			
6. Realiza mantenimiento de hardware	Realiza ensamblaje y mantenimiento de hardware de una computadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué partes componen internamente a una computadora? ¿Cómo se desarma y ensambla una computadora?</li> <li>¿Cómo dar limpieza a los componentes internos de la computadora?</li> <li>¿Cómo dar limpieza a los periféricos y unidades lectoras de disco?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición.</li> <li>Demostración.</li> <li>Práctica individual.</li> <li>Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual y guía.</li> <li>Computadora.</li> <li>Proyector.</li> <li>Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 hora

**Competencia 2: Reconoce el diseño de redes, los medios de transmisión de datos y hardware (6 HORAS)**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce los conceptos básicos de redes.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes tipos de redes existentes (internet, intranet, redes locales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es una red de datos?</li> <li>Clases de redes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición.</li> <li>Demostración.</li> <li>Práctica individual.</li> <li>Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual y guía.</li> <li>Computadora.</li> <li>Proyector.</li> <li>Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora
2. Aplica adecuadamente los conceptos básicos del direccionamiento IP.	Explica, en sus propias palabras, qué es el direccionamiento IP. Ejecuta adecuadamente la operación de localizar la ventana de configuración de la red. Ejecuta correctamente los parámetros aceptados para la red (IP y máscara de red).	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es el direccionamiento IP?</li> <li>¿Qué es una dirección IP estática y dinámica?</li> <li>¿Qué direcciones IP se usan habitualmente para redes locales?</li> <li>¿Cómo configurar las direcciones IP en la computadora?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición.</li> <li>Demostración.</li> <li>Práctica individual.</li> <li>Ejercicios prácticos con ventanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual y guía.</li> <li>Computadora.</li> <li>Proyector.</li> <li>Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
3. Conoce los conceptos básicos del cableado estructurado en una red	<p>Identifica rápidamente el problema que puede causar la falta de conexión (físico o lógico).</p> <p>Explica, en sus propias palabras, qué es el cableado estructurado.</p> <p>Ante las indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cables cruzados y directos, además de diferenciarlos e identificar su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo configurar una red inalámbrica domiciliaria?</li> <li>❖ ¿Qué es el cableado estructurado?</li> <li>❖ Definición de un cable directo y un cable cruzado, así como su funcionamiento.</li> <li>❖ Elaborar con ayuda de las herramientas el ponchado de los cables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> <li>❖ Cables UTP</li> <li>❖ Conectores RJ45</li> <li>❖ Crimpeadores</li> </ul>	3 horas

**Competencia 3: Realiza el uso de herramientas virtuales, entendiendo las ventajas que estas ofrecen (10 HORAS)**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Reconoce y crea recursos con fines pedagógicos.	<p>Desarrolla recursos pedagógicos, con aplicaciones, trabajando en pizarras virtuales, libros virtuales, infografía interactiva, actividades educativas, líneas de tiempo y presentaciones interactivas (aplicaciones como Prezi o similares)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo se usan las pizarras virtuales?</li> <li>❖ ¿Cómo crear libros virtuales y para que usarlos?</li> <li>❖ ¿Cómo crear infografía interactiva?</li> <li>❖ ¿Cómo crear líneas de tiempo?</li> <li>❖ ¿Cómo crear presentaciones interactivas en línea?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	3.5 hora
2. Comparte mayores volúmenes de información, sabe almacenar documentos en la nube y elabora contenidos en internet	<p>Explica, en sus propias palabras, como se puede almacenar información a la red, compartir y crear.</p> <p>Conoce aplicaciones como "Dropbox", "google Drive", "Onedrive", "Blogger", "WordPress", "Onenote" y "Evernote"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo selecciono la información que deseo subir, compartir o almacenar?</li> <li>❖ ¿Cómo puedo abrir documentos de ofimática en línea?</li> <li>❖ ¿Cómo puedo producir contenido digital?</li> <li>❖ ¿Cómo puedo gestionar mi información a través de OneNote o Evernote?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	3.5 hora
3. Usa recursos audiovisuales	<p>Conoce las aplicaciones "Youtube", como fuente de una biblioteca multimedia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué significan los recursos audiovisuales?</li> <li>❖ ¿Cómo crear una cuenta en "skype"?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> <li>❖ Ejercicios prácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> </ul>	3 hora



CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	Aplica la herramienta web "Skype", como recurso para aulas virtuales, intercambio de ideas personales y experiencias alrededor del mundo	❖ "Youtube" como herramienta de información		❖ Lámina demostrativa.	



**Competencia 4: Aplica los procedimientos administrativos para reportar fallas, quejas y/o consultas del servicio de Internet (4 HORAS)**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Comunica la falla o reclamo de servicios	Explica en sus propias palabras el rol que cumple el CONTRATADO, FITEI y OSIPTEL. Explica en sus propias palabras que medios utilizar para comunicar una falla o reclamo del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cuáles son las obligaciones del CONTRATADO, FITEI y OSIPTEL respecto a la operatividad de los servicios?</li> <li>❖ ¿Cómo se puede comunicar una falla o reclamo del servicio brindado?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora
2. Identifica información a proporcionar durante un reporte de falla o reclamo	Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar durante el reporte de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras el tipo de información que debe recibirse al reportar una falla o reclamo. Tiene conocimiento de los plazos de atención y solución de una falla o reclamo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar una falla o reclamo?</li> <li>❖ ¿Qué información debe recibirse al reportar una falla o reclamo?</li> <li>❖ ¿Cuáles son los plazos para la atención y solución de la falla o reclamo?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora
3. Realiza consultas sobre el servicio.	Tiene conocimiento de los medios que sustentan el reporte realizado de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras como consultar sobre el avance de solución de una falla o reclamo reportado. Explica en sus propias palabras como realizar una consulta sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo se sustenta que se ha comunicado una falla o reclamo?</li> <li>❖ ¿Cómo se puede consultar sobre el avance en la atención y solución de la falla o reclamo comunicado?</li> <li>❖ ¿Cómo realizar consultas sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora
4. Aplica procedimiento administrativo, en caso su reclamo no es atendido.	Tiene conocimiento a que instancias (FITEI y OSIPTEL) acudir cuando no se solucionó la falla o reclamo comunicado. Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar al acudir a otras instancias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución al FITEI?</li> <li>❖ ¿Cómo comunicar mi reclamo por no atención o solución a OSIPTEL?</li> <li>❖ ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar mi reclamo?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	1 hora



**Competencia 5: Dispone de herramientas para emprendimiento (10 HORAS)**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce como generar ideas de negocio	Identifica oportunidades de negocio. Explica en sus propias palabras como generar y estructurar una idea de negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo identificar oportunidades y necesidades para una idea de negocio?</li> <li>❖ ¿Qué es el Modelo Canvas?</li> <li>❖ ¿Cómo estructurar una idea de negocio con el Modelo Canvas?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	3 horas
2. Evalúa la idea de negocio	Evalúa cual es la situación del mercado del negocio planteado Identifica la competencia en el negocio planteado	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué tan grande es el mercado del negocio planteado? ¿A cuántos puedo vender?</li> <li>❖ ¿Existe competencia en el negocio planteado? ¿Alguien brinda algo similar?</li> <li>❖ ¿Cuáles son los precios ofertados actualmente?</li> <li>❖ ¿Qué puedo aprender de la competencia?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas
3. Agrega valor al negocio	Identifica las características que debe tener el producto o servicio a brindar Planifica el marketing para el negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cuáles son las 4 Ps del producto?</li> <li>❖ ¿Cuáles son las 8 Ps del servicio?</li> <li>❖ ¿Qué es la flor de servicios?</li> <li>❖ ¿Es necesario comunicar el lanzamiento del negocio? ¿Cómo se comunicará el lanzamiento del negocio? ¿Cuánto costará?</li> <li>❖ ¿Es necesario continuar publicitando el negocio durante su operación? ¿Cómo se continuara haciendo? ¿Cuánto costará?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	3 horas
4. Administra las finanzas del negocio	Identifica cuales son los principales costos para el lanzamiento del negocio Identifica cuales son los ingresos y costos del negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Cómo puedo financiar el lanzamiento del negocio?</li> <li>❖ ¿Cómo calculo los ingresos?</li> <li>❖ ¿Cuáles son los costos y gastos del negocio?</li> <li>❖ ¿Qué es un flujo de caja?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición.</li> <li>❖ Demostración.</li> <li>❖ Práctica individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual y guía.</li> <li>❖ Computadora.</li> <li>❖ Proyector.</li> <li>❖ Lámina demostrativa.</li> </ul>	2 horas

**CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA POR SECTOR (EDUCACIÓN / SALUD / SEGURIDAD)**

**Competencia 1: Identifica los principales beneficios y potencialidades sobre la red dorsal regional en el sector Educación / Salud / Seguridad**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las potencialidades del uso de las TIC, especialmente en lo referente a la implementación de las redes regionales de fibra óptica	Identifica el proceso de implementación de la Red Dorsal Nacional y de las Redes Regionales  Explica, en sus propias palabras, cuáles son las potencialidades del uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Red Dorsal Nacional</li> <li>❖ Redes Regionales</li> <li>❖ Potencialidades de las TIC</li> <li>❖ Políticas, planes y estrategias de cada sector relacionadas a Educación / Salud / Seguridad y las TIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición</li> <li>❖ Lluvia de ideas</li> <li>❖ Trabajo grupal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual del/a participante</li> <li>❖ Guía de uso rápido</li> <li>❖ Material logístico</li> <li>❖ Proyector</li> <li>❖ Computadora</li> <li>❖ Acceso a Internet</li> </ul>	<b>8 horas</b>
2. Reconoce los beneficios de las TIC a través de las buenas prácticas existentes	Explica, en sus propias palabras, los beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad  Identifica ejemplos de buenas prácticas en el uso de las TIC relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad</li> <li>❖ Buenas prácticas relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad que hacen uso de las TIC</li> <li>❖ Demostración en línea de los portales web de buenas prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Lluvia de ideas.</li> <li>❖ Exposición</li> <li>❖ Proyección de video</li> <li>❖ Trabajo grupal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual del/a participante</li> <li>❖ Guía de uso rápido</li> <li>❖ Material logístico</li> <li>❖ Proyector</li> <li>❖ Computadora</li> <li>❖ Acceso a Internet</li> </ul>	<b>16 horas</b>

**Competencia 2: Comprende los procesos de gestión para la obtención, gestión y promoción del uso de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública**

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMATICOS	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Conoce las iniciativas TIC oficiales.	Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación y capacitación de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades	<p>Por cada iniciativa TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Descripción</li> <li>❖ Institución que la desarrolla</li> <li>❖ Funcionalidad y beneficios</li> <li>❖ Requerimientos para su operatividad y/o replicabilidad</li> <li>❖ Perfil de las personas usuarias.</li> <li>❖ Procedimiento para la obtención e instalación de los Sistemas de Información oficiales en la institución pública</li> <li>❖ Gestión para la creación de cuentas de acceso a los Sistemas de Información oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición</li> <li>❖ Trabajo grupal</li> <li>❖ Ficha de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual del/a participante</li> <li>❖ Guía de uso rápido</li> <li>❖ Material logístico</li> <li>❖ Proyector</li> <li>❖ Computadora</li> <li>❖ Acceso a Internet</li> </ul>	<b>10 horas</b>
2. Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación, capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades	<p>Explica, en sus propias palabras, los requerimientos de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad</p> <p>Identifica el procedimiento a seguir para la obtención e instalación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Gestión para la capacitación en el uso de los Sistemas de Información oficiales</li> <li>❖ Procedimiento para el reporte de fallas en el funcionamiento de los Sistemas de Información oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Exposición</li> <li>❖ Proyección de video</li> <li>❖ Trabajo grupal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual del/a participante</li> <li>❖ Guía de uso rápido</li> <li>❖ Material logístico</li> <li>❖ Proyector</li> <li>❖ Computadora</li> <li>❖ Acceso a Internet</li> </ul>	6 horas

### III. ACREDITACIÓN:

#### **Respecto a las actas**

El CONTRATADO acreditará haber realizado la CAPACITACIÓN mediante la presentación del Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada. De ejecutarse la CAPACITACIÓN de manera concentrada, las actas deberán contener por curso la información de la localidad de origen de cada persona. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, número de documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada.

El CONTRATADO remitirá al FITEL las Actas y exámenes debidamente llenados en forma progresiva, completándolas como máximo a los treinta (30) DIAS de culminado el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.

Para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizada cada CAPACITACIÓN anual. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

#### **Respecto al Informe**

Para fines de aceptación de la CAPACITACIÓN por parte del FITEL, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Parcial de la CAPACITACIÓN semestral al final de la misma, así como un Informe Final al término del año de CAPACITACIÓN. Todo lo anterior en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores al cumplimiento del primer semestre y al segundo semestre del PERÍODO DE OPERACIÓN.

El Informe Parcial deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Ejecución real del cronograma de CAPACITACIÓN, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- b) Costos desagregados ejecutados para la CAPACITACIÓN, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- c) Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- d) Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- e) Las actas (con las listas de asistencia adjuntas) y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada.
- f) Las fotografías ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACIÓN concentrada.



El Informe Final deberá contener los puntos señalados anteriormente y la información contenida en los literales c y d para el total consolidado de la CAPACITACIÓN. Además, este deberá contener las conclusiones y recomendaciones para mejorar la CAPACITACIÓN en proyectos similares.

Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos del personal capacitado de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde se realizó la CAPACITACIÓN, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN. El tipo de archivo y los campos de datos finales a presentar para toda la información, serán definidos por FITEL al momento de aprobar la propuesta de CONTRUCCION DE CAPACIDADES, referida a CAPACITACION. Finalmente, la información señalada en el presente párrafo, así como las fotografías tomadas, deberán estar disponible para el FITEL mediante un aplicativo web, el cual deberá ser implementado por el CONTRATADO, debiendo estar operativo durante toda la ejecución del proyecto. Cabe precisar que, se deberá permitir exportar la información en archivos de tipo xls o csv.

#### IV. SUPERVISIÓN:

FITEL supervisará el cumplimiento de la CAPACITACIÓN, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la localidad, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.
- Supervisión remota a través de un aplicativo web, implementado por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la CAPACITACIÓN realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la CAPACITACIÓN, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.

#### **Contenido mínimo de acta de ejecución de la capacitación**

##### **1. Información general**

El Estado peruano, a través del FITEL, financia la instalación del acceso a Internet e Intranet. El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida al personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS (establecimiento de salud, del local escolar de gestión estatal y de la dependencia policial) de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de ..... para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

##### **2. Información de la localidad**

Nombre de la localidad

Región	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



### 3. Capacitación

Profesional(es) que dicta(n) cada CURSO:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

Descripción de resultados generales obtenidos por CURSO:


#### 3.1. Listado de personas asistentes a la CAPACITACIÓN por CURSO:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Sí / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
...								

#### 3.2. CURSOS de la CAPACITACIÓN:

##### 3.2.1. CURSO I: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas
-------------

##### 3.2.2. CURSO II: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____

Horas de dictado del módulo:

_____ horas
-------------

##### 3.2.n. CURSO n: "....."

Fecha de realización del módulo:

Del: ____ / ____ / ____
Al: ____ / ____ / ____



Horas de dictado del módulo:

_____ horas
-------------

**4. Otros documentos a adjuntar**

- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN.
- Encuesta de opinión acerca del desarrollo del curso completado por cada participante.
- Listado de asistencia por curso y por día de los Participantes, de cada módulo dictado, debidamente llenadas y suscritas por los capacitados.

Si / No

Esta Acta debe ser entregada tanto en físico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Hora: \_\_\_\_\_ AM / PM

\_\_\_\_\_  
Representante de [Empresa Capacitadora]  
Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante de la Municipalidad  
Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante del Centro / Puesto de Salud  
Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante del Colegio / Escuela  
Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante de .....  
Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_



## Apéndice N° 13-B

### Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia <sup>36</sup>

**I. OBJETIVO:**

Tienen como objetivo incentivar la demanda de uso de Internet mediante el manejo de ofimática y programación.

**II. ALCANCE:**

Se encuentra dirigida a los pobladores de las capitales distritales, detalladas en la Tabla 1.

**Tabla 1 – Listado de capitales de distrito**

#### JUNÍN

No	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	1203020001	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	SAN LUIS DE SHUARO
2	1209050001	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	HUAMANCACA CHICO
3	1202130001	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	ORCOTUNA
4	1201320001	JUNIN	HUANCAYO	SAÑO	SAÑO
5	1204070001	JUNIN	JAUJA	EL MANTARO	PUCUCHO
6	1205040001	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO
7	1206040001	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI
8	1207040001	JUNIN	TARMA	HUASAHUASI	HUASAHUASI
9	1208060001	JUNIN	YAULI	PACCHA	PACCHA

#### PUNO

No	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	2103040001	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA
2	2108060001	PUNO	MELGAR	NUÑO A	NUÑO A
3	2107090001	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
4	2102110001	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON
5	2104040001	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	KELLUYO
6	2101020001	PUNO	PUNO	ACORA	ACORA
7	2112070001	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	SAN JUAN DEL ORO
8	2111030001	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	DEUSTUA
9	2106030001	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI
10	2110020001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA
11	2113020001	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	ANAPIA
12	2109030001	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA
13	2105040001	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	MAZO CRUZ

#### MOQUEGUA

No	CodINEI2015	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	1801020001	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CARUMAS
2	1802040001	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	ICHUÑA
3	1803020001	MOQUEGUA	ILO	EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL

<sup>36</sup> Modificación N° 68, Circular N° 4.

## TACNA

No	CodINEI2015	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	2301050001	TACNA	TACNA	INCLAN	SAMA GRANDE
2	2304080001	TACNA	TARATA	TICACO	TICACO
3	2302030001	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	ALTO CAMILACA

Los cursos se impartirán una vez para el segundo semestre del PERIODO DE OPERACIÓN y otra vez para el tercer semestre del PERIODO DE OPERACIÓN. EL CONTRATADO deberá velar que las capacitaciones de cada curso sean dictadas en horarios distintos, a fin que los pobladores puedan llevar más de un curso a la vez. A continuación se señalan los cursos a impartir, con el detalle del grupo objetivo.

1. Programación en Visual Basic, nivel básico (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel primario.
2. Programación en Visual Basic, nivel intermedio (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel secundario.
3. Programación en IOS, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
4. Programación en IOS, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
5. Programación en Android, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
6. Programación en Android, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
7. Ofimática básica (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
8. Ofimática intermedia (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
9. Ofimática avanzada (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
10. Ofimática básica (24 horas) dirigida a profesores.
11. Ofimática intermedia (24 horas) dirigida a profesores.
12. Ofimática básica (24 horas) dirigida a personal de salud y otras entidades del estado.
13. Ofimática básica (24 horas) dirigida a amas de casa.
14. Ofimática básica (24 horas) dirigida a adultos mayores.

Los cursos anteriormente señalados podrán ser modificados por el CONTRATADO o por el FITEL, de acuerdo a las necesidades previamente identificadas de cada zona, sin alterar el número de horas señaladas para cada caso. En caso el CONTRATADO solicite esta modificación podrá ejecutarla previa aprobación del FITEL.

El CONTRATADO se obliga a realizar la respectiva difusión de la ejecución de la capacitación en cada distrito, por lo menos un (01) mes antes de iniciarla. Para lo cual, deberá emplear los siguientes medios:

- Medios escritos que serán afiches o trípticos repartidos a la población.
- Medios radiales, la apertura o inicio de cada módulo de la CAPACITACIÓN deberá ser anunciado, con quince (15) días de anticipación, en anuncios radiales entre las 6:00 am a 10:00 pm en la emisora con mayor sintonía en la región, el cual deberá ser sustentado mediante un reporte.

Por otro lado, **las vacantes para** cada curso **serán cubiertas por orden cronológico hasta** tener un aforo mínimo de veinte (20) personas y tendrá una duración máxima por clase de tres (03) horas, por día. Asimismo, el costo de cada curso debe ser simbólico (S/. 5.00 Nuevos Soles) y debe de incluir material de clase de forma digital (pdf), que permita replicar cada curso (en la modalidad de auto estudio) luego de cumplido el plazo de capacitación.

**Certificación:**

Las personas aprobadas en las capacitaciones **con una nota mínima de once (11)** recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos. Quienes no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia **que indica los días y horas de asistencia, siempre que su asistencia sea no menor al ochenta por ciento.** Cada curso deberá de estar certificado por una institución de estudios superiores (instituto tecnológico o universidad).

A continuación, se detalla el contenido de los cursos a dictarse:



## 1. Programación en Visual Basic.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos de fundamentales de programación, definiciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Algoritmos</li> <li>❖ Lenguaje de programación</li> <li>❖ Variables, constantes</li> <li>❖ Expresiones, funciones</li> </ul> </li> <li>2. Fases del desarrollo del algoritmo: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Técnicas de planteamiento del problema</li> <li>❖ Implementación del algoritmo</li> <li>❖ Uso de herramientas de análisis de programa (diagrama de flujo y pseudocódigo)</li> </ul> </li> <li>3. Entorno de visual Basic <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Editor Visual Basic</li> <li>❖ Asistencia de Visual Basic para escritura de código</li> <li>❖ Autocompletado.</li> <li>❖ Ordenación de líneas</li> <li>❖ Numeración de líneas</li> <li>❖ Etiquetas de líneas</li> <li>❖ Inserción de comentarios en el código</li> </ul> </li> <li>4. Herramientas e instrucciones en visual basic <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Herramientas lógicas y matemáticas en Visual Basic. Math.</li> <li>❖ Generación de números aleatorios decimales o enteros – Función Rnd, Randomize.</li> <li>❖ Instrucción Pedir con Visual Basic. Los Textbox y sus propiedades (multiline, scrollbars, etc.)</li> <li>❖ La función Val. Obtener un valor numérico a partir de texto introducido por el usuario.</li> <li>❖ Instrucción Mostrar con Visual Basic. Labels y otras formas.</li> <li>❖ Labels en Visual Basic y sus propiedades. Autosize. BorderStyle. Font</li> <li>❖ Otras formas de mostrar mensajes: MsgBox, Print.</li> <li>❖ Código asociado a eventos. Botones (Command Buttons ó Buttons)</li> </ul> </li> <li>5. Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instrucción Si ... Entonces (If ... Then) y Si ... Entonces - SiNo (If ... Then - Else)</li> <li>❖ Instrucción Según (Caso) Hacer (Select Case)</li> </ul> </li> <li>6. Arreglos de datos <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Declaración de Arreglos de datos</li> <li>❖ Asignación de valores</li> </ul> </li> </ol>	15 H
Intermedio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructuras de control de programa <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instrucción Desde ... Siguiente (For ... Next) y cláusula Paso (Step)</li> <li>❖ Instrucción Mientras ... Hacer (Do While ... Loop)</li> <li>❖ Instrucción Hacer ... Repetir Mientras (Do ... Loop While y Do...Until)</li> </ul> </li> <li>2. Matrices de datos <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Declaración de Arreglos de datos multidimensionales</li> <li>❖ Asignación de valores</li> </ul> </li> <li>3. Modificación Directa Del Flujo De Programas Con Visual Basic <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instrucción Finalizar. End, Me.Close, Unload, Exit Sub. Cerrar ventanas, subs o programas.</li> <li>❖ Instrucción SalirDesde. Exit For</li> <li>❖ Instrucción SalirMientras. Exit Do</li> <li>❖ Instrucción SalirHacer (Exit Do) e instrucción Hacer ... Repetir (Do ... Loop)</li> <li>❖ Instrucción IrA. Go To</li> </ul> </li> <li>4. Instrucción leer e instrucción guardar. Introducción a archivos <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Acceso a ficheros con Visual Basic. Secuencial, aleatorio, binario</li> <li>❖ Open, Close, Freefile. Instrucciones Write# y Input# (Una forma de guardar y leer datos)</li> <li>❖ StreamWriter y StreamReader. Write, Read, WriteLine, ReadLine.</li> </ul> </li> <li>5. Generar Un Archivo Punto Exe</li> </ol>	15 H

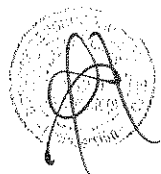


## 2. Programación en IOS

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a iOS Dev Center y Xcode 5</li> <li>2. Interacción con el dispositivo iOS, MVC y ARC</li> <li>3. Aplicaciones Multivista con Storyboard</li> <li>4. Aplicaciones con Tablas</li> <li>5. Personalizando Celdas</li> <li>6. Core Data</li> <li>7. Notificaciones y Key-Value Observing</li> <li>8. Contactos, Calendario, Imágenes y Música</li> <li>9. Quartz 2D</li> <li>10. Core Animation</li> <li>11. Aplicaciones iPad</li> <li>12. Consideraciones para el desarrollo de apps</li> <li>13. Publicación en la App Store</li> </ol>	15 H
Avanzado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a Objective C</li> <li>2. Los patrones de diseño MVC (Modelo – Vista – Controlador) y Delegate (delegado).</li> <li>3. Creación de interfaces gráficas: IBOutlet y IBActions.</li> <li>4. Ciclo de vida y cómo arranca una App.</li> <li>5. Reproducción de sonido en iOS.</li> <li>6. Gestión de recursos e intro a la localización.</li> <li>7. Gestión de memoria automática en iOS.</li> <li>8. Técnicas de depuración: depurando como Chuck Norris.</li> <li>9. Importar código antiguo con gestión de memoria manual.</li> <li>10. UIWebView: mostrar contenido web en una App.</li> <li>11. Adaptar la interfaz de la App a las distintas orientaciones del dispositivo.</li> <li>12. Aplicaciones multivista. Controladores de controladores: UINavigationController, UITabBarController.</li> <li>13. Tablas y celdas en iOS.</li> <li>14. Interfaces para iPhone y para iPad.</li> <li>15. UISplitViewController</li> <li>16. Protocolos y comunicación entre distintos MVCs.</li> <li>17. Notificaciones: cuando usarlas y cuando no.</li> <li>18. Aplicaciones Universales (una misma App para iPhone y iPad): detección de dispositivo.</li> <li>19. Recomendaciones y mejores prácticas para estructurar el código en Apps Universales.</li> <li>20. Introducción a la persistencia en Cocoa.</li> <li>21. NSUserDefaults: patrones de uso, buenas prácticas y errores comunes.</li> <li>22. El sistema de ficheros y la Sandbox: qué se puede hacer y qué no está permitido.</li> <li>23. Gestión de errores en Cocoa: buenas prácticas y errores comunes.</li> <li>24. Errores de principiante: cómo identificarlos y solucionarlos.</li> <li>25. • Componentes de terceros y bibliografía recomendada.</li> </ol>	15 H

## 3. Programación en Android

Nivel	Contenido	Duración
Básico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a Android               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Historia</li> <li>1.2. Características</li> <li>1.3. Versiones</li> <li>1.4. Arquitectura</li> <li>1.5. Patrón de diseño MVC</li> </ol> </li> <li>2. Entorno de desarrollo               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. El SDK</li> <li>2.2. Eclipse ADT</li> <li>2.3. Primera aplicación</li> <li>2.4. Ejecución de la primera aplicación</li> <li>2.5. Estructura de un proyecto</li> </ol> </li> <li>3. Las aplicaciones               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Archivos .dex y .apk</li> <li>3.2. Componentes de una aplicación</li> <li>3.3. Android Manifest</li> <li>3.4. Seguridad y permisos</li> </ol> </li> <li>4. Los recursos               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Identificadores, layouts, imágenes, menús, etc.</li> <li>4.2. Contenido y generación de la clase R</li> <li>4.3. Los recursos y la configuración del celular</li> </ol> </li> </ol>	15 H



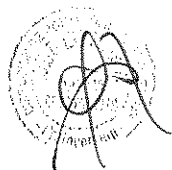
Nivel	Contenido	Duración
	<b>5. Interfaz de usuario: Widgets básicos</b> 5.1. TextView 5.2. Button 5.3. EditText 5.4. CheckBox 5.5. RadioButton y RadioGroup 5.6. ImageView <b>6. Interfaz de usuario: Layouts</b> 6.1. LinearLayout 6.2. RelativeLayout 6.3. GridLayout y TableLayout 6.4. ScrollView	
Avanzado	<b>1. Interfaz de usuario: Diálogos, notificaciones y menús</b> 1.1. Menús 1.2. Barra de acción 1.3. Diálogos 1.4. Notificaciones 1.5. Toast <b>2. Interfaz de usuario: Widgets avanzados y personalizados</b> 2.1. Spinner 2.2. ListView 2.3. GridView 2.4. ListView Personalizadas 2.5. Views personalizados <b>3. Actividades</b> 3.1. Ciclo de vida de las actividades 3.2. Clase Activity 3.3. Declarar actividades <b>4. Intents</b> 4.1. Intents explícitos 4.2. Intents implícitos <b>5. Recursos para el diseño de una aplicación</b> 5.1. values, layout, drawable, menu, etc. 5.2. Despliegue panorámico y vertical 5.3. Soporte para diferentes pantallas 5.4. Internacionalización 5.5. Los recursos y la configuración del celular <b>6. API y Documentación</b>	15 H

4. Ofimática básica, intermedia y avanzada para estudiantes y egresados de secundaria. Ofimática básica e intermedia para profesores. Ofimática básica para personal de salud y otras entidades del estado.

Nivel	Contenido	Duración
Básico	Procesador de Texto 1. Introducción 2. Elementos básicos del procesador de texto 3. Creación y edición de documentos 4. Guardar y abrir documentos 5. Ortografía y gramática 6. Formato del documento 7. Estilos 8. Diseño, impresión y visualización de documentos 9. Manejo de gráficos 10. Tablas 11. Organigramas y diagramas 12. Plantillas	10 H
	Hoja de cálculo 1. Introducción 2. Gestión de datos 3. Funcionamiento de formato y fuente 4. Alineación de los datos 5. Valores de la celda 6. Formato de valores 7. Manipulación de la hoja de cálculo 8. Funciones cálculo I 9. Funciones de cálculo II 10. Funcionamiento de asistente de gráficos 11. Asistente de gráficos 12. Inserción de imágenes en un documento de hoja de cálculo 13. Insertar formas prediseñadas	10 H



Nivel	Contenido		Duración
		14. Diseño y configuración de la página 15. Unidad del corrector ortográfico 16. Imprimir hoja de cálculo	
	Gestión de presentaciones	1. Introducción 2. Presentaciones básicas 3. Inserción de objetos 4. Animaciones (transición y personalización)	4 H
Intermedio	Procesador de texto	1. Estilos, esquemas y plantillas 2. Administración de documentos 3. Utilidades 4. Documentos maestros 5. Combinar correspondencia 6. Combinar etiquetas, postales y catálogos 7. Bordes y sombreados 8. Listas y viñetas 9. Ortografía y gramática 10. Columnas y tablas 11. Manejo de gráficos 12. Páginas web con Word	10 H
	Hoja de cálculo	1. Refuerzo 2. Formato de celdas 3. Nombre de Rango de celdas 4. Formato condicional 5. Gráficos 6. Búsqueda de datos 7. Condicionales 8. Gestionar datos de las tablas 9. Tablas dinámicas 10. Auditorías 11. Mini gráficos y organigramas 12. Ordenar y filtrar datos 13. Automatizar procesos y datos 14. Funciones Financieras y contables 15. Búsqueda de objetos	10 H
	Correo electrónico	1. Introducción y conceptos básicos 2. Utilización del correo electrónico 3. Contactos 4. Calendario 5. Listado de tareas	4 H
Avanzado	Procesador de texto	1. Colaboración en línea herramientas con Office Web 2. Combinar correspondencia 3. Plantillas 4. Tecnología OLE y DDE 5. Seguridad y revisión de Documentos 6. Documentos extensos. 7. Formularios, Macros 8. XML 9. Creación de Páginas Web y Conversión de Documentos	10 H
	Hoja de cálculo	1. Tablas dinámicas II 2. Configuración de los campos de valor 3. Listados dinámicos 4. Gráficos dinámicos 5. Macros 6. Macros II 7. Funciones avanzadas I 8. Funciones avanzadas II 9. Bases de datos y formularios 10. Uso y creación de menús 11. Usar y crear plantillas 12. Gestión de Base de Datos 13. Análisis de sensibilidad y creación de escenarios 14. Conceptos básicos 15. De programación 16. Visual Basic para aplicaciones	14 h



5. Ofimática básica para amas de casa y personas adultas mayores.

OFIMÁTICA PARA AMAS DE CASA		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (textos y formatos, inserción de objetos, manejo de referencias, gestión de la impresión)	8h
Módulo II	Hoja de cálculo (introducción, formato de celdas y referencias, fórmulas y funciones básicas)	8h
Módulo III	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos, transición y personalización de animaciones)	4h
Módulo IV	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	4h

OFIMÁTICA PARA EL ADULTO MAYOR		
	Contenido	Duración
Módulo I	Procesador de textos Básico (edición de archivos, formato de fuente y párrafo)	10 h
Módulo II	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos)	6h
Módulo III	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	8h

### III. ACREDITACIÓN:

#### Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la capacitación mediante la presentación del Acta de Ejecución de la capacitación para cada capital de distrito. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada.

Para cada capital de distrito, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

Para un semestre del PERIODO DE OPERACIÓN, el CONTRATADO remitirá al FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los veinte (20) DÍAS de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES. La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

#### Respecto al Informe Final

Para fines de aceptación por parte del FITEL de la capacitación en mención, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Final de la capacitación realizada, en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega al FITEL de la última Acta de Ejecución de la capacitación.

Este Informe Final deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Ejecución real del cronograma de capacitación, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- Costos desagregados ejecutados para la capacitación, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Conclusiones, recomendaciones para mejorar la capacitación en proyectos similares.
- Las actas y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por capital de distrito.
- Las fotografías ordenadas por capital de distrito.

Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos de las capitales de distrito donde se realizó la capacitación, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la capacitación.

#### IV. **SUPERVISIÓN:**

FITEL supervisará el cumplimiento de la capacitación, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la capital de distrito, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la capacitación realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la capacitación, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.

### Contenido referencial de acta de ejecución de la capacitación

#### 1. Información general

El Estado peruano, a través del FITEL, financia la instalación del acceso a Internet e Intranet. El CONTRATADO tiene la obligación de realizar una CAPACITACIÓN dirigida a .....

En tal sentido, se solicita a la Autoridad Municipal, a la persona encargada del establecimiento de salud o a un representante del local escolar de gestión estatal, o representante de ..... para que conjuntamente con el CONTRATADO suscriban la presente acta en señal de aceptación de los cursos impartidos.

#### 2. Información de la localidad

Nombre de la localidad

Región	Provincia	Distrito

#### 3. Capacitación

Profesional(es) que dicta(n) el módulo:

Nombre y apellido	Perfil	Curso

--	--	--

**3.1. Listado de personas asistentes a la capacitación:**

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
:								
:								

Total: Doce participantes, como mínimo

**3.2. Módulos de la capacitación:**

**3.2.1. Módulo I: “.....”**

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

____ horas
------------

**3.2.2. Módulo II: “.....”**

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

____ horas
------------

**3.2.n. Módulo n: “.....”**

Fecha de realización del módulo:

Del: ____/____/____
Al: ____/____/____

Horas de dictado del módulo:

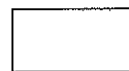
____ horas
------------

**4. Otros documentos a adjuntar**

\_\_\_\_\_  
Si / No



- Formato debidamente llenado de la evaluación tomada a las personas asistentes a la CAPACITACIÓN.



Esta Acta debe ser entregada tanto en físico como también escaneada y digitalizada en base de datos, por cada localidad.

En conformidad con la realización del proceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la presente acta.

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Hora: \_\_\_\_\_ AM / PM

\_\_\_\_\_  
Representante de [Empresa Capacitadora]

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante de la Municipalidad

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante del Centro / Puesto de Salud

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante del Colegio / Escuela

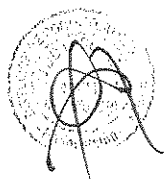
Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Representante de .....

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_



## Apéndice N° 14-A

### LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN <sup>37</sup>

#### 1. ETAPAS DE LA SENSIBILIZACIÓN

Las actividades de sensibilización se realizarán en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS y en dos etapas: lanzamiento y mantenimiento.

- 1.1 **LANZAMIENTO:** En cada LOCALIDAD BENEFICIARIA el CONTRATADO realizará talleres y reuniones con autoridades y población en general para informar aspectos básicos del PROYECTO ADJUDICADO. ***El CONTRATADO comunicará su realización mediante afiches con las características indicadas en el numeral 2 del presente Apéndice, los cuales deben ser colocados en las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, en algún lugar visible a la entrada de la LOCALIDAD BENEFICIARIA y, en la plaza o parque principal (la de acceso WiFi libre, de ser el caso) u otro lugar representativo de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, si no fuera posible colocarlo en la plaza o parque principal.***

##### a. Contenido del taller

- En que qué consiste el PROYECTO ADJUDICADO, cómo se hace realidad el PROYECTO ADJUDICADO, y quien lo ejecuta.
- Los servicios a brindar e instalar: Internet e Intranet (definiciones); mensajes claros y sencillos.
- Los beneficios que tendrá la comunidad con el uso de estos.
- Las entidades participantes (el CONTRATADO y el FITEL).
- El no peligro de las radiaciones no ionizantes (RNI), relacionado a la implementación de las torres para el servicio y que estas no causarán daño al terreno usado. Definición de Internet, Intranet, fibra óptica, telecomunicación, radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- En qué consiste la instalación y cuánto tiempo toma realizarla (duración).
- Dónde se instalarán los equipos.
- Para qué servirán los equipos.
- Cómo se prestará el servicio y quién será el responsable.
- Cómo comunicarse con el CONTRATADO (número telefónico de central de atención de reclamos y correo electrónico) y en qué casos acudir a él.
- Tarifas de los servicios.
- La existencia del FITEL, cuáles son sus objetivos y mecanismos de atención, indicando quién financia el PROYECTO ADJUDICADO.
- Aplicaciones prácticas de los servicios instalados en la localidad, de acuerdo a los intereses y actividades de los pobladores, capital social existente, entre otros.
- Números del FITEL para brindar más información, ***recibir quejas y reclamos.***
- ***Números del CONTRATADO para atender quejas y reclamos referidos al PERÍODO DE INVERSIÓN y del PERÍODO DE OPERACIÓN.***
- Otros que proponga el CONTRATADO o el FITEL.

- b. **Apoyo informativo:** Adicionalmente, el CONTRATADO deberá colocar un letrero (dimensión mínima de 4 metros de largo x 2 metros de ancho) cercano a cada uno de los Nodos (Distritales, Intermedios y Terminales), visibles a la población, con información básica del PROYECTO ADJUDICADO (sobre el FITEL, nombre del

<sup>37</sup> Modificación N° 69, Circular N° 4.

proyecto, empresa ejecutora, web site del FITEL, motivo de la instalación, beneficios y teléfonos para más información), desde el inicio hasta la finalización de las instalaciones.

***El CONTRATADO debe considerar que lo indicado en el párrafo precedente aplica para cada región de manera independiente, aun cuando el PROYECTO ADJUDICADO contenga más de una región. El FITEL no aceptará que un letrado tenga información de dos o más regiones.***

- c. **Plazo:** El CONTRATADO deberá culminar las charlas de sensibilización en su etapa de lanzamiento, en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, hasta el séptimo mes de iniciado el PERÍODO DE INVERSIÓN.

1.2 **MANTENIMIENTO:** el CONTRATADO informará a la población, principalmente de aspectos del PROYECTO ADJUDICADO indicados a continuación.

a. **Contenido del taller**

- El mensaje deberá promover el posicionamiento del PROYECTO ADJUDICADO en la Región, haciendo énfasis en los avances del PROYECTO ADJUDICADO y en los beneficios que tendrán al culminar el mismo.
  - Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población; ***por ello, el CONTRATADO debe elaborar dichos mensajes ad hoc para cada región, tratándose que el PROYECTO ADJUDICADO incluya más de una región.*** Definición de Internet, Intranet, fibra óptica, telecomunicación, radiaciones ionizantes y no ionizantes.
  - En qué consiste la instalación y cuánto tiempo toma realizarla (duración). ***En caso de adquisición de predios, informar respecto de las medidas de compensación previstas. Asimismo, detallar las actividades a realizar durante la instalación y su impacto, durante su duración, en el quehacer de la localidad.***
  - Dónde se instalarán los equipos, ***precisando los impactos de dicha instalación y las medidas de mitigación previstas por el CONTRATADO.***
  - Para qué servirán los equipos.
  - Cómo se prestará el servicio y quién será el responsable.
  - Cómo comunicarse con el CONTRATADO (número telefónico de su central de atención de reclamos y correo electrónico) y en qué casos acudir a él.
  - Tarifas de los servicios.
  - Números telefónicos del FITEL a fin de atender sus consultas o requerimientos de información del PROYECTO ADJUDICADO.
  - Otros que proponga el CONTRATADO o el FITEL.
- b. **Plazo:** El CONTRATADO deberá culminar las charlas de sensibilización en su etapa de mantenimiento, en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, hasta el décimo segundo mes de iniciado el PERÍODO DE INVERSIÓN. La charla de sensibilización de mantenimiento ***deberá*** realizarse por lo menos cinco (05) meses después de haberse realizado la charla de lanzamiento.

2. **MATERIALES A UTILIZAR**

***El CONTRATADO debe elaborar materiales con información exclusiva de cada región, aun cuando el PROYECTO ADJUDICADO incluya más de una región.***

Lineamientos para material gráfico

- Medida de afiche: A2, **en papel couché de 90 gr.**
- Medida de díptico 40 cm de largo x 20 cm de alto. **El CONTRATADO se obliga a coordinar con FITEL el contenido y diagramación de estos materiales de manera previa a su elaboración. El CONTRATADO se obliga a entregar no menos de un mil quinientos (1,500) dípticos.**

**De manera alternativa a los dípticos, el CONTRATADO puede entregar blocks y lapiceros, con las características mínimas que se indican:**

- Tres mil (3,000) blocks de veinticinco hojas cuadrículadas tamaño A5 en papel bond de 75 gr. con cinco separadores de 14.8 cm. x 21.1 cm. en papel couché de 90 gr. full color con información del PROYECTO ADJUDICADO. El CONTRATADO deberá coordinar con FITEL el contenido y diagramación de estos separadores de manera previa a su elaboración.**
- Setecientos cincuenta (750) lapiceros retractiles de plástico en color azul con logo simplificado del PROYECTO ADJUDICADO.**

### 3. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES

- Los temas a desarrollar deberán estar relacionados con lo indicado en los numerales 1.1 y 1.2 precedentes.
- La presentación del FITEL deberá ser incluida en la primera parte del taller.
- De utilizar diapositivas y/o rotafolios, deberán contar con el logo del FITEL.
- Tanto las diapositivas como los rotafolios a utilizar deberán tener la aceptación del FITEL.
- Roller screen o banner a utilizar en los talleres también deberán contar con el logo del FITEL.
- Tanto el roller screen o banner a utilizar en los talleres deberán tener la aceptación del FITEL.
- Dependiendo de las zonas, el CONTRATADO deberá considerar la participación de una persona que hable la lengua más hablada de la localidad.
- Deberá utilizarse materiales de merchandising como cuadernos, blocks, lápices, lapiceros, entre otros, y estos deberán contar con el logo **simplificado del PROYECTO ADJUDICADO.**
- Todo material de merchandising e informativos a utilizar, deberán contar con la conformidad de FITEL.
- La programación de las fecha de realización de los talleres de sensibilización serán aprobadas por el FITEL antes del inicio de los mismos. Cualquier reprogramación que el CONTRATADO requiera efectuar deberá ser comunicada al FITEL al menos cinco (05) DÍAS antes de la realización del taller. En caso de realizarse algún taller en fechas no aprobadas por el FITEL, este deberá volver a realizarse a costo del CONTRATADO, salvo que el FITEL expresamente lo exonere de esta obligación.

### 4. LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

El CONTRATADO realizará la selección de la empresa que desarrolle las actividades de sensibilización de acuerdo a los criterios que establezca, siempre que cumpla mínimamente con el requerimiento de perfil de empresa y de equipo de trabajo señalado en el presente Apéndice.



Asimismo, el CONTRATADO se obliga a destinar a la actividad denominada Sensibilización, indicadas en el presente Apéndice, los siguientes montos mínimos: <sup>38</sup>

REGIÓN	MONTO MÍNIMO EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS (US\$) (incluye impuestos de Ley)
JUNÍN	493,646 <i>(cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y seis)</i>
PUNO	554,365 <i>(quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco)</i>
MOQUEGUA – TACNA	698,955 <i>(seiscientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y cinco)</i>

4.1 **Perfil de la empresa:** Las actividades de Sensibilización serán realizadas por una empresa que cumpla con el siguiente perfil:

- Contar con al menos cinco (05) años de experiencia en intervenciones comunicacionales con poblaciones rurales, altoandinas o amazónicas.
- Experiencia en gestión social y prevención de conflictos sociales.

4.2 **Perfil del equipo de trabajo:** el equipo de trabajo que realice las actividades de Sensibilización deberá contar como mínimo con:

Cargo	Cantidad	Perfil
Coordinador General	01	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Ciencias de la Comunicación, administración y/o afines.</li> <li>- Experiencia mínima de 04 años en actividades similares.</li> <li>- Liderazgo y manejo de personas.</li> </ul>
Coordinador de Campo	02	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional o bachiller en Ciencias Sociales, comunicación o afines.</li> <li>- Experiencia mínima de tres (03) años en manejo y supervisión de equipos.</li> <li>- Experiencia o conocimientos pedagógicos.</li> </ul>
Facilitadores	Mínimo 04 grupos de 02 personas cada uno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en Ciencias Sociales, Comunicación o afines</li> <li>- Experiencia en desarrollo de talleres en zonas rurales</li> <li>- Experiencia en manejo de personas (oratoria, liderazgo)</li> <li>- Experiencia en trabajos de proyectos de desarrollo rural o educación o tecnologías de la información</li> <li>- Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>- Manejo de herramientas de ofimática</li> <li>- Dominio de un segundo idioma por Contrato de Financiamiento, de al menos: Moquegua - Tacna: <b>1 (una) persona idioma Quechua y 1 (una) persona idioma Aymara.</b> Puno: <b>1 (una) persona idioma Quechua y 1 (una) persona idioma Aymara.</b> Junín: <b>1 (una) persona idioma Quechua y 1 (una) persona idioma Asháninca.</b></li> </ul>

## 5. ALCANCE DE LA SENSIBILIZACIÓN

<sup>38</sup> Modificación N° 15, Circular N° 9.

El alcance mínimo para la realización de las actividades de sensibilización será el quince por ciento (15%) de la población en cada localidad. El CONTRATADO tomará como base la cantidad población señalada en los ESTUDIOS DE CAMPO que realizó o del INEI (de considerarlo el FITEL). En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.

***El CONTRATADO debe extender la invitación de asistencia a los talleres y reuniones a los actores clave (representantes de organizaciones sociales, clubes de madre / vaso de leche / junta de regantes, personal de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, entre otros) que hayan sido identificados en la LOCALIDAD BENEFICIARIA.***

## 6. ENTREGABLES

### a. Primer entregable:

Antes del inicio de las actividades de Sensibilización, el CONTRATADO remitirá al FITEL:

- Cronograma de sensibilización detallando las fechas y nombre del personal a cargo de las charlas.
- Sustento de cumplimiento del perfil de empresa y perfil del personal.
- Término de Referencia y Contrato de la prestación del servicio.

### b. Entregables parciales:

Asimismo, a fin de acreditar la ejecución de las actividades señaladas en el numeral precedente, el CONTRATADO deberá remitir de manera mensual el avance de la realización de las actividades de Sensibilización, considerando al menos lo siguiente:

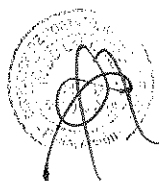
- ***Identificación de actores clave de la LOCALIDAD BENEFICIARIA.***
- El listado de asistencia de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, en formato físico y archivo digital (formato pdf), en formato Excel que contenga los datos de las personas asistentes.
- El registro fotográfico del desarrollo de los talleres, indicando en el archivo digital, la hora, fecha y coordenadas de la captura.
- Registro de video del desarrollo de todas las charlas, desde el inicio hasta el final de su realización, de manera clara y nítida, en HD (1920x1080 y fotogramas de 20 fotos / segundo como mínimo) en formatos comerciales como mp4, MOV o AVI. ***El CONTRATADO se obliga a realizar este registro durante el Lanzamiento, indicado en el numeral 1.1 precedente del presente Apéndice.***

### c. Entregables finales:

Culminar el cien por ciento (100%) de las actividades de Sensibilización y remitir el cien por ciento (100%) de actas y tablas resumen de dicha actividad, fotografías y videos, ***así como un informe final. Dicha entrega no podrá exceder de (45) DÍAS CALENDARIO de haber culminado cada etapa (LANZAMIENTO Y***

**MANTENIMIENTO). La tabla resumen debe contener como mínimo los siguientes datos: nombre completo de cada participante, así como su edad y DNI, ubicación (LOCALIDAD BENEFICIARIA, distrito, provincia, departamento), fecha y hora de realización del taller.**

El informe final debe contener: (i) procedimiento seguido para contactar a autoridades locales; (ii) actividades realizadas para la convocatoria; (iii) breve descripción de cómo se realizaron los talleres; (iv) resumen de las intervenciones de los participantes a los talleres así como respuestas dadas a sus inquietudes; y (v) conclusiones de los talleres y acuerdos (de ser el caso).



### Ficha de Registro de Participantes

Nombre de la localidad

Departamento

Provincia

Distrito

Fecha:

Hora de Inicio:

Hora de Fin:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Persona con discapacidad Sí / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Firma
1								
2								
:								
:								

#### 7. CONFORMIDAD

La conformidad de esta actividad será brindada por el FITEL al concluir la totalidad de esta actividad y luego del cumplimiento de todas las obligaciones indicadas en el presente Apéndice por parte del CONTRATADO.

Asimismo, el FITEL podrá otorgar las conformidades parciales a la presentación de los avances mensuales.

## Apéndice N° 14-B

### LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN <sup>39</sup>

1. El CONTRATADO debe realizar actividades de difusión del PROYECTO ADJUDICADO en medios escritos, radiales y televisivos de alcance nacional y local. **El Contratado debe considerar** que **la difusión** deberá ser dividida en tres etapas: Lanzamiento, Mantenimiento (difusión - posicionamiento) y Cierre (resultados y objetivos alcanzados en relación al número de localidades conectadas y beneficiarios).

**El CONTRATADO debe realizar la difusión del PROYECTO ADJUDICADO exclusiva por región, tratándose que el PROYECTO ADJUDICADO incluya más de una región, es decir, debe hacerlo ad hoc para cada región y de manera independiente. Esto debe observarlo para cada una de las tres etapas, por cada medio a utilizar. Adicionalmente, el CONTRATADO debe elaborar los mensajes ad hoc para cada región.**

#### 2. Etapas de la DIFUSIÓN

##### 2.1 Lanzamiento:

- En esta etapa se utilizarán medios radiales.
- El mensaje deberá anunciar la llegada del PROYECTO ADJUDICADO a las localidades, así como los beneficios que traerá a la población beneficiaria.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población.
- Los mensajes propuestos deberán presentarse al FITEL para su conformidad.
- La difusión en esta etapa deberá ser ejecutada como máximo hasta el séptimo mes, contado desde el inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN.

##### 2.2 Mantenimiento:

- En esta etapa se utilizarán medios radiales.
- El mensaje deberá promover el posicionamiento del PROYECTO ADJUDICADO en la Región, haciendo énfasis en los avances del PROYECTO ADJUDICADO y en los beneficios que tendrán al culminar el mismo.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población.
- La difusión en esta etapa deberá ejecutarse como máximo hasta el décimo segundo mes, contado desde el inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN.

##### 2.3 Cierre:

- En esta etapa se utilizarán medios televisivos.
- El mensaje deberá mostrar los beneficios que viene logrando el PROYECTO ADJUDICADO en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS.
- Los mensajes deberán trabajarse de acuerdo a la cultura, educación y costumbres de la población.
- Los mensajes propuestos deberán presentarse al FITEL para su conformidad.
- La difusión en esta etapa deberá ejecutarse como máximo hasta el décimo octavo mes, contado desde el inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN.

#### 3. Medios a utilizar: Radio y televisión.

<sup>39</sup> Modificación N° 70, Circular N° 4.

3.1. Lineamientos para selección de emisora radial. El spot radial deberá escucharse en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS de la Región, para lo cual se tomarán las siguientes consideraciones:

- Al menos una emisora de alcance regional o provincial, la misma que deberá tener la mayor sintonía en la región o en LOCALIDADES BENEFICIARIAS del PROYECTO ADJUDICADO.
- La emisora de mayor sintonía, con alcance a nivel nacional. Esta emisora deberá ser distinta a la emisora de alcance regional.
- Para complementar la difusión y mayor cobertura, el CONTRATADO podrá hacer uso de las RADIO MERCADO (en caso que la cobertura del medio elegido no llegue a alguna de las localidades beneficiarias y previa coordinación con el FITEL).
- Se deberá presentar estudios de sintonía que acrediten la selección las emisoras, **de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente Anexo.**

3.2. Lineamientos para ejecución del spot radial

- El tiempo de duración de cada spot será de treinta (30) segundos con un mínimo de cuatro (04) repeticiones por día.
- Los anuncios radiales serán en franjas horarias donde se acredite los mayores índices de sintonía de la programación de la emisora para el público objetivo.
- La difusión del spot radial podrá ser realizado entre las 6 a.m. hasta las 3 p.m., por cuatro (04) semanas continuas acumulando como mínimo catorce (14) minutos semanales por cada emisora.
- La grabación del spot radial deberá ser coordinado y aprobado por el FITEL previo a su difusión.

3.3. Lineamientos para la selección de televisoras

- Al menos una televisora de alcance regional o provincial, la misma que deberá tener la mayor sintonía en la región.
- Una televisora de alcance nacional, la misma deberá encontrarse entre los tres primeros lugares de mayor sintonía. Esta televisora deberá ser distinta a la televisora de alcance regional.
- Para la aprobación de la televisora, el CONTRATADO deberá presentar al FITEL los estudios de sintonía y cobertura que acredite su selección.

3.4. Lineamientos para ejecución del spot televisivo:

- El tiempo de duración de cada spot será de treinta (30) segundos con un mínimo de 4 repeticiones por día.
- Los anuncios televisivos serán en franjas horarias donde se acredite los mayores índices de sintonía de la programación de la televisora para el público objetivo.
- La difusión del spot televisivo podrá ser realizado entre las 6 am hasta las 10 pm, por 4 semanas continuas acumulando como mínimo catorce (14) minutos semanales por cada televisora.
- La grabación del spot televisivo deberá ser coordinado y aprobado por FITEL previo a su difusión. **El CONTRATADO debe considerar que grabará spots independientes por región.**

4. La información y contenido a usar en cada medio deberá ser coordinado previamente con el FITEL, por lo menos cuarenta y cinco (45) DÍAS antes de su difusión.

5. El CONTRATADO deberá presentar al FITEL, los cronogramas de difusión del spot radial y televisivo, incluyendo las fechas y horas para su evaluación y aprobación.

6. Adicionalmente a los medios antes descritos, el CONTRATADO deberá realizar un video

animado, el cual describa el alcance del PROYECTO ADJUDICADO, este video será orientado para la difusión en redes sociales a cargo del FITEL y deberá tener una duración de sesenta (60) segundos. La información y contenido a usar deberá ser coordinado previamente con el FITEL. ***El CONTRATADO debe considerar que realizará videos animados independientes por región.***



## Apéndice N° 15

### LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

#### I. **OBJETIVO:**

implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales y aplicativos,

El CONTRATADO deberá desarrollar y mantener los contenidos indicados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y mantenerlos durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

El CONTRATADO deberá diseñar e implementar un portal de inicio para el proyecto, una página web para cada localidad beneficiaria con acceso a internet, así como una página web para el distrito de la región.

#### II. **DESCRIPCIÓN:**

Contenido de la página web del proyecto:

- Página web con dominio propio.
- Información del CONTRATADO: dirección, teléfonos, números de asistencia, correos electrónicos, etc.
- Información del Proyecto
- Enlace al Portal del Estado Peruano.
- Enlace al Portal del FITEL
- Enlace a las Página web de entidades del Gobierno Central, Regional y Local que sean de interés y relevantes para los pobladores (incluye organismos descentralizados).
- Enlace a Página web de universidades públicas y privadas, medios de comunicación nacionales, regionales y locales (de existir)
- Indicaciones de qué hacer en caso de sismos.
- Portal con estadísticas de visita por página de cada localidad y de la página web del proyecto, en períodos variables y seleccionables (diario, semanal mensual).  
Adicionalmente, se diseñará cada portal de modo que las métricas de cada uno puedan ser analizadas a través del Google Analytics, en modo administrador por FITEL.
- Mapa interactivo de enlace para cada portal de localidad beneficiaria. Cada una de estas últimas debe contener información resaltante de la localidad (obtenida del estudio de campo, medios y tiempo de llegada desde la capital distrital, población, servicios básicos, datos de contacto de autoridades locales, policial, de salud y educación, entre otros), así como fotografías de la localidad (entrada a esta, plaza principal, municipio, establecimiento de salud, local escolar, dependencia policial, entre otros).
- Integreción de google map para la ubicación de centros poblados
- Enlace a Portal Distrital con la información resaltante. Población, actividades económicas, costumbres, fechas importantes, celebraciones, fomento del turismo.
- La página web deberá tener una herramienta de medición de velocidad de la conexión, a fin que los usuarios puedan verificar en cualquier momento la velocidad ofrecida tanto en subida y bajada.

El CONTRATADO es responsable de la adquisición o levantamiento inicial de la información, para lo cual puede utilizar información primaria o secundaria. FITEL se reserva el derecho de solicitar un acceso y los privilegios para administrar el contenido de estos portales WEB.



## Apéndice N° 16

### Formato término de la distancia

ITEM	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	TIPO DE TRANSPORTE	DISTANCIA (Km)	TIEMPO EN CONDICIONES NORMALES (Minutos)	TIEMPO EN CONDICIONES ANORMALES (Minutos) *

\* Entiéndase que "Tiempo en Condiciones Anormales" está referido a condiciones como lluvia, desastres naturales, entre otros.



## Apéndice N° 17

### PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

#### I. OBJETIVO

Definir el procedimiento que permita dar conformidad al Mantenimiento Preventivo de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

#### II. ALCANCE

Este documento será aplicado durante las rutinas del Mantenimiento Preventivo y es de aplicación en todos los nodos involucrados para proveer el acceso a internet en cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

1. El CONTRATADO presentará al FITEL durante el Primer Semestre de Operación el formato de todas las actividades a realizar en los Mantenimientos Preventivos de cada una de los nodos involucrados para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, el cual será evaluado y aprobada por el FITEL. Necesariamente el mantenimiento preventivo debe incluir el mantenimiento de las torres instaladas.
2. La frecuencia del mantenimiento preventivo será anual y se realizará a partir de iniciado el segundo año de operación.
3. Los mantenimientos preventivos se ejecutarán de acuerdo al cronograma que remita el CONTRATADO al FITEL durante el correspondiente año de operación. Este cronograma deberá ser presentado por el CONTRATADO a los treinta (30) DÍAS de iniciado cada año operación a excepción del primer año.
4. En caso de modificarse el cronograma de mantenimiento esto será comunicado al FITEL de la siguiente manera:
  - Adelanto de mantenimientos, hasta treinta (30) DÍAS después de realizado.
  - Postergación de mantenimiento, por lo menos treinta (30) DÍAS antes de la fecha de su programación.


Para el desarrollo y la forma de acreditar las actividades de mantenimiento preventivo, son descritas en el Anexo 1 del presente procedimiento.

#### III. ACREDITACIÓN DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

1. El CONTRATADO deberá acreditar la realización del mantenimiento preventivo dentro de los treinta (30) DÍAS de culminado el año de operación, caso contrario, FITEL aplicará la penalidad estipulada en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
2. Llenado del formato de Mantenimiento preventivo de los nodos, el cual debe de indicar la fecha de la realización del manteniendo preventivo, el nombre la localidad, nombres e ID's de las nodos involucradas para proveer el servicio de internet a cada localidad beneficiaria, firma de la autoridad de la localidad. Este formato deberá dejarse dentro

del gabinete principal de cada una de las nodos y la otra será remitida al FITEL conjuntamente con el reporte fotográfico. El FITEL aceptara que la ficha será remitida de manera digital (escaneada o fotografía), siempre que sea nítida y permita la lectura de su contenido.

3. Pegado de un Sticker en una parte visible (parte externa del gabinete, y en la parte baja de la torre de 1 a 2 metros del suelo), que indique la fecha del mantenimiento y el año al que corresponde.

 FONDO DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES	LOGO DEL CONTRATADO
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL</b> INDICAR AÑO DE MANTENIMIENTO*	
Fecha:        /        /	
<small>Conectividad Integral en Banda Ancha para el Desarrollo Social del País – Región Huancavelica</small>	

4. Entrega de reporte fotográfico:

- Fotografía del Sticker correspondiente al año de mantenimiento.
- Fotografía de un letrero indicando de que localidad beneficiaria se trata, también son válidas las fotografías de las pantallas de los GPS (mostrando las coordenadas geográficas en datum WGS84).

Importante:

- Todas las fotografías antes indicadas deberán mostrar la fecha, caso contrario la acreditación no será aceptada.
  - Toda información debe ser remitida al FITEL de manera trimestral, contada desde el segundo año de operación, de acuerdo al cronograma de mantenimiento.
5. En caso el CONTRATADO contrate a un tercero para realizar los mantenimientos preventivos, deberá remitir al FITEL la siguiente información, i) nombre del tercero que realizará el mantenimiento preventivo (proveedor), ii) objeto del contrato, iii) plazo del contrato, iv) cronograma de los trabajos y v) localidades involucradas o alcance del contrato.



## Apéndice N° 18

### Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento

#### I. OBJETIVO

El presente documento esquematiza los principales parámetros de red del Proyecto que deben ser monitoreados remotamente desde las oficinas del FITEL y que permitirán conocer directamente el estado de la red e indirectamente la calidad de los servicios.

#### II. FUNCIONES

El Subsistema de Seguimiento tendrá como funciones:

- Supervisión de la red (solución de energía, solución networking, solución de microondas)
- Registro de los sensores y transductores de las redes de telecomunicaciones
- Registrar alarmas
- Realizar mediciones
- Elaboración de reportes

Estas funciones se aplican para todas las tecnologías del proyecto que se encuentran operando, es decir monitoreo de equipos microondas, sistemas Wireless, redes ópticas, nodos, etc.

La descripción de las funciones mínimas que debe tener el Subsistema de Seguimiento para el Proyecto, se indica seguidamente:

##### 2.1 ALARMAS

Las alarmas se visualizan en tiempo real y se guardan en el servidor por un período mínimo de tres (03) meses, estas alarmas se clasifican dependiendo de su severidad en:

- Critical: requiere inmediata atención
- Major: falla que requiere pronta atención
- Minor: falla menor
- Warning: precaución.

Estas alarmas además de brindarnos información de fecha y horas de inicio y fin, también indican la causa que las origina, lo que permite al FITEL tener una idea de las incidencias de las fallas en la red, el tiempo que duró y el tiempo de respuesta del CONTRATADO.

##### 2.2 REPORTE

El Subsistema de Seguimiento permitirá generar los reportes necesarios para las evaluaciones requeridas, tales como:

- Disponibilidad.- tiempo de caídas del servicio y sus causas (incluido del reporte de alarmas).
- Uso del servicio.- Tráfico consumido por intervalos de tiempo al minuto / hora y por elementos de la red (hasta el CPE), lo que permite conocer el comportamiento de la red y analizar la curva de la demanda. Estos reportes deben considerar el tipo de

protocolos utilizados, de manera que permita discriminar el tipo de aplicaciones que se utilicen en la red.

- Reportes de calidad.- latencia, jitter, pérdida de paquetes, consumos de anchos de banda (por minuto), porcentaje de congestión, simultaneidad, velocidad de subida y bajada en los terminales, entre otros.

### 2.3 PARÁMETROS ADICIONALES POR TECNOLOGÍA UTILIZADA

El enfoque de monitoreo que se presenta a continuación es de acuerdo al tipo de tecnología que son adicionales a la gestión de alarmas y reportes de tráfico.

TECNOLOGÍA	PARÁMETROS A MONITOREAR
<i>óptico</i>	Niveles de potencia óptica, SNR, Pérdidas totales de potencia, valores pico de potencia óptica, interrupciones, corte de energía. Tasa de transmisión y pérdidas de paquetes
<i>Microondas y otros sistemas Wireless</i>	Niveles de Potencias, tipo de modulación, atenuación, Tasa de transmisión de bits, BER.
<i>Ethernet (complemento de redes ópticas e inalámbricas)</i>	Conectividad de enlace, seguridad (software y hardware), stand de protocolos. Tasa de transmisión y pérdidas de paquetes, latencia (ida y vuelta), jitter por tramos.
<i>Móviles</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2G:</b> Nombre de estación base, Volumen de tráfico de voz, tasa de congestión por celda, número de llamadas entrante y saliente por site, porcentaje de llamadas caídas por site por hora;</li> <li>• <b>3G:</b> Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en 2G.</li> <li>• <b>4G:</b> Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en tecnologías anteriores.</li> <li>• Alarmas (Estado del Nodo, corte de energía, caída del enlace, corte del servicio) Cada una debe indicar: nombre, fuente, grado de severidad, fecha y hora de ocurrencia y término.</li> </ul>



Apéndice N° 19

Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Respecto a los nodos

CODIGO	NODO	TIPO DE NODO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LATITUD	LONGITUD	CAPACIDAD (Mbps)	NUMERO DE RADIOENLACES	CANTIDAD DE SITES ASOCIADOS AL NODO	CANTIDAD DE LOCALIDADES ASOCIADAS AL NODO	CANTIDAD DE CONTRATANTES ASOCIADAS AL NODO

Respecto al número de enlaces

EN ORDEN DESDE EL NODO HASTA EL ULTIMO SALTO (LOCALIDAD BENEFICIARIA)	
NODO	SITE 1
	SITE 2
	SITE 3

Respecto al POP

CODIGO	SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CAPACIDAD

CODIGO	RATE	FRECUENCIA	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	PIRE	TX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	TX CPE	VELOCIDAD



**Respecto a los enlaces**

SITE A										
CODIGO SITE	TIPO DE SITE	UBIGEO	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CANTIDAD DE SALTOS MEDIDOS DESDE EL NODO DE FIBRA OPTICA HASTA EL SITE
	PUNTO A PUNTO									
	PUNTO - MULTIPUNTO									

ALTURA DE LA TORRE	ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION

ALTURA DE LA ANTENA	TIPO DE ANTENA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	CAPACIDAD	RATE	FRECUENCIA	TX POWER	RX POWER	EIRP	RSSI	AZIMUTH	ELEVACION	DISTANCIA ENTRE LOS SITES



Apéndice N° 20

Reporte de instalación y baja de CPE no obligatorios

Reporte mensual de CPE instalados no obligatorios

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	NOMBRE DEL RESPONSABLE	D	N° DE TELÉFONO	N° DE COMPUTADORAS CON EL SERVICIO

Reporte mensual de CPE dados de baja

ITEM	UBIGEO	CPE_ID	LATITUD	LONGITUD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	DIRECCION	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CONTRATANTE (LOCAL ESCOLAR, DEPENDENCIA POLICIAL, ESTABLECIMIENTO DE SALUD, ETC.)	CAUSAS DE LA DESACTIVACIÓN DEL SERVICIO



## Apéndice N° 21

### Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO <sup>40</sup>

#### I. SEGURIDAD FÍSICA

##### 1.1 Sistema de Acceso y Seguridad

El CONTRATADO deberá implementar un sistema de acceso a los Nodos de la Red de Acceso, el cual deberá ser presentado en su PROPUESTA TÉCNICA.

##### 1.2 Seguridad Física Exterior

1.2.1 Con el fin de preservar la seguridad de las instalaciones dentro de cada Nodo, el CONTRATADO, instalará un cerco perimétrico de 3.00m de altura, sobre el cual instalará un cerco de alambre de púas de acero galvanizado tipo concertina de un diámetro no menor a 0.4m.

El CONTRATADO podrá optar por el cerco perimétrico construido i) a base de ladrillos, cemento y columnas de concreto armado, o ii) de paneles de malla acanalada y postes de fijación.

En caso el CONTRATADO opte por la solución de paneles de malla acanalada, debe considerar como mínimo las siguientes características:

- Material: todas las mallas o paneles y sus accesorios deben ser de acero galvanizado e imprimado con pintura epóxica o superior.
- Todas las tuberías deben ser galvanizadas, de una pieza sin juntas. Se deben proveer tapas antihumedad para todos los postes.

##### a. Respecto a los postes de fijación

- El poste debe contar con el "mecanismo de ranura de fijación" para asegurar el borde del panel.
- Los postes deben estar sellados con una tapa de polímero estabilizado con UV.
- El acabado del poste debe ser galvanizado.
- Los cimientos de los postes deben ser de concreto.

##### b. Respecto a los paneles de malla

- El tamaño de apertura de los paneles (centros) debe ser **como máximo** de 80 mm x 15 mm.
- El diámetro del cable debe ser mínimo de 3.5mm.
- Los paneles deben estar reforzados con bandas horizontales ranuradas de 4mm x 50mm en forma de "V" profunda (rigidez).
- El poste del panel debe tener un acabado plano de modo que no haya forma alguna de escalarlo.
- Los paneles y los accesorios deben estar galvanizados.
- Los paneles deben tener un acabado plano entre postes y paneles que no brinde ayudas para escalar.

1.2.2 Cada Nodo deberá contar con un portón de acceso de acero galvanizado.

<sup>40</sup> Modificación N° 71, Circular N° 4.



1.2.3 La puerta de ingreso a cada Nodo debe incluir un dispositivo de acceso a mando remoto.

1.2.4 La puerta de ingreso a cada Nodo debe incluir chapa eléctrica y con llave.

### 1.3 Seguridad Física Interior

#### 1.3.1 Sistema de Alarma Inteligente

- Cada nodo contará con un Sistema de Alarma Inteligente y una sirena Flash con luz estroboscópica que interactuará con las alarmas. Estas alarmas deberán ser reportadas en forma automática al NOC.
- Cada Nodo incluirá un sistema de perifoneo hacia el exterior del Nodo, el cual será controlado desde el NOC.

#### 1.3.2 Sistema de Videovigilancia

SISTEMA	REQUERIMIENTOS
Videovigilancia	<b>Cámara de exterior para acceso al Nodo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carcasa en polietileno resistente a impactos clasificación IP66 o NEMA 4X, IK10 y equipo con parasol.</li><li>• Debe soportar la temperatura y humedad del lugar de instalación</li><li>• Funcionalidad día/noche</li><li>• Calidad HD tecnología IP y compatible con QoS</li><li>• Deberá proporcionar audio dúplex completo bidireccional full duplex.</li><li>• Ofrecer la funcionalidad PTZ digital y <b>ser compatible con ONVIF</b>.</li><li>• Compresión de video H.264.</li><li>• Debe admitir el perfil de ONVIF.</li></ul>

- Las señales de video de las cámaras serán monitoreadas desde el NOC, ante cualquier detección de movimiento o bajo demanda (incluyendo las grabaciones realizadas durante el día). La grabación de las señales de video podrán ser realizadas en los mismos Nodos y centralizadas en el transcurso del siguiente día hacia el NOC.
- La visualización de la señal de video en tiempo real no deberá degradar sustancialmente el ancho de banda del medio de transmisión a usar para llevar la señal desde el Nodo de acceso hacia el NOC de monitoreo.

#### 1.3.3 Detector de Humo y Extintores de Incendios

- La sala de equipos contará con un detector de humo. En caso de detectar humo, activará la Sirena con flash y enviarán una alarma al NOC. También contará con un extintor en la sala de equipos.
- Los extintores serán del tipo especializado para controlar incendios eléctricos como los de Dióxido de Carbono (CO2). Cada Nodo contará por lo menos con un extintor.

## II. SISTEMAS DE ENERGÍA

Para los Nodos de la RED DE ACCESO (véase numeral 4.2.8 de este Anexo) se considera un sistema de energía conformado por: i) Energía Comercial primaria, ii) Rectificador/ Cargador y Banco de Baterías, iii) Dispositivo protector de sobre tensiones y transitorios (SPD tipo 1). A continuación se muestran las especificaciones mínimas por cada componente:

### 2.1 Energía Comercial

Proporciona energía a los Nodos y está conformado por un sistema 220 VAC, monofásico.

## 2.2 Sistema Rectificador/Cargador/Banco De Baterías (R/C/B)

El Sistema será alimentado con un voltaje AC (220Vac) y proporcionará a la carga un voltaje de salida DC de -48Vdc.

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS
Sistema Rectificador /Cargador (R/C)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura modular, en configuración N+1; la configuración inicial será 1+1.</li> <li>• Debe contar con una unidad de control y supervisión, cuyas funciones básicas serán:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisión de cada una de las unidades del R/C</li> <li>✓ Ajuste de voltajes de flotación, igualación, etc.</li> <li>✓ Limitación de corriente a Baterías.</li> <li>✓ Alarma por límite de corriente</li> <li>✓ Alarma de Rectificador dañado</li> <li>✓ Alarma de falta de alimentación en AC</li> <li>✓ Alarma de falla de batería.</li> <li>✓ Alarma de alto voltaje DC.</li> <li>✓ Alarma de Bajo Voltaje DC.</li> </ul> </li> <li>• Las alarmas deben tener indicación visual y remota a través de contactos secos. En cuanto a mediciones el R/C debe poder monitorear los siguientes ítems:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Voltaje del sistema</li> <li>✓ Consumo de corriente</li> <li>✓ Corriente de carga o descarga de baterías</li> <li>✓ Corriente de cada rectificador</li> </ul> </li> </ul>

Para evaluación de cumplimiento de características técnicas de las baterías, los cálculos teóricos se realizarán a una temperatura de operación de 25 °C.

COMPONENTE	REQUERIMIENTOS
Banco de Baterías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe proporcionar una autonomía de acuerdo a lo especificado en el literal c.3 y c.4 del numeral 4.2.8 del presente Anexo, referido al "Sistema de Energía" y brindará a la carga un voltaje de salida DC de -48V.</li> <li>• Debe estar formado por baterías del mismo tipo, marca, modelo y año de fabricación.</li> <li>• Las baterías deben ser selladas libres de mantenimiento, de electrolito tipo gelificado, alcalino, níquel cadmio, ion litio u otras alternativas probadas en el mercado que deberán ser aprobadas por el FITEL.</li> <li>• Debe soportar un mínimo de 5000 ciclos de carga y descarga a una profundidad de descarga de veinte por ciento (20 %) a temperatura de operación.</li> <li>• La capacidad real de cada batería no deberá ser inferior al noventa por ciento (90%) de la capacidad nominal.</li> <li>• La capacidad de las baterías totalmente cargadas no debe disminuir en más de 6 %, en un lapso de un mes por efecto de auto-descarga.</li> <li>• Debe ser para aplicación estacionaria.</li> <li>• El tiempo de servicio en flotación (vida de servicio) no deberá ser menor a quince (15) años.</li> <li>• El contenedor de cada batería deberá ser de plástico endurecido de material ignífugo, de alto grado de resistencia mecánica.</li> <li>• Cada batería debe disponer de una válvula de seguridad que permita la salida de gases cuando la presión interna sea crítica en caso corresponda.</li> <li>• Cada batería deberá estar debidamente etiquetada y con identificación clara de la polaridad de cada borne ya sea en alto o en bajo relieve</li> <li>• La fecha de fabricación de cada batería deberá ser menor a seis (06) meses desde puesta la orden de compra.</li> </ul>



COMPONENTE	REQUERIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que el CONTRATADO opte por instalar baterías distintas al plomo ácido y alguna característica técnica solicitada en el presente numeral no sea aplicable, esta característica no será considerada en la evaluación.</li> </ul>

### Información Técnica Adicional que debe presentar el CONTRATADO

- ✓ Número de ciclos vs. Profundidad de descarga.
- ✓ Disminución de la capacidad de la batería vs. tiempo de almacenamiento.
- ✓ Comportamiento de la capacidad de la batería vs. la temperatura ambiente.
- ✓ Manual de instalación.
- ✓ Manual de mantenimiento.
- ✓ Protocolo para el almacenaje de las baterías que garantice su tiempo de vida.

### 2.3 Dispositivo de protección contra sobre tensiones y transitorios (SPD tipo 1)

El SPD tipo 1 deberá tener las siguientes facilidades:

- Deberá adoptar las últimas tecnologías de protección contra sobre tensiones y transitorios causados por descargas atmosféricas o variaciones en la red eléctrica.
- Deberá soportar corrientes de descarga de por lo menos 40KA.
- Voltaje nominal de Entrada : 220 Vac
- Tiempo de respuesta : Con respuesta rápida del varistor y filtro Atenuador de ruido EMI/RFI
- Modo de Protección : L-N, N-PE
- Rangos de Voltaje de Operación : +/- 15%
- Frecuencia de operación : 60 Hertz.
- Rangos de Temperatura : -40 °C / 50 °C.

### III. SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA – SPAT

- El SPAT deberá diseñarse y construirse considerando las normas y buenas prácticas, por lo cual estos sistemas **de puesta a tierra** independientes para: i) **torres y pararrayos, y** ii) equipos electrónicos como servidores y equipos de telecomunicaciones.
- Se deberá diseñar el SPAT de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de equipos y a las Normativas correspondientes, tales como: Código Nacional de Electricidad NTP 370.304, NTP 370.305, NTP 370.306 (entre otros), International Organization for Standardization (ISO) e International Electrotechnical Commission (IEC).
- **El CONTRATADO deberá implementar sistemas de puesta a tierra independientes para servidores y equipos de telecomunicaciones, y Torre y pararrayos. Estos sistemas de puesta a tierra deberán estar interconectados eléctricamente a través de sus electrodos de tierra tomando como referencia la regla técnica IEC 61000-5-2.**
- El SPAT debe estar diseñado de tal forma que se adecúe a la actuación (respuesta) de las protecciones y las corrientes de corto circuito de la instalación.
- En los Nodos de la **RED DE ACCESO**, el SPAT no **deberá superar los cinco (05) Ohmios para el caso de protección de equipos electrónicos; para el caso de los motores, tableros entre otros, el valor podrá incrementarse hasta diez (10) Ohmios como máximo.**

#### IV. SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN <sup>41</sup>

En cada Nodo se instalará un equipo de climatización para mantener las condiciones ambientales necesarias para el buen funcionamiento de los equipos instalados dentro de los shelters. El CONTRATADO deberá realizar su diseño en función a las características climatológicas de cada localidad, el equipo estará diseñado para mantener las condiciones ambientales necesarias:

- a. Debe operar los 24x7x365
- b. **Controlar la temperatura en el interior de los Nodos, en un rango de 10° C y 26° C como mínimo.**
- c. Para el caso específico de las baterías, la temperatura de operación deberá mantenerse por debajo de los 25 °C.

**En caso que todos los equipos que se ubiquen dentro del shelter operen sobre temperaturas mayores a 26°, el CONTRATADO podrá operar fuera de este rango, sin embargo esto no afectará el requisito establecido en el literal c. del presente apéndice, referido a la temperatura de operación de las baterías.**

#### V. OBRAS CIVILES

##### 5.1 Nodos de la RED DE ACCESO

- El CONTRATADO debe instalar el cerco perimétrico y la concertina de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del presente Apéndice.
- Shelter para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías.
- El CONTRATADO ubicará el Shelter sobre una losa de concreto armado y pulida.
- El CONTRATADO debe considerar un espacio para ubicar, en caso de contingencia, grupo electrógeno transportable.

##### 5.2 Especificaciones del Shelter

1. Gabinete metálico tipo OUTDOOR (Norma IP55 o mejor)
2. Construido con perfiles metálicos de 3.0 mm de espesor.
3. El acceso deberá ser frontal mediante puerta abisagrada con chapa tipo cierre maneta abatible de material poliamida con lengüeta de acero cincado de 4mm y llave.
4. El techo y las paredes deben ser construidos en forma de 'sándwich' para el aislamiento térmico.
5. El techo deberá tener inclinación o inclinaciones para evitar la acumulación de agua en la parte superior.
6. Las paredes de aislamiento debe estar construidas con planchas galvanizadas en caliente de un mínimo de 0.5mm. de espesor y relleno de poliuretano de alta densidad al menos de 50 mm de espesor.
7. En el techo deberán colocarse planchas traslapadas de 1.2mm como mínimo.
8. La periférica del techo deberá estar formado con planchas galvanizadas en caliente de 2mm de espesor
9. Alero adosable en el techo contra lluvias para protección de personal de mantenimiento que sobre salga al menos 50 cm.
10. Deberá contar con una base inferior rígida galvanizada en caliente de 2mm de espesor y del mismo acabado del gabinete para albergar baterías.

<sup>41</sup> Modificación N° 16, Circular N° 9.

11. La carga por  $m^2$  que deberá soportar es de  $500 \text{ kg/m}^2$  para el Tipo 1 y  $200 \text{ kg/m}^2$  para el Tipo 2, teniendo en cuenta que contendrá a las baterías.
12. Deberá tener acabado en esmalte epóxica pintado previamente con wash-primer o cincromato epóxica.
13. El gabinete deberá contar con su propia barra de aterramiento que permita la conexión como mínimo de 6 conexiones de entrada de  $5/16$  y uno de salida de  $3/8$ ".
14. Todos los accesos de cable deberán estar en la parte inferior y deberán permitir el adecuado ingreso de cables y su respectivo sellamiento. Deberá contar con alarma de puerta abierta de tipo fin de carrera.
15. Se requiere proveer de una bandeja tipo escalera de 200 mm de ancho, la cual deberá recorrer todo el perímetro del shelter para la distribución del cableado de energía.
16. Se requiere proveer de un tablero general de distribución de energía.
17. Todas las masas metálicas del tablero deben estar puesta a tierra.
18. Se encuentra dentro de la obligación del CONTRATADO, la generación y emisión de la siguiente documentación de proyecto:
  - Ingeniería de detalle correspondiente de los shelters que deberá incluir como mínimo Layout en planta, cortes y vistas, instalaciones eléctricas, diagramas unifilares y funcionales eléctrico.
  - Ingeniería de detalle de los trabajos de adecuación de sitios.

### 5.3 Sistema de Alarmas del Shelter

- a) El gabinete deberá contar como mínimo con cuatro alarmas de contacto seco.
- b) Estas alarmas deberán ser programables y como mínimo deben ser:
  1. Ausencia de red AC.
  2. Desconexión de Panel Solar.
  3. Alarma de proximidad al LVD (AC y Solar)
  4. Puerta Abierta (AC y Solar).
  5. Sobre-temperatura (AC y Solar).
  6. Desconexión de Bajo voltaje (Low Voltage Disconnect LVD)
  7. Sobre-voltaje.
  8. Aniego.
  9. Humo.

## APÉNDICE N° 22

### Consideraciones técnicas del NOC de la RED DE ACCESO <sup>42</sup>

#### i. OBRAS CIVILES

- Como mínimo, el NOC deberá contar con:
  - a) **Sala de Operaciones, incluyendo las posiciones para los operarios encargados de monitorear la red.**
  - b) Sala de Equipos, para albergar equipos de comunicaciones y servidores principalmente.
  - c) Sala de Fuerza, para albergar el grupo electrógeno.
  - d) Sala de Energía, para albergar tableros, baterías y UPS´s
- Gabinetes de piso para el NOC: el CONTRATADO deberá considerar en el diseño gabinetes necesarios para cada uno de los elementos de la red, tales como:
  - a) Gabinetes para Servidores.
  - b) Gabinetes para equipos de comunicación.
  - c) Gabinetes para baterías y rectificadores.
- Los gabinetes para servidores deberán tener características para alojar los servidores requeridos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante del servidor seleccionado.
- La distribución de los gabinetes deberá realizarse conjuntamente con el diseño del sistema de climatización, de manera que se logre la mayor eficiencia, recomendándose el uso de pasillos fríos y calientes.

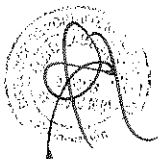
#### (ii) SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

- El CONTRATADO debe proveer un sistema de video vigilancia para el control de las entradas a las instalaciones del NOC.
- Este sistema debe ser monitoreado por el NOC. Asimismo, debe ser capaz de registrar y mantener todos los videos como mínimo por un período de veinte (20) DIAS. El sistema deberá incluir el software con la capacidad de visualización en simultáneo de todas las cámaras así como archivar segmentos seleccionados de vídeo por un tiempo de como mínimo de doce (12) meses.

#### (iii) SISTEMA DE GESTIÓN DE ALARMAS

- El NOC contará con un sistema de gestión de alarmas inteligente con interface gráfica, que controlará todas las alarmas de los Nodos, tales como sensores, alarmas, cámaras y actuadores.

#### (iv) SISTEMA INTEGRADO DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS

  
<sup>42</sup> Modificación N° 72, Circular N° 4.

- El CONTRATADO debe implementar un Sistema Integrado de Detección y Supresión de Incendios para el NOC, bajo los estándares de la industria para instalaciones de este tipo.

**(v) SISTEMAS DE SENSORES**

- El CONTRATADO debe incluir en todo el edificio, sensores que permitan el buen funcionamiento del NOC y que estos se encuentren gestionados centralizadamente e interactúen con los demás elementos de la red, tales como: i) Sistema de supresión de incendios, ii) Alarmas y las cámaras de video vigilancia.

**(vi) SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA – SPAT**

- El SPAT deberá diseñarse y construirse considerando las normas y buenas prácticas, por lo cual estos sistemas deben ser independientes para: i) subestación eléctrica, ii) equipos eléctricos y motores, iii) equipos electrónicos como servidores y equipos de telecomunicaciones.
- Se deberá diseñar el SPAT de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de equipos y a las Normativas correspondientes, tales como: Código Nacional de Electricidad, International Organization for Standardization (ISO), International Electrotechnical Commission (IEC) u otras normativas aplicables.
- El SPAT debe estar diseñado de tal forma que se adecúe a la actuación (respuesta) de las protecciones y las corrientes de corto circuito de la instalación.
- Todos los materiales utilizados para el SPAT, deberán estar específicamente diseñados para tal fin.
- El CONTRATADO debe considerar una resistividad de tres (03) Ohmios.

**(vii) ENERGÍA ELÉCTRICA**

- El CONTRATADO es responsable de dimensionar la capacidad del grupo electrógeno, tableros, tanques, rectificadores y otros elementos que se requieran para cumplir con las Especificaciones Técnicas.
- Energía Comercial. En caso de requerirse, el CONTRATADO deberá instalar un sistema trifásico con sus respectivas adecuaciones, para el correcto funcionamiento del equipamiento presente en el NOC, incluyendo la subestación eléctrica a 220 VAC monofásico.
- Grupo Electrónico insonoro (GE). El CONTRATADO deberá dimensionar las capacidades del grupo electrógeno para alimentar toda la carga del NOC, con capacidad del tanque de combustible que permita una autonomía de 48 horas.
- Sistema Rectificador/Cargador/Banco de Baterías. Las características técnicas de los equipos rectificador y cargador de banco de baterías, deberán cumplir mínimamente con las características descritas para los Nodos. Las baterías deberán cumplir con las mismas características técnicas descritas para los nodos, los cálculos de diseño se realizarán a una temperatura de 25 °C y para una autonomía mínima de ocho (08) horas para una carga que incluya los equipos electrónicos de la sala de equipos. El CONTRATADO debe asegurar esta autonomía durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- UPS y transformadores de aislamiento para mantener operativos todos los equipos electrónicos de la sala de equipos hasta la entrada en funcionamiento del grupo electrógeno.

**(viii) SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN**



- El CONTRATADO debe diseñar una solución para mantener la temperatura adecuada para cada una de las salas del NOC, considerando en el diseño, el calor emitido por los equipos, maquinarias y personas que ocupen cada ambiente.
- El CONTRATADO deberá considerar un sistema de aire acondicionado, que puede ser de precisión para la sala de equipos, a fin de regular la temperatura y humedad a los valores de operación requeridos por los fabricantes de servidores y equipos de comunicación.

**(ix) SERVIDORES DE COMUNICACIONES**

- El CONTRATADO debe incluir servidores de gestión de las redes de datos y fibra. Los servidores deben ser de alta calidad.



APÉNDICE N° 23

DETALLE DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO QUE JUSTIFICAN EL FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit \$	Precio Unitario S/.	Precio Total \$	Precio Total S/.
<b>I</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES</b>						
	Torre Tipo 1						
	Torre Tipo 2						
	Torre Tipo 3						
	Torre Tipo 4						
	Torre Tipo 5						
	Anclaje						
	Soporte						
	Otros						
<b>II</b>	<b>OBRAS CIVILES ASOCIADAS</b>						
	Cerco Perimétrico						
	Seguridad perimetral física						
	Casetas						
	Base de la torre						
	Inst. de Soporte tipo mensual para antena de RF.						
	Otros						
<b>III</b>	<b>MANO DE OBRA</b>						
	Instalación de torres						
	Obras civiles asociadas						
	Acarreo de material						
	Acarreo de equipos						
	Otros						
<b>IV</b>	<b>LICENCIAS Y PERMISOS por tipo de SITE</b>						
	Permisos municipales						
	SERNANP						
	CIRA						
	Otros						
<b>V</b>	<b>Sistema de energía y seguridad de las Estaciones</b>						
	Acondicionamiento del lugar						
	Banco de Baterías						
	UPS						
	Grupos electrógenos						
	Tanque de combustible						
	Tableros eléctricos						
	Rectificadores						
	Puesta a tierra						
	Luces de balizaje						
	Pararrayos						
	Paneles solares						
	Instalación de Puesta a tierra						
	Instalación de red eléctrica						
	Otros						

## Apéndice N° 24

### Lineamientos para la determinación de la existencia de cobertura en una LOCALIDAD BENEFICIARIA <sup>43</sup>

Para efectos de la implementación del PROYECTO ADJUDICADO, el CONTRATADO tiene la obligación de brindar cobertura de la señal radioeléctrica en todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde utilice tecnologías inalámbricas de acuerdo a lo indicado en el presente Apéndice.

Para determinar si una LOCALIDAD cuenta con cobertura de la señal radioeléctrica, el CONTRATADO deberá cumplir con cada una de las siguientes consideraciones:

- a. Niveles de cobertura:
  - a.1. En cada una de las INSTITUCIONES BENEFICIARIAS OBLIGATORIAS deberá **brindar cobertura radioeléctrica según valores de RSSI recomendados por el fabricante de los equipos utilizados en la última milla para obtener una calidad de señal muy buena o excelente, siendo el valor de referencia mayor o igual a -70 dBm.**
  - a.2. En cada una de las Instituciones Públicas, distintas a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS, **deberá brindar cobertura radioeléctrica según valores de RSSI recomendados por el fabricante de los equipos utilizados en la última milla para obtener una calidad de señal buena o aceptable, siendo el valor de referencia mayor o igual a -80 dBm.**
  - a.3. La cobertura de la señal radioeléctrica requerida en cada punto de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, **de acuerdo al procedimiento para determinar cobertura, señalado en el numeral b del presente apéndice, deberá de tener niveles de RSSI recomendados por el fabricante de los equipos utilizados en la última milla, brindar una calidad de señal buena o aceptable, siendo el valor de referencia mayor a -80 dBm.**
- b. Procedimiento para determinar el cumplimiento de cobertura de la señal radioeléctrica:
  - b.1. Los valores de intensidad de señal (RSSI) requeridos como nivel de cobertura mínimo en una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA **serán medidos con los mismos equipos instalados, estas pruebas deberán figurar en las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO.**
  - b.2. **Los valores de intensidad de señal (RSSI) requeridos como nivel de cobertura mínimo en las Instituciones Públicas distintas a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS serán medidos en los puntos donde el CONTRATADO encuentre la factibilidad para su posible instalación y correcto funcionamiento. La ubicación exacta del punto donde el CONTRATADO realice esta prueba, así como la altura donde podría ser ubicado el CPE será indicada en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO. Asimismo, al ser el CONTRATADO quien elija el punto donde se medirá la cobertura (coordenada y altura), se hace responsable de asumir los costos asociados que demande dicha instalación, en concordancia con lo señalado en el numeral 3.7.3. del Anexo 8-B.**
  - b.3. Los valores de intensidad de señal (RSSI) **medidos** en una LOCALIDAD BENEFICIARIA podrán ser medidos en cualquier punto dentro **de los extremos**

<sup>43</sup> Modificación N° 73, Circular N° 4.



del área de cobertura de la señal radioeléctrica determinado por la cantidad poblacional de la localidad (véase Tabla N° 1), **procurando línea de vista y utilizando un mástil de hasta tres (03) metros de altura. Dichos puntos, así como la altura utilizada serán indicados en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO.**

- b.4. **La cantidad de puntos de medición que se realizarán para determinar el cumplimiento de cobertura señalados en los literales precedentes del presente Apéndice (puntos b.1, b.2 y b.3) serán no menor a ocho (08) y estarán consignadas en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED ACCESO, procurando abarcar la mayor parte de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.**
- b.5. El FITEL determinará el punto de referencia desde donde se trazarán radios de cobertura para realizar las mediciones, el punto de referencia será determinado a partir del centro de la plaza, si esto no fuera posible, en el lugar de mayor concentración de viviendas.
- b.6. El área de cobertura de la señal radioeléctrica mínimo requerido en una LOCALIDAD BENEFICIARIA será determinado por los radios de cobertura, los cuáles serán:

Tabla N° 1: Tamaño de localidades

Cantidad de Población (habitantes)	Radio alrededor del cual se deben realizar las mediciones (metros)
menores a 500	300
De 501 a 2000	500
De 2000 a 2500	700
De 2500 a más	1000

**(\*) La cantidad poblacional será determinada usando como referencia el último censo vigente y disponible a la fecha de la presentación de la Propuesta Técnica Actualizada que se indica en el numeral 7.6.2 del Anexo 8-B de las BASES.**

- b.7. Los valores de RSSI son medidos en el aire, lo cual deberá tenerse en cuenta al momento de seleccionar la ganancia de las antenas del equipo receptor de prueba.
- b.8. Los niveles de RSSI requeridos en el literal a.3 precedente deberán ser cumplidos en todas las viviendas, entidades privadas u organizaciones de la sociedad que se encuentren dentro del área de cobertura.

c. Consideraciones durante el PERÍODO DE OPERACIÓN:<sup>44</sup>

Sin perjuicio de lo indicado en el literal precedente, el CONTRATADO se obliga a atender los requerimientos de servicios de cualquier Institución Pública que se encuentre en la LOCALIDAD BENEFICIARIA. **Entiéndase que para el cumplimiento de esta obligación, el CONTRATADO debe considerar toda Institución Pública existente hasta la entrega del ESTUDIO DE CAMPO. Para ello, se obliga a levantar información de las Instituciones Públicas en cada LOCALIDAD BENEFICIARIA y consignarla en el ESTUDIO DE CAMPO.**

**Finalmente, el CONTRATADO se obliga a atender la demanda de cualquier poblador o institución privada que se encuentre dentro de la cobertura de señal radioeléctrica.**

<sup>44</sup> Modificación N° 17, Circular N° 9.